

FN
T
333.76
9934.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

FACULTAD DE ECONOMIA

EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO COMO ESTRATEGIA Y

"SOLUCION" A LA INOPERANCIA DE LA REFORMA AGRA-
RIA COLOMBIANA.

ALBERTO GUERRERO MEDINA y

GARMEN FARIAS AGUIRRE.

TESIS DE GRADO.

11/
FERNANDO GUERRERO F.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION

No. 2264

Valor 2.500

Fecha 7-8-79

Fac. Econ.

Libreria

La Facultad no se hace responsable =
de las opiniones emitidas en la tesis
las cuales deben considerarse como =
propias del autor.

Comp.

Pasto, Septiembre de 1.979.

INTRODUCCION

El problema de la distribución de la tierra ha sido el más importante en la vida económica, social y política de los pueblos. Ningún otro tan importante como éste. Es el más antiguo de todos y sin embargo en pleno siglo veinte continúa siendo, sin que la solución que se parece, especialmente en países "Subdesarrollados" haya sido encontrada. Es por esto, que se ha escrito mucha literatura sobre el problema de la tierra, tanto que pueda decirse que se haya agotado el tema.

ALBERTO GUERRERO MEDINA y

CARMEN PARINANGO HIDALGO.

El presente trabajo intitulado El Desarrollo Rural Integrado de la Reforma Agraria en Colombia, es el resultado de la investigación realizada por los autores en el campo de la tierra, especialmente en el desarrollo económico, social y político, fundamentalmente la ley de Reforma Agraria.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION

No. 22062

Valor \$1.500 -

Fecha II-8-80

Fac. Economía

Librería Antioquia

Ej.

Vol.

Don. X

Canje.

Comp.

ria y Desarrollo Rural INTRODUCCION Y en cuarto lugar, debido a que el problema del atraso económico Colombiano, tiene como uno de sus pilares a el desequilibrio estructural agrario, se plantea

El problema de la distribución de la tierra ha sido el más importante en la vida económica, social y política de los pueblos. Ningún otro tan importante como éste. Es el más antiguo de todos y sin embargo en pleno siglo veinte continúa siéndolo, sin que la solución que se merece, especialmente en países "Subdesarrollados" haya sido encontrada. Es por esto, que se ha escrito mucha literatura en torno al problema de la tierra, sin que pueda decirse que se haya agotado el tema.

En el caso colombiano, también mucha ha sido la literatura sobre la interpretación y el análisis que se ha hecho al rededor de éstos procesos de Reforma Agraria, pero en ningún momento se ha tratado de actualizar la explicación sobre la relación Reforma Social Agraria y Desarrollo Rural Integrado.

El presente trabajo intitulado El Desarrollo Rural Integrado como estrategia y "Solución" a la inoperancia de la Reforma Agraria Colombiana, busca desarrollar y explicar, en primer lugar, algunos elementos teóricos que sobre el desarrollo económico en general se han sistematizado; al mismo tiempo y bajo esos conceptos enfocar y tipificar el "Desarrollo" Colombiano. En segundo lugar, el surgimiento de la propiedad privada sobre la tierra y su posterior consolidación como monopolio territorial, especificando simultáneamente la importancia que tiene el factor tierra en el desarrollo económico de nuestro país. En tercer lugar, ante la consolidación monopólica territorial como obstáculo que ha entrabado el desarrollo económico nacional, señalar a la luz de la historia, algunas políticas sobre "Redistribución" de tierras, que han pretendido solucionar el problema de la tenencia de la tierra y por ende el mismo desarrollo económico, social y político, fundamentalmente la ley de Reforma Agraria.

ria y Desarrollo Rural Integrado. Y en cuarto lugar, debido a = que el problema del atraso económico Colombiano, tiene como uno- de sus pilares a el desequilibrio estructural agrario, se plante a en el trabajo uno de los aspectos teóricos principales que de- be conjugarse y tenerse en cuenta en un real proceso de desarro- llo económico y social; se trata de algunas de las característi- cas inherentes a un efectivo proceso de Reforma Agraria.

En consecuencia, con el fin de desarrollar los pun- tos señalados anteriormente, es necesario partir de un marco teó- rico de referencia que permita clarificar, los conceptos que so- bre el desarrollo económico existen y de esa manera ubicar el = problema agrario en el contexto del " Desarrollo " económico Co- lombiano, al tiempo que se establecerá, el impacto de la depen- dencia del conjunto del país con respecto a los países metrópo- lis y el grado de enclaustramiento de la economía, como el del = mismo sector primario.

Seguidamente, se pretende establecer un breve mar- co histórico por medio del cual se analice la génesis de la es- tructura Agraria, las relaciones de propiedad y sus respectivas = soluciones "; desde la conquista hasta antes de la promulgaci- ón de la Ley 135 de 1.961 y de esa forma adentrarnos en el pro- blema de la Reforma Agraria, bajo la óptica del "Desarrollo" eco- nómico Colombiano, ubicando de éste modo la importancia del fac- tor tierra en el proceso de la producción. Es aquí donde se ana- lizará el carácter de las soluciones de tipo coyuntural, Reforma Social Agraria y Desarrollo Rural Integrado, que ante la conti- nua exigencia de las ingentes masas campesinas por la tierra; el imperialismo, las clases dominantes y su estado han pretendido = poner en práctica.

Finalmente, convencidos de la inoperancia e inefi-

- CAPITULO I -
cacia (en favor de la población campesina), de los planes, programas y estrategias que ponen en funcionamiento las clases dominantes de nuestro país, es indispensable, aunque sea teóricamente, plantear ciertos elementos y características sobre la nueva concepción de una verdadera redistribución de tierras que permitan alcanzar un real desarrollo económico, social y político del país.

Al intentar analizar bajo la óptica de la teoría económica, algunos aspectos esenciales del desarrollo del país. En estos términos se desarrollaran las diferentes partes y aspectos del trabajo, buscando un solo objetivo, demostrar de un lado, la no solución del problema agrario por parte de las diferentes políticas agrarias ejecutadas y de otro, que las políticas trazadas por los capitales extranjeros, han logrado su propósito, mantener el atraso y pobreza en nuestro país.

La época actual, como debe explicarse, los problemas económicos y originados en la industria y agricultura, han llevado al país a una

No es extraño, que en los últimos años, los intereses tanto políticos, estadísticos, económicos, etc., se preocupen por actualizar la realidad sobre el desarrollo, crecimiento o bienestar económico en estos otros países.

Al respecto a algunas ideas de actualidad del país y la polémica del desarrollo económico, se plantean algunas ideas en paralelo con el debate actual, y con los resultados más altos de los Estadísticos, orientados con fines de mayor eficiencia y del crecimiento económico que se debe alcanzar, planteando que el crecimiento material es la "base económica sólida", planteando de mas que todo el punto de vista filosófico, así como de decir: "... Multiplicar cada vez más los objetivos propios para el desarrollo útiles o agradables, que permitan al trabajador y la recuperación de la especie humana sobre la tierra, es evidentemente el

deseo de la naturaleza, el interés general de la humanidad, la -
- CAPITULO I -
beneficiencia esencial. Disminuir la masa de estos objetos, impa-
MARCO TEORICO GENERAL:
dir su crecimiento, es evidentemente el mal moral por excelencia
es la injusticia, el EL DESARROLLO ECONOMICO paliado, el delito
que conlleva la repoblación natural e imborrable" (1).

BREVE ESBOZO HISTORICO.

Según Baudeau, el estancamiento, la paralización -
del crecimiento económico, no puede ser evitada por ninguna -
Al intentar analizar bajo la óptica de la teoría =
económica, algunos aspectos esenciales que determinan el "Desa-
rrollo económico" en nuestro país y la importancia que tiene, =
quierase o nó, se debe concluir que es en el sector primario de
la economía, donde radica fundamentalmente dicho proceso de "de-
sarrollo". En este sentido es a partir del análisis de los con-
ceptos de desarrollo, subdesarrollo y crecimiento económico, en
la época actual, como debe explicarse los problemas económicos =
originados en la inadecuada estructura territorial del país.

donado por una política de investigación y de instrucción gene-
ralizada, aporte este que no se distancia mucho de lo que plan-
ta algunos de los actuales teóricos del crecimiento.
No es extraño, que en los últimos años, numerosos-
autores tanto políticos, estadistas, Economistas, etc., se preo-
cupen por actualizar la polémica sobre el desarrollo, progreso, =
o bienestar económico en uno u otro país.

tante fisiocracia, toma como punto de partida para su análisis
Al revisar a grandes líneas la evolución del análi-
sis y la polémica del desarrollo económico, pretendiendo estable-
cer un paralelo con el debate actual, y sin remontarnos más allá
de los Fisiócratas, encontramos que algunos de éstos hicieron =
del crecimiento económico casi un dogma religioso, sosteniendo =
que el crecimiento material es la "beneficencia social", analiza-
do mas que todo el punto de vista filosófico. Así para Baudeau :
"... Multiplicar cada vez más los objetivos propios para el dis-
frute útiles o agradables, que permiten el bienestar y la propa-
gación de la especie humana sobre la tierra, es evidentemente el

deseo de la naturaleza, el interés general de la humanidad, la =
beneficiencia esencial. Disminuir la masa de estos objetos, impe-
dir su crecimiento, es evidentemente el mal moral por excelencia
es la injusticia, el crimen que no puede ser paliado, el delito-
que conlleva la repoblación natural e imborrable" (1).

Según Baudeau, el estancamiento, la paralización =
del crecimiento económico, no puede ser aceptada por razones étic-
as, ya que de hecho supondría una mala dirección de la Economía
capáz de llevar al estado a la pobreza y a la miseria.

En tanto que para Juan Bautista Say, el crecimien-
to dependía del avance en los conocimientos técnicos y del acier-
to de los empresarios al decidir sobre las variables, que deter-
minan y deben ser utilizadas en el proceso de la producción, que
dando por lo tanto el progreso supeditado al desarrollo de las =
ciencias en general, y al trabajo humano desarrollado y perfec-
cionado por una política de investigación y de instrucción gene-
ralizada, aporte éste que no se distancia mucho de lo que plan-
tean algunos de los actuales teóricos del crecimiento.

Finalmente, Francisco Quesnay quizá el más impor-
tante fisiócrata, toma como punto de partida para su análisis so-
bre el crecimiento económico, la división del trabajo en dos ca-
tegorías, (uno productivo y otro estéril), siendo el trabajo pro-
ductivo el único capaz de original el excedente, necesario para-
poder generar nuevamente el proceso de producción. Permitiendo,-

(1) - Citado en Revista de estudios Agro-sociales, Ceña Felisa,-
"La controversia crecimiento-bienestar en la literatura =
Económica", enero - marzo de 1.977, # 98, Pág. 131

simultáneamente establecer, que es la actividad agrícola la que fácilmente puede materializar el resultado, (excedente), mediante el trabajo productivo realizado por los agricultores. En otras palabras, solamente el trabajo agrícola puede crear excedente. En un estado "arbitrio", siendo considerados por tal motivo como los campeones del "Laissez Faire".

En contraste para los clásicos, la concepción sobre el desarrollo de la Economía se establecía como un proceso "natural", es decir endógeno al sistema, cuyo motor es el empresario, (propietario privado de los medios de producción), movido por el "beneficio". Así, por ejemplo: Adam Smith, como exponente del orden natural, (su esencia la confianza en lo natural, como opuesto a lo inventado por el hombre), sostenía que, cada individuo tiene el mejor deseo de obtener el mayor beneficio posible para sí mismo; pero sigue siendo miembro de una comunidad, y su búsqueda de ganancias mediante la división del trabajo aumenta la productividad de su esfuerzo, pero también deba de ser independiente de los demás. Contando con el "excedente agrícola", como condición previa a la división del trabajo, éste se sitúa en el origen de la riqueza de las naciones, que en el lenguaje actual sería o se llamaría una teoría del crecimiento económico.

David Ricardo llegó a la conclusión de igual manera que lo hizo Adam Smith, de que era mucho mejor estimar el progreso nacional en función del crecimiento industrial y no del agrícola, como lo sostuvieron los fisiócratas, con el objeto de que el "estado progresivo" de su época, no se degenerara en un "estado estacionario", en el que el capital no se acumula, ni la población aumenta. Producto de la nulidad de la tasa de beneficio, puesto de que los precios de los alimentos y materias primas que se producen han aumentado, desestimulando el carácter inversionista del empresario privado, que ve disminuidos sus bene-

ficios. Así queda establecido un ordenamiento en el proceso. Por lo tanto para los clásicos, como se anotó al principio del estudio de éstos, el desarrollo económico depende de ese motor llamado empresario que se mueve en torno al "beneficio", y con la participación de un estado "arbitro", siendo considerados por tal motivo como los campeones del "Laissez Faire".

listas. En esos términos como se mira desde el plano Marxista el desarrollo económico capitalista. La parte del análisis Marxista, que trata del desarrollo económico, es el pronóstico de la evolución del modo de producción, producto de la manifestación de las contradicciones a su interior. Así por ejemplo, cuando Marx analiza el modo de producción capitalista encuentra que el objetivo de la producción capitalista, es la creación de plusvalía y la transformación de una parte de ella en nuevo capital haciendo por lo tanto de la reproducción, la primera condición del movimiento dinámico condición que como sabemos opera en la formación social capitalista. Lo anterior significa que, el capital empleado con el objeto de obtener plusvalía deberá emplearse nuevamente del mismo modo, mediante el proceso de acumulación, que no es más que la transformación de la plusvalía obtenida en capital, y cuanto más alto sea el grado de acumulación, más alto es el grado de desarrollo capitalista y por ende mayor será la riqueza producida por la sociedad. Es por eso que "la ley general de la acumulación capitalista", significa que cuanto mayor es el volumen de los medios de producción que la sociedad produce y cuanto mayor es la capacidad productiva, más precarias son las condiciones de existencia de la clase trabajadora.

Para Marx, dicha ley revela, "el antagonismo fundamental inherente a la producción capitalista. El capital se acumula, la riqueza aumenta y se concentra en menor número de manos pero, sobre todo, en el campo del capitalismo hay también una =

acumulación de miseria". (2).

Señalando además, "la ley general de la acumulación capitalista", la crisis en la que se hace más inevitable y más impresionante el conflicto entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción capitalistas. Es en esos términos como se mira desde el plano Marxista el desarrollo económico capitalista.

John M. Keynes, suponía que cualquier política de desarrollo, con un elevado nivel de empleo, al garantizar la plena utilización de la capacidad productiva instalada asegurará así mismo un alto nivel de inversiones en donde dicho nivel es el motor de la actividad económica y su desarrollo. Por lo tanto toda política de desarrollo en fin de cuentas no es más que una política anticíclica y estabilizadora, o sea pues que el problema del desarrollo en Keynes es en síntesis una actividad de ciclos que afrontan los países industrializados.

En ese orden secuencial tenemos que, de igual manera como trataron los clásicos del problema del desarrollo, al incorporar en su análisis, la importancia del agente económico llamado, "individuo productor", así trataron de hacerlo los neoclásicos en su exposición, argumentando la importancia que reviste el agente económico consumidor en el crecimiento económico, ya de que el comportamiento del consumidor, puede o no jugar un papel en la orientación del consumo, con el fin de que éste no se dirija preferentemente a bienes de consumo y de esa manera condu

(2) - Marx Carlos, El Capital, tomo I, editorial Cartago Buenos-Aires, 1.973, Pág. 618.

(4) - IDEM

oir el desarrollo económico. Teniendo en cuenta para esto: la innovación tecnológica para influir en los cambios de calidad, del mercado, y de las fuentes de abastecimiento.

En la actualidad los enfoques sobre el desarrollo han tenido los siguientes matices:

Explicar el crecimiento económico bajo un enfoque contable estadístico en términos de comparaciones Internacionales,

mediante la elaboración de "cuadros comparativos", hecho factible debido al progreso de las técnicas de la contabilidad Nacional. Su principal representante Simón Kuznets.

Algunos estudios sobre el desarrollo patrocinado por el banco mundial, han tratado de orientarse hacia un enfoque sociológico mental, es así como por ejemplo F. Perroux ha llegado a formular lo que algunos autores consideran la mejor definición del desarrollo económico: "El desarrollo es la combinación de los cambios mentales y sociales de una población, que la vuelve apta para hacer crecer con aumento y permanentemente su producto real global". (3).

De igual manera se refiere sobre el tema Elias Mendelievich al anotar que, "el desarrollo es un esfuerzo consciente por abandonar la cultura autoctona e integrarse en otra que en principio es espúrea". (4).

(3) - Citado en, Revista de estudios Agrosociales, Mendelievich =

(5) - Elias, "Reflexiones sobre el desarrollo", Julio-Septiembre de 1.976, # 96, Pág. 156.

(4) - IDEM

Aquellos que como W.W. Rostow que bajo el campo = histórico pretenden explicar el desarrollo económico como una serie de impulsos, etapas o secuencias de fases que la sociedad debe recorrer (sociedad tradicional, precondiciones para el despegue, la conducción a la madurez y la era de alto consumo masivo) que son necesarias y obligatorias para su desarrollo. Esas secuencias por recorrer serán posibles bajo la condición de la existencia de las innovaciones tecnológicas en cada fase.

Finalmente otros han planteado, lo irrealizable, = que es el desarrollo económico en determinados países. Es así como Celso Furtado dice: "Existe una tendencia exagerada hacia el consumo, así como la desigualdad existente entre los diversos = agentes económicos y su deseo de igualdad, empujan al sistema a una explotación incontrolada de los recursos naturales y conduce a una subestimación de las dificultades de aprovisionamiento de materias primas, olvidando las consecuencias de orden ecológico-que aparecerían probablemente en el futuro". (5).

Como se puede anotar, según el planteamiento de = Furtado, éste lo que pretende demostrar, es que el crecimiento, - tal como se ha venido presentando en los países industrializados no es asequible ni recomendable para otros países, (Países atrasados), puesto de que los costos en que incurran los Países, en un determinado proceso de desarrollo en términos del deterioro = del medio ambiente y la crisis ecológica es alto.

Debido a ese elevado nivel en los costos ecológi -

(5) - Furtado Celso, "El desarrollo económico un mito", edicio - nes Siglo XXI, México, 1.975, Pág. 58

cos, el desarrollo económico en los países que desean disfrutar de las formas de vida de los países industrializados es irrealizable. Lo cual lo vuelve a confirmar en el siguiente texto: "... cualquier intento de generalizarlo (el crecimiento), llevaría inexorablemente al colapso de toda una civilización poniendo en peligro las posibilidades de supervivencia de la especie humana" (6).

Por lo tanto este nuevo enfoque del crecimiento socioeconómico introduce otro tipo de variables en su análisis, haciendo de que se hable hoy en día de los modelos de ecodesarrollo.

Con un enfoque un poco diferente, John Kenneth Galbraith, cuestiona el sistema de crecimiento en los países industriales, ya de que dicho sistema de crecimiento no ofrece a cada uno de los hombres un amplio margen de posibilidades de elección entre los tiempos de trabajo y los tiempos de ocio, procurando de esta manera por ejemplo, la educación como emancipación y liberación del hombre. Por lo tanto, sino se cumple con dichos requisitos es imposible hablar de crecimiento, a pesar de que aquellos sean industrializados. Tal cuestionamiento puede verse en la siguiente afirmación que hace Galbraith: "... El sistema industrial, perfectamente adaptado en su campo (el de la estrecha economía, de la producción y del consumo), deja en la oscuridad, las demás dimensiones de la existencia humana..." (7).

Si esa posibilidad, en la elección de tiempo no se presenta en los países industrializados, qué perspectivas ten

(6) - IDEM, Pág. 119 y 127

(7) - Citado en, revista de estudios Agro-sociales, Ceña Felisa, "La controversia crecimiento-bienestar en la literatura Económica", enero-marzo de 1.977, # 98, Pág. 140.

drán los países atrazados?, si se considera que el pilar del crecimiento, descansa en esa gama de oportunidades enunciadas por Galbraith.

Finalmente Albert Kardiner, considera que la existencia de elementos antropológicos y psicológicos, de hecho la conducta humana, los valores, las ideas, las reacciones y los sentimientos adquiridos en la primera infancia quedarán grabados en el subconsciente en forma inmutable y debido a eso el crecimiento económico se verá entorpecido.

Después de analizar, las diferentes concepciones sobre lo que es realmente el desarrollo económico, se puede observar, que el análisis Marxista es el que dá las pautas para entender lo que significa un real proceso de desarrollo económico, en tanto que la mayor parte de los restantes planteamientos se quedan en el plano de identificar como un mismo elemento tanto el desarrollo, el crecimiento y el bienestar, no desde un punto de vista semántico sino conceptual, diferenciándose en la forma y los medios de conseguir dicho desarrollo.

Producto de esa confusión teórica en la definición del desarrollo, se ha incurrido también en el error, de establecer los patrones y parámetros que permitan "cuantificarlo", (el desarrollo), como sinónimo de crecimiento y bienestar.

Es así que se utilizan formas tales como: a) - cuantificación en términos de la producción industrial global, b) también es posible medirlo en función de la renta o del producto nacional, incluyendo la industria, la agricultura y también los servicios, c) - y si se piensa en el nivel de vida el indicador será la producción per cápita, (experimento este, introducido por el campeón de los parámetros estadísticos, Simón Kuznets), del cual ya hablamos anteriormente. Estos indicadores estadísticos bien es sabido sirven de exterminantes de la existencia de

la propiedad privada, de las clases sociales, excluyen las relaciones de dependencia, por la de existencia de Naciones libres.- En síntesis todo el problema del desarrollo y su "similar", el crecimiento queda reducido a ordenar y solucionar los problemas entre pobres y ricos bajo el plano de los números.

La otra consideración que es bueno tener presente, es la negación que por parte de algunos autores y desde muy diversos enfoques se hace, sobre la imposibilidad de generar el desarrollo. Planteamientos estos que no especifican en nada las causas reales que originan el atraso o el subdesarrollo, y que como se ve son enfoques que explican la negación sobre la existencia del desarrollo, tomando como variables relevantes para su explicación, el costo ecológico, los factores antropológicos y psicológicos, los tiempos de trabajo y los tiempos de ocio etc.

Por qué se plantea que el modelo Marxista, sin ser un verdadero modelo de desarrollo económico dado que el objetivo y la preocupación del autor es la búsqueda de "la ley que mueve el sistema capitalista", es el modelo que establece las herramientas necesarias para el análisis y conceptualización del desarrollo ? .

El concepto de modo de producción utilizado por Marx, que engloba el sistema de producción, (formación social), cuenta para su análisis con dos elementos fundamentales: las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción, que son los aspectos a considerarse en el desarrollo económico, como un todo dialéctico. Bajo ese aporte Marxista, es como actualmente se ha redefinido lo que es el desarrollo económico y la diferencia de éste con respecto al crecimiento económico.

Es así, como el Economista polaco Oskar Lange, al-

hablar del desarrollo económico establece, que este debe ser considerado como la relación armónica que existe entre el desarrollo de la estructura económica y el desarrollo de la superestructura económica y más específicamente, es la relación armónica entre el desarrollo de las fuerzas productivas y el desarrollo de las relaciones sociales de producción en todos los sectores de la Economía, pretendiendo alcanzar con esto el bienestar, como el objetivo final de la sociedad, lo que no implica el desconocer las contradicciones que se presentan a su interior. Por lo tanto bajo ese tipo de conceptualización, se podrá hablar de desarrollo económico solamente en los países socialistas y en los países "Nacional Revolucionarios", los cuales se verán asesorados en sus políticas de desarrollo por los organismos de planificación centralizada, mediante los cuales se analizarán los desarrollos cualitativos y cuantitativos tanto de la estructura como de la superestructura económica.

Lo anterior hace muy comprensible a su vez entender y definir el crecimiento económico, fundamentalmente entendido como, el desarrollo correspondiente a las fuerzas productivas bajo la existencia previa de la acumulación de capital, medidos según los cuantificadores, (producto bruto, producto per cápita, ingreso per cápita etc.), en términos de la productividad de los factores de la producción y el incremento en el producto total. En este terreno se ubica a los países altamente industrializados en los cuales el bienestar social no es el fin último, sino que lo que prima es el bienestar de los propietarios privados, como decía Marx al referirse a la ley general de la acumulación capitalista, "La ley según la cual una masa cada vez mayor de los elementos constituyentes de la riqueza pueden ponerse en funcionamiento, gracias al continuo perfeccionamiento de las capacida-

des colectivas de trabajo, con una inversión cada vez menor de fuerza humana; esa ley que obliga al hombre social a producir más con menor esfuerzo, se convierte, en el medio capitalista en el cual los medios de producción no se encuentran al servicio del trabajador, sino este al de aquellos, en la ley contraria es decir, que cuanto más crece el trabajo en recursos y poderío, más presión ejercen los trabajadores sobre sus medios de empleo, y más precaria se vuelve la condición de existencia del asalariado la venta de su fuerza de trabajo, en beneficio del capitalista " (8).

El desarrollo en los países pobres en América.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, fácilmente se puede ver que los países llamados atrasados, del tercer mundo o subdesarrollados, como el nuestro, no cumplen con las condiciones del crecimiento económico y mucho menos con las condiciones del desarrollo económico. Aclarando un poco la afirmación se plantean las siguientes premisas para el análisis:

Los antecedentes y características de ese nuevo grupo de países llamados subdesarrollados, entre ellos el nuestro es como sigue:

A causa de las transformaciones estructurales económicas en España del siglo XVIII, el criterio y el papel de las colonias cambiaron. Los burgueses españoles en ascenso liberan el comercio y convierten a nuestro País en fuente de materias

(8) - Marx Carlos, El Capital, tomo I, Editorial Cartago Buenos-Aires, 1.973, Pág. 619.

primas y en mercado para sus mercancías. Complementado lo anterior con la nueva política de la corona Española, la que consistía en la supresión de la política proteccionista a los Indígenas, facilitando de esta manera la creación de trabajo Indígena necesario en las grandes haciendas, para el incremento de la producción agrícola (materias primas y alimentos), vital en el desarrollo y la subsistencia de la metrópoli.

Debido a la supresión paulatina del tributo a través de la encomienda, se establece por parte de la corona la reorganización fiscal necesaria para la estabilidad de ésta, y de esa forma lograr que los impuestos sean aumentados.

Las medidas implementadas por la corona dejan al descubierto el carácter de explotadora de todos los sectores fundamentales en la producción. Esto desató las contradicciones entre terratenientes y los indígenas, por causas del mal trato y sobre explotación, y por último entre la corona y el pueblo, que fueron los motivos para el desarrollo del proceso de "Independencia".

De otro lado a pesar del tipo de liberación en el comercio el cual permite formar en América cierto tipo de Burguesía comercial criolla, la cual no es lo suficientemente sólida debido a las limitaciones que para comerciar impone la corona a los comerciantes del país.

Posterior a la consolidación de la "Independencia" la legión británica que actuó en favor de la independencia, al igual que la burguesía comercial inglesa logró imponer en el comercio internacional una política acorde con sus intereses, al implantar la libertad de comercio, debido a que se anulan las

compuertas restrictivas a éste, logrando que las manufacturas Inglesas invadan los mercados de las excolonias.

Simultáneamente la configuración y afianzamiento = de un núcleo industrial en la Europa de fines del siglo XVII, y principios del siglo XIX, significó una modificación cualitativa en las economías Latinoamericanas, regulando y controlando el = "crecimiento" y el "Desarrollo" económico subsiguiente.

Durante el período de las prolongaciones de la Economía Industrial Inglesa al exterior de sus fronteras, las poblaciones que emigraban hacia esos "nuevos" territorios, llevaban = consigo las técnicas y los ámbitos de consumo ingleses, chocando de hecho con otro tipo de aspectos y estructuras ya existentes, donde las primeras al encontrar una abundancia extremada de materias primas buscaron maximizar sus ganancias, en tanto que las = segundas buscaban mantenerse bajo ciertas formas precapitalistas de producción, sostenidas por los gobiernos de reacción.

Se inicia entonces por parte de los ingleses el período de las grandes inversiones: penetración comercial y minera del continente. Los bancos comerciales y las firmas financieras de Londres manifiestan su gran interés por invertir en las Economías Latinoamericanas, así por ejemplo se funda: "La General South American Mining Association, con un capital total de 25 millones de libras esterlinas, para explorar las posibilidades mineras de casi todos los países de América Latina". (9).

(9) - Tirado Mejía Alvaro, "Introducción a la historia Económica de Colombia", Ediciones La Carreta, Bogotá, 1.975, Pág. 91

Inglaterra, el país capitalista más avanzado de la época, tenía un excedente de capital inactivo para ponerlo en circulación fuera de sus fronteras, supeditado a que Colombia y el resto de países latinoamericanos garanticen la apertura de un buen mercado a los productores ingleses mayor que el suyo. Por lo tanto los créditos obtenidos de Inglaterra por el País, representó de inmediato un ingreso para el País acreedor, ya de que estos fueron dedicados a la adquisición de mercancías inglesas por parte del estado y los particulares, así como para resolver los problemas relacionados con la organización del estado.

El camino recorrido por Colombia.

Veamos ahora lo que pasaba en nuestro país:

Toda la política crediticia de la época implementada por el estado, estaba respaldada y garantizada ante los ingleses con los derechos de importación y exportación de Colombia, es decir, por las rentas derivadas de la explotación de las minas de oro, plata y sal así como también por las utilidades producidas por el monopolio sobre el tabaco.

Tal fue el incremento de la deuda pública externa, que el territorio nacional estuvo en peligro de quedar desmembrado debido a que las amortizaciones de las deudas se harían con el pago de tierras Colombianas a causa de la insuficiencia de dineros para pagarlas.

En resumidas cuentas lo que se desprende del análisis de ese período es lo siguiente: en cuanto al comercio, la debilidad de la nascente burguesía criolla comercial, le impidió imponerse, permitiendo con esto la casi inalterabilidad de la es

estructura económica, entendido esto como la relativa inmodificación de las formas de producción; entre tanto los comerciantes extranjeros lograron mayores prerrogativas en términos de mercado para sus mercancías y mercado para la consecución de materias primas. En lo concerniente a los créditos, para el país prestamista, la transacción era un medio de introducir el capital en condiciones supremamente ventajosas, creando y ampliando simultáneamente una demanda artificial por los artículos extranjeros, los cuales debían ser adquiridos por los Nacionales con los dineros ingleses como contrapartida al crédito recibido. Mientras tanto Colombia como país deudor tuvo que dedicar ingentes sumas de su presupuesto en el pago de intereses y amortización de la deuda externa, perjudicando el mismo desarrollo del País, debido a que no existe un muy marcado proceso de acumulación del capital. Esto se torna favorable en términos de la balanza comercial.

Como lo plantea Tirado Mejía: "puede observarse que casi por completo desde 1.875 hasta 1.900 dicha balanza arrojó un superávit. Esto implicó una fuerte acumulación en el sector de los comerciantes exportadores". "Cincuenta años después de la obtención de los empréstitos, en el presupuesto de gastos de 1.867 - 1.868, sobre un monto de \$ 4.688.779,66 se destinaron \$ 3.184.159, es decir el 68% a cubrir la deuda externa y en el presupuesto de 1.871 - 1.872, cuando el monto de rentas ascendían a \$ 3.462.000 fueron destinados \$ 2.267.632 al servicio de la misma deuda". (10). El resultado fue, en lo fundamental, el dominio público y económico por parte del País acreedor sobre el deudor, manteniéndose esta situación hasta finales del siglo XIX con no muy importantes modificaciones. país. Ya no es Inglaterra, ahora es Estados Unidos, quien

(10) - Tirado Mejía Alvaro, "Introducción a la historia Económica de Colombia", Edición La Carreta, 1.975, pág. 98-99.

El anterior proceso nos permitirá adentrarnos ahora en la cobertura a fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

La cobertura de fines del siglo XIX y principios del siglo XX está caracterizada por el tenue y lento "Desarrollo apoyado en condiciones de tipo interno, tal es el caso de la relativa acumulación de capital gracias al comercio del oro, del tabaco, la quina y especialmente del café, lo que permitió para este período un débil afianzamiento de la burguesía comercial e industrial Nacional, gracias a la disposición de la ventaja natural, lo que la obligó a especializarse internacionalmente en la producción de café, tabaco, quina, oro, etc. y su posterior comercialización, limitándola a encerrarse en el papel de proveedor este papel desempeñado por Colombia, especialmente en base al café se tornó favorable en términos de la balanza comercial. Como lo plantea Tirado Mejía: " puede observarse que casi permanentemente desde 1.875 hasta 1.930 dicha balanza arroja un superavit. Ello implicó una fuerte acumulación en el sector de los comerciantes exportadores". (11).

Se logra así un tipo de "desarrollo", fincado en el comercio exterior y en las inversiones extranjeras. Lo anterior respaldado por una política proteccionista, y complementado este proceso con el fantasma que se avecinaba llamado crisis económica del capitalismo de los años 30.

Ya para ésta época existe un cambio de dependencia del país. Ya no es Inglaterra, ahora es Estados Unidos, quien

(12) - Amir Samir, "Desarrollo desigual", (o el capitalismo Periférico).

(11) - IDEM, pág. 211. Ciencia Política, pág. 7.

inicia la incursión sobre Colombia, primero directamente con el robo de Panamá en 1.903 y luego indirectamente a través de los empréstitos e inversiones, empréstitos que como se sabe no fueron colocados directamente en el proceso de la producción industrial, sino que fueron dedicados a equilibrar el presupuesto Nacional y al fomento de la infraestructura, obedeciendo tácitamente a los intereses y objetivos del país metrópoli sobre el país-periférico, al no pretender impulsar al "Desarrollo Económico" del país dominado.

Samir Amin, al respecto plantea que: "La política-Colonial se opone a la industria, y además la prohíbe en la colonia, después de haber destruido el artesanado". (12)

En efecto, la agresión del capital extranjero, tanto financiero como comercial del modo de producción capitalista - en países con formas atrasadas de producción, implica ciertos estancamientos y ciertas regresiones como por ejemplo, la ruina y desaparición del artesanado, el cual no es sustituido por una producción industrial nacional, así como el desequilibrio estructural agrario.

El siglo XX caracterizado por la invasión tanto de capital financiero, (empréstitos, incremento de la actividad bancaria y la incorporación de sociedades anónimas con su correspondiente red organizativa), capital comercial, (comercio de oro, tabaco, quina, café, etc.), y capital industrial (inversión industrial extranjera), permiten observar la voracidad del nuevo

(12) - Amir Samir, "Desarrollo desigual", (o el capitalismo Periférico), Editorial Ciencia Marxista, pág. 7.

país centro, los Estados Unidos de Norteamérica. Esa serie de "bondadosas" inquietudes por "desarrollar" económicamente al país, de antemano estaban ya condicionadas por las contraprestaciones que el estado debía brindar, (concesiones petroleras, entrega de las tierras, salvaguarda y seguridad a sus intereses utilizando para esto el aparato militar, etc.), de lo contrario, nuestro país, debido a la insuficiencia de recursos, producto del reducido monto de ahorro nacional y de ahorradores, que de una u otra manera contribuyen a engrosar el capital financiero e industrial, se encontraría a las puertas del fracaso, de acuerdo a la visión estrecha de las clases dirigentes del país.

Durante los años 1.904 - 1.909, el gobierno de Rafael Reyes, implementa una política proteccionista con el objeto de impulsar y estimular la industria nacional, contando para esto con las subvenciones, empréstitos a bajos intereses y plazos largos para sus pagos, disminución de los aranceles en las importaciones de materias primas, a la par que se aumentaban los aranceles para la importación de productos terminados. Este tipo de políticas sirvió como lo anotamos anteriormente para el débil afianzamiento de la incipiente burguesía criolla.

(12). A partir de 1.930 la situación de la Economía Colombiana se vuelve aún más compleja, y es cuando el país centro vive su propia crisis, la recesión. La alta composición orgánica de capital al interior de los Estados Unidos produce el enfrentamiento del hambre y la escasez dentro de la mayor abundancia. De un lado la alta productividad y como consecuencia la abundancia, de otro el desempleo, el bajo poder adquisitivo producto de ese desempleo y como consecuencia la miseria, el hambre, etc. Ante esta situación, el gobierno imperialista busca la mejor solución a su desequilibrio económico.

Esta solución consiste en trasladar toda la crisis Norteamericana a nuestro país, mediante la exportación de capital, mercancías, etc., paralelamente cerrando sus puertas a determinados tipos de productos y materias primas con lo cual el país dependiente verá agravada su situación en la balanza comercial, debido al déficit de divisas, recurriendo nuevamente a los empréstitos.

Simultáneamente la coyuntura del treinta permitió también utilizar más eficazmente la acumulación de capital comercial; lo que Marx denominó "Conversión del dinero en capital", o sea "La conversión de una suma de dinero en medios de producción y fuerza de trabajo ... destinado a funcionar como capital" (13) Posteriormente "en el proceso de producción, los medios de producción se transforman en mercancías". (14). Para esto se aprovechó la infraestructura anterior, algunos equipos instalados, los empréstitos y las divisas generadas por la exportación del café, lo que contribuyó en cierta medida al ensanchamiento del sector industrial alimenticio y tabacalero, "logrando una tasa de productividad del capital, (relación producto-capital), para el período 1.930-1.945 de 0.29, que para 1.929 era de 0.24 o sea un incremento de 0.5 durante un período de 15 años aproximadamente" (15).

Si bien es cierto que a partir de los años treinta el ensanchamiento de las líneas ya establecidas, era el mejoramiento

(13) - Carlos Marx, "El Capital", tomo I, Editorial Cartago, 1973
Sección VII, Pág. 541.

(14) - IDEM - Pág. 541

(15) - CEPAL, - "El desarrollo Económico de Colombia " - 1.957,
Pág. 11 - 12

se logra un determinado grado de crecimiento en el sector industrial, en donde Colombia ya "dejaría" de ser mercado para algunos bienes de consumo Norteamericanos, lo que hoy en día llamarían nuestros Economistas sustitución de importaciones, también es cierto que la sustitución neocolonial o de dependencia respecto a los Estados Unidos, es la dominación más rígida y sutil de la historia de nuestro crecimiento. Ahora el suministro no es ya de bienes de consumo, este comprende la esfera de los bienes de capital o bienes de producción, lo que crea y hace más complejo el esquema orgánico de los conductos de dependencia, sujeto a los intereses y necesidades de la estructura económica imperialista.

Bajo los anteriores criterios, el período post-bélico 1.945 - 1.950 se caracteriza por la fuerte demanda de bienes de producción por parte de la burguesía nacional, gracias al proceso de acumulación y ahorro que le permitió la segunda guerra mundial, "logrando de ésta manera un crecimiento promedio en el sector industrial del 11.5% anual que comparado con el crecimiento promedio del mismo sector para el período 1.934 - 1.939 = que era del 10.8% ". (16), refleja un incremento del 0.7 %.

El período 1.945 - 1.950 se destacó, como lo anota Tirado Mejía por "La acentuación de las líneas establecidas que por la implementación de otras nuevas". (17). La acentuación y ensanchamiento de las líneas ya establecidas, era el mejoramiento de la industria de algunos medios de consumo como por ejemplo

(16) - IDEM, Pág. 250

(17) - Tirado Mejía Alvaro, "Introducción a la historia Económica de Colombia", Ediciones La Carreta, 1.975, Pág. 217.

los productos alimenticios, tabaco, lácteos, jabón, pinturas, =
cerveza, bebidas gaseosas, cemento, vidrio, etc.

En 1.957 debido a la baja de los precios internaci-
onales del café, el monto de divisas provenientes de la exporta-
ción de éste renglón disminuyó, causando efectos contraccionista
que facilitaron nuevamente la blanda del capital extranjero ba-
jo el disfraz de la industria mixta.

De 1.957 hasta 1.968, (año hasta el cual se ha ==
profundizado en el estudio e investigación sobre problemas de in-
versión extranjera y acumulación de capital), se plantea que de-
bido a la insuficiencia de divisas y del ahorro nacional para =
solventar sus propias necesidades, se hace necesario abrir defi-
nitivamente las puertas al capital extranjero, fundamentalmente-
el Norteamericano. Para ello se esgrime en su defensa una serie-
de supuestos, de parte de la élite dirigente de nuestro país ali-
ada a los intereses de los monopolios financieros internaciona-
les, así por ejemplo, la ANDI y FENALCO sostienen: "con frecuen-
cia se arguye que la falta de capital extranjero puede ocasionar
traumatismos incalculables en la Economía Nacional, por cuanto =
la escasés de capitales colombianos es suplida exitosamente por
la inversión extranjera". (18) (el subrayado es nuestro).

Lo anterior en otras palabras no es más que la ==
apología a las "bondades" del capital extranjero, pues de no ==
existir dicho recurso la pregunta que salta a la vista es, qué =

(18) - Citado en, Camacho Guizado Alvaro, "Capital extranjero; =
subdesarrollo colombiano, Editorial punta de lanza, segun
da edición, Bogotá 1.977, Pág. 42.

o sea 96 millones de dólares, ello indica que por cada dólar invertido en Colombia se han girado al exterior 131.2 millones de dólares, es decir, que en estos años por cada dólar invertido se giraron 2.27 dólares". (21).

no como los "Redentores" los que cuentan con la suficiente capacidad financiera como para establecerse en el país e impulsar el crecimiento económico de éste, dada la imposibilidad de la autofinanciación de las empresas nacionales. Veamos como en realidad los intereses imperialistas desvirtúan las afirmaciones de la ANDI y FENALCO, y como al capital norteamericano si le es exitosamente rentable su inversión en Colombia. Según el Banco de la República para el período 1.961 - 1.968, "el capital invertido a través de inversiones directas de los Estados Unidos obtuvo beneficios por valor de 7.737 millones de dólares, de los cuales se reinvertieron 1.692 millones, o sea solo el 22% del capital, y = el resto 6.043 millones, o sea el 78%, salieron en forma de giro a los Estados Unidos". (19).

De otro lado, la misma ANDI establece que "durante 1.968 entraron al país 14.3 millones de dólares, saliendo 109 millones, mediante utilidades y dividendos". (20).

Por otra parte, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE afirma lo siguiente: "La remesa de utilidades y regalías a los Estados Unidos, en el período 1.950-1.956 llegó a 481.3 millones de dólares; si se comparan con las entradas netas de capital en igual tiempo, incluyendo el petróleo, que da el Departamento de comercio de los Estados Unidos, =

(19) - Banco de la República, Volumen XL, No. 2, Agosto 1.969, = Pág. 1.114.

(20) - ANDI, Revista trimestral, # 8 , pág. 67.

o sea 96 millones de dólares, ello indica que por cada dólar invertido en Colombia se han girado al exterior 133.2 millones de dólares, es decir, que en éstos años por cada dólar invertido se giraron 2.27 dólares". (21).

Lo anterior permite ver claramente, de un lado, lo ventajoso de invertir en los países atrasados como el nuestro. = De otro, la limitación ya normal en nuestro país sobre una adecuada formación de capital o acorde consolidación del ahorro nacional.

Alvaro Camacho Guizado, al analizar el informe del Departamento de comercio internacional de los Estados Unidos de 1.970, intitulado "Firmas Americanas subsidiarias y filiales en Colombia", establece, "de las 340 empresas norteamericanas que, según el departamento de comercio de los Estados Unidos, hay en Colombia, 245, o sea el 72.05% que son controladas por el capital extranjero (Norteamericano), en un 95% o más. Las restantes, o sea el 27.95% son controladas mediante la propiedad de 5 a 94%, por lo tanto en estas condiciones, las transacciones, que en torno a éstas acciones se realizan, tienen como testigos los vericuetos de Wall Street, y no la sucia calle 14 Bogotana" (22) Por consiguiente afirmar que ante la carencia de capitales nacionales en la industria, la alternativa, es abrir las fronteras a la penetración del capital extranjero, para que de ésta manera, a partir de las empresas ya establecidas se ensanche la base industrial.

(21) - DANE, boletín mensual de estadística # 239, Junio/71 pág 71

(22) - Camacho Guizado Alvaro, "Capital extranjero: subdesarrollo colombiano", Ediciones Punta de lanza, segunda edición, Bogotá 1.977 Pág. 44.

dustrial, es desconocer las características del imperialismo y = en últimas los objetivos del monopolio, objetivos que se tradu- = cen en destrucción de algunos rasgos de la libre competencia, ge- = neración de ciertas formas extrovertidas de capitalismo en las = neocolonias, remisión de la mayor parte de la plusvalía hacia el = contro Imperialista etc., y en últimas sofisticadamente argumentar la creencia de que si no fuera por la inversión extranjera, Co- = lombia estaría viviendo la época de las cavernas o mejor vivien- = do como los indígenas de algunas regiones del país, los cuales = se explotan continuamente en aras del progreso y los éxitos del = capital extranjero.

La acumulación de capital en Colombia.

Es necesario además plantear el por qué de los al- = tibajos en el proceso de acumulación de capital en nuestro país. Es indudable que a través del tiempo, las diferentes formas de = dependencia, llámense Española, Inglesa o Norteamericana induje- = ron a nuestro país a convertirse en mercado, en centro de inver- = sión y a especializarse según la división internacional del tra- = bajo en abastecedor de materias primas. La anterior situación no = permitió crear las condiciones adecuadas para el desarrollo clá- = sico del capitalismo, es decir en otras palabras no se cumplió = con la destrucción de determinadas formas y relaciones de produc- = ción que facilitarían la conversión del dinero, (obtenido durante = cuertos períodos coyunturales, por los comerciantes nacionales = gracias a la exportación de oro, quina, café, etc.), en medios = de producción y fuerza de trabajo, luego estos en plusvalía y = por último ésta en fuente de capital adicional, lo suficientemen- = te sólidos, como para ubicarnos dentro del marco de la producci- = ón netamente capitalista.

Marx al hablar sobre el secreto de la acumulación primitiva, muestra muy bien, mediante el siguiente texto, lo que significa la acumulación originaria y lo que es la acumulación = capitalista, "la conversión del dinero en capital, éste en fuente de plusvalía y ésta en fuente de capital adicional. Pero la = acumulación capitalista presupone la presencia de plusvalía, y = ésta la producción capitalista, que a su vez, solo entra en escena en el momento en que las masas de capitales y de fuerzas de = trabajo lo bastante considerables se encuentran ya acumuladas en manos de productores de mercancías. Por consiguiente, todo este movimiento parece girar en un círculo vicioso del cual no es posible salir sin admitir una acumulación primitiva anterior a la = acumulación capitalista y que le sirve de punto de partida para la producción capitalista". (23).

Lo anterior refleja a las claras la importancia = que tiene el proceso de la acumulación originaria en el desarrollo de la producción capitalista, proceso éste que en el caso colombiano, como ya se ha observado ha tenido diversas modificaciones y diversas variantes, hasta tal punto que ha sido permisible el incremento de la inversión extranjera en nuestra economía, debido a que esos iniciales volúmenes de ahorro no encontraron las condiciones adecuadas para desarrollarse.

Por último es preciso finiquitar este problema, haciendo breve alusión a tan importante y trascendental problema, = como es la situación de dependencia neocolonial de nuestro país con respecto a los Estados Unidos, ya que éste panorama permitía

(23) - Marx Carlos, El Capital, Editorial Cartago, Buenos Aires- 1.973, Tomo I, Capítulo XXVI, Pág. 689.

rá posteriormente analizar la situación Agraria conjuntamente == con la acumulación originaria de capital y el atraso económico == Colombiano.

Desarrollados a los subdesarrollados, adquirió un carácter específico. Renglones anteriores permitieron sentar algunas bases y criterios sobre el período neocolonial Colombiano.

mas en las industrias de los países desarrollados, y hacia el desarrollo de la producción de artículos alimenticios para alimentar a la población de los países capitalistas desarrollados".
Nuestro país, con una economía (debido a las causas ya anotadas), atrasada en su desarrollo y crecimiento, formando parte del conjunto de las neocolonias Latinoamericanas, en donde las plantaciones agrícolas, y la producción de materias primas constituyen los grandes oceanos económicos de abastecimiento y a su vez los centros de determinados tipos de inversión de las potencias imperialistas y de los países capitalistas, razón por la cual se ha agudizado el atraso. Paralelo al control económico, se ha puesto de presente también la influencia política al apoyar y preservar políticas y formas sociales obsoletas.

Oskar Lange, en sus análisis sobre desarrollo económico, plantea la siguiente pregunta: "Qué es lo que han hecho-impracticable la vía capitalista de desarrollo para solucionar = los problemas de los países subdesarrollados y dirigir éstas Naciones hacia otras vías de desarrollo?", y contesta: "El capitalismo monopolista y el imperialismo han hecho imposible que los-países subdesarrollados sigan el camino tradicional del desarrollo capitalista, y esto es así por diversas razones..., de las = cuales la más importante es ésta: con el desarrollo de los grandes monopolios capitalistas en los principales países capitalistas, los capitalistas de éstas Naciones pierden el interés por = las inversiones que llevan el desarrollo económico a los países-
(24) - Oskar Lange, "La Economía de las sociedades modernas", editorial Grijalbo S. A., México D.F. 1976, Págs. 96-97.

nar la competencia a sus posiciones monopolísticas ya establecidas. En consecuencia la inversión de capital que se dirige desde los países desarrollados a los subdesarrollados, adquirió un carácter específico; se dirigió principalmente hacia la explotación de los recursos naturales que se utilizan como materias primas en las industrias de los países desarrollados, y hacia el desarrollo de la producción de artículos alimenticios para alimentar a la población de los países capitalistas desarrollados". = (24), e indudablemente la satisfacción del consumo interno de algunos sectores de la población.

Para corroborar aún más la anterior afirmación, se agrega la información pertinente en términos cuantitativos sobre inversiones directas realizadas por los Estados Unidos en algunos de los sectores de la Economía para el período 1.929-1.966. = Como se verá en los cuadros # 1 y # 2 .

(24) - Lange Oskar, "La Economía en las sociedades modernas", editorial Grijalbo S. A., México D.F. 1.976, Pág. 96- 97.

CUADRO Nº 1

Colombia: Inversiones directas estadinences por sectores principales.

1.929 - 1.966

(Millones de dólares)

No.	Sectores	Años									
		1.929	1.943	1.950	1.958	1.963	1.964	1.966			
1-	Petróleo	45,156	64,75	58,112	35,106	246	5,270	18,277			
2-	Manufacturas	2,413	5,16	12,25	20,862	120	27,145	32,190			
3-	Servicios Públicos	20,125	16,19	17,33	14,443	5,27	5,30	5,029			
4-	Comercio	3,224	5,16	4,69	25,446	11,52	10,53	9,154			
5-	Otros: Agropecuarias, Alim.	29,036	9,11	7,14	13,440	4,19	4,22	3,621			
	TOTAL:	124	117	193	297	464	520	571			

Fuente: DANE, Boletín mensual de estadística, Nº 239, Junio 1.971, Pág. 76

CUADRO Nº 2

Colombia: Inversiones directas estadinenses por sectores principales.

1.929 - 1.966

(Porcentajes)

Nº	Sectores	Años									
		1.929	1.943	1.950	1.958	1.963	1.964	1.966			
1-	Petróleo	45,16	64,10	58,03	35,69	53,01	51,92	48,09			
2-	Manufacturas	2,41	5,12	12,95	20,87	25,86	27,88	32,87			
3-	Servicios Públicos	20,16	16,23	17,09	14,47	5,82	5,77	5,04			
4-	Comercio	3,22	5,12	4,66	15,48	11,21	10,19	9,38			
5-	Otros: Agropecuarias, Alim.	29,03	9,40	7,25	13,47	4,10	4,23	3,65			
	TOTALES:	100	100	100	100	100	100	100			

Fuente: Cuadro Nº 1

PETROLEO

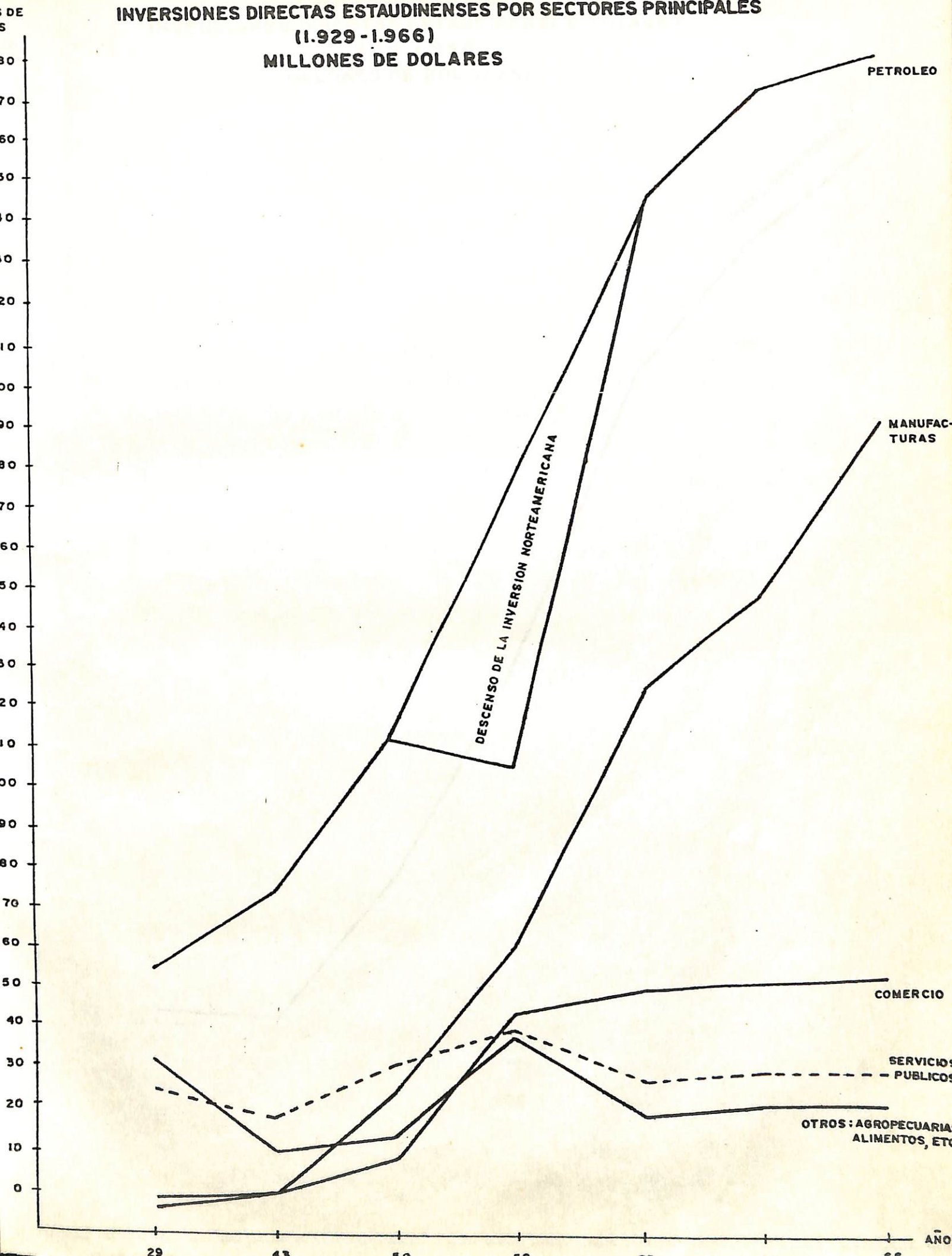
MANUFACTURAS

COMERCIO

SERVICIOS PUBLICOS

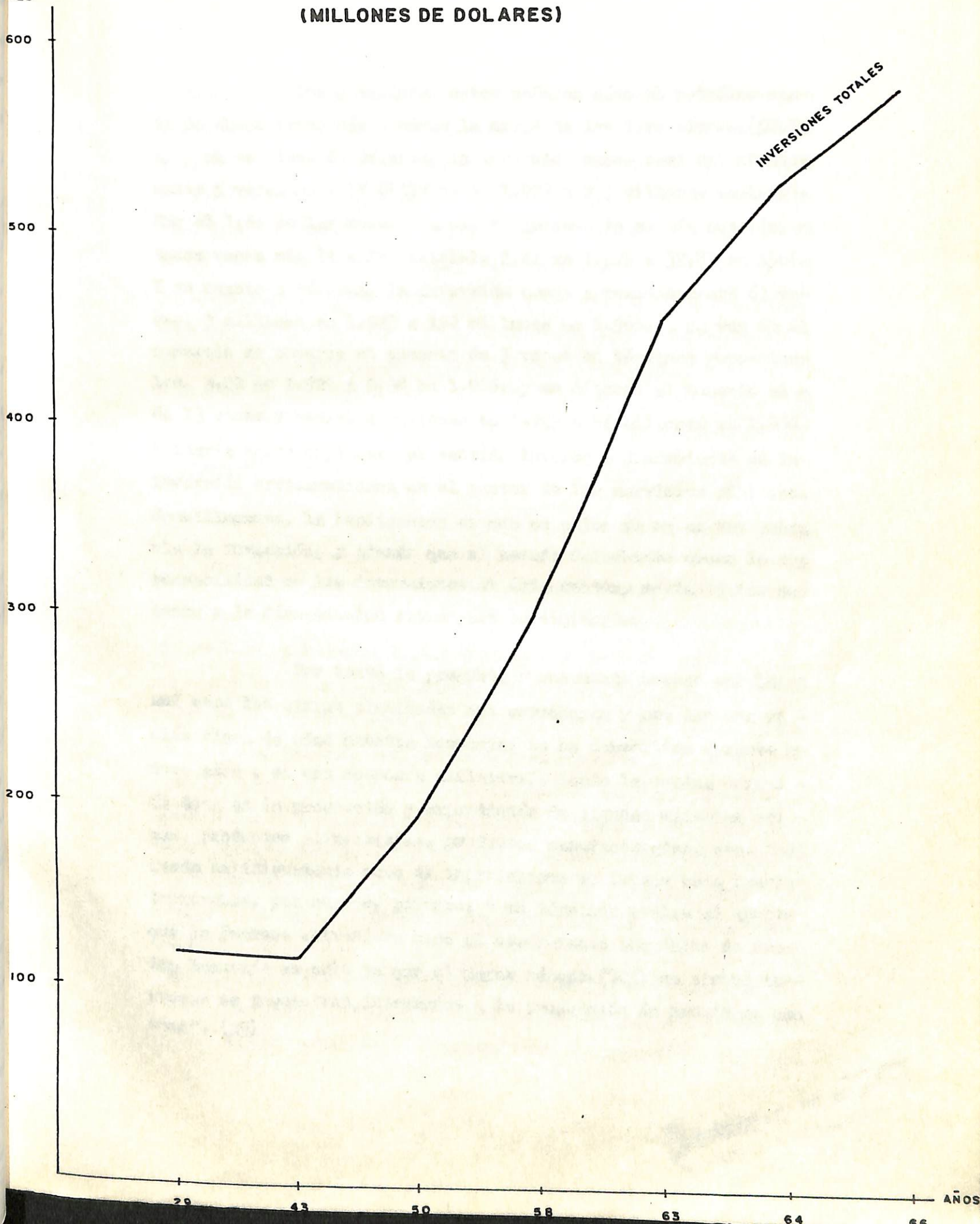
OTROS: AGROPECUARIAS ALIMENTOS, ETC

GRAFICA Nº 1
INVERSIONES DIRECTAS ESTADINENSES POR SECTORES PRINCIPALES
(1.929-1.966)
MILLONES DE DOLARES



GRAFICA Nº 2
INVERSIONES DIRECTAS ESTADINENSES TOTALES
1.929-1.966
(MILLONES DE DOLARES)

ES DE
RES



Segundo: La Los anteriores datos señalan cómo el petróleo continúa absorbiendo más o menos la mitad de las inversiones, (50,85 %) y en términos de dólares, la inversión crece casi aproximadamente 5 veces más, 56 millones en 1.929 a 277 millones en 1.966. Por el lado de las manufacturas, el incremento es más notorio, = trece veces más la cifra inicial, 2,41 en 1.929 a 32,87 en 1966. Y en cuanto a dólares, la inversión crece aproximadamente 63 veces, 3 millones en 1.929 a 190 millones en 1.966. A su vez en el comercio se observa un aumento de 3 veces en términos porcentuales, 3,22 en 1.929 a 9,38 en 1.966, y en dólares el aumento es = de 13 veces y media, 4 millones en 1.929 a 54 millones en 1.966. Faltaría ahora explicar, el sentido inverso o decreciente de la inversión norteamericana en el sector de los servicios públicos. Sencillamente, la explicación es que en ellos ya no es muy rentable la inversión, y además que el estado Colombiano asume la responsabilidad de las inversiones en éste sector, mediante los préstamos y la financiación extranjera condicionada.

Por tanto la pregunta y respuesta hechas por Lange así como las cifras planteadas nos corroboran y nos dan una visión clara de cómo nuestra Economía, se ha convertido durante muchos años, en una economía unilateral, donde la espina dorsal = de ésta es la producción y exportación de algunas materias primas, productos alimenticios, productos manufacturados, etc. indicando meridianamente como el imperialismo se impone como fuerza inexorable, por cuanto, primero: " en términos reales el aporte que la Empresa extranjera hace el crecimiento económico de nuestra Economía es nulo ya que el mayor número, (70%) de dichas empresas se encuentran integradas a la producción de bienes de consumo". (25)

Segundo: la producción de manufacturas norteamericanas implica = que el capital extranjero deba penetrar en el comercio, con el = objeto de colocar en el mercado nacional sus mismos productos, y tercero: los beneficios obtenidos por el capital extranjero son exportados al lugar de origen del capital inversionista, como se lo estableció en líneas atrás, negando de hecho toda posibilidad de inversión de ese beneficio en el sector industrial del país. La consecuencia inmediata se refleja en el bajo ingreso per cápita debido a la escasa productividad del trabajo, producto del deficiente desarrollo de los medios de producción y los medios técnicos con los cuales se combina el trabajo en el proceso de la producción.

Especialmente el papel que juega la agricultura, (especialmente tradicional), en nuestra economía y debido a eso, buena parte de

Se debe entender que el planteamiento de la baja = productividad del trabajo, como consecuencia del relativo desarrollo de los medios de producción, y éste como resultado de un

inconsistente proceso de acumulación y ésta última situación como producto del control económico que desde fuera se ha ejercido sobre la economía colombiana. Esto se explica porque indudablemente el elemento esencial para juzgar el crecimiento económico de una economía desarrollada, con respecto a una economía =

que discurre por los caminos tradicionales del crecimiento es el aumento de la productividad del trabajo y esto se consigue mediante: a) - el adecuado y consistente proceso de acumulación de = una parte del producto económico total para fines de inversiones productivas; b) - el adecuado progreso técnico; c) - El corres =

(25) - García B. Roberto, "Empleo de empresas con inversión extranjera directa", Facultad de Derecho, Pasto, Noviembre-1.974, publicación mimeografiada, introducción.

pondiente perfeccionamiento de la organización de la actividad económica; aspectos que es bueno recordar permanecen íntimamente relacionados, y que en nuestro país a pesar de existir de una u otra forma, nunca han tenido una real vinculación y armonía entre sí.

La situación casi que estacionaria de nuestra economía está entonces caracterizada por la existencia de estructuras económicas semifeudales, en donde éstas son preferentemente de tipo familiar y de subsistencia, tanto en la actividad agraria, y en menor parte en la manufacturera, debido a que predomina en este tipo de actividades, el trabajo familiar. Se destaca especialmente el papel que juega la agricultura, (especialmente tradicional), en nuestra economía y debido a eso, buena parte de la mano de obra total está laborando en la agricultura, como se establecerá más adelante.

Las estructuras extrovertidas de la economía rural colombiana, dan origen a un escaso excedente, que se presente como diferencia entre la producción nacional realizada con capital nacional y el consumo real o efectivo.

El excedente así obtenido, toma diferentes direcciones de acuerdo a los intereses de los sectores propietarios; así por ejemplo, parte del excedente que perciben los terratenientes, los propietarios agrícolas, está dedicado al consumo suntuoso, negando, de hecho, la dinamicidad que conlleva dicho elemento al proceso de crecimiento económico, es por eso que la dirección y el rumbo que toma esa parte del excedente se constituye en un fuerte obstáculo, para el desarrollo económico, (considerado tradicionalmente), dando vía libre a las inversiones de =

tipo extranjero que pueden motivar el desarrollo requerido. Las

Para complementar un poco más el aspecto anterior- se transcribirá las cifras presentadas por Guillermo Narváez R., en base a las cuentas Nacionales del Banco de la República en el trabajo intitulado: "Aportaciones a un estudio del financiamien- to de la industria Colombiana". El trabajo en mención, en uno de sus apartes señala la orientación y el destino de parte del exce- dente o inversión nacional en activos, bienes de capital, etc.,- como puede verse en el cuadro No. 3.

CUADRO Nº 3
Destino de la inversión nacional en activos por clase de bienes- de capital.

1.962 - 1.966

En lo que respecta a la inversión de maquinaria y- equipo, (Valores en miles de millones de pesos corrientes) de las cantidades dedicadas a este rubro, pues a duras penas la- inversión en este campo permite conservar y compensar la depre-

Destino - activos	Años				
	1.962	1.963	1.964	1.965	1.966
Edificios	1.84	2.43	2.73	2.71	2.90
Otras construcciones y obras	2.06	2.22	2.77	3.18	4.56
Equipo de transporte	0.51	0.79	0.93	0.89	1.13
Maquinaria y otros equipos	1.72	1.95	2.35	2.57	3.54
Inversión fija	6.13	7.29	8.78	9.35	12.13
Aumento de existencias	0.27	0.68	0.94	1.24	2.74
Inversión interna total	6.40	7.97	9.72	10.59	14.87

Fuente: Tomado de Narváez R. Guillermo, "Aportaciones a un estu- dio del financiamiento de la industria Colombiana", Uni- versidad de Nariño, Facultad de Economía, Pasto 30 de Ju- nio de 1975, publicación mimeografiada, Pág. 36

En cuanto a los sectores de inversión, hacen in-

Las conclusiones globales que se desprenden de las cifras anteriores, son las siguientes: las cantidades destinadas a la adquisición de edificios y en general destinadas a construcciones ha tenido un continuo ascenso, pasando de 3.90 en 1.962 a 7.46 en 1.966, o sea que en el transcurso de ese lapso de tiempo la construcción ha absorbido aproximadamente el 50% del monto de la inversión total interna.

En cuanto a la inversión en equipo de transporte, se puede anotar que ésta no llega ni siquiera al 10% de la inversión total en los años citados, lo cual en casi nada garantiza la adecuada conservación del equipo, ante la continua pérdida de valor de éste.

En lo que respecta a la inversión de maquinaria y equipo, se puede decir de que no existe un ensanche apreciable de las cantidades dedicadas a este rubro, pues a duras penas la inversión en este campo permite conservar y compensar la depreciación del equipo y maquinaria existente.

Lo anterior contrastado con la situación relativa a la formación interna bruta de capital, permite establecer que a pesar de que el país logró obtener buenos niveles en la tasa de capitalización durante el período 1.953 - 1.957, gracias a las divisas que entraron al país debido al apogeo cafetero, alcanzando en éste período un rápido crecimiento de la economía como consecuencia de la inversión de gran parte de esas divisas. Sin embargo el país no logró romper los obstáculos que entraban la expansión industrial de los países atrasados. Obstáculos que como la insuficiencia de ahorros internos y la incorrecta utilización de éstos en cuanto a los sectores de inversión, hacen im-

posible financiar las inversiones que se requieren para instalar las industrias que han de producir tanto los bienes de consumo = que día a día necesita la creciente población colombiana, así co = mo los bienes de producción necesarios al mismo proceso de la = producción.

(Valores en millones de pesos corrientes de 1.966)

Las cifras del cuadro N° 4 correspondientes a la = formación interna bruta de capital, señalan los altibajos de la = tasa de inversión, debido a los períodos coyunturales y cíclicos de la economía.

1.950	1.324.7	21.9
1.951	1.360.3	22.5
1.952	1.492.6	20.3
1.953	1.649.2	22.1
1.954	2.142.0	25.4
1.955	2.381.1	20.6
1.956	2.704.6	24.9
1.957	3.533.0	22.0
1.958	3.862.6	18.6
1.959	4.395.6	18.4
1.960	5.476.6	18.3
1.961	6.294.9	18.4
1.962	6.391.4	18.2
1.963	7.978.1	17.1
1.964	9.734.8	16.7
1.965	10.586.4	15.9
1.966	14.867.8	16.8

Fuente: Fondo de, Hernán R. Guillero, "Aportaciones a un estudio del financiamiento de la industria Colombiana", Universidad de Maricao, Facultad de Economía, Puerto Rico de Julio de 1.975, Publicación mimeografiada, Pág. 34

De lo anterior se desprende, primero, entre los años 1.953 y 1957, el país logró además de los más altos niveles en la tasa de capitalización, un acelerado desarrollo de la economía, con su respectivo crecimiento en el empleo. Y segundo, posteriormente a 1.958 la tasa de ahorro descendió por debajo del 20% manteniéndose (Valores en millones de pesos corrientes de 1.966)

Años	Pesos Corrientes	Porcentaje sobre P.B.I.
1.950	1.324.7	21.9
1.951	1.360.3	22.5
1.952	1.492.6	20.3
1.953	1.640.1	22.1
1.954	2.142.0	25.4
1.955	2.381.1	20.6
1.956	2.704.6	24.9
1.957	3.533.0	22.0
1.958	3.862.6	18.6
1.959	4.395.6	18.4
1.960	5.476.6	18.3
1.961	6.294.9	18.4
1.962	6.393.4	18.2
1.963	7.978.1	17.1
1.964	9.734.8	16.7
1.965	10.586.4	15.9
1.966	14.867.8	16.8

Fuente: Tomado de, Narváez R. Guillermo, "Aportaciones a un estudio del financiamiento de la industria Colombiana", Universidad de Nariño, Facultad de Economía, Pasto 30 de Junio de 1.975, Publicación mimeografiada, Pág. 34

De lo anterior se desprende: primero, entre los años 1.953 y 1957, el país logró además de los más altos niveles en la tasa de capitalización, un acelerado desarrollo de la economía, con su respectivo recimiento en el empleo. Y segundo, posteriormente a 1.958 la tasa de ahorro descendió por debajo del 20% manteniéndose así hasta 1.966, obteniendo en 1.965 la tasa más baja de capitalización.

Con esto se corrobora uno de los planteamientos anteriores de que Colombia puede ahorrar poco, o sea que la propensión marginal al ahorro es baja. Finalmente, es bueno insistir en el siguiente aspecto. En el campo de las relaciones de dependencia, se han desarrollado en las economías atrasadas, inversiones de carácter industrial, dirigidas a renglones tales como, = la explotación de: petróleo, caucho, café, algodón, etc. Dichas inversiones han dado origen sin duda, a actividades productivas técnicamente avanzadas y de tipo netamente capitalista, pero sin modificar en nada el esquema característico de las economías dependientes. O sea que ese tipo de inversiones no ha logrado romper ese cordón umbilical de la dependencia entre el país neocolonial y el imperialista.

De lo planteado en las anteriores páginas, a través de las cifras y los análisis, se confirma lo siguiente:

Primero, la situación de Colombia, como Nación dependiente, enfrentada hoy en día a Norteamérica como el País que mantiene el control y dominio imperialista sobre la Economía de la Nación controlada se mantiene inmodificable.

Segundo, el desarrollo económico, (haciendo caso omiso de la interpretación confusa que se tiene de él), en Colombia depende mediante el control comercial y financiero. En Colombia

bia, ha sido un proceso oligopolístico acompañado de una centralización del capital y de una continua desnacionalización de == gran parte de la Economía. Para ella los resultados de este proceso han sido: pérdida de control y decisión de gran parte de la Economía y subyugamiento a las compañías multinacionales, quienes son las que deciden el comportamiento del crecimiento del crecimiento del conjunto de la Economía Nacional.

Y tercero, el crecimiento de la Economía está supe-ditado a la capacidad que tenga el país de acumular, proceso que como quedó señalado está condicionado de antemano a las exigencias de la burguesía imperialista de apropiarse cada vez más de una masa mayor de plusvalía, logrando con esto la continua y creciente descapitalización de la Economía.

Por lo tanto el carácter neocolonial de la Economía Colombiana, así como el papel que desempeña el imperialismo a través de sus capitales que relegan a los Nacionales a los sectores menos productivos, empiezan a verse con marcadas características sus objetivos.

La siguiente afirmación engloba y sintetiza lo expuesto sobre el problema de atraso y dependencia colombiana: "El capitalismo es el sistema que existe en la Economía Nacional. Pero su desarrollo es en buena parte el resultado de la penetración de los monopolios imperialistas y se entrelazan al mismo tiempo con formas precapitalistas que son muy acentuadas en la agricultura y en otras ramas de la producción. Este desarrollo avanza en medio de la deformación que le imprime la ingerencia imperialista que consiste en especializar a los países atrasados como exportadores de alimentos y materias primas, manteniendo su dependencia mediante el control comercial y financiero. En Colom

bia el capitalismo se ha desarrollado inicialmente en las industrias de consumo directo, en el comercio y los servicios, mediante las inversiones nacionales pero el capital imperialista ha obtenido preponderancia en la industria o se ha asociado al capital Nacional, sobre todo al de los grandes monopolios". (26).

Premisas del Desarrollo Económico Colombiano.

En resumen y precisando algunas premisas fundamentales a tenerse en cuenta en el proceso de "Desarrollo Económico Colombiano", se observa que para nuestro país las condiciones clásicas del llamado desarrollo económico capitalista no se cumplieron. Y es que las condiciones materiales clásicas que permitieron la destrucción del modo de producción feudal y el surgimiento del capitalismo en algunos países de Europa Occidental, en tanto se cumplieron para aquellos, para Colombia y en general para los países de Latinoamérica, no funcionaron.

En ciertos países Europeos, el régimen feudal, en cuyas entrañas surgieron las nuevas fuerzas productivas, frenaba su desarrollo sucesivo, pues el desarrollo de las fuerzas productivas tropezaron con el obsoleto y estrecho marco de las relaciones feudales de producción. Esta situación exigía que se pusiera punto final a las viejas relaciones de producción y se establecieran otras nuevas, las capitalistas. Ante ésta situación la condición indispensable en el modelo del clásico desarrollo capitalista, consistía en la acumulación de capital y el carácter productivo de las inversiones que a partir del proceso de acumulación realizaba la burguesía. Conocido es que en las ciudades de Europa Occidental se formó una clase media que atesoró una

(26) - Citado en, centro de estudios Anteo Quimbaya, "Formación del Capitalismo en Colombia ", - Ediciones Armadillo, - Pág. 3.

cierta cantidad de riqueza. A diferencia de la clase feudal, no-
empleaba su riqueza en el consumo suntuario, sino que por el con-
trario, la utilizaron en inversiones productivas.

De otra parte, los recursos para éstas inversiones
tenían diferentes orígenes. Fundamentalmente, eran beneficios =
que fueron acumulados por los comerciantes, los cuales fueron =
los primeros capitalistas. Cabe recordar que los mencionados be-
neficios se dedicaron a inversiones de carácter industrial, las-
que representaban nuevas ganancias que tenían un nuevo origen, =
la industria, constituyéndose en la nueva fuente para las inver-
siones futuras.

Así, de esa forma, las ganancias generadas por el =
comercio y en parte de aquellas que resultaban de las operacio-
nes financieras, se constituyeron en la condición clásica y nece-
saria para las inversiones que estimularon el proceso de desarro-
llo capitalista.

Bajo tal consideración, se decía que esas premisas
clásicas en el desarrollo capitalista (si así puede llamárselo)-
no tuvieron su vigencia en Colombia, dado que la conquista espa-
ñola implicó como primera forma de dominación, la implantación =
de mecanismos, relaciones y formas de producción de carácter pre
capitalista, que en últimas beneficiaron a la corona y a sus re-
presentantes, los terratenientes.

La situación de dependencia colonial reportó, la =
explotación de la colonia, requisito fundamental para el desarro-
llo capitalista del País centro. Luego, ante la incapacidad de =
acumular capital internamente, producto de las limitaciones impu-
estas, se plantea la necesidad de impulsar la "revolución" de in-

dependencia de principios del siglo XIX que superponga a la estructura productiva feudal, los intereses de algunos comerciantes importadores y exportadores, así como del incipiente artesano.

Bajo la aparente soberanía del país y reorganización del aparato gubernamental dirigido por terratenientes y comerciantes se optó porque el estado entre a solucionar en cierta medida la insuficiencia de capital a través del crédito externo, preferencialmente inglés, con el objeto de invertir en la infraestructura física u obras de carácter público. Los créditos obtenidos por Colombia y la imposición de una estructura de mercado, de un lado monoexportadora y de otro poli-importadora, por parte de Inglaterra como máximo representante del modo de producción capitalista de la época, señalan el rumbo del desarrollo económico en nuestro país.

La nueva situación de dependencia traducida en la dominación semicolonial impidió la transformación radical de las relaciones sociales de producción existentes, en la medida en que los créditos y la invasión de los mercados nacionales por parte de las mercancías inglesas, negaron cualquier asomo de consolidación en el proceso de acumulación capitalista y además desestimularon el proceso de industrialización del país.

De ésta manera, el ascenso económico y político de los comerciantes y fundamentalmente del artesanado, conjuntamente con sus manufacturas fueron condenados a desaparecer en su mayor parte, ya que la existencia en gran medida de las relaciones de producción precapitalistas, obstaculizaron el desarrollo de las fuerzas productivas, el proceso de acumulación de capital y, en última instancia la consolidación del modo de producción capi-

talista en Colombia. La disminución de las importaciones manufag-
tureras. De esta forma, mientras en el campo el proceso producti-
vo funcionaba bajo el signo de la producción atrasada con el ob-
jeto de cumplir con las exigencias imperialistas; mantener el
orden que hubiera podido lograrse en el período de la semicolo-
nia por parte de Colombia, se ve obstaculizado aún más, cuando
la dominación inglesa cede ante el avance del dominio imperialis-
ta.

La situación era algo similar al del campo.

Ya en los primeros años del siglo XX, la situación
para el país se torna bastante crítica, pues al no existir una
sólida estructura con características capitalistas y al contar
con la presencia de la lucha entre potencias económicas por el
reparto del mundo, obligadamente Colombia abre sus puertas a la
penetración monopólica e imperialista.

Desde el punto de vista de la infraestructura fís-
ica Colombia estaba muy lejos de tener un desarrollo y desarrollo
económico era, entonces, la de un país con una producción
conjunto vital, aspecto que influye también en la configuración
eminente rural, con técnicas de cultivo rudimentarias, de
baja productividad, con relaciones de producción precapitalistas.

Las condiciones imperantes internas sirven de ésta
manera, de premisa para la adecuación a la dependencia y control
establecido por los Estados Unidos.

Bajo ese nuevo panorama, el papel de la agricultu-
ra realizada con instrumentos de trabajo rudimentarios, sin nin-
guna clase de tratamiento sistemático y cultivada por contratos
de arrendamiento, se constituye en la principal actividad produc-
tiva de la época.

En lo que corresponde a la producción manufactu-
ra, ésta es estimulada durante el primer proceso bélico mundial,

debido a la persistente disminución de las importaciones manufactureras. De esta forma, mientras en el campo el proceso productivo funcionaba bajo el marco de la producción atrasada con el objeto de cumplir con las exigencias imperialistas: mantener el = atrazo y satisfacer las necesidades de materias primas, en la = ciudad el proceso de producción manufacturero especialmente de = cigarrillos, chocolates, vestidos, velas, ladrillos y pastas alimenticias era algo similar al del campo.

En lo que respecta al sistema impositivo, éste, = años más tarde, dificultó el comercio interno, dadas las altas y numerosas tasas impositivas, las que favorecieron a los comerciantes importadores. = a partir de los años treinta y bajo la tutela de los Estados Unidos. El desarrollo inicial del capitalismo = Desde el punto de vista de la infraestructura física Colombia estaba muy lejos de tener un adecuado y desarrollado conjunto vial, aspecto que influyó también en la configuración = del mercado interno. = transformación del sector rural y su agricultura.

Los aspectos enumerados anteriormente, señalan sus = cintamente que el incipiente proceso de acumulación de capital = generado en el País descansaba en terratenientes y algunos comerciantes y banqueros. El problema está en ver si ese deformado = proceso de acumulación de capital desarrollado hasta el año 1920 permitió estimular el desarrollo capitalista bajo las premisas = clásicas o nó. Indudablemente que no, puesto que los terratenientes como una de las principales clases acumuladoras y debido a = sus rasgos propios, se caracterizaban por ser un obstáculo a = cualquier intento de desarrollo capitalista y, además, porque en gran parte, por no decir en su totalidad, el capital acumulado = estaba dedicado al gasto improductivo y suntuario.

Ante ésta circunstancia de escaso desarrollo de las fuerzas productivas y de las mismas relaciones sociales de producción, tanto en el campo como en la ciudad, se nota la necesidad por parte de lo que puede llamarse la burguesía comercial-Colombiana de buscar la salida al atraso económico del país. En este sentido, los requisitos para el proceso de industrialización debían contar con la anuencia del imperialismo norteamericano.

La incorrecta utilización del poco capital acumulado por parte de las clases dominantes de nuestro país, contribuyó para que en Colombia se desarrolle un deformado e incipiente-capitalismo, fundamentalmente a partir de los años treinta y bajo la tutela de los Estados Unidos. El desarrollo inicial del capitalismo dependiente tuvo que ver esencialmente con las industrias de bienes de consumo directo, servicios y comercio; en tanto que muy poco significativo representó para el capital extranjero norteamericano la transformación del sector rural y su agricultura.

En términos generales se puede anotar que la presencia del capitalismo al interior de nuestra Economía en gran parte obedece y es el resultado de la penetración de los monopolios imperialistas, lo que ha hecho que si se concibe el desarrollo económico capitalista como desarrollo de las fuerzas productivas, se diga que en nuestro país el desarrollo económico avanza en medio de la deformación y constreñimiento que le imprime la ingerencia y dominación monopólica Norteamericana a través de las condiciones que implica el ser país dependiente.

Por lo tanto, en síntesis, en Colombia se presenta

ron como en Latinoamérica y en todos los países llamados "subdesarrollados", las siguientes premisas que en su desarrollo no permitieron ni permiten un modelo clásico de capitalismo:

a) Escaso desarrollo de las fuerzas productivas frente a unas más atrasadas relaciones de producción;

b) Combinación en una especie de híbrido de modos de producción atrasados, dominantes en la esfera económica, como lo fueron el esclavismo y el feudalismo, con elementales y poco importantes inicios capitalistas;

c) No existencia de la estructura de circulación adecuada, incluso hasta los años treinta de nuestro siglo, de tal manera que la economía se asimilaba casi a la de trueque;

d) Fortalecimiento casi continuo de la clase terrateniente frente a la burguesía, lo que implicó la sub-utilización, y aún la utilización negativa, de las tierras;

e) Escaso desarrollo del mercado interno con una estructura desigual del mercado externo lo cual se configura en una estrechez económica del mercado;

f) Dominación total de los capitales usurario, mercantil y comercial, frente al escaso nivel de desarrollo de capital industrial;

g) Despojo del excedente por parte de los países capitalistas, de tal manera que no hubo potencial para el despegue, agravado aún más porque el escaso excedente que quedaba al interior de la economía fue absorbido no para producir industri-

almente, sino para consumo suntuario de los terratenientes y burgueses;

LA TIERRA Y LA AGRICULTURA EN COLOMBIA.

h) Finalmente, pero en todo caso, como lo más importante, la situación estructural colombiana: la dependencia, = que ha significado que la nación nunca ha sido libre y por lo = tanto no se cumple la principal premisa de desarrollo clásico: = la libre empresa.

La agricultura para los hombres y especialmente para los hombres de los países subdesarrollados, en este caso Colombia, la respuesta general, y sin muchas complicaciones es la de que la utilización de la tierra y por ende de la agricultura tiene como objetivo satisfacer las necesidades materiales. Al respecto, Celso Furtado, dice: " en casi todos los países subdesarrollados la mayoría de la población vive de actividades agrícolas. Además la agricultura es una actividad económica, la tierra y la agricultura constituyen la base de la organización social y política ". (27).

Como puede verse la afirmación de Furtado coincide plenamente con las características propias de la tierra y la agricultura. = La agricultura es la base para el sustento de la población, en cuanto a su producción está destinada a satisfacer el consumo de la población en otros sectores. La agricultura es la base para la organización social y política. En decir que actividades como el comercio, el crédito, el reparto del ingreso, la naturaleza de las relaciones sociales de producción, el grado de civilización social, = la estructuración del sistema de poder, la forma de apropiación

(27) - Furtado Celso, "Teoría y política del desarrollo Económico", Ediciones Siglo XXI S. S. - 1.977 - Pág. 151.

CAPITULO II

del excedente económico, etc., etc., etc., que var con el esquema de -
organización LA TIERRA Y LA AGRICULTURA EN COLOMBIA. con el régimen
de propiedad de ese medio de producción.

Aspectos generales.

Se plantea ahora la necesidad de establecer la re-
lación entre El panorama descrito anteriormente, sirve de marco
de explicación de la importancia del factor productivo tierra en
la agricultura para los hombres y especialmente para los hombres
de los países subdesarrollados, en este caso Colombia. La respu-
esta general, y sin muchas complicaciones es la de que la utili-
zación de la tierra y por ende de la agricultura tiene como obje-
tivo satisfacer las necesidades materiales. Al respecto, Celso =
Furtado, dice: " en casi todos los países subdesarrollados la ma-
yoría de la población vive de actividades agrícolas. Además le-
jos de ser solo una actividad económica, la tierra y la agricul-
tura constituyen la base de la organización social y política ".
(27). cobleno de la tierra, pasando por Queanay y la finisierencia -

con su table conplicas. Eloray la hora de la agricultura
Como puede verse la afirmación de Furtado contem-
pla dos características propias de la tierra y la agricultura. =
La una servir de base para el sustento de la población, en cuan-
to su producción debe estar destinada a satisfacer el consumo po-
tencial de otros sectores. La otra sirve de pilar para la organi-
sación social y política. Es decir que actividades como el Comer-
cio, el crédito, el reparto del ingreso, la naturaleza de las re-
laciones sociales de producción, el grado de movilidad social, =
la estructuración del sistema de poder, la forma de apropiación-
tivas o el desarrollo económico, otras como en la tierra a sus mis-

(27) - Furtado Celso, "Teoría y política del desarrollo Económi-
co ", Ediciones Siglo XXI S. S. - 1.977 . Pág. 191 .

del mismo durante el transcurso del tiempo se ha
podido observar que la agricultura adquirió una dimensión suma -

del excedente económico, etc., tienen que ver con el esquema de organización de la sociedad y más específicamente con el régimen de propiedad de ese medio de producción.

Se plantea ahora la necesidad de establecer la relación entre el desarrollo económico y la tierra en la agricultura, o mejor qué papel juega la agricultura dentro del campo del desarrollo o subdesarrollo. Indudablemente que el grado de participación que tiene la agricultura y la tierra en el desarrollo económico del país es sumamente importante.

Desde la antigüedad, lo mismo que en la edad media pasando por el renacimiento hasta nuestros días, la tierra ha sido uno de los aspectos más relevantes de la vida de los pueblos. Así por ejemplo, partiendo desde el profeta Ezequiel, el profeta agrarista, quien trata en sus últimos capítulos de sus profecías el problema de la tierra, pasando por Quesnay y la fisiocracia con su tabla económica, llegando hasta Smith y Ricardo, siguiendo luego con Marx etc., han tenido en su conjunto la preocupación teórica y el afán por discernir el papel que juega la tierra en el proceso de desarrollo y bienestar Económico, en los diferentes países y en sus respectivas épocas.

De igual manera estudiosos contemporáneos de estos problemas han establecido que tanto la tierra como la agricultura han participado a veces como impulsores de las fuerzas productivas o el desarrollo económico, otras como un lastre a ese mismo desarrollo.

Así mismo durante el transcurso del tiempo se ha podido observar que la agricultura adquirió una dimensión suma -

mente importante, fundamentalmente en los estados con formas de producción precapitalistas, en tanto estos utilizan la mayor parte del trabajo humano en la agricultura como forma predominante de producción y solo en una forma secundaria a la anterior, participan en el proceso de la producción otros sectores tales como el artesanado, el comercio y quizá la industria.

Dichas aseveraciones conjuntamente con el marco histórico conceptual que sobre el desarrollo económico y la acumulación de capital se estableció en el anterior capítulo, permitirán desarrollar la parte pertinente a la contribución o no de la agricultura al desarrollo económico Colombiano.

Antes de empezar es preciso poner de manifiesto que el capitalismo en su fase superior, el imperialismo, determina el desarrollo económico de las naciones atrasadas, cuyas estructuras modificadas por la penetración imperialista, hace que ya no se hable de formas productivas marcadamente definidas, feudalismo o capitalismo. Sino que se hace necesario hablar ahora de formas semif feudales en la producción, existiendo un relativo predominio de rasgos feudales sobre los capitalistas, especialmente en el sector rural. Es por eso que en países agrícolas como el nuestro, se percibe con mayor notoriedad y claridad la diferencia entre el subdesarrollo y el desarrollo, ya que las estructuras atrasadas no se desarrollan sino que entran a convivir con otras más o menos aptas para absolver o asimilar la tecnología moderna, elevando así la productividad de éstas últimas en unos casos o perjudicándolas en otros. En consecuencia el comportamiento y el aporte del sector agrario al desarrollo económico Colombiano ha sido casi nulo bajo las restricciones impuestas ==

por los diferentes tipos de control y dominio externos establecidos sobre el país.

El Aporte de la Agricultura.

Entre los aspectos que hay que destacar en la cualificación y cuantificación del agro hay algunos de primordial importancia. La existencia y no eliminación de las estructuras arcaicas en Colombia se ha hecho en función de las necesidades del país imperialista en lo externo, en tanto que en lo interno obedece a intereses de los terratenientes.

Esa situación ha contribuido a que la productividad y por ende el excedente agrícola satisfaga un poco la necesidad de estimular el proceso de industrialización. Primero debido a la deficiente respuesta de la demanda del sector rural por bienes industriales, y segundo por la incorrecta dirección y utilización de ese excedente, que constituye como es sabido el elemento realmente dinámico de lo que algunos entienden como el desarrollo capitalista moderno.

Además la agricultura en nuestro País y en general de los países atrasados o subdesarrollados pone en evidencias aspectos significativos como estos: La participación de mano de obra agrícola en la fuerza de trabajo total es considerable. En Colombia la cifra es casi siempre superior al 40%, tal como puede verse en los cuadros N° 5 y N° 6.

CUADRO Nº 5

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA POR SECTORES.

(1.960 - 1.967)

Actividad	Años							
	1.960	1.961	1.962	1.963	1.964	1.965	1.966	1.967
Agricultura	2.122.338	2.167.486	2.213.366	2.259.973	2.307.897	2.358.976	2.396.252	2.437.373
Otras Ind. Com.	2.181.730	2.274.083	2.350.121	2.469.982	2.574.475	2.685.678	2.734.834	2.891.382
Ocup. total	4.304.068	4.441.569	4.583.487	4.729.955	4.882.372	5.044.474	5.131.086	5.328.755

Fuente: " Los problemas del crédito agropecuario y el desarrollo económico en Colombia" , República de Colombia, Octubre 1.968, Pág. 29.

CUADRO N.º 6

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA POR SECTORES.

(1.960 - 1.967)

PORCENTAJES

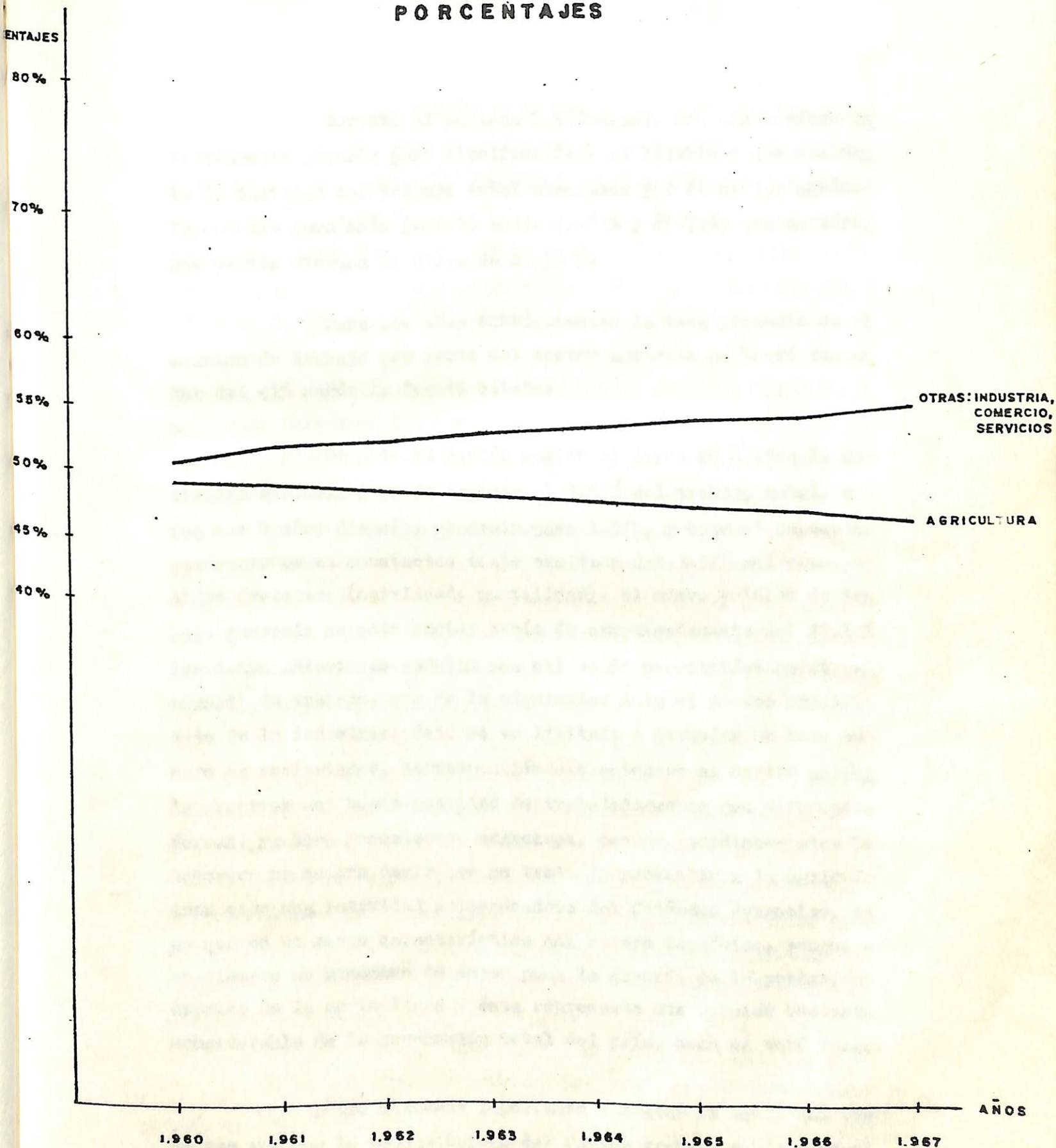
ACTIVIDADES	Años							
	1.960	1.961	1.962	1.963	1.964	1.965	1.966	1.967
AGRICULTURA	49.31	48.80	48.29	47.78	47.27	46.76	46.70	45.74
OTRAS: INDUS., COM., SERVICIOS	50.69	51.20	51.71	52.22	52.73	53.24	53.30	54.26
OCUPACION TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Cuadro N.º 5.

OTRAS: INDUS.
COM.
SERVI

AGRICULTU

GRAFICA N° 3
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA POR SECTORES
1.960 - 1.967
PORCENTAJES



Durante el período 1.960-1.967, con una muestra relativamente pequeña pero significativa, se establece que realmente la cantidad del trabajo total absorbida por el sector agrícola, oscila para este período entre 49.31% y 45.74%, que en términos medios alcanza la cifra de 47.58 %.

Para los años subsiguientes la tasa promedio de absorción de trabajo por parte del sector agrícola no logró descender del 41% según la fuente citada. productividad en el trabajo agrícola, entendida esta como la conjunción de la capacidad intelectual y física.

Se observa además que en el lapso de 8 años la actividad agrícola dejó de emplear el 3.57% del trabajo total, o sea que 8 años después, es decir para 1.975, y bajo el supuesto que permanezcan constantes tanto esa tasa del 3.57% así como == otros factores, (natalidad, mortalidad), el nuevo volumen de trabajo generado en este sector sería de aproximadamente del 42.1 %. Los datos anteriores señalan una situación característica en el mercado de trabajo, que es la siguiente: Ante el escaso crecimiento de la industria, ésta se ve limitada a demandar un buen número de asalariados, correspondiéndole entonces al sector agrícola absorber una buena cantidad de trabajadores en sus diferentes formas, ya sean jornaleros, aparceros, peones, amedieros etc. Lo anterior no quiere decir que se trate de presentar a la agricultura como una actividad solucionadora del fenómeno desempleo, sino que es un rasgo característico del atraso económico, aunque = no siempre un sinónimo de éste, pues la mayoría de la población depende de la agricultura y ésta representa una porción bastante considerable de la producción total del país, como se verá luego.

Simión, Fondo de Cultura Económica, - México, 1.961-
Pág. 197.
Otro elemento importante a tratar es aquel que tiene que ver con la productividad del factor trabajo en la agricul

tura. Esta es considerablemente más baja comparada con las otras actividades productivas las diferencias se encuentran en proporciones de 1 a 2, pudiendo alcanzar diferencias de 1 a 5 ó más. = Es tal la situación de la productividad del trabajo en el campo- que, "Aun cuando se separe del trabajo agrícola una parte impor- tante de la población rural, esto no provoca una reducción del = producto agrícola total". (28).

El por qué de esa baja productividad en el trabajo agrícola, entendida ésta como la conjunción de la capacidad inte- lectual y física del campesino en el proceso de producción agri- cola o mejor la eficiencia y disponibilidad que tiene el campesi- no de manejar adecuadamente los medios de producción, obedece a la carencia de suministros, (propiedad, técnica, educación, sa- lud, infraestructura, crédito, etc.), que el estado debe dar a = éstos, con el objeto de elevar los niveles de productividad. Fun- damentalmente se destaca la propiedad como el elemento más relie- vante de esos suministros.

Pero, ¿todo ese planteamiento sobre la productivi- dad del trabajo campesino para qué? primordialmente porque en = el país, quierase o nó, el crecimiento restringido del sector in- dustrial por causas ya anotadas, así como el sector de servicios exigen una respuesta inmediata del sector rural en términos de = su productividad, debido a la urgencia de responder a la satis- facción de las necesidades materiales ante el acelerado crecimi-

(28) - Citado en, Baran Paul A., "La Economía política del cre- cimiento", Fondo de Cultura Económica , - México, 1.961- Pág. 190.

ente vegetativo de la población colombiana. Por lo tanto la economía del país, en todos sus campos no puede funcionar manteniendo el sector primario en un estado de atraso.

De otra parte es bueno tener presente lo relacionado al ingreso rural. Se ha establecido que el ingreso medio del trabajador agrícola es siempre más bajo que el ingreso medio del trabajador no agrícola, obedeciendo ese tipo de diferencias entre los ingresos a dos circunstancias. La una, es que parte de dicho ingreso debe cubrir los pagos de intereses y sus deudas que frecuentemente son contraídas por los campesinos ya sea en la adquisición original de las parcelas, o insumos etc., reduciendo a los campesinos a niveles de subsistencia. La otra, además de la exacción anterior aparece la relación de intercambio altamente desfavorable que hace incidencia en el ingreso y ante la cual se ven forzados a trabajar habitualmente los campesinos. La relación de intercambio que se presenta como la oferta a precios bajos de lo poco que tiene para vender, enfrentada a la demanda con precios altos de los pocos productos industriales que pueden comprar. De ahí que sea válido insistir en la forma como es repartido el excedente económico, (entendido como la diferencia existente entre el ingreso y la productividad), que produce el sector campesino. Dicho excedente es repartido entre la clase propietaria rural, los intermediarios financieros o prestamistas los comerciantes, el estado, y en ínfima parte el mismo campesino. Por lo tanto a bajos niveles de productividad e ingresos, corresponderá de igual forma bajos niveles de excedente económico, del cual participa en mínima parte su productor, la cual no puede ser considerada como fondo de desarrollo, debido a la situación precaria y de subsistencia en que se halla el campesino.

Por último es preciso determinar el grado de participación del sector primario en la producción total. Anteriormente se estableció que la agricultura representa una porción bastante considerable con respecto a cada una de las actividades = que participan en el conjunto de la producción del país, en donde el sector primario aporta más que cada uno de los sectores que separadamente participan en el producto bruto interno. Por consiguiente ateniéndose a la cuantificación que se hace a través del producto bruto interno, se establecerá la forma como participa = el sector primario en el conjunto de la economía.

Para 1.950, el sector primario aportó al producto nacional bruto el 36.4%, (29), excluyendo solamente el aporte de la minería.

Luego para la secuencia comprendida entre los años 1.960 - 1.967, se tiene que el sector primario aportó en término promedio al producto bruto interno el 33.57%, (30). Dicho comportamiento se observa en los cuadros N° 7 y N° 8.

(29) - DANE, boletín mensual de estadística, Colombia 1.970, N° 225, Pág. 120.

(30) - "Los problemas del Crédito agropecuario y el desarrollo económico en Colombia", República de Colombia, Octub/68

CUADRO N° 8

GUADRO N° 1.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PRODUCCION BRUTA INTERNO POR SECTORES

(1.960 - 1.967)

(PRECIOS CORRIENTES DE MERCADO - MILLONES DE U.S.\$)

SECTORES	años									
	1.960	1.961	1.962	1.963	1.964	1.965	1.966	1.967		
PRIMARIO	1.436.0	1.584.6	1.678.3	1.524.3	2.015.8	1.429.0	1.658.1	1.664.2		
OTROS	2.506.9	2.903.0	3.333.4	3.221.0	3.839.7	2.929.3	3.676.6	3.347.4		
TOT. PROD. BRUTO	3.942.9	4.487.6	5.011.7	4.745.3	5.855.5	4.358.3	5.334.7	5.011.6		

Fuente: " Los problemas del crédito agropecuario y el desarrollo económico en Colombia ",

República de Colombia, Octubre 1.968, Pág. 18.

CUADRO Nº 8

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR SECTORES.

1.960 - 1.967
(PORCENTAJES)

SECTORES	Años							
	1.960	1.961	1.962	1.963	1.964	1.965	1.966	1.967
PRIMARIO: Agrícola y ganadero, pesca y caza, silvicultura y min.	36.42	35.10	33.48	32.12	34.42	32.78	31.08	33.20
OTROS: manufact., construcción, comercio, transp., bancos etc.	63.58	64.90	66.52	67.88	65.58	67.22	68.92	66.80
TOTAL PRODUCTO BRUTO	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Cuadern Nº 7.

Lo que se puede decir de este período, es que la tasa de participación del sector primario en el producto nacional bruto, en 1.960 y 1.967, logrando una tasa promedio de 33.20% para 1.967, logrando una tasa promedio de 33.57%. Luego para 1.970, la participación de la actividad minera, contribuyó con el 27.4%, (31); al producto bruto interno de esa época. La participación a la participación de este sector en la minería está calculada en 23%, (32).

Lo anterior, es preciso decir que el producto bruto interno en este caso, o el ingreso por el producto bruto interno pueden ser considerados como indicadores de desarrollo, no realmente considerado, sino que los instrumentos puede catalogarse como indicadores de desarrollo. Además, en la presente situación el producto bruto interno no es un indicador de desarrollo.

(31) - DANE, boletín mensual de estadística, 1.970, N.º 225, Pág. 152.
(32) - IDEM. Pág. 151.

Lo que se puede decir de este período, es que la =
tasa de participación del sector primario incluida la minoría, e
en el producto nacional bruto, oscila entre 36.42% en 1.960 y =
33.20% para 1.967, logrando una tasa promedia como ya se anotó =
de 33.57%. Luego para 1.970, este mismo sector y sin la inclu =
sión de la actividad minera, contribuyó con el 27.4%, (31), al =
producto bruto interno de esa época. La proyección para 1.980 en
cuanto a la participación de este sector sin contar con la mine =
ría está calculada en 23%, (32).

De lo anterior a simple vista se establecería como
conclusión, que la participación del sector primario indudable =
mente está disminuyendo y que como contrapartida existe de otro =
lado un incremento en el aporte de otros sectores, así por ejem =
plo la industria y la manufactura. En últimas el desarrollo eco =
nómico del país en términos cuantitativos en poco o nada tiene =
que ver con el sector primario ya que su peso descansa ahora en =
el desarrollo de otros sectores.

A lo anterior, es preciso hacer el siguiente comen =
tario. Índices o cuantificadores como el producto bruto interno =
en este caso, o el ingreso per cápita en otros, en ningún momento
pueden ser considerados como indicadores del desarrollo económi =
co realmente considerado, sino que a duras penas este tipo de =
instrumentos puede catalogarse como medidores del crecimiento. =
Además, en la presente situación el producto bruto interno no =

(31) - DANE, boletín mensual de estadística, Colombia 1.970, N° =
225, Pág. 152

(32) - IDEM. Pág. 153.

GRAFICA Nº 4
PRODUCTO BRUTO INTERNO POR SECTORES
- 60 -
1960 - 1967
(PORCENTAJES)

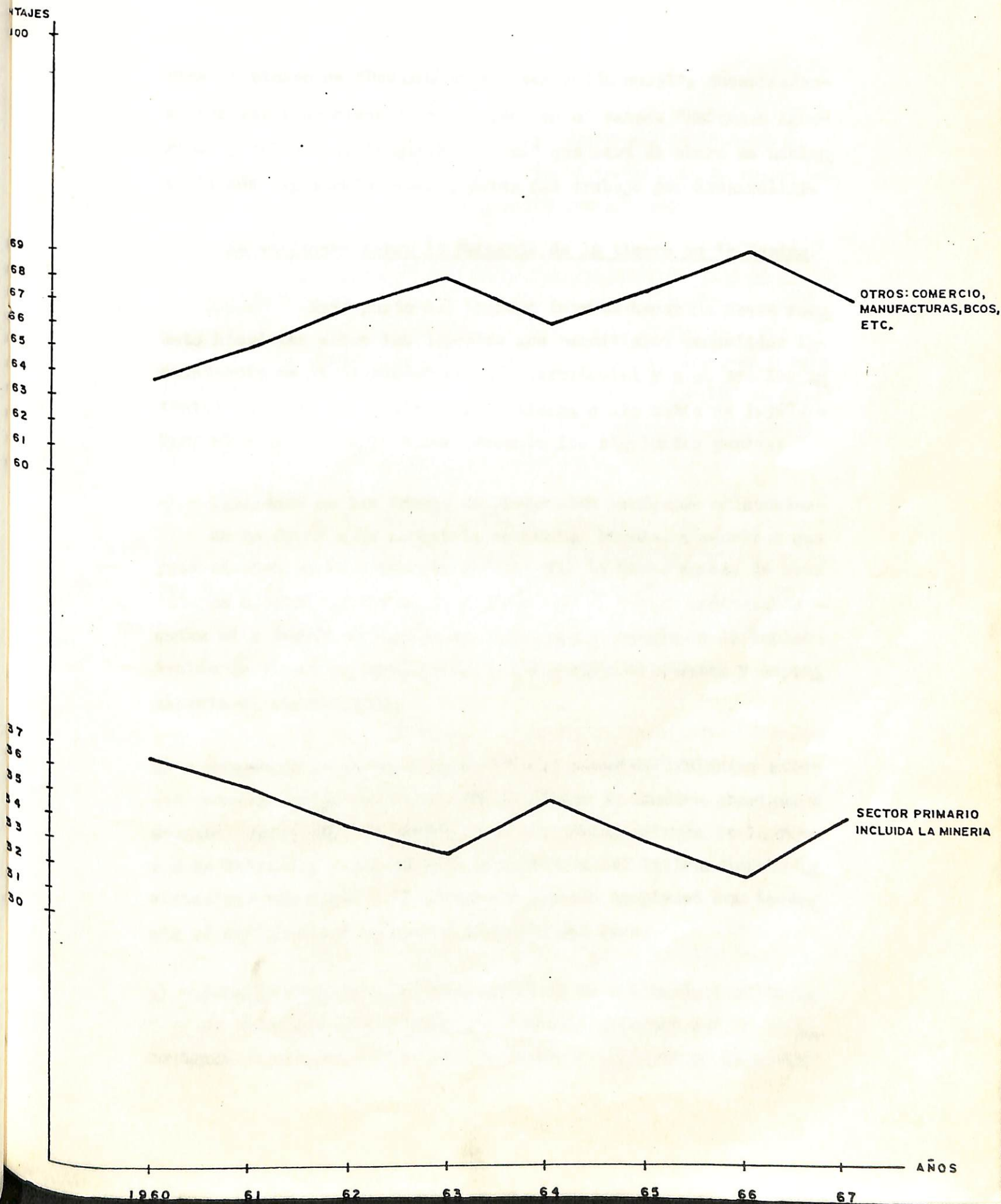
precisa realmente el aporte que hace el sector primario a la economía del país, puesto que a ésta herramienta se le escapa de su control la cuantificación en términos monetarios de la producción de las economías de subsistencia. Esto porque existe una parte bastante importante de la riqueza producida por el sector primario, e incluso por otros sectores, que no pasa a través del mercado, ya que no traspasa el ámbito de las actividades económicas de mera subsistencia, es decir, de actividades en las cuales el productor no recurre al mercado para la venta de sus productos y a duras penas sirve para la adquisición de algunos elementos necesarios para su supervivencia y producción. Esto significa que en esta situación una parte considerable del aporte del sector primario en el producto nacional bruto, escapa a toda posibilidad de control y medición. Es por eso que a partir de 1961 los porcentajes de participación del sector primario en el producto bruto interno tienden a la disminución, debido a que se ha incrementado la participación de las economías de subsistencia, agudizando la brecha entre grandes propietarios y pequeños, y no propietarios rurales.

OTROS: COMERCIO,
MANUFACTURAS, SCOL,
ETC.

Toda la situación anterior, reducción y mala utilización del excedente agrícola en unos y otros, inoperancia de la inversión estatal y privada, ésta última por los riesgos en que se incurre en el sector rural, etc., ha originado una serie de conflictos sociales y políticos, obligando al estado a plantearse la necesidad y la tarea de "Eliminar" aquellas estructuras institucionales y económicas que se manifiestan como obstáculos a la realización del desarrollo. Debido a eso es que en los programas de acción de las clases sociales que detentan y manejan el poder, no es raro encontrar vastas acciones de "Reformas Agrarias".

SECTOR PRIMARIO
INCLUYE LA MINERIA

G R A F I C A N º 4
PRODUCTO BRUTO INTERNO POR SECTORES
1.960 - 1.967
(PORCENTAJES)



rias" o planes de "Desarrollo e integración rural", encaminadas a resolver toda clase de conflictos en el campo. "Reformas Agrarias" y "Planes de desarrollo rural" que será de ahora en adelante la más importante materia prima del trabajo por desarrollar.

Antecedentes sobre la tenencia de la tierra en la Nación.

Esta parte del trabajo intenta hacer un breve recuento histórico sobre los aspectos que permitieron consolidar la existencia de la propiedad privada territorial y a su vez los intentos fallidos por distribuir la tierra hasta antes de 1.960. = Para ello es necesario tener presente los siguientes puntos:

a) - Partiendo de las formas de producción indígenas existentes en la época a la conquista española, ligadas a aquellas que predominaban en la península Ibérica por la misma época, se constituyen ciertas formas de producción que al lograr articularse entre sí a través de diferentes mecanismos, señalaron la implantación de elementos esclavistas y señoriales en América y especialmente en nuestro país.

b) - Seguidamente se verá cómo el hecho mismo de implantar esas nuevas formas de producción españolas en nuestra aborígen = economía implicaron el origen de la propiedad privada de la tierra en Colombia, y por ende el surgimiento del latifundio, la hacienda por una parte y la mediana y pequeña propiedad con tendencia al minifundio y al microminifundio por otra.

c) - Simultáneamente a la descripción de la situación planteada, se estudiará ligeramente las posibles reformas que se implementaron en ciertas épocas con el objeto de reacomodar la estruc

tura de tenencia de la tierra.

en cuanto al uso que hacían las familias o parentelas de ella en

d) - Por último se planteará lo relacionado con la incidencia --
bosques que tiene el sector agrario colombiano durante el siglo XX
debido a la penetración del capital imperialista.

lectiva.

A - Formas de producción indígenas existentes previas a la domi-
nación Española.

entre individuos, familias y tribus
era primitiva, es decir, no permitía la acumulación que produje-

Hasta antes de la coyuntura de la conquista y colo-
niaje Español, en nuestro territorio se encontraban tribus en --
dos fases de desarrollo, fundamentadas en formas de producción --
diferentes: la comunitaria y la tributaria.

un mundo de dioses y
espíritus que armonizaban y regían toda su actividad económica.

Al respecto Fals Borda, establece que, las formas-
comunitarias de producción indígena, " incluían en general la ma-
yor parte de las tribus del territorio colombiano, con una pobla-
ción que oscilaba entre un millón y 1.400.000 personas hacia el-
año 1.560". (33).

bas tribus como base de su actividad económica, la agricultura --
más o menos desarrollada, utilizando para esto como instrumentos

En este período de desarrollo comunitario, los gru-
pos tribales vivían en la etapa de recolección de frutos y noma-
dismo, esto último debido a la consecución de la caza y la pesca
además contaban con un mínimo de organización social y una tecno-
logía rudimentaria que no permitió de ninguna manera la acumula-
ción de excedentes.

era el de beneficiarse unas pocas, o sea que
esta aparecía como una subordinación necesaria de los indígenas--

Otras características importantes de este período-

colectividad. Desarrollaron los tributos de

(33)- Fals Borda Orlando, "Historia de la cuestión Agraria en Co-
lombia", Publicaciones de la Rosca, Bogotá 1975, Pág. 1.

tenían que ver con lo siguiente: la tierra, no tenía valor, sino en cuanto al uso que hacían las familias o parentelas de ella en la comunidad. No existía la propiedad privada de aquella. Los bosques y los ríos también eran de todos, los cuales eran utilizados en la caza y la pesca necesarias para la subsistencia colectiva.

El intercambio entre individuos, familias y tribus era simétrico, es decir, no permitía la acumulación que produjera diferencias sociales o de clase. En lo tocante a aspectos superestructurales, todos los indígenas tenían y tienen aún, un gran respeto por la naturaleza y un sentido fuerte de comunidad y ayuda mutua. En ese sentido se construye un mundo de dioses y espíritus que armonizaban y regían toda su actividad económica.

En lo concerniente a la forma tributaria, ésta es más compleja y se presentaba entre las tribus sedentarias, las que en el territorio colombiano fueron muy contadas. Estas tribus tenían como base de su actividad económica, la agricultura más o menos desarrollada, utilizando para esto como instrumentos de trabajo herramientas construidas a base de madera y piedra, las cuales conjuntamente con el trabajo indígena permitieron acumular cierta clase de plusproducto, lo que originó la existencia de las primeras formas de explotación al interior de las tribus, lo cual benefició a los diferentes caciques. El objetivo velado de la explotación no era el de beneficiarse unos pocos, sino que ésta aparecía como una subordinación necesaria de los indígenas ante los caciques para lograr los bienes indispensables de la subsistencia para la colectividad. Desarrollaron los tributos como mecanismo que posibilitó de un lado, el sostenimiento de las-

jerarquías tribales y de otro, la construcción de ciertas obras de infraestructura ya que de antemano mediante las guerras de conquista entre tribus, se había asegurado mano de obra esclava. De ésta manera las tribus que implementaron la forma de producción tributaria se acercaron en lo posible a lo que Marx definió y tipificó como el modo de producción asiático. La existencia de esas formas de tributación sirvieron posteriormente para que los españoles impusieran formas señoriales de dominación y explotación, especialmente en aquellos sitios y lugares en donde las formas tributarias indígenas basadas en el sedentarismo habían logrado reunir la suficiente mano de obra esclava para su propio beneficio y que luego benefició a los nuevos explotadores.

Mientras tanto, aproximadamente para esa misma época esas formas de producción en otras oportunidades. Esta articulación, en España comienzan a surgir nuevas formas de producción debido a la inevitable crisis y descomposición del feudalismo. Esas formas de producción de dominación económica y social, (naciones nacientes formas como el mercantilismo, son formas de transición entre el feudalismo decadente y el naciente capitalismo. Dicha situación hace que los nuevos ricos de los países Europeos y en especial de los de España, estimulen un determinado tipo de asalariado en la ciudad que a su vez armonizara con las condiciones mercantiles de la época. Así, al momento de la conquista en América, los fortines más feudales de España, comenzaban a derrumbarse, señalando la pauta de transición al mercantilismo como parte que existió en el desarrollo del capitalismo de Europa. En efecto, el comercio como instrumento fundamental de la política mercantilista, se había incrementado no solo en España sino, en toda Europa durante el Siglo XV, iniciándose de esta manera la fase de los grandes viajes. Para este tipo de viajes, los nuevos ricos hicieron inversiones cuantiosas especialmente los comerciantes.

antes de Sevilla. El éxito de los viajes los inició favorablemente a éstos y de esa manera siguieron financiando expediciones = que poco después se hicieron a América, luego del descubrimiento en 1.492. Por ser esas expediciones, descubrimientos y conquistas, esfuerzo e inversión de la actividad privada en su mayor = parte y en grado menor del estado, es por eso que, después, dichos esfuerzos fueron compensados con tierras, indios y la producción de éstos.

la capitulación, la cual determina las relaciones contractuales del señor y el conquistador, o la encomienda la que regula las relaciones entre conquistadores y los indígenas. Con las situaciones descritas tanto en el territorio Colombiano, como en España, al momento de la conquista, se = establece el encuentro de las instituciones indígenas con las españolas, produciéndose el choque en unas, o la articulación de = esas formas de producción en otras oportunidades. Esta articulación se realiza mediante la imposición por parte del conquistador, de mecanismos de dominación económica y social, ("encomienda, "repartimiento", etc.), teniendo de base para eso las instituciones locales. A lo anterior es bueno agregar, que durante el período de prolongaciones de las economías conquistadoras al exterior de sus fronteras, la población emigrante hacia los "Nuevos" territorios, lleva consigo las técnicas y hábitos de producción y consumo, los cuales chocan o se imponen a los aspectos y estructuras existentes en la zona conquistada.

Los antecedentes y aspectos anteriores han hecho = que se plantee la necesidad de buscar la raíz y origen de la propiedad privada de la tierra en Colombia en el mismo proceso de = conquista, pues de allí se derivan una serie de instituciones basadas en el Derecho Romano que van más tarde a justificar el problema agrario.

fundio" (34). La relación de estos hechos se hace con el objeto de caracterizar, la conquista española y el nacimiento de una economía impregnada de formas feudales que fijarán en adelante el problema territorial colombiano.

Las primeras formas jurídicas, políticas y económicas que aparecen en América, repiten características de tipo feudal, por ejemplo, la capitulación, la cual determina las relaciones contractuales del monarca y el conquistador, ó la encomienda la que regula las relaciones entre conquistadores y los indígenas, ó las donatarias o capitanías, como formas de mayor reminiscencia feudal, en donde al capitán donatario, el rey le asigna vasta tierras en parcelas, etc. Ese tipo de entrega de indios y tierras solo podía conducir a la rápida feudalización de América y Colombia, en manos de los capitanes, generales, etc.

Ya en el mismo proceso de implantación de las formas de producción mencionadas, como es de suponer, llegaron informaciones al mismo Consejo de Indias y a la misma Corona Española, en el sentido de que las mejores tierras localizadas cerca de las áreas de consumo y vías de comunicación, habían sido apropiadas por los conquistadores y encomenderos, haciendo que los nuevos desposeídos se localicen en regiones inhóspitas, faltas de todo valor económico. Estas claras circunstancias hacen que se presente lo que pudo haberse llamado la primera "reforma Agraria", en el año de 1.591. Es así como Felipe II, dicta la famosa cédula de El Pardo dirigida al presidente del virreinato Antonio González, por medio de la cual se exige que le sean devueltas todas las tierras al rey, para disponer de ellas a su voluntad y de ésta manera controlar la consolidación de el latifundio.

fundio" (34).

ya que las políticas anteriores no lograron impedir la consolidación de la propiedad territorial, sino que por el contrario la fortalecieron, convirtiéndose en la redistribución de tierras a par-

Posteriormente, en una segunda cédula, el rey autoriza el "sistema de composición", que permite a quienes no hayan arreglado y cumplido las obligaciones contraídas por la posesión de tierras, arreglar sus títulos mediante una multa según la extensión de aquellas". (35), estableciendo además por medio de esta cédula, el principio de la revisión periódica de los títulos, la cual debía cumplirse por épocas durante la colonia.

Ya en el año 1.778, ante la inspección realizada por los visitadores se encontró que ni el gobierno virreinal, ni los mismos indígenas, tenían las copias de los títulos de los resguardos otorgados, por lo cual Francisco Moreno y Escandón inició la redistribución de gran parte de las tierras, uniendo de esta forma poblados y vendiendo luego las tierras que se consideraban sobrantes. "Este proceso ha sido considerado como la reforma Agraria de Francisco Moreno y Escandón durante el año 1.778". (36).

B - La era republicana.

En esas condiciones se llega al año 1.810. A pesar de la importancia del proceso "Independentista", que se desarrolla por ese entonces, éste sin embargo no logra incidir en nada en la estructura agraria, por cuanto no se consideró como una

(34) - Londoño Mario, "La Economía Agraria Colombiana", Madrid - 1.965, Pág. 50.

(35) - IDEM.

(36) - IDEM, Pág. 53.

acción prioritaria el proceso de redistribución de las tierras, ya que las políticas anteriores no lograron impedir la consolidación de la propiedad territorial, sino que por el contrario la fortalecieron, convirtiéndose la redistribución de tierras a mediados del siglo XIX en una de las máximas necesidades del país como lo es hoy.

Pero siguiendo, con las consecuencias de la "independencia", sobre los indígenas, se tiene que para 1.824, "Se Dicho sea de paso que la "Independencia", antes = que beneficiar a los desposeídos y a los indios, por el contrario los persiguió, pues la oligarquía criolla, en el caso de los indígenas se interesó más por quitarles su "Status jurídico", = del cual habían disfrutado durante la colonia, que por protegerlos. Así por ejemplo, "la junta de notables de Santa Fé, resuelven la abolición de los reguardos y la participación de éstos en pequeñas parcelas, las cuales se deberían adjudicar a cada una = de las familias indígenas de la antigua comunidad propietaria" - (37).

En 1.821 con la Ley 13 de octubre del mismo año, = "se derogan todas las formas españolas sobre adjudicaciones, per = ro reconociendo los derechos adquiridos. Ya las adjudicaciones = que hará el estado sobre las tierras a partir de la fecha, se po = drán hacer a través de la venta, la prescripción, la ocupación y la explotación económica". (38).

Para las ventas, "Hubo precios inicialmente fija-

(37) - Londoño Mario, "La economía Agraria Colombiana", Madrid = 1.965, Pág. 61

(38) - IDEM, Pág. 73. "Economía Agraria Colombiana" Pág. 73.

dos en dinero, y ya en 1.836 se admitió el pago con títulos de deuda pública, principio que se mantuvo hasta 1.912, cuando el Código Fiscal prohibió la enajenación de baldíos a título de venta". (39). situaciones ya planteadas en torno al problema de la propiedad.

Pero siguiendo, con las consecuencias de la "independencia", sobre los indígenas, se tiene que para 1.824, " Se lograría la eliminación del mayorazgo, institución que limitaba la libre enajenación de la propiedad territorial". (40), bajo el supuesto de ser una institución muy desfavorable, por cuanto conservaba el latifundio. La pregunta que nos haríamos todos es: ¿Qué clase de latifundio se da al interior de las comunidades indígenas sabiendo que de antemano se destruyen los resguardos, expresión mínima de propiedad indígena?

Así, en 1.905 se promulga la ley que facilitaba el desalojo de los arrendatarios.

A mediados del siglo XIX, con la precisión de diversos factores como la influencia intelectual de los Franceses, se pretende crear la República de pequeños propietarios, y así dar cumplimiento al deseo de terminar con la economía colectiva, por considerarla causante del poco desarrollo agrícola, pues se argumentaba que sin propiedad no había incentivo para la agricultura, logrando de esta manera su objetivo. Es por consiguiente como de esa manera la tierra y la propiedad privada adquieren una gran importancia, para lo cual se introdujeron en la legislación algunas normas, por ejemplo, " la =

(39) - Toro Agudelo Hernán, "La tierra en Colombia", Universidad de Nariño, Facultad de Economía, publicación mimeo-

(42) - grafiada, Pág. 2

(40) - Londoño Mario "Economía Agraria Colombiana" Pág. 75. =

Ley 61 de 1.874, que fue ratificada posteriormente mediante la Ley 48 de 1.882, las cuales establecían la imprescriptibilidad de las tierras" (41), normas contradictorias por su generalidad, con algunas situaciones ya planteadas en torno al problema de la propiedad.

C - La tierra en el siglo actual.

A finales del Siglo XIX y principios del XX, con el proceso de colonización se configura una estructura bien definida de propiedad rural, en la que predominaba la parcela de proporciones suficientes y mínimas que garantizaban el sustento en condiciones también mínimas de la familia especialmente colonizadora. Esto hizo que se establecieran algunas modificaciones de gran importancia en la legislación y que se referían principalmente a la situación de arrendatarios y aparceros. == Así, en 1.905 se promulga la ley que facilitaba el desalojo de los arrendatarios y aparceros. Dicha ley más o menos tenía el siguiente sentido: Cuando no existía un contrato legalmente elaborado, solo bastaban 48 horas para hacer efectiva la acción de desalojo. Posteriormente la legislación se modificó y se dijo: " que el proceso de lanzamiento solo podría iniciarse dentro de los 30 días siguientes a la comprobación de legalización del contrato ..." (42)

Lo anterior en la práctica significó que el propietario dejaba que los arrendatarios y aparceros trabajaran y va

(41) - Londoño Mario, "Economía Agraria Colombiana", Madrid = 1.965, Pág. 80.

(42) - Tirado Mejía Alvaro, "Introducción a la historia económica de Colombia" Ediciones La Carreta, 1.975, Pág. 165

lorizaran el predio, para proceder así en los 30 días siguientes al proceso de comprobación, y luego con el peso del estado a favor de los propietarios a desalojar a los aparceros y arrendatarios.

C - La tierra en el siglo actual.

Para los inicios del presente siglo se puede decir que en Colombia además de la configuración de la estructura sobre la propiedad privada rural, se acentúa la coexistencia de dos aspectos: el uno, la concentración e incremento de la población y el otro, la aguda presión sobre la tierra, en la mayor parte de las zonas rurales del país, hechos que como es lógico han influido en la agricultura Colombiana. Es por eso que inherente al proceso de "desarrollo" agrícola en Colombia han estado presentes aspectos como estos:

a) - Crecimiento explosivo de la población, lo cual ha urgido la necesidad vital de una modificación en la estructura agraria. Y como se puede ver en el siguiente cuadro, las cifras hablan por sí solas.

AÑO	TOTAL
1-938	8.701.000
1-950	11.225.000
1-961	14.000.000
1-973	17.000.000
1-980	20.000.000
1-990	25.000.000
1-999	30.000.000

(+) = Proyecciones

La población Colombiana como se observa a partir de los datos anteriores, cumple con las características propias a cualquier país en vías de desarrollo. Así se tiene que, entre 1.950 y 1.960, la tasa de crecimiento vegetativo, (tasa de natalidad menos tasa de mortalidad), oscila entre 3.5% y 3.2%, en donde la población urbana crece al 2.5% y la rural al 2.4%.

CUADRO N° 2.
EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA
(ÁREAS: URBANA Y RURAL)

AÑOS	TOTAL	%	URBANA	%	RURAL	%
1.938	8.701.816	100	2.533.680	29.1	6.168.136	70.9
1.951	11.228.599	100	4.365.686	38.9	6.867.823	61.1
1.964	17.484.500	100	9.239.626	52.8	8.244.882	47.2
1.973	22.600.000	100	13.921.600	61.6	8.678.400	38.4
1.980	28.924.102	100	18.267.096	63.2	10.657.006	36.8
1.990	39.617.670	100	27.969.139	70.6	11.648.549	29.4

Fuente: ZSCHOCK Dieter, "El crecimiento de la Población Colombiana", tercer mundo, Septiembre-Octubre 1.966, suplementos N° 29/30, Pág. 17-19.

DANE, "XIII y XIV Censos Nacionales de Población", Bogotá Colombia, 1.965 y 1.974.

(+): Proyecciones.

(*) - Cifras tomadas del ZSCHOCK Dieter, "El crecimiento de la población en Colombia", Septiembre-Octubre 1.966. CHEN Edmundo, conferencia: Población y desarrollo, Universidad de Navarra, Pamplona, España, 1970.

La población Colombiana como se observa a partir de los datos anteriores, cumple con las características propias a cualquier país en vías de desarrollo. Así se tiene que, entre 1.950 y 1.960, la tasa de crecimiento vegetativo, (tasa de natalidad menos tasa de mortalidad), oscila entre 3.5% y 3.2%, en donde la población urbana crece al 7-2% y la rural al 2%. países industrializados y países atrasados en el marco de la Economía Internacional.

Los resultados para 1.978 después de haber puesto en práctica por muchos años las recomendaciones norteamericanas de Punta del Este (Uruguay), sobre control de natalidad, la tasa de crecimiento alcanza al 2.4%, manteniéndose el crecimiento del sector urbano entre 4.5% y 5.0%, en tanto que la población rural crece en un 0.9%. Por lo tanto se concluye que debido a las políticas de control natal, si hace algunos años la población necesitaba 20 años para duplicarse, a partir de la década del 70 necesitará 30 años. (+).

El proceso de desarrollo cualitativo y cuantitativo del campesinado y fundamentalmente del proletariado, se ha b) - Acelerado incremento de la propiedad territorial en pocas parcelas mostradas como sectores organizados y coherentes que-

manos. pudieran tomar el poder político, por lo cual la incipiente c) - Acelerado proceso de urbanización aluvional, debido al estímulo dado al proceso migratorio campo-ciudad, mediante diversidad de mecanismos, sean represivos o persuasivos, originando de ésta manera los famosos cinturones de miseria.

De tal manera uno de los representantes de la burguesía, Alfonso López Pumarejo, quien estuvo en el gobierno de 1930-1931, 1938-1942, 1945-1947, 1950-1953, 1955-1957, 1959-1961, 1963-1967, 1971-1974, 1977-1981, 1983-1987, 1989-1991, 1993-1995, 1997-1999, 2001-2003, 2005-2007, 2009-2011, 2013-2015, 2017-2019, 2021-2023, 2025-2027, 2029-2031, 2033-2035, 2037-2039, 2041-2043, 2045-2047, 2049-2051, 2053-2055, 2057-2059, 2061-2063, 2065-2067, 2069-2071, 2073-2075, 2077-2079, 2081-2083, 2085-2087, 2089-2091, 2093-2095, 2097-2099, 2101-2103, 2105-2107, 2109-2111, 2113-2115, 2117-2119, 2121-2123, 2125-2127, 2129-2131, 2133-2135, 2137-2139, 2141-2143, 2145-2147, 2149-2151, 2153-2155, 2157-2159, 2161-2163, 2165-2167, 2169-2171, 2173-2175, 2177-2179, 2181-2183, 2185-2187, 2189-2191, 2193-2195, 2197-2199, 2201-2203, 2205-2207, 2209-2211, 2213-2215, 2217-2219, 2221-2223, 2225-2227, 2229-2231, 2233-2235, 2237-2239, 2241-2243, 2245-2247, 2249-2251, 2253-2255, 2257-2259, 2261-2263, 2265-2267, 2269-2271, 2273-2275, 2277-2279, 2281-2283, 2285-2287, 2289-2291, 2293-2295, 2297-2299, 2301-2303, 2305-2307, 2309-2311, 2313-2315, 2317-2319, 2321-2323, 2325-2327, 2329-2331, 2333-2335, 2337-2339, 2341-2343, 2345-2347, 2349-2351, 2353-2355, 2357-2359, 2361-2363, 2365-2367, 2369-2371, 2373-2375, 2377-2379, 2381-2383, 2385-2387, 2389-2391, 2393-2395, 2397-2399, 2401-2403, 2405-2407, 2409-2411, 2413-2415, 2417-2419, 2421-2423, 2425-2427, 2429-2431, 2433-2435, 2437-2439, 2441-2443, 2445-2447, 2449-2451, 2453-2455, 2457-2459, 2461-2463, 2465-2467, 2469-2471, 2473-2475, 2477-2479, 2481-2483, 2485-2487, 2489-2491, 2493-2495, 2497-2499, 2501-2503, 2505-2507, 2509-2511, 2513-2515, 2517-2519, 2521-2523, 2525-2527, 2529-2531, 2533-2535, 2537-2539, 2541-2543, 2545-2547, 2549-2551, 2553-2555, 2557-2559, 2561-2563, 2565-2567, 2569-2571, 2573-2575, 2577-2579, 2581-2583, 2585-2587, 2589-2591, 2593-2595, 2597-2599, 2601-2603, 2605-2607, 2609-2611, 2613-2615, 2617-2619, 2621-2623, 2625-2627, 2629-2631, 2633-2635, 2637-2639, 2641-2643, 2645-2647, 2649-2651, 2653-2655, 2657-2659, 2661-2663, 2665-2667, 2669-2671, 2673-2675, 2677-2679, 2681-2683, 2685-2687, 2689-2691, 2693-2695, 2697-2699, 2701-2703, 2705-2707, 2709-2711, 2713-2715, 2717-2719, 2721-2723, 2725-2727, 2729-2731, 2733-2735, 2737-2739, 2741-2743, 2745-2747, 2749-2751, 2753-2755, 2757-2759, 2761-2763, 2765-2767, 2769-2771, 2773-2775, 2777-2779, 2781-2783, 2785-2787, 2789-2791, 2793-2795, 2797-2799, 2801-2803, 2805-2807, 2809-2811, 2813-2815, 2817-2819, 2821-2823, 2825-2827, 2829-2831, 2833-2835, 2837-2839, 2841-2843, 2845-2847, 2849-2851, 2853-2855, 2857-2859, 2861-2863, 2865-2867, 2869-2871, 2873-2875, 2877-2879, 2881-2883, 2885-2887, 2889-2891, 2893-2895, 2897-2899, 2901-2903, 2905-2907, 2909-2911, 2913-2915, 2917-2919, 2921-2923, 2925-2927, 2929-2931, 2933-2935, 2937-2939, 2941-2943, 2945-2947, 2949-2951, 2953-2955, 2957-2959, 2961-2963, 2965-2967, 2969-2971, 2973-2975, 2977-2979, 2981-2983, 2985-2987, 2989-2991, 2993-2995, 2997-2999, 3001-3003, 3005-3007, 3009-3011, 3013-3015, 3017-3019, 3021-3023, 3025-3027, 3029-3031, 3033-3035, 3037-3039, 3041-3043, 3045-3047, 3049-3051, 3053-3055, 3057-3059, 3061-3063, 3065-3067, 3069-3071, 3073-3075, 3077-3079, 3081-3083, 3085-3087, 3089-3091, 3093-3095, 3097-3099, 3101-3103, 3105-3107, 3109-3111, 3113-3115, 3117-3119, 3121-3123, 3125-3127, 3129-3131, 3133-3135, 3137-3139, 3141-3143, 3145-3147, 3149-3151, 3153-3155, 3157-3159, 3161-3163, 3165-3167, 3169-3171, 3173-3175, 3177-3179, 3181-3183, 3185-3187, 3189-3191, 3193-3195, 3197-3199, 3201-3203, 3205-3207, 3209-3211, 3213-3215, 3217-3219, 3221-3223, 3225-3227, 3229-3231, 3233-3235, 3237-3239, 3241-3243, 3245-3247, 3249-3251, 3253-3255, 3257-3259, 3261-3263, 3265-3267, 3269-3271, 3273-3275, 3277-3279, 3281-3283, 3285-3287, 3289-3291, 3293-3295, 3297-3299, 3301-3303, 3305-3307, 3309-3311, 3313-3315, 3317-3319, 3321-3323, 3325-3327, 3329-3331, 3333-3335, 3337-3339, 3341-3343, 3345-3347, 3349-3351, 3353-3355, 3357-3359, 3361-3363, 3365-3367, 3369-3371, 3373-3375, 3377-3379, 3381-3383, 3385-3387, 3389-3391, 3393-3395, 3397-3399, 3401-3403, 3405-3407, 3409-3411, 3413-3415, 3417-3419, 3421-3423, 3425-3427, 3429-3431, 3433-3435, 3437-3439, 3441-3443, 3445-3447, 3449-3451, 3453-3455, 3457-3459, 3461-3463, 3465-3467, 3469-3471, 3473-3475, 3477-3479, 3481-3483, 3485-3487, 3489-3491, 3493-3495, 3497-3499, 3501-3503, 3505-3507, 3509-3511, 3513-3515, 3517-3519, 3521-3523, 3525-3527, 3529-3531, 3533-3535, 3537-3539, 3541-3543, 3545-3547, 3549-3551, 3553-3555, 3557-3559, 3561-3563, 3565-3567, 3569-3571, 3573-3575, 3577-3579, 3581-3583, 3585-3587, 3589-3591, 3593-3595, 3597-3599, 3601-3603, 3605-3607, 3609-3611, 3613-3615, 3617-3619, 3621-3623, 3625-3627, 3629-3631, 3633-3635, 3637-3639, 3641-3643, 3645-3647, 3649-3651, 3653-3655, 3657-3659, 3661-3663, 3665-3667, 3669-3671, 3673-3675, 3677-3679, 3681-3683, 3685-3687, 3689-3691, 3693-3695, 3697-3699, 3701-3703, 3705-3707, 3709-3711, 3713-3715, 3717-3719, 3721-3723, 3725-3727, 3729-3731, 3733-3735, 3737-3739, 3741-3743, 3745-3747, 3749-3751, 3753-3755, 3757-3759, 3761-3763, 3765-3767, 3769-3771, 3773-3775, 3777-3779, 3781-3783, 3785-3787, 3789-3791, 3793-3795, 3797-3799, 3801-3803, 3805-3807, 3809-3811, 3813-3815, 3817-3819, 3821-3823, 3825-3827, 3829-3831, 3833-3835, 3837-3839, 3841-3843, 3845-3847, 3849-3851, 3853-3855, 3857-3859, 3861-3863, 3865-3867, 3869-3871, 3873-3875, 3877-3879, 3881-3883, 3885-3887, 3889-3891, 3893-3895, 3897-3899, 3901-3903, 3905-3907, 3909-3911, 3913-3915, 3917-3919, 3921-3923, 3925-3927, 3929-3931, 3933-3935, 3937-3939, 3941-3943, 3945-3947, 3949-3951, 3953-3955, 3957-3959, 3961-3963, 3965-3967, 3969-3971, 3973-3975, 3977-3979, 3981-3983, 3985-3987, 3989-3991, 3993-3995, 3997-3999, 4001-4003, 4005-4007, 4009-4011, 4013-4015, 4017-4019, 4021-4023, 4025-4027, 4029-4031, 4033-4035, 4037-4039, 4041-4043, 4045-4047, 4049-4051, 4053-4055, 4057-4059, 4061-4063, 4065-4067, 4069-4071, 4073-4075, 4077-4079, 4081-4083, 4085-4087, 4089-4091, 4093-4095, 4097-4099, 4101-4103, 4105-4107, 4109-4111, 4113-4115, 4117-4119, 4121-4123, 4125-4127, 4129-4131, 4133-4135, 4137-4139, 4141-4143, 4145-4147, 4149-4151, 4153-4155, 4157-4159, 4161-4163, 4165-4167, 4169-4171, 4173-4175, 4177-4179, 4181-4183, 4185-4187, 4189-4191, 4193-4195, 4197-4199, 4201-4203, 4205-4207, 4209-4211, 4213-4215, 4217-4219, 4221-4223, 4225-4227, 4229-4231, 4233-4235, 4237-4239, 4241-4243, 4245-4247, 4249-4251, 4253-4255, 4257-4259, 4261-4263, 4265-4267, 4269-4271, 4273-4275, 4277-4279, 4281-4283, 4285-4287, 4289-4291, 4293-4295, 4297-4299, 4301-4303, 4305-4307, 4309-4311, 4313-4315, 4317-4319, 4321-4323, 4325-4327, 4329-4331, 4333-4335, 4337-4339, 4341-4343, 4345-4347, 4349-4351, 4353-4355, 4357-4359, 4361-4363, 4365-4367, 4369-4371, 4373-4375, 4377-4379, 4381-4383, 4385-4387, 4389-4391, 4393-4395, 4397-4399, 4401-4403, 4405-4407, 4409-4411, 4413-4415, 4417-4419, 4421-4423, 4425-4427, 4429-4431, 4433-4435, 4437-4439, 4441-4443, 4445-4447, 4449-4451, 4453-4455, 4457-4459, 4461-4463, 4465-4467, 4469-4471, 4473-4475, 4477-4479, 4481-4483, 4485-4487, 4489-4491, 4493-4495, 4497-4499, 4501-4503, 4505-4507, 4509-4511, 4513-4515, 4517-4519, 4521-4523, 4525-4527, 4529-4531, 4533-4535, 4537-4539, 4541-4543, 4545-4547, 4549-4551, 4553-4555, 4557-4559, 4561-4563, 4565-4567, 4569-4571, 4573-4575, 4577-4579, 4581-4583, 4585-4587, 4589-4591, 4593-4595, 4597-4599, 4601-4603, 4605-4607, 4609-4611, 4613-4615, 4617-4619, 4621-4623, 4625-4627, 4629-4631, 4633-4635, 4637-4639, 4641-4643, 4645-4647, 4649-4651, 4653-4655, 4657-4659, 4661-4663, 4665-4667, 4669-4671, 4673-4675, 4677-4679, 4681-4683, 4685-4687, 4689-4691, 4693-4695, 4697-4699, 4701-4703, 4705-4707, 4709-4711, 4713-4715, 4717-4719, 4721-4723, 4725-4727, 4729-4731, 4733-4735, 4737-4739, 4741-4743, 4745-4747, 4749-4751, 4753-4755, 4757-4759, 4761-4763, 4765-4767, 4769-4771, 4773-4775, 4777-4779, 4781-4783, 4785-4787, 4789-4791, 4793-4795, 4797-4799, 4801-4803, 4805-4807, 4809-4811, 4813-4815, 4817-4819, 4821-4823, 4825-4827, 4829-4831, 4833-4835, 4837-4839, 4841-4843, 4845-4847, 4849-4851, 4853-4855, 4857-4859, 4861-4863, 4865-4867, 4869-4871, 4873-4875, 4877-4879, 4881-4883, 4885-4887, 4889-4891, 4893-4895, 4897-4899, 4901-4903, 4905-4907, 4909-4911, 4913-4915, 4917-4919, 4921-4923, 4925-4927, 4929-4931, 4933-4935, 4937-4939, 4941-4943, 4945-4947, 4949-4951, 4953-4955, 4957-4959, 4961-4963, 4965-4967, 4969-4971, 4973-4975, 4977-4979, 4981-4983, 4985-4987, 4989-4991, 4993-4995, 4997-4999, 5001-5003, 5005-5007, 5009-5011, 5013-5015, 5017-5019, 5021-5023, 5025-5027, 5029-5031, 5033-5035, 5037-5039, 5041-5043, 5045-5047, 5049-5051, 5053-5055, 5057-5059, 5061-5063, 5065-5067, 5069-5071, 5073-5075, 5077-5079, 5081-5083, 5085-5087, 5089-5091, 5093-5095, 5097-5099, 5101-5103, 5105-5107, 5109-5111, 5113-5115, 5117-5119, 5121-5123, 5125-5127, 5129-5131, 5133-5135, 5137-5139, 5141-5143, 5145-5147, 5149-5151, 5153-5155, 5157-5159, 5161-5163, 5165-5167, 5169-5171, 5173-5175, 5177-5179, 5181-5183, 5185-5187, 5189-5191, 5193-5195, 5197-5199, 5201-5203, 5205-5207, 5209-5211, 5213-5215, 5217-5219, 5221-5223, 5225-5227, 5229-5231, 5233-5235, 5237-5239, 5241-5243, 5245-5247, 5249-5251, 5253-5255, 5257-5259, 5261-5263, 5265-5267, 5269-5271, 5273-5275, 5277-5279, 5281-5283, 5285-5287, 5289-5291, 5293-5295, 5297-5299, 5301-5303, 5305-5307, 5309-5311, 5313-5315, 5317-5319, 5321-5323, 5325-5327, 5329-5331, 5333-5335, 5337-5339, 5341-5343, 5345-5347, 5349-5351, 5353-5355, 5357-5359, 5361-5363, 5365-5367, 5369-5371, 5373-5375, 5377-5379, 5381-5383, 5385-5387, 5389-5391, 5393-5395, 5397-5399, 5401-5403, 5405-5407, 5409-5411, 5413-5415, 5417-5419, 5421-5423, 5425-5427, 5429-5431, 5433-5435, 5437-5439, 5441-5443, 5445-5447, 5449-5451, 5453-5455, 5457-5459, 5461-5463, 5465-5467, 5469-5471, 5473-5475, 5477-5479, 5481-5483, 5485-5487, 5489-5491, 5493-5495, 5497-5499, 5501-5503, 5505-5507, 5509-5511, 5513-5515, 5517-5519, 5521-5523, 5525-5527, 5529-5531, 5533-5535, 5537-5539, 5541-5543, 5545-5547, 5549-5551, 5553-5555, 5557-5559, 5561-5563, 5565-5567, 5569-5571, 5573-5575, 5577-5579, 5581-5583, 5585-5587, 5589-5591, 5593-5595, 5597-5599, 5601-5603, 5605-5607, 5609-5611, 5613-5615, 5617-5619, 5621-5623, 5625-5627, 5629-5631, 5633-5635, 5637-5639, 5641-5643, 5645-5647, 5649-5651, 5653-5655, 5657-5659, 5661-5663, 5665-5667, 5669-5671, 5673-5675, 5677-5679, 5681-5683, 5685-5687, 5689-5691, 5693-5695, 5697-5699, 5701-5703, 5705-5707, 5709-5711, 5713-5715, 5717-5719, 5721-5723, 5725-5727, 5729-5731, 5733-5735, 5737-5739, 5741-5743, 5745-5747, 5749-5751, 5753-5755, 5757-5759, 5761-5763, 5765-5767, 5769-5771, 5773-5775, 5777-5779, 5781-5783, 5785-5787, 5789-5791, 5793-5795, 5797-5799, 5801-5803, 5805-5807, 5809-5811, 5813-5815, 5817-5819, 5821-5823, 5825-5827, 5829-5831, 5833-5835, 5837-5839, 5841-5843, 5845-5847, 5849-5851, 5853-5855, 5857-5859, 5861-5863, 5865-5867, 5869-5871, 5873-5875, 5877-5879, 5881-5883, 5885-5887, 5889-5891, 5893-5895, 5897-5899, 5901-5903, 5905-5907, 5909-5911, 5913-5915, 5917-5919, 5921-5923, 5925-5927, 5929-5931, 5933-5935, 5937-5939, 5941-5943, 5945-5947, 5949-5951, 5953-5955, 5957-5959, 5961-5963, 5965-5967, 5969-5971, 5973-5975, 5977-5979, 5981-5983, 5985-5987, 5989-5991, 5993-5995, 5997-5999, 6001-6003, 6005-6007, 6009-6011, 6013-6015, 6017-6019, 6021-6023, 6025-6027, 6029-6031, 6033-6035, 6037-6039, 6041-6043, 6045-6047, 6049-6051, 6053-6055, 6057-6059, 6061-6063, 6065-6067, 6069-6071, 6073-6075, 6077-6079, 6081-6083, 6085-6087, 6089-6091, 6093-6095, 6097-6099, 6101-6103, 6105-6107, 6109-6111, 6113-6115, 6117-6119, 6121-6123, 6125-6127, 6129-6131, 6133-6135, 6137-6139, 6141-6143, 6145-6147, 6149-6151, 6153-6155, 6157-6159, 6161-6163, 6165-6167, 6169-6171, 6173-6175, 6177-6179, 6181-6183, 6185-6187, 6189-6191, 6193-6195, 6197-6199, 6201-6203, 6205-6207, 6209-6211, 6213-6215, 6217-6219, 6221-6223, 6225-6227, 6229-6231, 6233-6235, 62

pital y cierto tipo de materias primas, logrando con esto, generar una demanda interna de productos agrícolas y simultáneamente una oferta de manufacturas que solo pueden operar en su mayor parte, dentro del sistema nacional de mercado.

e) - Desventajas por el sistema inequitativo de intercambio entre países industrializados y países atrasados en el marco de la Economía internacional. Por lo tanto bajo las citadas condiciones, medianos y pequeños propietarios productores tuvieron que enfrentar la desmedida ambición de grandes latifundistas, que bajo métodos directos, como la expropiación de tierras y luego bajo formas indirectas, (planes de desarrollo económico y social), trataron de aumentar su poder.

El escaso desarrollo cualitativo y cuantitativo del campesinado y fundamentalmente del proletariado, no les permitió mostrarse como sectores organizados y coherentes que pudieran tomarse el poder político, por lo cual la incipiente burguesía a través del partido liberal, quien pretende tomar el poder por la vía parlamentaria, hace suyas una serie de banderas reivindicativas ya esbozadas por obreros y campesinos.

De tal manera uno de los representantes de la burguesía, Alfonso López Pumarejo quien denominó a su gobierno "La revolución en marcha", hizo "Concesiones", al proletariado y al campesinado, las cuales se plasmaron en la ley laboral y la ley 200 (Ley de tierras).

El 30 de diciembre de 1.936 se dicta la ley 200, =

sobre el régimen de tierras, "rompiendo" el estatismo que había perdurado hasta la fecha en el campo colombiano. La ley introdujo algunas innovaciones, tales como: La presunción de que son propiedad privada los fundos explotados económicamente y = baldíos los restantes, aunque admite que son de propiedad privada los baldíos respecto a los cuales existen títulos originarios expedidos por el Estado y otros anteriores a la misma ley condición suficiente para obtener la prescripción extraordinaria de las tierras. Además aceleró el desalojo de los campesinos de la tierra y consolidó el latifundio, libre de arrendatarios y aparceros.

En el sector agrario hasta los años 1.944, se encuentra seguidamente un período de la historia denominado la Violencia. Parece ser en fin de cuentas que la ley 200 de 1.936 tuvo la intención de obligar a los terratenientes a que su propiedad cumpliera una "función social", previamente definida por la constitución nacional al obligarlos a producir y a realizar actos económicos, (cultivo, construcción etc.), propios de dueños productores para que de ésta manera garantizaran la validez de su propiedad.

La ley de tierras con pretendidos visos reformas en su contenido no pudo acabar con el poder terrateniente, habiéndose visto obligada a dar paso en el año 1.944 a la ley 100, (Ley de limpieza de mejoras), la que aseguró aún más el monopolio territorial.

El 31 de diciembre de 1.944 se dictó la ley 100, = ley de limpieza de tierras, llamada así porque comenzó expulsando campesinos, quienes cultivaban las tierras de algunos terratenientes y donde posiblemente éstos se adueñarían posteri-

ormente de dichas tierras bajo criterios como el de la "buena-fé" y la explotación económica. la migración hacia las ciudades y lugares selváticos.

Concluyéndose por lo tanto que la ley 200 y la ley 100, no han sido más que ajustes en la estructura agraria, condicionados a los intereses de clase. ico e ideológicos y manos en el político, convirtiéndose en una lucha de clases por el =

D - El período de la violencia.

Después de la ligera revisión a los acontecimientos más importantes en el sector agrario hasta los años 1.944, se encuentra seguidamente un período de la historia denominado la violencia en Colombia.

La violencia en Colombia que tiene lugar aproximadamente durante los años 1.946 - 1.958, nace como una máquina-sincronizada, impuesta por las clases dominantes y el imperialismo Norteamericano, mediante la utilización de su Estado, == con el objeto de reprimir al campesinado, que en los últimos = 16 años había agudizado la lucha por la tierra.

1) - Libertad para los presos;

2) - Construcción. La violencia, agenciada y desatada por la época = por el estado terrateniente en manos de los dictadores conservadores Mariano Ospina Pérez y Laureano Gómez, contribuyó aún-más a agudizar las contradicciones en el sector Agrario, y por ende a resquebrajar la misma estructura agraria, ya que se promovió una serie de arreglos y traspasos en la propiedad, lo == cual ayudó a concentrar mucho más la propiedad territorial. De sarraigó una buena parte de la fuerza de trabajo campesina de sus lugares de trabajo, unas veces deprimiendo sus jornales, =

otras utilizando la fuerza, como mecanismo de expropiación, =
los cuales a su vez estimularon la migración hacia las ciuda-
des y lugares selváticos. ones o comandos guerrilleros;

10) "Reorganizar totalmente la producción en quiebra". (43).

Ante esas circunstancias la lucha fue tomando más-
y más importancia en el plano económico e ideológico y menos =
en el político, convirtiéndose en una lucha de clases por el =
control de la variable tierra.

Posteriormente la agudización de la violencia y la
respectiva expropiación de tierras a los campesinos por parte-
de los terratenientes, obligó a los expropiados migrantes a =
nuclearse en grupos armados para la autodefensa, planteando si
multáneamente un programa que contenía una serie de reivindica-
ciones de carácter secundario y que olvidaba el problema cen-
tral, la propiedad.

ca de los negocios, la guardería, la explotación agrícola...."

(44).

El programa citado contenía reivindicaciones tales
como: " Los resultados y las consecuencias de este período

1) - Libertad para los presos;

2) - Construcción de escuelas y granjas;

3) - Abaratamiento de algunos elementos indispensables en el =
sector agrario;

4) - Levantamiento de la tropa regular y el alto a la repre-
sión en los llanos; tría producto de la inseguridad en ei-

5) - Que no se los catalogue como bandoleros;

6) - Que se los trate como hermanos;

7) - Construcción de vías de comunicación;

(44) - I.B.M. Pág. 222.

- 8) - Se formalice y reglamente el libre comercio;
- 9) - Las regiones de violencia sean gobernadas por personas de las mencionadas regiones o comandos guerrilleros;
- 10) -Reorganizar totalmente la producción en quiebra". (43).

Como puede observarse en el programa esbozado, el problema fundamental sobre la propiedad de la tierra queda perdido ante una serie de peticiones secundarias, vagas y localistas, reflejando así la idea del desconocimiento que tenían los campesinos alzados en armas sobre la importancia de la tierra, como principio programático de fondo. Cabe agregar que el programa en mención, nace como una inquietud de las propias bases campesinas que de una u otra forma estaban influenciadas por los propietarios. Al respecto por ejemplo, Franco E. Isaza comenta: " Cientos de propietarios precisaban el arreglo en torno a las exigencias del programa porque se avecinaba la época de los negocios, la ganadería, la explotación agrícola...." (44).

Los resultados y las consecuencias de este período y conocidos ya por todos señalan primero, la pérdida de un buen número de colombianos, especialmente campesinos. Segundo, = concentración de la propiedad debido a la expropiación violenta unas veces, y al abandono de la tierra en otras. Tercero, = aumento de la demanda efectiva en las ciudades como consecuencia del proceso migratorio, campo-ciudad. Y cuarto, estímulo a la inversión en la industria producto de la inseguridad en el

(43) - ISAZA Franco E., "Las guerrillas del llano", Bogotá 1959
Pág. 221.

(44) - IDEM. Pág. 222.

sector rural. Las pérdidas materiales por abandono de propiedad a grandes rasgos se calculaban para 1.957, por ejemplo en el Departamento del En cuanto a la primera consecuencia Tirado Mejía = tiene algunas cifras al respecto, tal como puede verse en el cuadro N° 10.

dro N° 10.

producción" (45), así como también conjuntamente con el abandono se iniciaba el saqueo de los elementos de labranza; el incendio de casas, vehículos

CUADRO N° 10

COLOMBIA : Mortalidad causada por la violencia.

Años : 1.946 - 1.958

Ubicación por ocupación	N°
Campesinos agricultores.	85.144
Ejército.	6.200
Policía y funcionarios.	3.620
Otros civiles	39.856
TOTAL	134.820

Fuente: Tirado Mejía Alvaro, "Introducción a la Historia Económica de Colombia", Ediciones la carreta, Colombia 1.975, = Pág. 234.

Sin embargo se puede anotar que el autor se queda corto pues otras cifras rebasan el total señalado en el cuadro anterior, ya que se estima la población muerta en aproximadamente 180.000 personas para ese mismo período.

Las pérdidas materiales por abandono de propiedad a grandes rasgos se calculaban para 1.957, por ejemplo en el Departamento del Tolima así: "propiedades parcialmente abandonadas 93.882; fincas totalmente abandonadas 34.730. Con un ingreso medio perdido por los propietarios de \$ 17.118.52 por concepto de producción" (45), así como también conjuntamente con el abandono se iniciaba el saqueo de los elementos de labranza, el incendio de casas, vehículos etc. puede decir que la época de la violencia coincide con la interrupción del capital financiero bancario, que posteriormente se trasladó a la economía de guerra.

Simultáneamente al período de la violencia, el comportamiento del sector industrial estaba dado en los siguientes términos:

Los años posteriores a la segunda guerra mundial, se caracterizan por el auge en ciertas ramas industriales, las cuales contaron con las condiciones para su desarrollo como por ejemplo, la acumulación de divisas originadas en las exportaciones; el aumento de la demanda efectiva; y el incremento en los ahorros provenientes del sector rural. "El monto y acumulación de divisas para los primeros años de la segunda postguerra era de 180 millones de dólares" (46), parte de los cuales, ante el crecimiento de la demanda, la cual no era satisfecha con la utilización de los medios tradicionales de producción, tuvieron que ser dedicados a la compra e introducción de maquinaria necesaria en el proceso de la producción colombiana. Lo mismo ocurría con ciertos propietarios rurales que se vieron obligados a incorpo-

(45) - Tirado Mejía Alvaro, "Introducción a la historia Económica de Colombia", Ediciones la carreta, Colombia/75 P. 234

(46) - Citado por Tobón Alonso "La tierra y la reforma agraria en Colombia" Ediciones cáncer, Bogotá Colombia, Pág. 41.

rar ciertas mejoras tales como fungicidas, pesticidas, derivados químicos etc., haciendo que las actividades agrícolas lograran = relativamente buenos resultados, al respecto Alonso Tobón afirma "Las actividades rurales que producían 448 millones en 1.939, == gracias a los perfeccionamientos técnicos; llegan en 1.947 a == 1.308 millones de pesos". (47).

		INDICE %
1.946	634.430.000	100
1.947	1.308.000.000	206

Además, se puede decir que la época de la violencia coincide con la irrupción del capital financiero bancario, = que posteriormente se trasladó a la industria liviana, gracias a los canales establecidos por la sociedad anónima, y para lo cual era indispensable contar con la suficiente fuerza de trabajo en las ciudades, ya que ésta garantizaba el desenvolvimiento de la industria liviana colombiana. Esta coyuntura fue posible gracias al período de la violencia terrateniente que se vivió.

La síntesis este período se caracterizó por una = Mientras tanto la situación en el campo se daba en los siguientes términos: El resto de divisas obtenidas y no gastadas hasta antes de la violencia, debido a que no encontraron = las condiciones propicias para su inversión en determinadas industrias, ya controladas por los monopolios, para los primeros = años de la post-guerra tomaron el impulso necesario. Impulso que consiste en un movimiento de dinero de la ciudad al campo, utilizando como principal mecanismo para la transferencia del dinero, el crédito bancario, el que observó un incremento extraordinario en su cartera bancaria, tal como puede verse en el cuadro No. 11

(47) - Tobón Alonso, " La Tierra y la reforma agraria en Colombia", Ediciones Cáncer, Bogotá, Colombia.

Para CUADRO Nº 11 1.953 - 1.958, la violencia cubi-

ea que agitó al país en los años anteriores había disminuido un-

COLOMBIA : Montos de los créditos bancarios al sector Rural.

PERIODO : 1.946 - 1.950

en de la resistencia campesina y los grupos armados de auto de-
fensa.

Años	VALOR \$	INDICE %
1.946	634.460.000	100
1.949	955.850.000	150
1.950	1.277.000.000	201
TOTAL	2.867.310.000	

El Decreto en mención perseguía dos objetivos: los
Fuente: Tobón Alonso, "La tierra y la reforma Agraria en Colom-
Promover "bia", Ediciones Cáncer, Bogotá- Colombia, Pág. 42. un-
fondo especial para parcelaciones " (48).

En síntesis este período se caracterizó por una =
durante 1.938 en el caso de la dictadura militar,
constante presión especulativa que se apoderó del País, puesto =
el único cambio importante en materia agraria lo constituyó el =
que se habían oficializado los canales del mercado negro y la ma-
nipulación privilegiada de las oficinas gubernamentales. De otra
parte, los dólares se habían acumulado como producto de las ex-
portaciones de las materias primas y bienes de consumo, y la sus-
pensión al mismo tiempo de la importación de ciertos bienes, im-
puestas por los Estados Unidos durante la guerra. Estos fenómenos
agregados a la expropiación de tierras, la persecución, la inse-
guridad trajeron como consecuencia la siguiente situación: Colom-
bia se hallaba sometida a un estancamiento inflacionario, preci-
os altos y salarios estáticos, lo que motivó tensiones sociales-
y una creciente insatisfacción popular por el estado de cosas ==
(48) - Barroto A. Luis P. " La Reforma Social Agraria", P. 8.
que se vivía.
1.962, Pág. 229.

de 1.957. Para el período 1.953 - 1.958, la violencia crónica que agitó al país en los años anteriores había disminuido un tanto, en el gobierno de Rojas Pinilla, debido a la desmembración de la resistencia campesina y los grupos armados de auto defensa.

La Ley 20 pretendía en última instancia "solucionar" los problemas económicos y sociales en el campo. Ante la crisis económica y social en que se debate la población rural, el 8 de noviembre de 1.957 la junta militar dictó el Decreto N° 290, por el cual se establecen las normas para el fomento agropecuario.

El Decreto en mención perseguía dos objetivos; los cuales buscarían solucionar la crisis del país, tales eran: " a) Promover el incremento de la producción agrícola y b) - crear un fondo especial para parcelaciones " (48).

Durante 1.958 en el ocaso de la dictadura militar, el único cambio importante en materia agraria lo constituyó el impulso a la colonización de los llanos orientales.

Ya en 1.959 eran varios los proyectos que se habían aprobado sobre la utilización económica de la tierra y el régimen de tierras baldías, obligaciones que recaían fundamentalmente en los propietarios de los predios rurales para que los cultivaran de manera económica y racional.

Posteriormente se dicta la Ley 20 del 14 de mayo de 1.959 como complemento del Decreto N° 290 del 8 de noviembre-

(48) - Serrano A. Luis F. " La Reforma Social Agraria", D. E. =

1.962, Pág. 229.

de 1.957, dicha ley "Autoriza a la Caja Colombiana de Ahorros, = (Caja de Crédito Agrarios Industrial y Minero), y a las cajas y = secciones de ahorros de los Bancos establecidos en el país para- desarrollar programas de parcelación". (49).

La Ley 20 pretendía en última instancia "solucio - nar" los problemas económicos y sociales en el campo, mediante = el otorgamiento de créditos a arrendatarios, aparceros, colonos, etc., buscando simultáneamente el negocio de tierras. Fue tanto- el auge de la Caja Agraria por aquella época, que se le autorizó inmediatamente la construcción de obras de infraestructura y la adecuación de tierras.

A fines de 1.959 y más exactamente el 30 de diciem- bre se dicta la ley 201, " Por la cual se establecen medidas ten- dientes a impedir el aprovechamiento económico de la violencia = durante el estado de sitio". (50).

Estos hechos, las anteriores premisas y las varia- bles económicas descritas, son la base del sistema económico so- cial que hace necesario un cambio en la estructura agraria. Tal- cambio pedido a gritos por las masas, en la década del sesenta = será canalizado por vías supraestructurales, a través de la Re - forma agraria.

Ese es el escenario que servirá de puntal a los he

(49) - Serrano A. Luis F., "La Reforma Social Agraria", D. E. = 1.962, Pág. 258.

(50) - IDEM, Pág. 271.

hechos y medidas que se describen en el proceso que será materia del siguiente capítulo.

LA REFORMA AGRARIA COLOMBIANA

La situación del campo colombiano en épocas anteriores a los años 1.960, con un incremento acelerado de la población, una agricultura ligeramente mecanizada, y lo que es más importante con un tenso período de violencia, que dejó millones de campesinos sin tierra y sin trabajo, en donde la lucha partidista tradicional se transforma en lucha de clases constituyendo la base sobre la cual se va a edificar la política agraria frente Nacionalista pro-industrialista que persigue "aminorar" la presión sobre la tierra y en general las tensiones sociales que atentan la estabilidad del orden económico y social.

"Alcance" de la ley 135 de 1.961 (Ley de Reforma Agraria Colombiana).

Más específicamente, han sido los aspectos que han tenido que ver con el origen de la Ley de Reforma Agraria Colombiana.

Al interior de Colombia, antes de este período de violencia y de inseguridad económica y política, existía una gran actividad por parte de los campesinos tradicionalistas de tipo "campesino tradicional", o lo que es lo mismo, se estaba haciendo la reforma de un tipo de reforma de tipo "campesino tradicional".

El experimento que se hizo en este momento, era muy importante en los años 60, que se intentó (1.961), por parte de las clases dominantes. El Estado buscó el que había el origen de la reforma agraria, el que había el origen de la reforma agraria de tipo "campesino tradicional".

puestas públicas entre conservadores, logra que el estado "recupere" así, su condición de estado "democrático", que había "perdido" durante el ejército.

CAPITULO III LA REFORMA AGRARIA COLOMBIANA

La situación del campo colombiano en épocas anteriores a los años 1.960, con un incremento acelerado de la población, una agricultura ligeramente mecanizada, y lo que es más importante con un tenso período de violencia, que dejó millares de campesinos sin tierra y sin trabajo, en donde la lucha partidista tradicional se transforma en lucha de clases constituye la base sobre la cual se va a edificar la política agraria frente Nacionalista pro-imperialista que permita "aminorar" la presión sobre la tierra y en general las tensiones sociales que atentaban la estabilidad del orden económico y social. el Senador, por aquel entonces, Carlos Elevar Restrepo, invitando al país a tra-
"Alcances" de la Ley 135 de 1.961 (Ley de Reforma Agraria Colombiana). bre el aspecto en discusión. Simultáneamente el presiden-

te de la República doctor Alberto Elevar Camacho tomó la decisión de crear el Comité Nacional Agrario, mediante el decreto 135 de 1961 de 3 de agosto de 1.960 el que estaría constituido por un total de 70 personas". (51) Este comité contaba con la representación de toda

Al interior de nuestro país, ante la ola de violencia e inseguridad económica y política en que se vivía, los partidos políticos tradicionales deciden " Pactar la solución ", a la guerra sostenida en el campo, mediante la creación de un gobierno de coalición, el frente nacional.

El experimento aunque no era nuevo, era muy importante en los años en que se instituyó (1.958), especialmente para las clases dominantes. El Frente Nacional que bajo el criterio de responsabilidad compartida, repartía por " igual " los =

puestos públicos entre liberales y conservadores, logra que el estado "recupere" así, su condición de estado "democrático", que había "perdido" momentáneamente a manos del ejército.

Externamente, se presenta un hecho importante en el devenir de los pueblos de América. Es el triunfo de la Revolución Cubana. Esta situación hace que tanto el imperialismo Norteamericano y las clases dominantes de nuestro país, representadas en uno de los máximos apologistas del capital Norteamericano como es Alberto Lleras Camargo, se preocupen por detener el remezón agitational, para lo cual anteponen la "solución" de dar tierra al campesino, para que a su vez casi que por reflejos, se desarrollen el comercio y la industria. Quien tomó seriamente la iniciativa de agitar el problema agrario fue el Senador, por aquel entonces, Carlos Lleras Restrepo, invitando al país a través de los gremios más representativos a dar opiniones y sugerencias sobre el aspecto en discusión. Simultáneamente el presidente de la República doctor Alberto Lleras Camargo tomó la decisión de crear el Comité Nacional Agrario, mediante el decreto "Nº. 2061 de 3 de agosto de 1.960 el que estaría constituido por un total de 70 personas". (51) Este comité contaba con la representación de todos los sectores que tenían el control económico y político en el País.

Para Agosto de 1.961, son los Estados Unidos quienes propician la reunión de cancilleres en Punta del Este (Uruguay), para obtener mediante el chantaje económico y la presión (52). (Los subrayados son del autor).

(51) - Serrano A. Luis F., "La Reforma Social Agraria", Bogotá-D. E., 1.962 - Pág. 280.
1975 - Pág. 241.

política, algunos acuerdos que asegurasen la continuidad del poder oligárquico y por consiguiente de la dependencia, pues había que impedir a toda costa que los pueblos de América sigan el ejemplo de Cuba. Con la obtención de tales objetivos, había que plantearse también las soluciones, las que estarían dirigidas a remediar las crisis del sector rural, puesto que el campo es la base social más importante en el conjunto de las neocolonias. = Por lo tanto, los programas de Reforma Agraria para los países = de América Latina estaban al orden del día. "sacrificar" algunos

terceros para lograr la estabilidad del conjunto del sistema. Beneficio. Lo anterior se vé más claramente en uno de los textos copilados en la declaración de los pueblos de América reunidos en Punta del Este: la existencia de un mercado interno para

las mercancías y la "Democratización" de la propiedad sobre la tierra. "Los países signatarios en uso de su Soberanía se comprometen durante los próximos años a: Impulsar, dentro = de las particularidades de cada país, programas de reforma Agraria integral orientada a la efectiva transformación, donde así = se requiera, de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra, con miras a sustituir el régimen de latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad Además son requisitos básicos para el desarrollo: 4) - que = los países Latinoamericanos obtengan suficiente ayuda financiera del exterior, incluyendo una parte substancial en condiciones = flexibles con respecto al plazo y términos de amortización y modos de utilización, para complementar la formación del capital = Nacional y reforzar la capacidad importadora de dichos países". (52). (Los subrayados son del autor).

(52) - Citado por Tirado Mejía Alvaro, "Introducción a la Historia Económica de Colombia", Ediciones la Carreta, Medellín 1.975. Pág. 241.

Era evidente pues, la concentración de la propiedad privada, el latifundio por un lado y la presencia del minifundio con características de microminifundio de otro. Existía por tanto, conciencia entre las clases dominantes en especial de la burguesía de cada uno de los países, de la necesidad de implementar los cambios requeridos y planteados en punta del Este.

Era lógico que al poner en práctica la política ya diseñada para el sector primario, había que "sacrificar" algunos terratenientes para lograr la estabilidad del conjunto del sistema. Beneficiando de paso a la Burguesía financiera e industrial ya que el desarrollo del capital monopolista exigía la presencia de esos elementos, más la existencia de un mercado interno para sus mercancías y la "Democratización" de la propiedad privada sobre la tierra.

Colombia, como un país signatario y en uso de su "Soberanía" decide impulsar los programas de Reforma Agraria. Para ello a través del Comité Nacional Agrario presidido por el Doctor Carlos Lleras Restrepo propuso al gabinete un proyecto de ley sobre reforma agraria, para que fuese presentado a su vez al Congreso de la República. Después de los respectivos trámites y los consabidos acuerdos entre los diferentes sectores políticos tanto en la Cámara como en el Senado, finalmente es convertido en ley. Sancionada luego "El 13 de diciembre de 1.961 y conocida como la ley 135 o ley de Reforma Agraria " (53).

(53) - Serrano A. Luis F. "La Reforma Social Agraria", Bogotá D. E. 1.962. Pág. 57.

Discusión sobre la ley de Reforma Agraria.

En cuanto a lo que es propiamente la ley de Reforma Agraria, en sus objetivos y en sus logros se tiene el siguiente análisis.

La Reforma Agraria, se ha planteado desde su comienzo una serie de objetivos que reflejan la política general del Estado en materia agraria. El análisis de lo que ha sido hasta 1.970 ésta política no se lo puede realizar tan solo por lo que dicen sus objetivos, sino por los efectos prácticos que se han producido. Uno de los aspectos fundamentales del presente trabajo, es examinar, si los objetivos trazados por el estado se han cumplido, rebazando las metas trazadas, o si por el contrario, tantos esfuerzos no han logrado plasmar en la realidad dicha política, teniendo de presente la existencia de una estructura de dependencia y dominación sobre el país.

Los objetivos trazados a partir de la ley 135 de 1.961 han sufrido modificaciones tímidas y enriquecidas con programas de acción social, que sin embargo no han producido virajes notables en la política general de Reforma Agraria.

Lo más significativo de dichas modificaciones y anexiones han sido, el Decreto N° 755 de 1.967, la ley primera de 1.968, las leyes cuarta y quinta de 1.973 y la ley sexta de 1.975. Pero ordenemos un poco el análisis y entremos a mirar algunos aspectos específicos del mismo.

A) - Objetivos de la Reforma Agraria.

Empezemos pues, por enumerar los objetivos propues

tos, para luego, examinar y evaluar los resultados logrados hasta 1.970, y poder determinar con precisión los alcances de la Reforma Agraria.

"Primero: Reformar la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico; reconstruir adecuadas unidades de explotación en las zonas de minifundio y dotar de tierra a los que no la poseen, con preferencia para quienes hayan de conducir directamente su explotación e incorporar a ésta su trabajo personal".

Segundo: Fomentar la adecuada explotación económica de tierras incultas o deficientemente utilizadas, de acuerdo con programas que provean su distribución ordenada y racional aprovechamiento.

Tercero: Avrezer el volumen global de la producción agrícola y ganadera en armonía con el desarrollo de los otros sectores económicos; aumentar la productividad de las explotaciones por la aplicación de técnicas apropiadas, y procurar que las tierras se utilicen de la manera que mejor convenga a su ubicación y características.

Cuarto: Crear condiciones bajo las cuales los pequeños arrendatarios gocen de mejores garantías, y tanto ellos como los asalariados agrícolas tengan más fácil acceso a la propiedad de la tierra.

Quinto: Elevar el nivel de vida de la población campesina, como consecuencia de las medidas ya indicadas, y también por la coordinación y fomento de los servicios relacionados con la asistencia

cia técnica, el crédito agrícola, la vivienda, la organización = de los mercados la salud y la seguridad social, el almacenamien- to y conservación de los productos y el fomento de las cooperati- vas.

En la que respuesta a los objetivos de tipo social- catalogados como el cuarto y quinto, se establece que con la do- Sexto: Asegurar la conservación, defensa, mejoramiento y adecua- da utilización de los recursos naturales". (54).

Como se ve, los objetivos anteriores tratan funda- mentalmente de "Resolver" una variedad de problemas, tanto econó- micos, sociales, ecológicos como de mejoramiento de tierras, si- es que así se puede considerar.

Se tiene entonces que los objetivos de tipo econó- mico considerados como el primero, segundo, tercero y quinto, = que introduce el artículo primero de la ley, entre sus propósi- tos tratan de definir problemas como:

- 1)- Corrección a la anómala situación de la propiedad y de tenta- ción del suelo rural, mediante la supresión y prevención de la = propiedad concentrada en pocas manos; 2)- Control al accesivo = fraccionamiento de las tierras; 3)- adecuada redistribución de = las unidades minifundistas; 4)- incremento de la producción agrí- cola y ganadera; 5)- Aumento de la productividad de las explota- ciones a través de la adecuada utilización de las técnicas agro- pecuarias; 6)- Búsqueda de fórmulas que permitan el logro de una racional utilización de las tierras no cultivadas o utilizadas = de manera limitada; 7)- La correcta organización de los mercados para los diferentes productos; Y, por último 8)- Fomento a las =

(54)- Tomado de: Serrano A. Luis F. "La Reforma Social Agraria"- Bogotá D. E. 1.962, Pág. 57.

cooperativas.

En lo que respecta a los objetivos de tipo social-catalogados como el cuarto y quinto, se establece que con la dotación de tierras a los campesinos que no la tienen pero que están dispuestos a trabajarlas de manera directa, y la mejoración-sistemática de quienes tienen tierras a título simplemente precario, se pretenderá seguidamente vincularlos a la propiedad del suelo rural mediante la respectiva legalización de los títulos.

Así mismo también como complemento a la anterior meta, se busca-tecnificar los servicios que redundarán en beneficio personal y colectivo de los campesinos en todos los órdenes: vivienda, alimentación, salud, educación, seguridad social etc.

Mientras tanto los objetivos ecológicos, fundamentalmente el sexto, aunque un tanto económico, busca sustancialmente la "Protección" de los recursos naturales.

Finalmente encontramos objetivos que tienen que ver con el mejoramiento de tierras. Al respecto la reforma ha precisado un tipo de solución, al establecer que existen inmensas zonas del país, en que la tierra rural no produce el rendimiento requerido, debido a la falta de políticas acordes a las exigencias del desarrollo agrícola, dicha solución ha sido el estímulo a la colonización.

B) - Validéz de los objetivos.

Antes de entrar a analizar la validéz de los objetivos de la Reforma Agraria es bueno hacer las siguientes refle-

¿ Qué pasaría con la estructura Agraria si no se cumpliesen los-
objetivos ? ¿ se expropiaría tierras aquellos sectores de la so-
ciedad que a través de su control sobre grandes extensiones se =
constituyen en obstáculo para el desarrollo y la adecuada redis-
tribución de la tierra en el campo? ¿ tendrán vigencia histórica
dichos objetivos cuando de antemano existe una estructura muy de
finida de clases en la sociedad colombiana que utilizan como so-
porte la propiedad?

Para dar respuesta a estos interrogantes empezare-
mos señalando lo siguiente: De hecho la ley de reforma agraria =
en su conjunto se constituye en una farsa más, puesto que a ni-
vel de la misma formulación teórica del problema, mantiene intacta
la estructura agraria, en la medida en que empieza dando " So-
lución" por la parte más sencilla del problema, inclusive mante-
niéndose en ese tipo de "solución" que a la postre no es más que
la defensa, el fortalecimiento e incremento de la gran propiedad
territorial. Ese tipo de solución de la cual se habla y que bajo
la letra de la misma ley considera, que la Reforma Agraria Colom-
biana debe comenzar principalmente por las tierras Baldías o in-
cultas, por zonas de colonización y por tierras "inadecuadamente
explotadas, a diferencia de países tales como: "México, Bolivia,
Guatemala de Arbenz, Chile y Perú, en donde la posible redistri-
bución territorial se inició en las tierras de mayor desarrollo-
capitalista". (55).

Es por eso que la ley de Reforma Agraria desde el
comienzo de su contenido se caracteriza por un espíritu que osci-

(55) - Delgado Oscar, "Continúa la farsa Agraria", conferencia-
mimeografiada, Pág. 7.

la entre el conservadurismo del estatu-quo y la regresividad por que en primer lugar, no pretende introducir cambios sustanciales a nivel de la misma estructura y en segundo lugar porque son muchos los mecanismos y salidas que la misma ley contempla para efectos de poder garantizar la inexpropiabilidad, así por ejemplo, ahora la legislación Agraria incorpora un elemento llamado la renta presuntiva como garantía de inexpropiabilidad. Por lo tanto la expropiación de baldíos al igual que la renta presuntiva como aspectos de un todo llamado legislación agraria tratan de defender la situación de dominio y control que mantiene el terrateniente colombiano.

En cuanto al primer objetivo, es sin lugar a dudas el más importante. El Cumplimiento de éste, determina en última instancia la realización de los restantes ya que la esencia del problema agrario colombiano es la propiedad de la tierra. Sin resolver el obstáculo de la anacrónica estructura de la tenencia de la tierra, no podría el campesino tener garantías para mantenerse ligado al campo, donde a su vez se le garantice un mejoramiento paulatino de sus condiciones de vida. Pero éste objetivo se queda corto, si tiene que ver con una estructura social de clases en el campo, que como la terratenencia son un obstáculo al desarrollo y además porque se está inserto históricamente en un marco de independencia que no permite que se materialice un real proceso de reforma agraria.

Si miramos el tercer objetivo entre líneas plantea lo siguiente. Acrecentar su volumen global de la producción agrícola y ganadera, así como también aumentar la productividad de las explotaciones. Este objetivo, que a su vez es una de las metas de la Reforma Agraria, se convierte al tiempo en la puerta de escape que permitirá posteriormente a los propietarios de determinadas explotaciones argumentar y calificar la "Correcta y

adecuada" explotación de sus predios, lo que garantiza de hecho la inexpropiabilidad. Ahora ¿cómo se garantiza la inexpropiabilidad de los predios? Es la misma ley mediante una serie de arreglos y reformas la que establece una serie de condiciones y requisitos los cuales determinan la "Adecuada" explotación.

Así por ejemplo, la eficiencia productiva, la cual se puede demostrar según la renta líquida mediante la presentación de la declaración de renta, o en su defecto de los libros de contabilidad a los funcionarios respectivos, en donde se constate que "la renta líquida no ha sido inferior al 8% para la ganadería (de cría y de leche), ni inferior al 12% para agricultura" (56).

Por lo tanto esos márgenes mínimos de productividad que son los mismos mínimos de la renta presuntiva, no tienen ninguna relación con la real explotación de un predio, puesto que un predio puede estar inculto o abandonado y sin embargo puede ser considerado como adecuadamente explotado, y para ello basta que se pague el insignificante valor del impuesto que resulte del cómputo sobre la ínfima tarifa del 12% si se lo asimila a agrícola y al 8% si se lo asimila a ganadero.

En síntesis las alternativas contempladas por la misma ley para acreditar la eficiencia productiva que garantiza la inexpropiabilidad, además de los mínimos de productividad tocan 1) - el aspecto laboral, con el cumplimiento de las normas de trabajo campesino; 2) - el aspecto tributario, es decir cuando el propietario certifique estar a paz y salvo con el estado por concepto de impuestos sobre la renta predial y de valorización; 3) -

(56) - Delgado Oscar, "Continúa la farsa agraria", Conferencia = mineografiada, Pág. 10.

el carácter conservacionista del propietario del predio, al cumplir las normas sobre conservación de los recursos naturales, y 4) :que, el propietario preste algunos servicios sociales asistenciales con carácter gratuito a los trabajadores y a los hijos de los trabajadores especialmente, la educación.

Por lo tanto lo que se deduce es que para acreditar la eficiencia productiva y por ende la inexpropiabilidad, el estado no le exige al propietario que su predio sea realmente eficiente y productivo, sino que cumpla con las condiciones establecidas anteriormente. Es decir que el estado mediante los mismos objetivos establece los invulnerables refugios legales que garantizan la inexpropiabilidad. Así como ocurrió con la ley 200 de 1.936 y la extinción de dominio fijada en 10 años y postergada luego por la ley 100 de 1.944 mediante la prórroga de 15 años lo mismo sucederá con la ley de Reforma Agraria, ya que las modificaciones por tener características de clase en ningún momento pueden ser garantía de cambios estructurales. Al respecto Oscar Delgado comenta: "mientras que en Colombia la "adecuada" explotación es un amparo legal contra la expropiación, en otros países es simplemente uno entre varios requisitos que de ningún modo exoneran de la expropiación sino que simplemente habilitan para optar una eventual declaratoria favorable para el derecho de exclusión. Y en donde además, los requisitos exigidos en otros países son de un rigor un poco más contrastante con la blandura de las normas colombianas sostenidas por las clases dominantes". (57).

A más de las garantías que en favor de los propietarios, contenidas en la ley de Reforma Agraria, las clases dominantes en asocio con los propietarios, introducen un nuevo ele-

(57) - Delgado Oscar, "Continúa la farsa agraria", conferencia mimeografiada, Pág. 14.

mento en favor de éstas, llamado "Contratos de inafectabilidad".
(58)., y 2) - formas de tenencia de la tierra, tal como puede ver

se en los cuadros 1, 2 y 3.

La ley, y fundamentalmente el artículo en mención, lo que busca es, extender los beneficios del amparo legal a las tierras cedidas en arrendamiento, bajo la argumentación sofisticada, de que son estos actos los que tratan de solucionar en parte los problemas del desempleo crónico existente en las zonas rurales. Este tipo de mecanismo legal al igual que los anteriores garantiza la inexpropiabilidad e inafectabilidad, ya que se "demostrará" la adecuada calificación y explotación de las propiedades.

Pero ¿ acaso el mecanismo introducido por la ley = 1ª de 1.968 es el tipo de "solución", para las regiones en donde existe desempleo crónico?

Indudablemente que no, pues es precisamente en esas zonas agobiadas por el desempleo crónico, en donde se hace necesario y urgente la expropiación y redistribución de las tierras.

Evaluación sobre los alcances y realizaciones de la Reforma Agraria.

Esta parte del trabajo hará énfasis en algunos datos especialmente de los años 1.960 y 1.970, los que permitirán establecer las realizaciones y alcances de la Reforma Agraria hechas a través del Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA

Para 1.960, año previo a la promulgación de la ley de Reforma Agraria la situación del campo Colombiano era la siguiente en cuanto a: 1) - Estructura de la propiedad agraria seg-

(58) - Lleras R. Carlos, " La Ley 1ª de 1.968", Bogotá 1.969 ==
Pág. 58, artículo 110 Bis.

gún tamaño, número de explotaciones y superficie ocupada (hectáreas), y 2) - formas de tenencia de la tierra, tal como puede verse en los cuadros No. 12 y No. 13.

Como cuestión metodológica en el análisis de la estructura de la propiedad Agraria, se parcelará el tamaño de las explotaciones en un buen número de rangos o intervalos que faciliten una mayor comprensión del problema.

CUADRO N° 12

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN COLOMBIA SEGUN
TAMANO, NUMERO Y SUPERFICIE, AÑO 1.960
(NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTUALES)

Tamaño de las explotaciones en Hectáreas	Número de explotaciones	%	Superf. Ocupada - Hts.
Menores de 5 hectáreas	756.605	62.6	1.238.976
De 5 hectáreas a menos de 10 hectáreas	169.145	14.0	1.164.749
De 10 hectáreas a menos de 50 hectáreas	201.029	16.6	4.210.777
De 50 hectáreas a menos de 100 hectáreas	38.930	3.3	2.680.471
De 100 hectáreas a menos de 500 hectáreas	36.010	3.0	6.990.471
De 500 hectáreas a menos de 1.000 Hts.	4.141	0.3	2.730.764
De 1.000 hectáreas en adelante	2.781	0.2	8.321.619
TOTAL	1.209.672	100	27.337.827

Fuente: INDA, "Censo Agropecuario" 1.960

CUADRO N° 12

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN COLOMBIA SEGUN:

TAMAÑO, NUMERO Y SUPERFICIE. AÑO 1.960

(NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTUALES)

Tamaño de las explotaciones en Hectáreas	Número de explotaciones	%	Superf. Ocupada -Hts.	%	Promedio HTA/Predio
Menores de 5 hectáreas	756.605	62,6	1.238.976	4,5	1.63
De 5 hectáreas a menos de 10 hectáreas	169.145	14,0	1.164.749	4,3	6.88
De 10 hectáreas a menos de 50 hectáreas	201.020	16,6	4.210.777	15,4	20.94
De 50 Hectáreas a menos de 100 Hect.	39.990	3,3	2.680.471	9,8	67.02
De 100 Hectáreas a menos de 500 Hect.	36.010	3,0	6.990.471	25,6	194.12
De 500 hectáreas a menos de 1.000 Hts.	4.141	0,3	2.730.764	10,0	659.44
De 1000 hectáreas en adelante	2.761	0,2	8.321.619	30,4	3.013.98
TOTAL	1.209.672	100	27.337.827	100	22.60

Fuente: DANE, "Censo Agropecuario" 1.960

INSTITUTO DE NARRA
MILIT. - MODIFICAR
INGENIEROS TECNICOS

CUADRO N° 13

FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA EN COLOMBIA. AÑO 1.960
(NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTUALES)

Formas de tenencia	Números de Explotaciones	%	Superficie Ocupada en HTS.	%	Promedio HTS. / predio
En Propiedad	755.200	62.4	19.776.600	72.5	26.18
En aparcería	145.100	12.0	963.627	3.5	6.64
En arrendamiento	137.300	11.4	1.048.600	3.8	7.63
En colonato	47.000	3.9	3.314.100	12.1	70.51
Bajo más de una forma	99.400	8.1	1.677.500	6.1	16.87
En otras formas	25.672	2.1	557.400	2.0	21.71
TOTAL	1.209.672	100	27.337.827	100	22.60

Fuente: DANE, "Censo Agropecuario" 1.960

formas de tenencia La situación para 1.960 señala las condiciones objetivas del campo colombiano, haciéndose necesario por lo tanto, la aplicación inmediata de vastos programas de Reforma Agraria.

Así se observa que, el 62.6% de las explotaciones eran menores de 5 hectáreas, ocupando el 4,5% de la superficie agrícola explotada, en tanto que las explotaciones entre 100 y = 500 hectáreas representan el 3,0% del total, abarcando más de la cuarta parte (25,6%) de la superficie explotada. En cuanto a las explotaciones de más de 1.000 hectáreas éstas constituyen el = 0,2% del total de las explotaciones las cuales ocupan el 30,4% = de la superficie total. Es decir que para 1.960 el minifundio = unido a su contrario el latifundio constituyen los dos extremos del problema de la propiedad o tenencia de la tierra.

En lo que toca a las formas de tenencia de la tierra para la misma época se deduce que, el 23,4% de las explotaciones están bajo el título de aparcería o arrendamiento (12.0% y 11.4% respectivamente), de las cuales el 64,3% eran menores de 3 hectáreas, las que ocupaban el 9.6% de la superficie de la tierra explotada bajo esas modalidades. Además se observa que las = principales formas de tenencia de la tierra al interior del conjunto Agrario Nacional expresadas en términos porcentuales y en orden jerarquizado son: 1)- En propiedad, 2)- En aparcería, 3) - En arrendamiento, 4)- En colonato, 5)- Bajo más de una forma, y 6)- en otras formas (la quinta, la tercera, la porambería, el terraje etc.).

Ya con estos elementos cuantitativos de antemano = se podrá ver ahora, el grado de evolución en el transcurso de = los ocho años siguientes, es decir después de haberse puesto en vigencia la Ley de Reforma Agraria, (Febrero de 1.962), tanto = en la estructura de la propiedad agraria como en las diferentes-

formas de tenencia de la tierra, para lo cual se hace necesario recurrir a la información tabulada por el DANE según el censo agropecuario 1.970 - 1.971, como puede verse en los cuadros Nº 14 y Nº 15.

CUADRO N.º 14

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN COLOMBIA SEGUN: TAMAÑO, NÚMERO DE

SECTORES. AÑO 1.970

(Números absolutos y porcentajes)

Tamaño de las explot. en hectáreas	Número de Explot.	%	Superficie Ociosas (Hts)	%	Promedio Hts./Explot.
Superiores de 5 hectáreas	730.225	59.5	1.145.945	3.7	1.57
De 5 Hts. a menos de 10 Hts.	159.629	13.4	1.083.338	3.5	6.8
De 10 Hts. a menos de 50 Hts.	237.873	19.5	4.653.156	15.0	19.5
De 50 Hts. a menos de 100 Hts.	47.763	4.1	3.197.665	10.3	66.9
De 100 Hts. a menos de 500 Hts.	42.891	3.6	8.253.032	26.6	193.3
De 500 Hts. a menos de 1000 Hts.	4.927	0.4	3.229.461	10.4	654.4
De 1000 Hts. en adelante	3.467	0.3	9.425.593	30.5	2.71
TOTAL	1.176.811	100	30.993.190	100	2.64

Fuente: DANE, "Censo Agropecuario", 1.970 - 1.971.

CUADRO Nº 14

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN COLOMBIA SEGUN: TAMAÑO, NUMERO Y

SUPERFICIE. AÑO 1.970

(Números absolutos y porcentuales)

Tamaño de las explot. en hectáreas	Número de Explot.	%	Superficie Ocupada (hts)	%	Promedio Hta./predio
Menores de 5 hectáreas	700.225	59.5	1.145.945	3.7	1.63
De 5 Hts. a menos de 10 HTS.	159.659	13.6	1.088.338	3.5	6.81
De 10 HTS. a menos de 50 HTS.	217.873	18.5	4.653.156	15.0	21.35
De 50 HTS. a menos de 100 HTS.	47.763	4.1	3.197.665	10.3	66.94
De 100 H. a menos de 500 H.	42.897	3.6	8.253.032	26.6	192.39
De 500 H. a menos de 1000 H.	4.927	0.4	3.229.461	10.4	655.46
De 1000 H. en adelante	3.467	0.3	9.425.593	30.5	2.718.65
TOTAL	1.176.811	100	30.993.190	100	26.33

Fuente: DANE, " Censo Agropecuario ", 1.970 - 1.971.

CUADRO Nº 15

FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA EN COLOMBIA. AÑO 1.970.

(Números Absolutos y porcentuales).

Formas de tenencia	Número de explot.	%	Superf. ocupada en hectárea	%	Promedio Hts./predio
En propiedad	808.800	68.7	23.121.900	74.6	28.58
En aparcería	98.100	8.3	804.500	2.6	8.20
En arrendamiento	68.400	5.8	825.400	2.7	12.06
En colonato.	47.900	4.1	2.933.200	9.5	61.23
Bajo más de una forma	83.100	7.1	1.912.690	6.1	23.01
En otras formas	70.511	6.0	1.395.500	4.5	19.79
TOTAL	1.176.811	100	30.993.190	100	26.33

Fuente: DANE, "Censo Agropecuario", 1.970 - 1.971

Para el período 1.960 - 1.970 se observa que, la estructura de la propiedad, en el rango equivalente a menores de 5 hectáreas ha tenido el siguiente comportamiento: El número de explotaciones pasa de 756.605 a 700.225, que en términos porcentuales significan una disminución del 7,5%, y a su vez la superficie ocupada por las explotaciones de éste rango disminuye pasando de 1.238.976 hectáreas a 1.145.945 hectáreas lo que representa porcentualmente el 7,5%. Además, el número de explotaciones para 1.970 permanece casi que constante (59,5%) a pesar que el número total de explotaciones con respecto a 1.960 ha disminuido. Por otra parte, pese a que entre 1.960 y 1.970 existe un incremento en la superficie total (de 27.337.827 HTS. a 30.993.190 HTS), sin embargo, la superficie ocupada por este rango (menores de 5 hectáreas), disminuye, representando el 3,7% del total de la superficie para 1.970, y que para 1.960 era del 4,5% sobre el total. En tanto que los incrementos en los rangos 100-500, 500 1.000, y de 1.000 en adelante se hacen más ostensibles, especialmente en este último, por lo siguiente: entre 1.960 y 1.970, se tiene que el número de explotaciones, existe un aumento ya que se pasa de 2.761 explotaciones a 3.467, lo cual significa un incremento del 25,5%, al mismo tiempo la superficie ocupada por las explotaciones de este mismo rango se aumenta, pasando de 8.321.619 hectáreas a 9'993.190 que representa el 12% de incremento.

Para 1.970 el número de explotaciones para éste intervalo en números porcentuales es del 0,3% ya que parece que la disminución en el total de las explotaciones se tradujo en aumentos en éstos últimos intervalos y en perjuicio de los dos primeros. De otro lado, el incremento en la superficie total explotada durante 1.960 - 1.970 redundó en aumentos (30,5%, en la superficie de este rango de 1.000 en adelante) en 1.970, y que para 1.960 era del 30,4% sobre el total, dicho aumento en cifras absolutas equivale a 1'103.974 hectáreas.

Ampliando aún más la explicación se tiene el análisis siguiente y su correspondiente graficación, que señalará el significado de los cambios en la estructura agraria, para lo cual se tabulará la variación porcentual y absoluta tanto en número de explotaciones como en la superficie ocupada, según el cuadro No. 16.

CUADRO No. 16

VARIACION ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN COLOMBIA SEGUN TAMAÑO, NUMERO Y SUPERFICIE, PERIODO 1.960 - 1.970.

Tamaño de las explotaciones en Hectáreas	Número de explotaciones		Superficie ocupada	
	V. Absoluta	V. Porcent.	V. Absoluta	V. Absoluta
Menores de 5 hectáreas	- 56.360	- 7,5	- 93.031	
De 5 Hts. a menos de 10 Hts.	- 9.484	- 5,6	- 76.412	
De 10 Hts. a menos de 50 Hts.	+ 16.253	+ 8,4	+ 442.379	
De 50 Hts. a menos de 100 Hts.	+ 7.773	+ 19,4	+ 217.194	
De 100 Hts. a menos de 500 Hts.	+ 6.837	+ 19,1	+ 1.462.561	
De 500 Hts. a menos de 1000 Hts.	+ 784	+ 13,0	+ 98.697	
De 1000 Hts. en adelante	+ 706	+ 25,6	+ 1.103.974	
TOTAL	- 32.861	- 2,7	+ 1.655.243	

Fuente: Censo de las zonas agropecuarias de 1.960 y 1.970.

+ Incrementos
- Disminuciones

CUADRO N° 16

VARIACION ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD AGRARIA
EN COLOMBIA SEGUN: TAMAÑO, NUMERO Y SUPERFICIE, PERIODO 1.960 - 1.970.

Tamaño de las explotaciones en Hectáreas	Número de explotaciones		Superficie ocupada Hs.	
	V. Absoluto	V. Porcent.	V. Absol.	V. Porcent.
Menores de 5 hectáreas	- 56.380	- 7,5	- 93.031	- 7,5
De 5 Hts. a menos de 10 HTS.	- 9.486	- 5,6	- 76.411	- 6,6
De 10 HTS a menos de 50 HTS	+ 16.853	+ 8,4	+ 442.379	+ 10,5
De 50 HTS a menos de 100 HTS.	+ 7.773	+ 19,4	+ 517.194	+ 19,3
De 100 HTS. a menos de 500 HTS	+ 6.887	+ 19,1	+ 1.262.561	+ 18,1
De 500 HTS a menos de 1000 HTS	+ 784	+ 19,0	+ 498.697	+ 18,3
De 1000 Hts. en adelante	+ 706	+ 25,6	+ 1.103.974	+ 13,3
TOTAL:	- 32.861	- 2,7	+ 3.655.363	+ 13,4

Fuente: Basado en los censos agropecuarios de 1.960 y 1.970.

+ = Incrementos.
- = Disminuciones.

Con la utilización simultánea de las cifras absolutas y porcentuales tanto en el número de explotaciones como en la superficie ocupada, se tiene que el número de explotaciones menores de 5 hectáreas han disminuido en 7,5% o sea 56.380 explotaciones menos; de igual manera sucede con las explotaciones entre 5 y 10 hectáreas, las que disminuyeron en 5,6% o sea 9.486 explotaciones. En cambio explotaciones entre 500 y 1000 hectáreas aumentaron en 784 o sea un 19,0% lo mismo que los predios de 1000 hectáreas en adelante aumentaron en un 25,6% o sea 706 predios más.

En lo que tiene que ver con la superficie utilizada por los diferentes predios se puede anotar que, las explotaciones menores a 5 hectáreas disminuyen en 93.031 hectáreas (7,5%); igualmente las explotaciones entre 5 y 10 hectáreas disminuyen en 76.411 hectáreas (6,6%); a la vez que se incrementa la superficie ocupada por los predios entre 500 y 1000 hectáreas en un 18,3% (498.697 HTS) y explotaciones de más de 1000 hectáreas en 13,3% (1.103.974 HTS.).

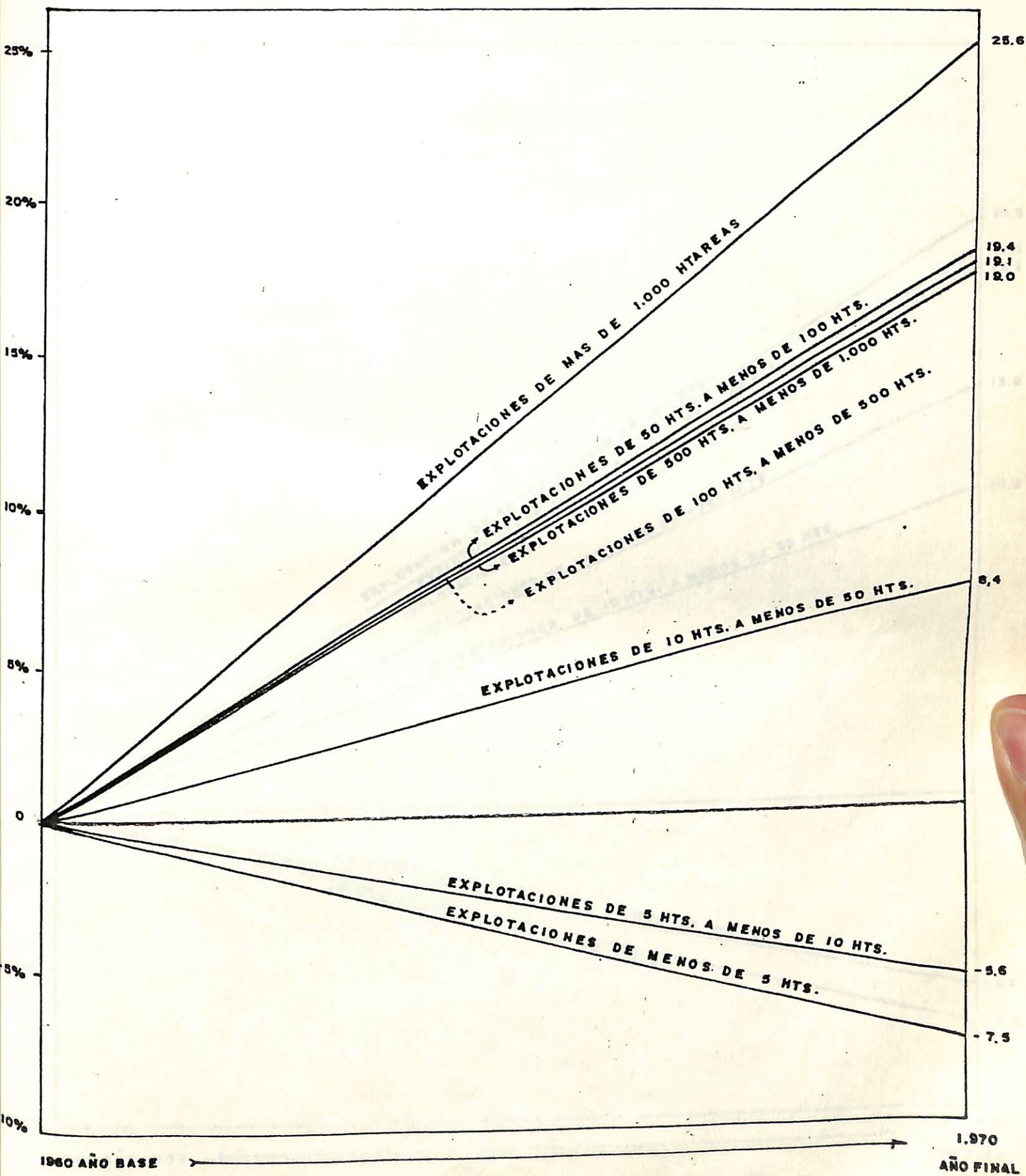
Por lo tanto el comportamiento sobre la evolución del número de explotaciones según el tamaño y la superficie se observará en las gráficas No. 5 y No. 6.

En líneas generales la estructura de la propiedad Agraria Colombiana para 1.970 está demarcada por una serie de cambios que se han sucedido a su interior. Así por ejemplo se observa primero, un proceso de mayor concentración y fortalecimiento de la tierra en grandes propiedades. Segundo, simultáneamente al proceso de fortalecimiento de la propiedad, se está dando el proceso de extinción de la pequeña propiedad y el minifundio, es decir que en detrimento de la pequeña propiedad se beneficia la gran propiedad.

De la misma forma que se presentan cambios en los-

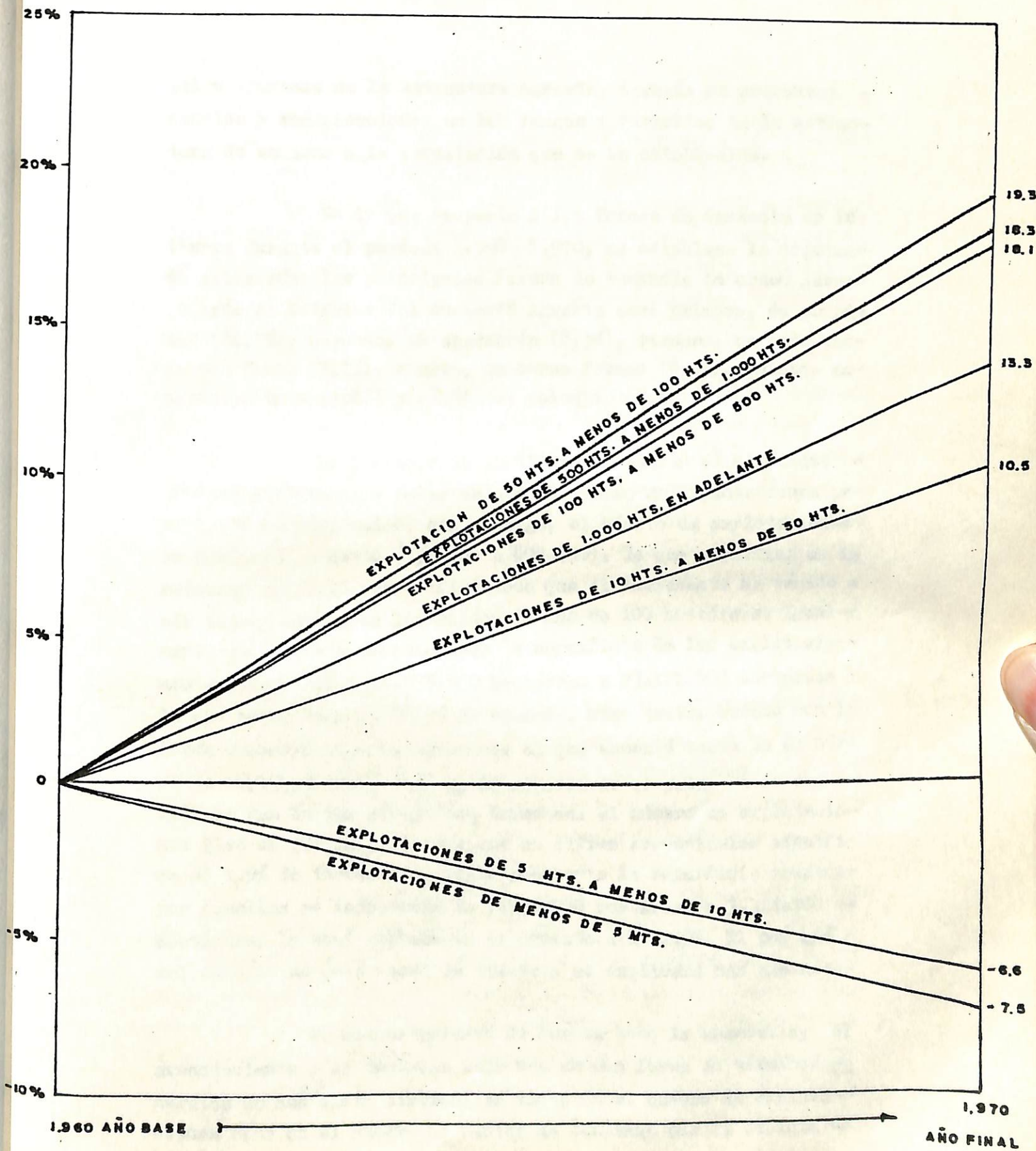
GRAFICA Nº 5

EVOLUCION DEL NUMERO DE EXPLOTACIONES SEGUN SU TAMAÑO
VARIACIONES PORCENTUALES (CENSOS AGROPECUARIOS DE 1.960 Y 1.970)



GRAFICA N° 6

EVOLUCION DE NUMERO DE EXPLOTACIONES SEGUN SU SUPERFICIE
VARIACIONES PORCENTUALES (CENSOS AGROPECUARIOS DE 1.960 Y 1.970)



polos extremos de la estructura agraria, también se presentan cambios y modificaciones en los rangos intermedios de la estructura de acuerdo a la parcelación que se ha establecido.

En lo que respecta a las formas de tenencia de la tierra durante el período 1.960- 1.970, se establece la siguiente situación: las principales formas de tenencia en orden jerarquizado al interior del contexto Agraria son: primero, en propiedad (68,7%), segundo, en aparcería (8,3%), tercero, en bajo más de una forma (7,1%), cuarto, en otras formas (6,0%), quinto, en arrendamiento (5,8%) y sexto, en colonato (4,1%).

La tenencia de la tierra ha tenido el siguiente proceso evolutivo. A pesar de que el número de explotaciones para 1.970 ha disminuído, sin embargo, el número de explotaciones en propiedad aumentó (755.200 a 808.800), lo que significa un incremento del 7,1%, especificándose que el incremento ha tenido más trascendencia en los rangos de más de 100 hectáreas. Igualmente se ha visto incrementada la superficie de las explotaciones en propiedad (19.776.600 hectáreas a 23.121.900 hectáreas) lo que representa el 16,9% de aumento, Otro tanto, sucede con la forma conocida como el colonato, el que aumentó tanto en el número de explotaciones, como en la superficie ocupada. Estos cambios se dan en los siguientes términos: el número de explotaciones pasó de 47.000 a 47.900, que en cifras porcentuales significa el 1.9% de incremento; simultáneamente la superficie ocupada por aquellas se incrementó de 2.933.200 hectáreas a 3.314.100 == hectáreas, lo cual representa un aumento del 12.9%. El por qué del aumento de ésta forma de tenencia se explicará más adelante.

El comportamiento de formas como la aparcería, el arrendamiento y la tenencia bajo más de una forma en términos generales se han visto disminuídas tanto en el número de explotaciones como en el número de hectáreas ocupadas por la explota --

ciones.

Un análisis más amplio, corresponde a la evolución en las formas de tenencia de la tierra para el año de 1.970 en términos de variación reflejado en cifras absolutas y porcentuales es como sigue (ver cuadro No. 17): el número de explotaciones en propiedad aumenta en 53.700 explotaciones (7,1%), haciendo que la superficie ocupada por éstas también aumente en aproximadamente 3.345.300 hectáreas (16,19%).

Como se estableció anteriormente, en forma algo similar puede hablarse también de otra forma de tenencia llamada colonato, la cual aumenta en 900 explotaciones (2,0%), que vé disminuída su superficie en 380.900 hectáreas (11,5%). Esta situación obedece al impulso que se dá inicialmente a las colonizaciones, las que luego de ser habilitadas económicamente, son expropiadas por el Estado o los terratenientes bajo el pretexto llamado nulidad de posición debido a que el colono carece del título que lo acredite como propietario.

Lo contrario sucede con las categorías conocidas como aparcería, arrendamiento, y bajo más de una forma. Las dos primeras se ven disminuídas en número de explotaciones y superficie ocupada, en tanto que la categoría bajo más de una forma observa solamente disminuciones en el número de explotaciones.

Así se tiene que en la aparcería disminuye el número de explotaciones en 47.000 (32,4%) y su superficie en 159.127 hectáreas (el 15,5%). En cuanto a la forma arrendamiento, se reduce el número de explotaciones en un 50,1% aproximadamente 68.900 explotaciones y su superficie ocupada en el 21,3% o sea 223.200 hectáreas. Por último, el comportamiento de la categoría bajo más de una forma reduce el número de explotaciones en 16.300 o sea 16,4% pero su superficie se incrementa en 235.190 HTS (14,6%)

Para una mayor precisión y comprensión de la evolución en las diferentes formas de tenencia, se ilustra dicho proceso.

CUADRO Nº 17

VARIACION ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE LAS FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA EN COLOMBIA. PERIODO 1.960 - 1.970.

Formas de tenencia	Número de explotaciones		Superficie ocupada en HTS.	
	V. Absoluto	V. Porcentual	V. absoluto	V. Porcent.
En propiedad.	+53.700	+7,1	+3.345.300	+16,9
En aparcería	-47.000	-32,4	-159.127	-16,5
En arrendamiento.	-68.900	-50,1	-223.200	-21,3
En colonato.	-900	+2,0	-380.900	-11,5
Bajo más de una forma.	-16.300	-16,4	+235.190	+14,0
En otras formas.	+44.839	+174,6	+838.100	+150,3
TOTAL:	-32.861	-2,7	+3.655.363	+13,4

Fuente: Basado en los Censos Agropecuarios de 1.960 y 1.970.

+ = Incrementos.

- = Disminuciones.

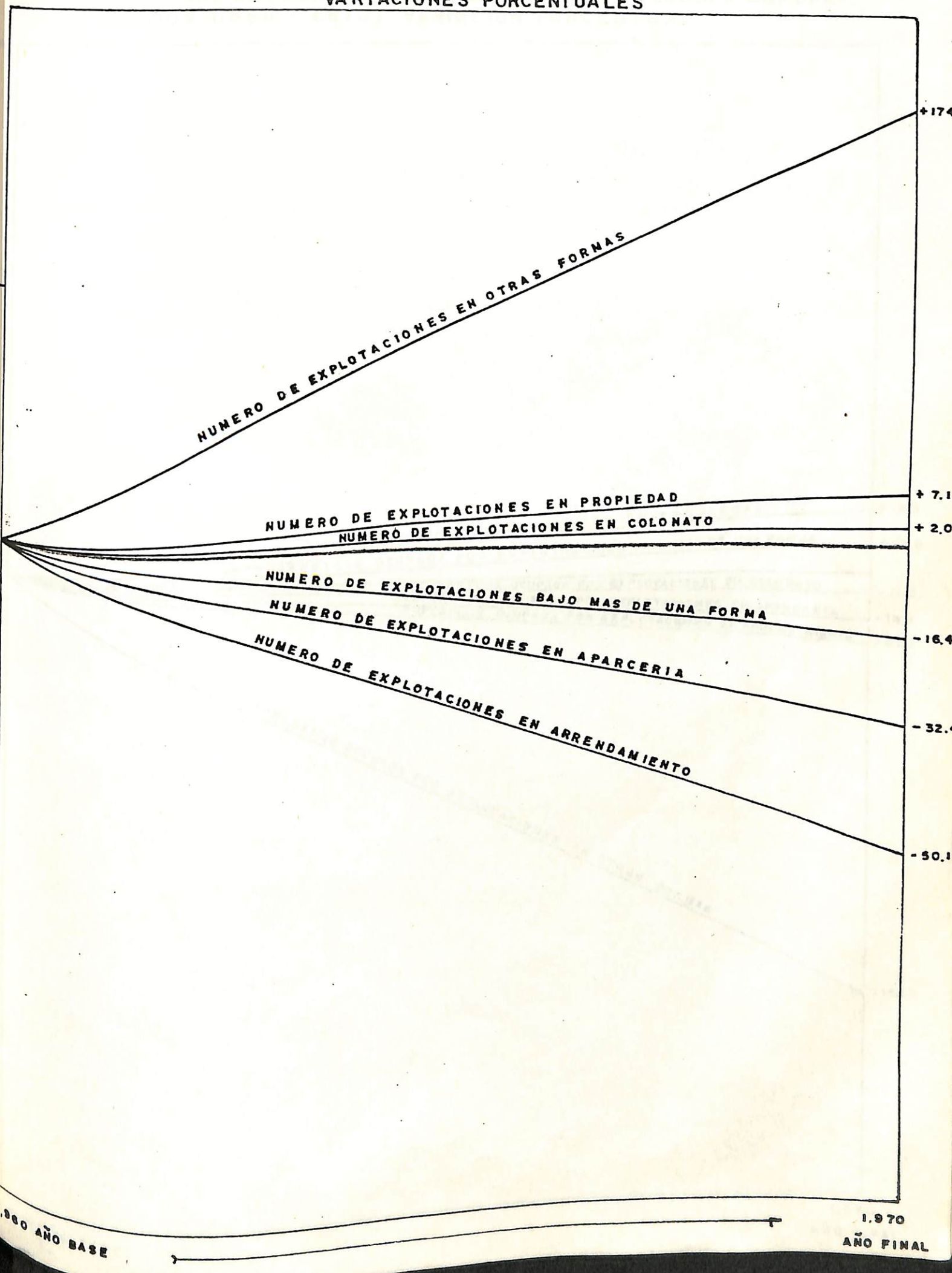
Para una mayor precisión y comprensión de la evolución en las diferentes categorías de tenencia de la tierra, se ilustra dicho proceso mediante las gráficas No. 7 y No. 8.

Este tipo de variaciones indicaría una de dos posibilidades. Primera, el tipo de modificaciones que se persigue a través de la Reforma Agraria está orientado a "Erradicar" las formas de tenencia de tipo tradicional y de subsistencia no aptas para integrarse a un desarrollo con características capitalistas en el sector agrario. O segunda, las modificaciones y variantes por implementar obedecen al estímulo que se le brinda a concentración y monopolio sobre la propiedad territorial, en otras palabras, las políticas a seguirse buscan el fortalecimiento y la perpetuidad de la actualidad minifundio-latifundio.

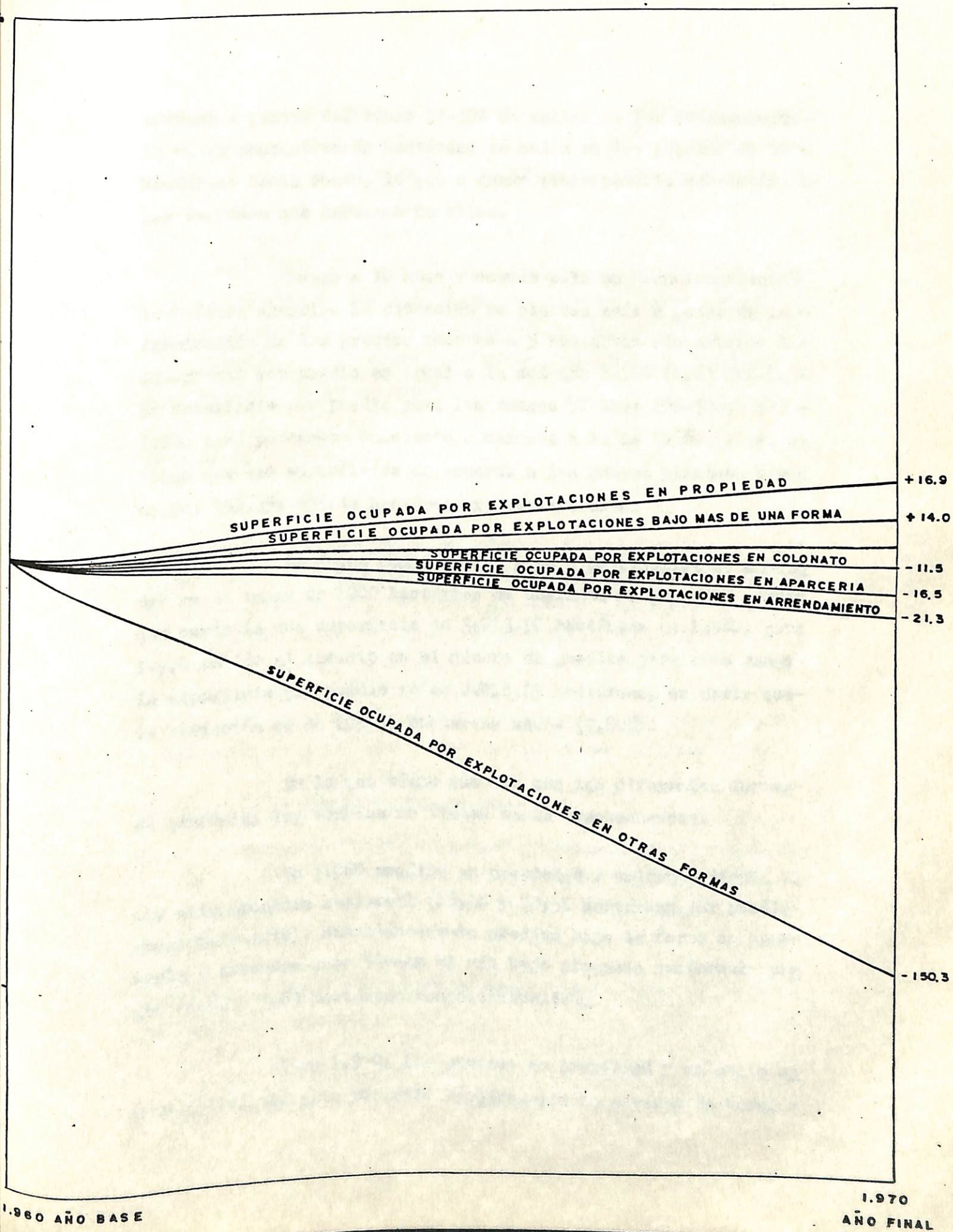
La segunda situación, tiene validez si observamos el resto (industria, servicios etc.) del conjunto de la economía en términos de su desarrollo y que conjuntamente con las exigencias de los terratenientes, constituyen los soportes de la dependencia es imposible pensar en el reordenamiento estructural agrario.

De otra parte, si suponemos la uniformidad en la distribución de hectáreas con respecto a predios se tiene que el indicativo que permite medir la capacidad y alcance de la Reforma Agraria es el promedio hectareal, o sea la relación hectáreas predio, tanto en el tamaño de las explotaciones como en las formas de tenencia. Dicha relación primero en 1.960 y luego en 1.970, ha tenido el siguiente comportamiento: en 1.960 cada uno de los 756.605 predios menores de 5 hectáreas tenían una superficie de 1,63 hectáreas, en tanto que cada predio en los rangos 50-100, 100-500, 500-1000 y de 1000 en adelante, contenían superficies de 67,02; 194,12; 659,44 y 3.013,98 hectáreas respectivamente. Es decir que la mayor concentración hectareal por promedio se en

GRÁFICO N.º 1
EVOLUCION DEL NUMERO DE EXPLOTACIONES SEGUN LAS DIFERENTES
FORMAS DE TENENCIA -(CENSOS AGROPECUARIOS 1.960 Y 1.970)
VARIACIONES PORCENTUALES



EVOLUCION DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR LAS EXPLOTACIONES
SEGUN LAS DIFERENTES FORMAS DE TENENCIA (CENSOS AGROPE-
CUARIOS 1.960 Y 1.970) VARIACION PORCENTUAL



cuentra a partir del rango 50-100 en adelante. Por consiguiente la menor concentración hectareal se halla en los predios de 50 = hectáreas hacia abajo, lo que a duras penas permite subsistir a las personas que dependen de ellos.

Luego a 10 años y cuando está en "Funcionamiento" la Reforma Agraria, la situación se plantea así: a pesar de la disminución de los predios menores a 5 hectáreas sin embargo la superficie por predio es igual a la del año 1.960 (1,63 HTS.). La superficie por predio para los rangos 50-100; 100-500; 500 - 1.000 casi permanece constante o cercana a la de 1.960, y así se tiene que las superficies de acuerdo a los rangos planteados son 66,94; 192,39; 655,46 hectáreas respectivamente.

La única modificación algo significativa se encuentra en el rango de 1000 hectáreas en adelante ya que cada predio que contenía una superficie de 3.013,98 hectáreas en 1.960, para 1.970 debido al aumento en el número de predios para éste rango la superficie por predio es de 2.718,65 hectáreas, es decir que la variación es de 295,33 hectáreas menos (9,80%).

En lo que tiene que ver con las diferentes formas de tenencia, los cambios no tienen mucha trascendencia.

En 1.960 predios en propiedad y colonato tienen el más alto promedio hectareal (26,18 y 70,51 hectáreas por predio respectivamente). Simultáneamente predios bajo la forma de aparcería y arrendamiento tienen el más bajo promedio hectareal por predio (6,64 y 7,63 hectáreas respectivamente).

Para 1.970, los predios en propiedad y colonato siguen con el más alto promedio hectárea-predio a pesar de haber =

existido modificaciones especialmente en los predios de colonato. Los promedios son: en propiedad 28,53 hectáreas por predio y para los predios en colonato 61,23 hectáreas, en tanto que los predios de menor concentración con respecto a los primeros siguen = siendo la aparcería (8,20 hectáreas) y el arrendamiento (12,06-hectáreas), situación que antes de ser corregida por la Reforma Agraria ha sido estimulada, ya que si bien es cierto que se ha = corregido el número de predios también es cierto que la superficie afectada por programas tendientes a eliminar la aparcería y el arrendamiento es mínima.

Algunas Definiciones.

Ya que se ha hablado de las diferentes categorías de tenencia de la tierra, creo oportuno explicitar lo que significan algunas de las categorías incluidas en la presente división estructural de la tenencia de la tierra, de acuerdo a como la considera los diferentes censos agrícolas efectuados.

Tenencia de la tierra en propiedad.

Se considera como propietario aquel productor que tiene título = legal (escritura pública) sobre la tierra que explota.

Tenencia de la tierra en arrendamiento.

Se considera como arrendatario aquel productor que paga arrendo = por el predio que explota, ya sea en efectivo (una cantidad fija de dinero), o en especie (cantidad fija en cultivos o en ganado).

Esta definición no señala mucha diferencia con la = definición de aparcero.

Este tipo de tenencia de la tierra, nos recuerda = algunos elementos de las relaciones de producción feudales en =

en las cuales el señor feudal se apropiaba del fruto del trabajo del siervo, a través de la renta de la tierra mediante el pago = primero en especie y después en efectivo.

Tenencia de la tierra en aparcería.

A pesar de que los censos no establecen mucha diferencia entre arrendatario y aparcero, se considera que el aparcero es aquel productor que recibe del propietario un lote de tierra para hacerlo producir dando al dueño una parte proporcional del cultivo que cosecha en ese terreno. Entonces la principal y casi única diferencia consiste en que el arrendatario además de pagar el arrendamiento en especie, tendría la posibilidad de pagarlo en dinero, en tanto que el aparcero no.

Tenencia de la tierra en colonato.

Se considera como colono aquel productor que explota la tierra sin ser propietario ni pagar arriendo y que la consiguió apropiándose de ella sin el consentimiento de nadie.

Utilización de la tierra.

Después de describir el estado y la situación de la estructura agraria en 1.970 en términos de la superficie ocupada y formas de tenencia, es indispensable enfatizar en el grado de participación de las diferentes explotaciones en cuanto a la superficie ocupada con respecto a la utilización de la tierra en nuestro país. Para tal efecto se presentan las cifras compiladas en el cuadro No. 18.

CUADRO Nº 18

USOS DE LA TIERRA EN COLOMBIA. 1.970

(CIFRAS ABSOLUTAS Y PORCENTUALES).

Detalles sobre el uso	Hectáreas	%
Selva y colonización.	64.476.000	56,6
Pastos.	32.720.000	28,8
Sin uso: vías, ciudades, lagos, ríos lagunas.	11.184.000	9,8
Agricultura: cultivos anuales, permanentes etc.	5.505.000	4,8
TOTAL	113.885.000	100

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, informes 1.970

De lo anterior se desprenden algunos elementos importantes de anotar.

De una superficie total equivalente a 113.885.000 hectáreas, más de la mitad de la superficie (56,6%) del país se halla en un estado selvático acompañado de un proceso de lenta colonización; cerca del 28,8% de la superficie está dedicada al cultivo de pastos que por cierto a pesar de tener más extensión que la agricultura, sin embargo su aporte al producto bruto es mínimo. El 4,8% de la superficie está dedicada a la agricultura sea en forma de cultivos permanentes, periódicos o en descanso, o sea que, sobre una superficie de 5.505.000 hectáreas descansa el peso de la actividad agrícola del país.

De otro lado son 11.184.00 hectáreas que aparentemente no prestan ningún servicio puesto que están dedicadas a vías, lagos, ríos, lagunas, ciudades, etc.

Lo más importante de destacar es que son solamente

5.505.000 hectáreas, las que están dedicadas a la agricultura, = sabiendo de antemano que para 1.970 las tierras aptas para la = agricultura y ganadería conformaban una superficie igual a 30.993.190 hectáreas. Por consiguiente, es el 17,8% (5.505.000 hectáreas) el pilar de la Economía del país, constituido por explotaciones que están bajo forma de aparcería, arrendamiento y pequeños predios en propiedad de menos de 50 hectáreas.

El resto, o sea, 25.488.190 hectáreas prestan una casi nula función económica, debido a que algunas de las tierras son dedicadas a la ganadería extensiva; otras a pesar de tener alguna utilidad permanecen al margen de la actividad económica, y las restantes dedicadas al cultivo de pastos y que como ya se anotó contribuyen en poco al producto bruto interno.

En síntesis lo que se establece es que, Colombia = con una superficie total aproximada a 113.885.000 hectáreas en = 1.970 de las cuales 30.993.190 están acreditadas como aptas económicamente, agrupadas en 1.176.811 explotaciones, sin embargo = son solamente 5.505.000 hectáreas las que realmente participan = en la actividad agrícola bajo diferentes formas de explotación, mientras que 25.488.190 hectáreas permanecen casi que alejadas = de la participación en el proceso productivo.

La situación hasta 1.970, parecería indicar una = evolución algo favorable en la estructura agraria del país, ya = que por ejemplo la superficie total se ha visto incrementada pasando de 27.337.827 hectáreas en 1.960 a 30.993.190 hectáreas en 1.970. Pero como se anotó anteriormente dicho incremento equivale a 3.655.363 hectáreas, no tuvo la orientación adecuada, es decir que a pesar de que en realidad existió el aumento, sin embargo la estructura Agraria ha seguido igual a como lo era antes de 1.960. Aún más grave es la situación cuando las reformas que motivaron algunos cambios de carácter superficial han beneficia-

do a la gran propiedad. En y en general del productor directo con el proceso de producción agraria, que en gran medida han o-

Consideraciones particulares.

Lo que se puede decir en cuanto a los logros y alcances de la Reforma Agraria es, primero, desde el punto de vista de la estructura de la propiedad agraria según el tamaño de las explotaciones, que durante el período de casi 10 años de ejecución de las políticas de Reforma Agraria, los resultados obtenidos han permitido el afianzamiento de la gran propiedad, ya sea por inafectabilidad de dominio (por la "Adecuada" explotación), o por la nulidad de posesión, u otras veces por la cesión de tierras incultas o baldías, por parte del estado a los terratenientes. Estas políticas a su vez han ido en detrimento del minifundio y la micropropiedad, contando para esto con mecanismos como el despojo violento, el crédito agropecuario etc.. Es por eso que las relativas modificaciones que se han dado, en cuanto a la solución del problema obedecen a las diversas orientaciones y definiciones que sobre el desarrollo y la misma política de Reforma Agraria (como parte del desarrollo económico), tienen las clases dominantes del país.

Por lo tanto, esa caracterización deformada del desarrollo se ha visto, expresada de un lado en el aumento de las grandes explotaciones tanto en su número como en la superficie que ocupan y de otro, la paulatina extinción de pequeñas explotaciones dando paso a formas tradicionales de tenencia y explotación de la tierra, que han estimulado aún más las condiciones de atraso, dominación y dependencia.

Segundo, en nuestro país, la tenencia de la tierra a más de la forma de propiedad tradicional que predomina, existen otras diversas formas de relación entre el productor directo

y los medios de producción y en general del productor directo == con el proceso de producción agraria, que en gran medida han c== constituido la existencia de elementos y rasgos propios de las = relaciones sociales de producción feudales y semif feudales. Evi-- dentemente formas de tenencia como la aparcería, el arrendamien-- to, etc. y tipologías tales como el cosechero, partijero, etc., = además de establecer el divorcio entre los productores directos-- y la propiedad de la tierra mantienen el atraso, son obstáculos-- para el proceso de acumulación de capital en el campo. Para esto el sector terrateniente, pilar fundamental del imperialismo, man-- tiene los procedimientos más atrasados de explotación de la tie-- rra, frenando el progreso técnico, el desarrollo cultural del == campesino y su iniciativa necesarios en la utilización económica de la tierra.

Los procedimientos utilizados por los terratenien-- tes conllevan una serie de relaciones de producción con caracte-- rísticas feudales que se traducen en la aparcería, la medianía,-- la tercera, la quinta, el arrendamiento, la prestación de servi-- cios y demás formas que se adoptan en las diferentes regiones = del país y que se materializan mediando el pago en especie, tra-- bajo o en dinero, siendo rasgos que corresponden a formas preca-- pitalistas.

En términos generales se concluye diciendo que las relaciones de producción ligadas al problema de la propiedad, = constituyen el aspecto central en la producción agrícola, en el desarrollo agrario y en el desarrollo del conjunto de la Econo-- mía, y que si la Economía Agraria cuenta a su interior con la = presencia de relaciones atrasadas en la producción, éstas de he-- cho impedirán el desarrollo de las fuerzas productivas en la me-- dida en que obstaculizan el desarrollo capitalista en el campo.

La tierra y sus beneficiarios-

Las reservas forestales, y de otro tipo, pueden ser explotadas por ser incultas.

Ya que se habló del aumento de nuevas tierras durante el período 1.960-1.970, el que se dirigió en la mayoría de las oportunidades a las explotaciones mayores de 50 hectáreas -- tanto en su número como en su superficie, es perentorio hablar -- también de los recursos (tierras) con los que ha contado la Reforma Agraria, al mismo tiempo que, es preciso saber quienes y -- cuantos fueron los beneficiados.

De la misma proporción (140.648 hectáreas), adquirida directamente.

Conocido es que el INCORA desde su creación ha adquirido tierras por diferentes medios, ya sea por extinción de -- dominio, por cesión, o por compra mediante negociación directa. -- Al respecto se tiene que, "Por extinción de dominio, el Incora -- ha hecho que 2.936.119 hectáreas de 175 predios, de tierras incultas vuelvan a poder del estado" (59). De otra parte "Las tierras cedidas al Incora alcanzan a 283.008 hectáreas de 30 predios" (60). Además hasta 1.969, el INCORA solo había "adquirido -- por compras directas 140.648 hectáreas, cifra equivalente al 4,1 8% del total de tierras adquiridas" (61).

Esta información como elemento de análisis señala -- el grado de inoperancia de la Reforma Agraria en lo relativo a -- la adquisición de tierras. Así se tiene que las tierras cedidas -- al Estado, son tierras incultas que necesitan de voluminosas inversiones de capital y tecnología para incorporarlas a la producción y lograr de ellas la rentabilidad económica deseada. De las 283.008 Hts. cedidas al Incora, "58.264 hectáreas pertenecen a reservas forestales y tierras inútiles" (62), lo cual indica que --

(59) - DANE, "Debate Agrario", Boletín, 1.971, Pág. 157.

(60) - IDEM

(61) - IDEM.

(62) - IDEM, Pág. 160.

dicho número de tierras de un lado no son explotables por ser reservas forestales, y de otro tampoco pueden ser explotadas por ser incultas e inútiles. Es lógico pensar entonces que nadie cede tierras que estén produciendo utilidades, ya que quienes cedieron tierras al Estado lo hicieron no por buena voluntad, sino porque primero, estaban impedidos legalmente de explotar cierta cantidad de tierras y/o segundo, porque no estaban en capacidad de explotar tierras que no servían.

De la escasa proporción (140.648 hectáreas), adquirida directamente por el Incora en forma de compra, se puede decir que éste tipo de operaciones obedecen a la acción fraudulenta entre el Incora y los latifundistas, los que han aprovechado los programas de "Reforma Agraria" para deshacerse de las tierras de mala calidad o para deshacerse de las tierras invadidas por sectores de campesinos que sin tierra y sin trabajo decidieron apoderarse de las tierras de los terratenientes.

En cuanto a las tierras revertidas al Estado por extinción de dominio (2.936.119 hectáreas), se puede anotar que son en un buen porcentaje tierras incultas, que para ser incorporadas a la producción agrícola al igual que las tierras cedidas, necesitan también de buena cantidad de capital y tecnología.

Es decir que, la expropiación de tierras que hace el Estado a través del Incora sobre los terratenientes, se hace fundamentalmente sobre tierras con ninguna utilidad económica.

La adquisición de tierras por parte del Incora distribuida de la siguiente manera: 2.936.119 hectáreas por extinción de dominio mediante mecanismos de expropiación, 283.008 hectáreas cedidas al Incora y 140.648 hectáreas compradas, constituyen un total de 3,359.775 hectáreas, cifra que podría indicar hasta cierto punto que, el Incora está realizando y cumpliendo =

la función encomendada por el Estado cuando se estipuló las características y objetivos de la ley de Reforma Agraria, función que se traduce en la disminución del monopolio, la concentración territorial, el fraccionamiento de tierras con su correspondiente redistribución, como aspecto central de la ley. Sin embargo, más del 70% de las tierras adquiridas hasta 1.970 no se habían entregado, estableciéndose en consecuencia que lo que se ha aumentado es la extensión de tierras de propiedad del estado, el que se ha convertido de ésta manera en el primer terrateniente del país.

De otra parte no se puede negar ni dejar de lado = el carácter de algún tipo de expropiaciones y adjudicaciones hechas por el Incora, pese a sostener que los latifundistas han sido el sector que mayormente se benefició de la Reforma Agraria. Esto, porque en el caso de las expropiaciones especialmente, la Reforma Agraria tenía que dejar algunos "sacrificados" en el camino.

El país por el mismo hecho de venir de un período de violencia, la cual trajo consigo problemas de índole económico, social y político, necesitaba ante todo resolver fundamentalmente los problemas económicos y sociales.

El País en la post-violencia ya no necesitaba de = una demanda de trabajo para las industrias y servicios superior a la oferta, ya que por el contrario, un exceso en la oferta sería difícil de absorber. De no serlo así, de inmediato se formarían los cinturones de miseria, los cuellos de botella, los tugurios, etc., en las ciudades.

En tales condiciones era válido para las clases dominantes, especialmente para la burguesía plantear las reformas correspondientes con el objeto de reordenar la estructura agraria, porque se entendía que, todo lo que tienda a vincular a la

tuto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), "Hasta junio de 1.969 había adjudicado 2.751.302 hectáreas, de las cuales el 95,9% correspondían a tierras de la Nación" (64), conocidas comúnmente como baldíos.

Ya que se ha planteado el problema de las adjudicaciones vale la pena escudriñar y mirar las características y los tipos de las adjudicaciones que ha realizado el Incora. Primero, indudablemente que el problema de las adjudicaciones es uno de los fantasmas que el Incora trata de mostrar a la opinión pública con el fin de mantener una buena imagen, pero que de ninguna manera corresponde a la realidad del campo Colombiano.

Al hablar de las adjudicaciones y su materialización las titulaciones se debe hablar también de las adjudicaciones y titulaciones realizadas en una gran cantidad de colonos que desde años atrás venían laborando las tierras que el estado aparentemente les entrega. En este caso, el papel desempeñado por el Incora es el de simple legalizador de la posesión de los colonos.

Segundo, no sólo se trata de lo anterior, sino que la situación es más engañosa cuando el sistema de entrega de tierras se hace por medio de contratos de asignación, lo que no significa de manera alguna que los adjudicatarios se conviertan en propietarios de tierras, ya que, las condiciones establecidas en los contratos de asignación, incluyen una serie de requisitos que son verdaderas trabas para que el campesino tenga la posibilidad real de ser propietario. Esto es mucho más grave en las Empresas comunitarias, en donde el Incora ejerce el control directo sobre la producción, la inversión, el manejo de tierras etc.

(64) - DANE, "Debate Agrario", Boletín, 1.971, Pág. 76.

Ordenando y examinando más detenidamente el asunto en el cuadro No. 19, se puede ver más o menos la composición de las tierras adjudicadas hasta 1.969.

CUADRO N° 19

ADJUDICACION DE TIERRAS. 1.962 - 1.969.

TIERRAS ADJUDICADAS	HECTAREAS	% DEL TOTAL
Tierras compradas.	A - 13.656 B - 55.686	0,5 2,0
Tierras cedidas al estado.	B - 43.428	1.6
Tierras nacionales o baldías	B-2.638.532	95,9
Total:	2.751.302	100,0

Fuente: Incora, "Informe especial", 1.969.

A: Contratos de asignación.

B: Títulos.

De acuerdo a lo realizado por el Incora, se ve que dichas adjudicaciones solo alcanzan a "beneficiar" 6.358 familias, lo que indica en términos promedios que anualmente se están "favoreciendo", 794.75 familias (6.358 familias ÷ 8 años = 794,75 familias año), esto para el año 1.969. Cabe anotar que gran parte de las 6.358 familias adquirieron sus tierras mediante la compra directa al Incora. Por lo tanto, de acuerdo al ritmo de adjudicaciones y titulaciones realizadas se ve claramente la incapacidad que tiene el estado de solucionar el problema de la propiedad a un sinnúmero de familias que aumentan en un año. Según cálculos establecidos por el mismo Dane, se sabe que existe en el campo un " Aumento aproximado de 1.000 familias por semana (65), suponiendo constante ese aumento en los 12 meses, se conta

(65) - DANE, "Debate Agrario", boletín, 1.971, Pág. 163.

ría anualmente con la presencia de 48.000 familias, (1000 familias semana x 4 = 4.000 familias mes. 4.000 familias mes x 12 = 48.000 familias año).

De acuerdo a esos cálculos se tiene que la Ley de Reforma Agraria después de 8 años de adjudicaciones ha "beneficiado" al incremento de familias de 2 meses, ya que 794,75 familias beneficiadas anualmente compensa aproximadamente el incremento de familias de una semana, quedando el resto de familias en iguales condiciones a las de 1.960. Es decir que han quedado sin tierra tanto el mismo número de familias existentes en 1.960 como las que se han incrementado en el período de los 8 años analizados que "aproximadamente son unas 350.000 familias para 1.969" (66) y que para 1.974 "Alcanza la cifra de 500.000 familias" (67).

Por otra parte, el promedio en hectáreas por familia adjudicado es casi cercano a las 18 hectáreas (112.770 hectáreas recibidas por las familias + 6.358 familias), promedio que económicamente no es benéfico ni rentable y que sería inferior si se tiene en cuenta que son 13.656 hectáreas las que no pueden ser consideradas como propiedad ya que se encuentran bajo contratos de asignación.

Además, en lo que corresponde a la titulación de baldíos se tiene que se ha "legalizado" la propiedad de 2.638.532 hectáreas que han "Beneficiado" a 71.558 familias de colonos. (68).

(66) - DANE, "Debate Agrario", boletín, 1.971. Pág. 163.

(67) - Alternativa, "La Reforma Agraria en Colombia", marzo-abril 1.975, Bogotá-Colombia, No. 29, Pág. 25.

(68) - IDEM.

Resultados.

Esquematisando un poco más la situación Agraria en Colombia durante los primeros 8 años de ejecución de la Reforma Agraria se observa lo siguiente:

- 1) - Adquisición de tierras de regular o mala calidad: 3.359.775 hectáreas.
 - a) - Extensión de dominio: 2.936.119 hectáreas.
 - b) - Cedidas al estado a través del Incora: 283.008 Hts.
 - c) - Compradas a los terratenientes quienes han sido los mayores beneficiados: 140.648 hectáreas.
- 2) - Familias campesinas beneficiadas (en su mayor parte compradoras): 6.358 familias.
- 3) - Hectáreas recibidas por las familias beneficiadas (compradoras): 112.770 hectáreas.
- 4) - Promedio conseguido en hectáreas por familias (compradora): 18 hectáreas aproximadamente.
- 5) - Titulación de tierras nacionales o baldíos en términos de hectáreas: 2.638.532 hectáreas.
- 6) - Familias tituladas a través de baldíos: 71.558 familias.
- 7) - Promedio de familias beneficiadas por año: 800 familias aproximadamente.
- 8) - Tierras en poder del Incora, sin adjudicar: 3.247.005 Hts.
- 9) - Potencial de crecimiento de familias campesinas: 48.000 familias anual aproximadamente.

La anterior situación refleja un doble aspecto importante de destacar y es aquel que tiene que ver con la colonización y la concentración de tierras en manos del estado.

De acuerdo a las cifras presentadas se deduce que la ley de Reforma Agraria no cumple con su objetivo fundamental o sea el de " reformar la estructura social agraria por medio de

procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad..." (69), sino que sus objetivos = se traducen en el estímulo a las políticas de colonización (directa o espontánea), con su correspondiente y posterior legaliza ción de títulos de propiedad. Esta situación indudablemente ha dejado intacta la gran propiedad territorial.

La colonización por lo tanto evita la presión so bre la tierra y da solución a su vez al problema del incremento de familias campesinas sin tierra, ya que se entregan títulos de propiedad a las familias que de una u otra forma hayan desmonta do selva y adaptado tierras a la producción.

Sobre la concentración de tierras en manos del es tado se sostiene que son las tierras expropiadas, cedidas al es tado, etc., dejadas de entregar a los campesinos, las que consti tuyen la gran propiedad del estado y por lo cual se ha convenido en sostener que es el estado el primer terrateniente del país. = Aproximadamente el Incora ha dejado de entregar 3.247.005 hectá reas, las cuales permanecen alejadas e inactivas del proceso de la producción, de igual manera a como lo estaban anteriormente = en manos de los terratenientes particulares.

CORRELACION ENTRE EL PROCESO DE CONCENTRACION EN GRANDES EXPLOTA CIONES Y EL PROCESO DE EXTINSION DE LAS PEQUEÑAS EXPLORACIONES.- PERIODO 1.960 - 1.970.

Para el cálculo correlacional entre las variables- concentración en grandes explotaciones y extinsión de las peque ñas, es indispensable plantear los siguientes elementos metodoló

(69) - Serrano A. Luis F., "Reforma Social Agraria", Bogotá D. E 1.962, Pág. 57.

gicos: a)- el análisis correlacional se realizará para 16 departamentos. b)- A pesar de existir diferencias entre la extensión geográfica y la superficie agrícola de los diversos departamentos, se ha optado por hacer abstracción de esto y examinar el número de explotaciones y superficie ocupada tanto en cifras absolutas como porcentuales. c)- Se tomará como prototipo de las grandes explotaciones, las de 1.000 y más hectáreas y como prototipo de las pequeñas explotaciones, las de menos de 5 hectáreas. d)- Finalmente se presentará primero, el comportamiento de las grandes explotaciones, segundo, el proceso de extinción de las pequeñas explotaciones y tercero, se establecerá la correlación entre las variables ya mencionadas.

Proceso de concentración en las grandes explotaciones.

En cuanto a las explotaciones de 1.000 y más hectáreas, por departamento y de acuerdo a los años 1.960 y 1.970, se ha tratado de tabular el número de explotaciones, la superficie ocupada y la evolución a lo largo del período en mención, con el objeto de ver las posibles diferencias entre los distintos departamentos. Para tal efecto, se consignan los datos en el cuadro No. 20.

CUADRO N° 20

EXPLOTACIONES DE 1000 Y MAS HECTAREAS SEGUN SU NUMERO, SUPERFICIE Y VARIACION, POR DEPARTAMENTOS.

1.960 - 1.970

DEPARTAMENTOS	Censo de 1.960		Censo de 1.970		%	
	Nº de explot. de 1000 y mas hectareas	Superf. ocupada en hectareas.	Nº de explot. de 1000 y mas hectareas	Superf. ocupada en hectareas.	Var. 1.960 - 1.970 Nº de explot.	Superficie ocupada. Var. 1.960 - 1.970
ANTIOQUIA	226	442.390	385	872.107	+70,4	+97,1
ATLANTICO	16	22.238	19	27.676	+18,7	+24,0
BOLIVAR (ANTIG.)	233	426.735	222	439.220	- 4,7	+ 2,9
- Bolívar	-	-	116	217.776	-	-
- Sucre.	-	-	106	221.444	-	-
BOYACA	435	2.132.768	588	2.235.843	+35,1	+ 4,8
CALDAS (Antig.)	51	88.379	62	93.891	+21,6	+ 6,2
- Caldas.	-	-	35	58.865	-	-
- Quindío.	-	-	11	12.570	-	-
- Risaralda.	-	-	16	22.456	-	-
CAUCA	72	144.101	80	154.450	+11,1	+ 7,2
CORDOBA.	158	350.442	222	482.153	+40,5	+37,6
CUNDINAMARCA.	89	158.293	77	182.872	-13,5	+15,5
HUILA.	102	181.181	116	229.542	+13,7	+26,7
MAGDALENA (Antig.)	518	1.176.101	498	1.033.706	- 3,9	-12,1
- Magdalena.	-	-	204	452.568	-	-
- Cesar	-	-	294	581.138	-	-

Continúa.

DEPTO.	454	2.462.895	686	2.681.858	+ 51,1	+ 8,9
BOGOTÁ.	22	34.045	32	74.539	+ 45,4	+118,9
NORTE DE SANTAND.	36	81.146	58	96.444	+ 61,1	+ 18,8
SANTANDER	128	224.176	179	354.349	+ 39,8	+ 58,0
BOGOTÁ.	143	252.680	136	257.707	- 4,9	+ 2,0
VALLE DEL CAUCA.	78	143.958	107	209.236	+ 37,2	+ 45,3
TOTAL NAL. (*)	2.761	8.321.619	3.467	9.425.593	+ 25,6	+ 13,3

Fuente: DANE, "Censos Agropecuarios", 1.960 y 1.970.

(*) : Los censos no incluyen al Chocó, Guajira ni Territorios Nacionales.

(+) : Incrementos.

(-) : Disminuciones.

Después de las aclaraciones pertinentes, se puede observar en base a los datos del cuadro No. 20, que son muchas las diferencias que se presentan entre los distintos departamentos en cuanto al número de explotaciones y en cuanto a la superficie ocupada por esas explotaciones durante el período 1.960 - 1.970.

A nivel Nacional se pudo ver que durante el período citado, se incrementó, tanto el número de explotaciones de 1000 y más hectáreas como la superficie ocupada por dichas explotaciones en proporciones del 25,6% y del 13,3% respectivamente, (a nivel nacional). Al analizar en primer término, la evolución en el número de explotaciones de 1000 y más hectáreas por departamentos se observa el siguiente panorama:

a) - En cinco departamentos (Antioquia, Norte de Santander, Meta, Nariño y Córdoba) los aumentos fueron superiores al 40%. b) - En otros como: Santander, Valle del Cauca, Boyacá, Caldas y Atlántico, el incremento osciló entre un 18% y un 40%. c) - En los departamentos de Huila y Cauca los aumentos estuvieron entre el 11% y el 14%. Y d) - en los departamentos de Magdalena, Bolívar, Tolima y Cundinamarca, hubo disminuciones que oscilaron entre el 3,9% y el 13,5%.

El segundo lugar, las variaciones en la superficie ocupada por ese tipo de explotaciones, se ve en la siguiente situación: a) - En los departamentos de Nariño, Antioquia, Santander, Valle del Cauca y Córdoba, los aumentos fueron superiores al 37%. b) - En cinco departamentos (Huila, Atlántico, Norte de Santander, Cundinamarca y Meta), los incrementos oscilaron entre un 37% y un 8%. c) - En tres departamentos, Cauca, Caldas y Boyacá, los aumentos estuvieron entre el 8% y el 4%. Y d) - únicamente en el departamento del Magdalena se presentó disminución en la superficie ocupada, en una proporción del 12,1%.

De acuerdo a lo anterior se concluye que, no coin-

ciden exactamente en cuanto al orden de magnitud por departamentos, los incrementos hechos en el número de explotaciones con = los incrementos en la superficie que ocupan dichas explotaciones. Por lo cual y a pesar de que en general se evidencia un proceso de mayor concentración en las explotaciones de 1000 y más hectáreas, también es cierto que, dentro de ese proceso de concentración, difieren las formas y las regiones en que se presenta éste proceso.

Evidentemente tal como se señala en el cuadro N° = 21, el proceso de concentración de la tierra en grandes explotaciones que se presenta al interior de la estructura agraria colombiana, no se realiza bajo una misma forma, sino que la concentración de la tierra se realiza a través de diferentes modalidades y con diversos resultados.

CUADRO N° 21

MODALIDADES DEL PROCESO DE CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA EN LAS EXPLOTACIONES DE 1000 Y MÁS HECTÁREAS EN LAS DEPENDENCIAS DEPARTAMENTALES. 1.960 - 1.970

(Cambio en las variaciones porcentuales del número de explotaciones de 1000 y más hectáreas y en la superficie que ocupan).

DEPARTAMENTOS	Variación en las explotaciones de 1000 y más hectáreas	Superficie	Variación en la superficie
CHOCOMAYANA	+ 15,5	- 13,3	
DELIVAR. (v)	+ 2,9	- 4,7	
ELIZAB.	+ 2,0	- 4,2	
ELIZAB.	+ 116,9	+ 45,4	
ELIZAB.	+ 91,1	+ 70,8	
ELIZAB.	+ 38,0	+ 35,8	
ELIZAB.	+ 26,7	+ 13,7	
ELIZAB.	+ 45,3	+ 37,2	
ELIZAB.	+ 24,0	+ 18,7	
ELIZAB.	+ 37,6	+ 40,5	
ELIZAB.	+ 7,2	+ 11,1	
ELIZAB.	+ 6,2	+ 31,6	
ELIZAB. (v)	+ 4,8	+ 35,1	
ELIZAB.	+ 8,9	+ 51,1	
ELIZAB.	+ 10,8	+ 61,1	

CUADRO Nº 21
MODALIDADES DEL PROCESO DE CONCENTRACION EN LAS EXPLOTACIONES DE 1000 Y MAS HECTAREAS, POR DEPARTAMENTOS. 1.960 - 1.970

(Tomando como base las variaciones porcentuales del número de explotaciones y la superficie ocupada).

DEPARTAMENTOS	Variación en las explotaciones de 1000 y más hectáreas. 1.960 - 1.970		MODALIDADES DEL PROCESO DE CONCENTRACION.
	Superficie Ocupada	Número de explotaciones	
CUNDINAMARCA	+ 15,5	- 13,3	Disminuye el número de explotaciones de 1000 y más hectáreas, aumentando a su vez la superficie ocupada por las existentes.
BOLIVAR. (*)	+ 2,9	- 4,7	
TOLIMA.	+ 2,0	- 4,9	
MARIÑO.	+ 118,9	+ 45,4	
ANTIOQUIA.	+ 97,1	+ 70,0	Aumenta el número de explotaciones de 1000 y más hectáreas, pero aumenta mucho más la superficie ocupada por aquellas.
SANTANDER.	+ 58,0	+ 39,8	
HUILA.	+ 26,7	+ 13,7	
VALLE DEL CAUCA.	+ 45,3	+ 37,2	
ATLANTICO.	+ 24,0	+ 18,7	Aumenta la superficie ocupada por las explotaciones de 1000 y más hectáreas, pero aumenta aún más el número de dichas explotaciones.
CORDOBA.	+ 37,6	+ 40,5	
CAUCA.	+ 7,2	+ 11,1	
CALDAS. (*)	+ 6,2	+ 21,6	
BOYACA.	+ 4,8	+ 35,1	
META.	+ 8,9	+ 51,1	
NORTE DE SANTANDER.	+ 18,8	+ 61,1	

Continúa.

MAGDALENA (*)	- 12,1	- 3,9	Disminuye la superficie ocupada y = también pero en menor grado el núme ro de las explotaciones.
---------------	--------	-------	--

Fuente : DANE, "Censos Agropecuarios", 1.960 y 1.970.

(*) : Reagrupamiento territorial para 1.970 de acuerdo a 1.960.

(+) : Incremento.

(-) : Disminuciones.

la superficie Las modificaciones y características presentadas en el proceso de concentración en las grandes explotaciones de acuerdo a las cifras anteriores puede establecerse de la siguiente manera:

a) - Esta caracterización en el proceso de concentración se realiza en base a la disminución del número de explotaciones de 1000 y más hectáreas, pero simultáneamente, se cuenta con el incremento de la superficie ocupada. Es decir que a pesar de verse cada vez más reducido el número de explotaciones sin embargo la superficie agrícola ocupada se extiende también cada vez más. Esta situación obedece a la absorción de unas explotaciones por otras. Este tipo de caracterización como se observa se presenta en los departamentos de Cundinamarca, Bolívar y Tolima.

b) - Otro tipo de caracterización en el proceso de concentración de la tierra se da teniendo en cuenta el incremento del número de explotaciones de 1000 y más hectáreas, así como también el incremento mucho mayor de la superficie ocupada. En otras palabras se puede plantear que, ésta forma de concentración se traduce en un mayor número de grandes explotaciones las cuales a su vez se amplían y se extienden a una mayor superficie agrícola. Esta situación es común para los departamentos de, Nariño, Antioquia, Santander, Huila, Valle del Cauca y Atlántico.

c) - Otra característica del proceso de concentración de la tierra es aquella que cuenta con el incremento de la superficie ocupada por las explotaciones de 1000 y más hectáreas y a su vez también cuenta con el incremento aún mayor del número de las grandes explotaciones. Además, se puede agregar que el resultado observado es diferente a la segunda caracterización (b), ya que el número de explotaciones es cada vez mayor, en tanto que ciertas restricciones impiden el incremento proporcional de

la superficie ocupada con respecto al incremento en el número de las explotaciones. Esta situación constituye la extensión y generalización de la gran propiedad. Departamentos ejemplo de ésta = caracterización son: Córdoba, Cauca, Caldas, Boyacá, Meta y Norte de Santander.

d) - La última característica del proceso de concentración de la tierra es casi que igual a las dos primeras caracterizaciones ya planteadas, y algo similar a la tercera.

Esta situación contempla una disminución mucho más fuerte de la superficie ocupada que la disminución que se presenta en el número de explotaciones de 1000 y más hectáreas. Como = único ejemplo se cuenta el del departamento del Magdalena.

Como conclusión general se tiene que, a pesar de = las diferentes variantes con que cuenta el proceso de concentración de la tierra en grandes explotaciones, el sentido general a nivel de la estructura agraria es el de continuo fortalecimiento mediante la monopolización de la tierra.

Es bueno anotar también que el proceso de concentración de la tierra en grandes explotaciones, no solamente se = sucede en las explotaciones de 1000 y más hectáreas, sino que = también y como generalidad en el país, se presenta en las explotaciones de 500 a menos de 1000 hectáreas.

El comportamiento en el proceso de concentración = de las explotaciones entre 500 y 1000 hectáreas es algo similar y con algunas excepciones al de las explotaciones de 1000 y más hectáreas.

Proceso de extinción de las pequeñas explotaciones.

En cuanto a las explotaciones menores de 5 hectáreas por departa

mentos, según los años 1.960 - 1.970, se han tabulado las cifras en el cuadro No. 22. Las cifras relacionan el número de explotaciones, la superficie ocupada en hectáreas y la variación de ambos aspectos durante el período señalado.

CUADRO No. 22

EXPLANTACIONES DE AÑOS DE 2 HEMAFES SINUS HUMUS, SUPERFICIE Y VARIACION, POR DEPARTAMENTO

1.960 - 1.970

DEPARTAMENTOS	Censo de 1.960 Explotaciones de años de 5 hectáreas.	Censo de 1.960 Superficie ocupada en hectáreas.	Censo de 1.970 Explotaciones de años de 5 hectáreas.	Censo de 1.970 Superficie ocupada en hectáreas.	Variación de ex- plot. en %
Antioquia	319.315	158.343	93.113	130.765	-22,0
Atlántico	7.924	10.634	5.356	11.167	-32,3
Bolívar (Ant.)	39.835	54.308	23.705	47.197	-23,0
Bolívar	-	-	16.130	29.042	-
Cauca	-	-	12.575	18.755	-
Córdoba	124.726	207.100	129.343	303.784	+ 3,7
Caldas (Ant.)	50.513	90.243	36.388	63.430	-28,0
Caldas	-	-	28.312	33.147	-
Quindío	-	-	3.699	7.390	-
Risaralda	-	-	10.377	19.683	-
Sucre	46.529	87.475	51.634	95.215	+11,0
Santander	28.642	35.043	31.037	29.829	+ 8,4
Santafé de Bogotá	100.623	170.717	104.966	168.299	+ 0,2
Silva	16.306	29.543	19.015	34.232	+19,1
Sucre (Ant.)	29.949	77.692	13.145	23.146	-23,4
Tolima	-	-	10.425	17.612	-
Valle	-	-	1.160	10.314	-
Veraguas	6.224	10.750	3.591	7.035	-36,9
Zulia	60.733	110.734	59.447	107.127	- 1,8
TOTAL					- 3,2

Continúa.

CUADRO Nº 22

EXPLOTACIONES DE MENOS DE 5 HECTÁREAS SEGUN NUMERO, SUPERFICIE Y VARIACION, POR DEPARTAMENTOS

1.960 - 1.970

DEPARTAMENTOS	Censo de 1.960		Censo de 1.970		%	
	Nº de explot. de menos de 5 hectáreas.	Superf. ocupada en hectáreas.	Nº de explotag. de menos de 5 hectáreas	Superf. ocupada en hectáreas.	Var. 1.960 - 1.970 Nº de ex- plot.	Superficie ocupada.
Antioquia	119.375	158.341	93.113	130.765	-22,0	-17,4
Atlántico	7.914	10.634	5.356	11.167	-32,3	+ 5,0
Bolívar (Ant.)	39.885	54.308	28.705	47.797	-28,0	-12,0
- Bolívar	-	-	16.130	29.042	-	-
- Sucre	-	-	12.575	18.755	-	-
Boyacá	124.726	207.100	129.343	208.784	+ 3,7	+ 0,8
Caldas (Ant.)	50.513	90.943	36.388	65.420	-28,0	-28,1
- Caldas.	-	-	22.312	38.147	-	-
- Quindío.	-	-	3.699	7.590	-	-
- Risaralda.	-	-	10.377	19.683	-	-
Cauca.	46.529	87.475	51.634	95.215	+11,0	+ 8,8
Córdoba.	28.641	35.043	31.037	29.829	+ 8,4	-14,9
Cundinamarca.	100.623	170.717	104.860	168.288	+ 0,2	- 1,5
Huila.	16.308	29.543	19.415	34.292	+19,1	+16,1
Magdalena (Ant.)	29.949	37.602	18.145	28.146	-39,4	-25,2
- Magdalena.	-	-	10.425	17.832	-	-
- Cesar.	-	-	7.720	10.314	-	-
Meta.	6.224	10.750	3.951	7.085	-36,9	-34,3
Nariño.	60.733	110.734	59.647	107.187	- 1,8	- 3,2

Continúa.

Norte de Santander	15.050	32.474	12.576	25.777	-16,4	-20,6
Santander.	46.126	92.565	51.082	97.714	+10,7	+ 5,5
Tolima.	37.460	64.731	27.645	48.130	-26,2	-25,6
Valle del Cauca.	26.509	45.919	27.328	40.349	+ 3,1	-12,2
Total Nacional (*)	756.605	1.238.976	700.225	1.145.945	- 7,5	- 7,5

Fuente: DANE, "Censos Agropecuarios", 1.960 y 1.970.

(*) : Los censos no incluyen al Chocó, Guajira, ni Territorios Nacionales.

(+) : Incrementos.

(-) : Disminuciones.

es de un 1,5%. De las cifras anteriores, se desprende lo siguiente: Meta, Atlántico, Santander, Cauca y Huila, experimentaron un

a) - Al igual que en el proceso de concentración de la tierra en grandes propiedades, también se presenta diferencias entre los departamentos en el proceso de extinción de las pequeñas explotaciones, tanto en el número, como en la superficie ocupada.

b) - Durante el período 1.960-1.970, los cambios globales para las explotaciones de menos de 5 hectáreas se traducen en disminuciones tanto en el número de explotaciones (7,5%) como en la superficie ocupada (7,5%).

c) - Al analizar las modificaciones en el número de explotaciones ya por departamentos se observa que: 1) - en cinco departamentos, el número de éste tipo de explotaciones disminuye entre el 28% y el 39,5%. Dichos departamentos son: Magdalena, Meta, Atlántico, Bolívar y Caldas. 2) - En otros como: Tolima, Antioquia, Norte de Santander y Nariño, la disminución oscila entre un 0,1% y un 26,5%. 3) - En los departamentos de Cundinamarca, Valle del Cauca, Boyacá y Córdoba se observa un incremento que oscila entre el 0,2% y el 8,5%. Y 4) - En tres departamentos (Santander, Cauca y Huila), el incremento está entre el 10% y el 19,5%.

En síntesis, se puede decir que, el número de explotaciones disminuye a diferente ritmo en nueve departamentos, en tanto que se incrementa en los siete departamentos restantes.

d) - Por otra parte, las variaciones en la superficie ocupada por las explotaciones de menos de 5 hectáreas, se agrupan en la siguiente forma: 1) - en cinco departamentos (Meta, Caldas, Tolima, Magdalena y Norte de Santander), existe una disminución en la superficie que oscila entre el 20% y el 34,5%. 2) - En los departamentos de: Antioquia, Córdoba, Valle del Cauca, Bolívar, Nariño y Cundinamarca, la disminución de la superficie

es de un 1,5% a un 17,5%. Y 3) - Unicamente, los departamentos de Boyacá, Atlántico, Santander, Cauca y Huila, experimentaron un incremento que osciló entre el 0,8% y el 16,5%.

En resumen, la superficie ocupada por las explotaciones de menos de 5 hectáreas, disminuye a diferente ritmo en once departamentos, mientras que se incrementa en los otros cinco departamentos.

De lo anterior en forma general se concluye que tampoco coinciden exactamente las variaciones por departamentos, tanto en el número de explotaciones, como en la superficie ocupada por aquellas. Y aunque en general se evidencia un proceso de extinción de las pequeñas explotaciones, y entre ellas las menores a 5 hectáreas, dentro del contexto nacional, también es cierto que en el proceso de extinción al interior de la estructura agraria, no solamente se ve la diferenciación en las distintas regiones en el ritmo y en el resultado del mismo proceso, sino también en las modalidades bajo las cuales se efectúa.

Tal situación puede verse mejor en el cuadro No. =

CUADRO N° 23

MODALIDADES DEL PROCESO DE EXTINCIÓN EN LAS EXPLOTACIONES DE MINOS DE 5 HECTÁREAS, POR DEPARTAMENTOS. 1.960 - 1.970.

(Tomando como base las variaciones porcentuales en el número de explotaciones y en la superficie ocupada).

DEPARTAMENTOS	Variación en las explotaciones de menos de 5 hectáreas		Modalidades del proceso de extinción.
	%	Superficie ocupada.	
Caldas (*)	- 28,0	- 28,1	1.960 - 1.970
Nariño	- 1,8	- 3,2	
Norte de Santander.	- 16,4	- 20,6	
Bolívar (*)	- 28,0	- 12,0	Disminuye el número de explotaciones, pero disminuye un poco más la superficie ocupada por éstas.
Magdalena (*)	- 39,4	- 25,2	
Antioquia.	- 22,0	- 17,4	
Meta.	- 36,9	- 34,3	Disminuye la superficie ocupada pero disminuye aún más el número de explotaciones.
Tolima.	- 26,2	- 25,5	
Cundinamarca.	+ 0,2	- 1,5	
Valle del Cauca.	+ 3,1	- 12,2	Se incrementa el número de explotaciones y disminuye simultáneamente la superficie ocupada.
Córdoba.	+ 8,4	- 14,9	
Cauca.	+ 11,0	+ 8,8	
Boyacá.	+ 3,7	+ 0,8	Se incrementa la superficie ocupada, pero se incrementa aún más el número de explotaciones.
Huila.	+ 19,1	+ 16,2	
Santander.	+ 10,7	+ 5,5	

Continúa.

perficie ocupada y
ultáneamente el nú
taciones.

do al 1.960.

a) - Aumenta la superficie explotada de las pequeñas explotaciones se preserva el número de explotaciones pero, disminuye un 5,0 el número de explotaciones que ocupan. Por tanto, el resultado será una explotación cada vez más fuerte de la superficie de este tipo de explotaciones, llegando hasta tal punto que se hace también más antieconómico e insostenible cualquier intento de utilización de estas explotaciones. Como ejemplo de esta movilidad se tienen los departamentos de Caldas, Mariño y Norte de Santander.	gropecuarios", 1.960 y 1.970. territorial para 1.970 de acuse
---	--

- 32,3

Fuente: DANE, "Censos A

(*) : Reagrupamiento
(+) : Incrementos.
(-) : Disminuciones.

Aumenta la superficie ocupada y disminuye simultáneamente el número de explotaciones.

 $+5,0$

- 32,3

Atlántico.

Fuente: DANE, "Censos Agropecuarios", 1.960 y 1.970.

(*) : Reagrupamiento territorial para 1.970 de acuerdo a 1.960.

(+) : Incrementos.

(-): Disminuciones.

do se incrementa. El proceso de extinción de las pequeñas explotaciones y, especialmente, de las de menos de 5 hectáreas, no tiene el mismo ritmo ni el mismo resultado, sino que dicho proceso de extinción se realiza con un diferente grado y una diferente especialidad o modalidad. De acuerdo a lo planteado el proceso de extinción de las pequeñas explotaciones puede calificarse en las siguientes modalidades:

a) - El proceso de extinción de las pequeñas explotaciones se presenta cuando disminuye el número de explotaciones pero, disminuye un poco más la superficie que ocupan. Por tanto, el resultado será una reducción cada vez más fuerte de la superficie de éste tipo de explotaciones, llegando hasta tal punto == que se hace también más antieconómico e insostenible cualquier intento de utilización de éstas explotaciones. Como ejemplo de este tipo de modalidad se tiene a los departamentos de Caldas, = Nariño y Norte de Santander.

b) - Otra modalidad observada en el proceso de extinción de la pequeña propiedad tiene el siguiente sentido: Disminuye la superficie ocupada y simultáneamente también, disminuye un poco más el número de explotaciones. Los resultados a mediano y largo plazo se traducen de un lado en que un número cada vez menor de las explotaciones de menos de 5 hectáreas puede experimentar un relativo crecimiento de la superficie ocupada, de otro, esa misma reducción en el número de explotaciones significaría el marginamiento definitivo del conjunto de la estructura productiva agrícola. De acuerdo a las cifras establecidas, esta modalidad se hace más característica en los departamentos de: Bolívar, Magdalena, Antioquia, Meta y Tolima.

c) - Otro tipo de caracterización se presenta cuando

do se incrementa el número de explotaciones y disminuye al mismo tiempo la superficie ocupada. Su consecuencia se traduce en forma algo similar a la de la primera modalidad, es decir, que, en la medida en que se vea reducida la superficie, la utilización = de este tipo de explotaciones será antieconómica. Este tipo de = modalidad es característico de los departamentos de Cundinamarca, Valle del Cauca y Córdoba.

d) - Se incrementa en cierto grado la superficie = ocupada, pero aumenta un poco más el número de explotaciones. = Por lo tanto, se puede afirmar que este tipo de modalidad tiene un comportamiento algo similar al de la primera, ya que en un determinado lapso de tiempo se llegaría a cierto número de explotaciones las que contarían con una menor superficie ocupada, siendo de hecho también antieconómicas. Esta forma de fraccionamiento se presenta en los departamentos de Cauca, Boyacá, Huila y = Santander.

e) - La última forma de extinción de la tierra en = las explotaciones de menos de 5 hectáreas se presenta cuando se incrementa la superficie ocupada y disminuye el número de explotaciones.

Este tipo de situaciones hace pensar que este tipo de explotaciones desaparecerán como explotaciones de menos de 5 hectáreas, y debido al incremento de su superficie podrán luego incorporarse a una categoría superior. Como único ejemplo de esta forma de extinción se tiene al departamento del Atlántico.

En síntesis, se puede decir que, a pesar de existir diferentes comportamientos en el proceso de extinción en las explotaciones de menos de 5 hectáreas, la norma general es el total desaparecimiento de éstas explotaciones, en la medida en que se tornan antieconómicas e improductivas.

Igual como acontece en el proceso de concentraci--
ón de la tierra en las grandes explotaciones, el proceso de ex -
tinción de las pequeñas explotaciones, no solamente se presenta-
en las explotaciones de menos de 5 hectáreas, sino que también =
abarca explotaciones de menos de 20 hectáreas, mas o menos con =
las mismas características a las explotaciones de menos de 5 hec-
táreas.

CALCULO CORRELACIONAL ENTRE EL PROCESO DE CONCENTRACION EN GRAN-
DES PROPIEDADES Y EL PROCESO DE EXTINCTION DE LAS PEQUEÑAS EXPLO-
TACIONES.

La correlación de éstos dos tipos de procesos a ni-
vel de los diferentes departamentos del país, durante el período
1.960-1.970 contempla dos tipos de cálculo correlacional, que =
son:

- A)- Cálculo correlacional teniendo en cuenta las variaciones por
centuales en el número de explotaciones.
- B)- Cálculo correlacional teniendo en cuenta las variaciones por
centuales en la superficie ocupada.

Se escogerá esos dos tipos de cálculo correlacio -
nal pese a existir el cálculo basado en la inter-relación entre-
el índice de concentración de las explotaciones de 100 y más hec-
táreas, (promedio de superficie ocupada por el número de explota-
ciones), ya que éste tipo de operaciones es más confiable y re -
presentativo.

De otra parte, sabiendo que existen diferentes ti-
pos de pruebas de correlación para las investigaciones económico
sociales, se optará por la correlación gradual de Spearman.

Esta prueba de correlación no necesita de la utili-
zación estricta ya sea de los valores absolutos o porcentuales,-

en que se expresan las variables que se van a correlacionar, sino que se los emplea para establecer la ordenación o jerarquización de las variables, asignándoles números que van desde 1, 2, 3 4 etc. Por lo tanto, lo que se correlaciona con los números de = ordenamiento en que han quedado representados los valores absolutos o porcentuales de las variables.

A) - Cálculo correlacional del número de explotaciones en base a las variaciones porcentuales.

DEPARTAMENTO.	A (*)	B (*)	Orden de los valores		D (*)	D ²
			Var. A	Var. B	Var. A - Var. B	
Cundinamarca.	-13,3	+ 0,2	1	9	- 8	64
Tolima.	- 4,9	-26,2	2	5	-3	9
Bolívar.	- 4,7	-28,0	3	4	- 1	1
Magdalena.	- 3,9	-39,4	4	1	+ 3	9
Cauca.	+11,1	+11,0	5	14	- 9	81
Huila.	+13,7	+19,1	6	15	- 9	81
Atlántico.	+18,7	-32,3	7	3	+ 4	16
Caldas.	+21,6	-28,0	8	4	+ 4	16
Boyacá.	+35,1	+ 3,7	9	11	- 2	4
Valle del Cauca.	+ 37,2	+ 3,1	10	10	0	0
Santander.	+39,8	+10,7	11	13	- 2	4
Córdoba	+40,5	+ 8,4	12	12	0	0
Nariño	+45,4	- 1,8	13	8	+ 5	25
Meta.	+51,1	-36,9	14	2	+12	144
Norte de Santander	+61,1	-16,4	15	7	+ 8	64
Antioquia.	+70,0	-22,0	16	6	+10	100
Sumatoria						618

Fuente: Cuadros anteriores.

A (*) : Variación porcentual del número de explotaciones de 1000 y más hectáreas.

B (*) : Variación porcentual del número de explotaciones de menos de 5 hectáreas.

D (*) : Diferencias entre cada uno de los valores de las respectivas variables.

= Fórmula, Correlación gradual de Spearman: $RS = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2-1)}$

$$RS = 1 - \frac{6 \times 618}{16(256-1)} = \frac{1 - 3.708}{16(255)} = \frac{1 - 3.708}{4.080} = 1 - 0,90 = +0,10$$

RS: Correlación gradual de Spearman.

Nota: N: Número de valores o datos.

H) - Cálculo correlacional de la superficie ocupada en base a las variaciones porcentuales.

ESTACIÓN	A (%)	B (%)	Orden de los valores Ver. A	Ver. B	D (e) Ver. A - Ver. B
Nequeletas.	-12,1	-05,2	1	4	-3
Palmas.	+2,0	-05,5	2	3	-1
Belivaz.	+2,9	-12,0	3	2	-6
Boyard.	+4,6	+0,8	4	12	-8
Galton.	+6,2	-03,1	5	2	+3
Caucho.	+7,2	+8,8	6	15	-9
Neja.	+8,9	-34,3	7	1	+6
Candabared.	+15,5	-1,5	8	11	-3
Boya de Santander.	+15,8	-00,8	9	5	+4
Atención.	+24,0	+5,0	10	13	-3
Baila.	+26,7	+16,2	11	16	-5
Corcho.	+37,6	-34,9	12	7	+5
Veje del Cuero.	+43,3	-18,2	13	0	+5
Santander.	+50,0	+5,5	14	14	0
Matanzas.	+97,1	-17,4	15	6	+9
Varibo.	+118,9	-3,2	16	10	+6
					Sumatoria

Muestras dadas en anteriores.

A (%): Variación porcentual de la superficie ocupada por las explotaciones de 1930 y años anteriores.

B (%): Variación porcentual de la superficie ocupada por las explotaciones de menos de 5 hectáreas.

D (%): Diferencias entre cada uno de los valores de las respectivas variables.

B) - Cálculo correlacional de la superficie ocupada en base a las variaciones porcentuales.

DEPARTAMENTOS	A (*)	B (*)	Orden de los valores Var. A	Var. B	D (*) Var. A-Var.B	D ²
Magdalena.	-12,1	-25,2	1	4	-3	9
Tolima.	+2,0	-25,5	2	3	-1	1
Bolívar.	+2,9	-12,0	3	9	-6	36
Boyacá.	+4,8	+0,8	4	12	-8	64
Caldas.	+6,2	-28,1	5	2	+3	9
Cauca.	+7,2	+8,8	6	15	-9	81
Meta.	+8,9	-34,3	7	1	+6	36
Cundinamarca.	+15,5	-1,5	8	11	-3	9
Norte de Santander	+18,8	-20,6	9	5	+4	16
Atlántico.	+24,0	+5,0	10	13	-3	9
Huila.	+26,7	+16,2	11	16	-5	25
Córdoba.	+37,6	-14,9	12	7	+5	25
Valle del Cauca.	+45,3	-12,2	13	8	+5	25
Santander.	+58,0	+5,5	14	14	0	0
Antioquia.	+97,1	-17,4	15	6	+9	81
Nariño.	+118,9	-3,2	16	10	+6	36
				Sumatoria		462

Fuente: Cuadros anteriores.

A (*): Variación porcentual de la superficie ocupada por las explotaciones de 1000 y más hectáreas.

B (*): Variación porcentual de la superficie ocupada por las explotaciones de menos de 5 hectáreas.

D (*): Diferencias entre cada uno de los valores de las respectivas variables.

Fórmula, correlación gradual de Spearman: $RS = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$

$$RS = 1 - \frac{6 \times 462}{16(256-1)} = 1 - \frac{2.772}{16(255)} = 1 - \frac{2.772}{4.080} = 1 - 0,68 = +0,32$$

Nota: RS: Correlación gradual de Spearman.
N: Número de valores o datos.

En los dos tipos de correlación realizados con los dos procesos tomados como variables, se puede observar que, los cálculos correlacionales son positivos, 0,10 y 0,32 tanto para el número de explotaciones como para la superficie ocupada == respectivamente, lo que indica que en realidad se ha presentado cambios en el número de explotaciones y la superficie ocupada. = Situación que ha favorecido a las grandes explotaciones en detrimento de las pequeñas explotaciones.

Caso contrario hubiera sido si las correlaciones = fueran negativas, lo cual indicaría en éste caso que han aumentado en menos proporción en número y en superficie las explotaciones de 1000 y más hectáreas, en tanto que las explotaciones de = menos de 5 hectáreas han disminuido en menos proporción tanto en el número como en la superficie con respecto a las grandes explotaciones.

De otra parte, los cálculos correlacionales realizados están indicando que los incrementos en las grandes explotaciones y la disminución de las pequeñas explotaciones, no son = procesos o situaciones independientes unas de otras, sino que son procesos que están completamente inter-relacionados. Dicha interrelación está expresada como ya se anotó, por la concentración = monopolística de la tierra en las grandes explotaciones a costa de la desintegración y/o fraccionamiento de las pequeñas explotaciones.

Es bueno andar también algo que no puede dejarse =

pasar por alto y es lo relacionado con la significancia de las = pruebas correlacionales establecidas.

Pese a que las correlaciones calculadas (0, 10, y 0,32) no parecen ser algo significativas, sin embargo si muestran cierto grado de correlación entre las variables escogidas.

El grado de relación aparentemente no significativo en este estudio económico social, obedece a una serie de variables sociales que son exógenas al problema y que son difícilmente controlables.

Sin embargo, a pesar de que los coeficientes de correlación no alcanzan a tener valores significativos (cerca de -1, +1), esto no necesariamente demuestra, que no exista una correlación entre las variables, proceso de concentración de la tierra en grandes explotaciones y proceso de extinción de la tierra en pequeñas explotaciones, ya analizadas. Solamente la poca significancia estaría indicando que no se ha encontrado una correlación significativa, pero desde un punto de vista meramente estadístico, lo cual en nada afecta las variables cualitativas = de nuestro análisis estructural.

Causas estructurales del fracaso de la Reforma Agraria Colombiana.

Con las pruebas anotadas se está en capacidad de = elaborar ya un primer juicio sobre lo que la Reforma Agraria ha sido como proceso socio económico, en la Nación, que nos llevará a la primera comprobación de un fracaso para el pueblo colombiano.

Mientras en algunos países Latinoamericanos se habla de algunos "éxitos" de la Reforma Agraria, en Colombia las = clases dominantes están convencidas que este proceso iniciado en

1.962, no ha terminado y por lo tanto debe continuar hasta lo —
grar plenamente los objetivos planteados. En efecto, pese a las—
grandes cantidades invertidas, aproximadamente, "desde su crea—
ción el INCORA ha invertido 500 millones de dólares en sus pla—
nes de reforma agraria" (70), los resultados obtenidos distan abi—
balmente de las metas fijadas por las diferentes políticas agra—
rias. Tal como se analizó anteriormente.

Los objetivos por un lado y los resultados, como =
incremento en el proceso de colonización últimamente y la conver—
sión del aparcerero en pequeño propietario inicialmente, por otro,
han dejado intacta la estructura agraria colombiana.

Las causas que han motivado el distanciamiento en—
tre los objetivos y resultados o en otras palabras, las causas =
que han incidido en el fracaso de la Reforma Agraria fundamental—
mente se puede decir que han sido:

a) - El papel y función del estado en la ejecución de la Reforma—
Agraria.

b) - El significado de la renta del suelo en la Reforma Agraria.

A) - Función del estado en la Reforma Agraria.

En páginas anteriores se decía que, ese sinnúmero—
de "soluciones" que se planteaban para remediar el grave proble—
ma del monopolio sobre la tierra, dejaban las puertas libres pa—
ra las evasivas de los terratenientes. La pregunta que se haría—
cualquier persona del común es ¿ por qué y a quién beneficia ese
tipo de evasivas ?.

Indudablemente que la respuesta se desprende del =
análisis sobre el papel que desempeña el estado en el conjunto =

(70) - Progreso, "El reparto de la tierra", Octubre 1.978. - Pág.

de la economía. El conjunto de medidas. Pseudo-reformistas de corte burgués no pueden atender contra los intereses de las clases que sustentan el poder burgués y terratenientes.

La función del estado en los programas de Reforma Agraria especialmente en los países atrasados como el nuestro es puramente servil en lo externo, puesto que permite el sojuzgamiento y la explotación económica a través de las políticas que imponen los monopolios y los intereses imperialistas. Internamente el papel que juega el estado no es más que lo que afirma Lenin al respecto, "El estado es el producto y manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase. El estado surge en el sitio, en el momento y en el grado en que las contradicciones de clase no pueden objetivamente conciliarse y viceversa, la existencia del estado demuestra que las contradicciones de clase son irreconciliables". (71).

Y más al descubierto queda el papel del estado si se tiene en cuenta que, "El estado es un órgano de opresión de una clase por otra, es la creación del orden que legaliza y afianza esta opresión amortiguando los choques entre clases." (72). Esto significa que, burgueses y terratenientes cuentan con un instrumento llamado estado, que afianza y fortalece la opresión y el control que ejercen éstos sobre la mayor parte de la población colombiana, evitando al mismo tiempo que los intereses de las clases en el poder se vean perjudicados.

Por lo tanto y bajo las anteriores consideraciones el estado y en este caso el estado Colombiano es un ente llamado a representar las finalidades comunes de las clases dominantes, pero más específicamente a representar los intereses de los monopolios en su conjunto, entre estos, el monopolio sobre la tierra

(71) - Lenin V.I., "El Estado y la Revolución", obras escogidas Editorial Progreso, Moscú, Pág. 275.

(72) - Lenin V. I. "El estado y la Revolución", Obras escogidas Editorial Progreso, Moscú. Pág. 276.

y es por eso que el conjunto de medidas Pseudo-reformistas de corte burgués no pueden atentar contra los intereses de las clases que ostentan el poder: Burgueses y terratenientes.

B) - La renta del suelo en la Reforma Agraria.

Otra de las causas que ha entrabado el desarrollo y la aplicación de la ley de Reforma Agraria es aquella que relaciona la propiedad territorial y la renta. La gran propiedad privada sobre el suelo representa un monopolio, en donde el propietario o el terrateniente es el monopolizador de la tierra productiva e inculta, pero, cuando el terrateniente cede su tierra a otra para que ésta la cultive, el terrateniente explota naturalmente su posición de monopolio, haciéndose pagar una renta.

La renta percibida por el terrateniente por efecto del monopolio sobre la tierra adquiere la forma de renta absoluta. La renta absoluta, la que no tiene en cuenta la calidad o fertilidad de la tierra, no es más que el tributo que la sociedad paga al terrateniente por el monopolio ejercido sobre la tierra.

Ya se había dicho anteriormente que, el monopolio sobre la tierra conlleva relaciones de producción pre-capitalistas en el campo, que se manifiestan a través de la aparcería, la medianía, la tercera, la quinta, el arrendamiento etc. y son esas relaciones de producción, producto de la concentración de la propiedad territorial en pocas manos las que obstaculizan e impiden el desarrollo de las fuerzas productivas y a su vez frenan el desarrollo capitalista en el campo.

Es por eso que en nuestro país se observa que, contra el desarrollo de las fuerzas productivas en el sector Agrario, actúa la propiedad privada del suelo en forma de monopolio, ya sea sobre las partes cultivadas o semi-incultas, lo cual impide que el arrendatario pueda hacer inversiones nuevas y mejoras-

permanentes. Además, en esas condiciones parte de la plusvalía generada ya sea en el sector industrial o en el mismo sector agrícola con características capitalistas, es transferida al terrateniente colombiano en forma de renta absoluta como pago y tributo a la tierra que el terrateniente "Facilita", con lo cual retarda la acumulación de capital y simultáneamente contribuye a elevar los precios de las materias primas agrícolas necesarias para el abastecimiento de la producción capitalista interna y externa.

Por lo tanto, el estado colombiano no comporta ni conlleva la... Marx, al introducir el análisis de la renta decía: "Es la misma propiedad territorial la que engendra la renta absoluta" (73), y "La esencia de la renta absoluta consiste, por tanto, en lo siguiente: Capitales de igual magnitud invertidos en distintas ramas de la producción producen, a base de la misma cuota de plusvalía o del mismo grado de explotación del trabajo, masas distintas de plusvalía según su diversa composición orgánica media..., la tierra absorbe una parte de la plusvalía..., la renta absoluta forma entonces parte del valor y, más concretamente, de la plusvalía de las mercancías, con la diferencia de que éstas parte, en vez de ir a parar a la clase capitalista que se le ha extraído a los obreros, va a parar a los terratenientes, que se la extraen a los capitalistas" (74). Es ahí entonces, donde está una de las causas de la inoperancia e ineficacia de la Reforma Agraria, puesto que, es el monopolio y la concentración de la tierra en pocas manos lo que garantiza la materialización de la renta absoluta.

Finalmente, se puede concluir diciendo lo siguiente: que en contra del desarrollo capitalista en el campo ha actuado siempre, la propiedad privada del suelo rural, cuyas ren-

(73) - Marx Carlos, "El Capital", F. de C. E., México, volumen III, Pág. 700.

(74) - IDEM., Pág. 715.

tas se llevan buena parte de la plusvalía generada por la industria y el comercio.

EL ESTADO DE LA ECONOMÍA AGRARIA.

Por otra parte, quien en última instancia facilita la concentración monopolística de la tierra y por consecuencia la materialización de la renta absoluta, es el estado colombiano que representa las finalidades e intereses comunes de los monopolios.

Por lo tanto, el estado colombiano no comporta ni conlleva la socialización de la producción y aún menos de la distribución, pues las clases que dirigen el estado, no dirigen la producción ni la distribución de acuerdo a los intereses del conjunto de la sociedad colombiana, sino que lo hacen de acuerdo con los intereses de las propias clases dominantes.

Si bien es cierto que el país cuenta con una capacidad instalada subutilizada, sin embargo la modificación de dicha situación no era la panacea a la serie de males que tiene el país. Además, aunque el equipo instalado se utiliza solamente una parte del tiempo que podría usarse, ello se debe a una serie de factores que son producto de la misma situación de dependencia.

Por lo tanto, de acuerdo a dicha argumentación se plantea a través del plan, incentivar la industria de la construcción, como en efecto se hizo. Al estimularse la industria de la construcción se pensaba que por reflejo, el mercado interno se ensancharía, produciendo a mayores sectores de obreros, campesinos y de la pequeña burguesía demandar los bienes de consumo más indispensables, intentando también de peso solucionar el pro-

blanca del desempleo. CAPITULO IV

EL DESMONTE DE LA REFORMA AGRARIA.

Aspectos previos a la Política Económica del Gobierno de López.

Algunos de los aspectos que configuran la situación previa al gobierno de Alfonso López M. los que se escaparon a la acción del llamado plan general de desarrollo diseñado por reconocidos ideólogos del Imperialismo Norteamericano (Lauchlin Currie y Albert Berry) y que luego fuera presentado al Congreso para su aprobación por el aquel entonces presidente de la República Misael Pastrana Borrero, se resumen en la siguiente forma: producción de bienes de consumo, de otro, solucionaría el endeudamiento con el extranjero. Se sostenía por parte del plan que Colombia contaba con una capacidad instalada subutilizada y que la correlación de tal situación podría facilitar la solución del problema como el desempleo masivo, la estrechez del mercado interno, la escasez de divisas etc.

Si bien es cierto que el país cuenta con una capacidad instalada subutilizada, sin embargo la modificación de dicha situación no era la panacea a la serie de males que tiene el país. Además, aunque el equipo instalado se utiliza solamente una parte del tiempo que podría usarse, ello se debe a una serie de factores que son producto de la misma situación de dependencia.

Por lo tanto, de acuerdo a dicha argumentación se planteó a través del plan, incentivar la industria de la construcción, como en efecto se hizo. Al estimularse la industria de la construcción se pensaba que por reflejo, el mercado interno se ensancharía, permitiendo a mayores sectores de obreros, campesinos y de la pequeña burguesía demandar los bienes de consumo más indispensables, intentando también de paso solucionar el pro

blema del desempleo.

Por el lado del renglón de divisas, el plan argumentaba que la escasez de aquellas obedecía a la baja productividad en la industria y la agricultura, para lo cual se proponía = el estímulo a la productividad, básicamente agrícola, acompañada de una política de fomento a las exportaciones las que serían = subsidiadas mediante los certificados de abono tributario, CAT.-

Con el resultado de la conjugación de éstas estrategias se pensaba consolidar una buena reserva de divisas, fundamentalmente en dólares, los que permitirían de un lado, comprar bienes de capital y materias primas necesarios en el proceso de producción de bienes de consumo, de otro, solucionar el endeudamiento con las agencias prestamistas internacionales (BID, AID, BIRF, FMI, etc.), en términos de intereses que por cierto son = muy elevados.

Otra de las preocupaciones plasmadas en el plan, = es la vieja tesis clásica Malthusiana, según la cual la creciente miseria de las masas de los países dependientes como el nuestro, reside en la alta tasa de crecimiento de la población. La = razón era que se consideraba el crecimiento poblacional como uno de los obstáculos para el desarrollo económico. Como solución el plan propone elevar el nivel de educación de la población con el objeto de proveer una motivación adecuada para tener familias = aún más pequeñas.

En consecuencia dicho plan general de desarrollo = que constituiría "El arranque hacia el progreso y el desarrollo" se puede resumir en cuatro aspectos centrales o estrategias:

- a) - Fomento a la industria de la construcción.
- b) - Fomento a las exportaciones: productos agrícolas e industriales.
- c) - Fomento a la productividad agrícola.

d)- Establecimiento de un régimen tributario. Los resultados como eran de esperarse a más de servir y favorecer a ciertos sectores en el poder y a los monopolios Norteamericanos, en ningún momento beneficiaron a obreros, campesinos y demás sectores de la población colombiana. Es por eso que el plan general de desarrollo tuvo el respaldo incondicional de burgueses, terratenientes e indudablemente el visto bueno de los monopolios extranjeros, ya que en dicho plan se plasmaban los intereses de las clases gobernantes, o sea, mayores beneficios y ganancias a costa de la mayor explotación, entrega y dependencia del país.

En síntesis se puede afirmar, que todo el esquema teórico del plan comporta el enfoque neocolonial que tiene el imperialismo del desarrollo económico de los países dependientes y justifica a su vez el por qué del proceso y grado de "subdesarrollo" de Colombia.

Premisas del desmonte.

Lo que más importa y contando también con los resultados de las políticas implementadas por el plan general de desarrollo presentado y ejecutado por Misael Pastrana Borrero, es señalar resumida y ligeramente la situación y realidad del campo colombiano, que es lo que interesa.

Este recorrido sintético apoyado en una serie de elementos planteados en capítulos anteriores contribuirá a explicar luego el significado del programa de desarrollo rural integrado.

Entonces he aquí algunos de los elementos que caracterizan la realidad agraria colombiana:

-1) - La mayoría de la población colombiana depende directa o indirectamente de la agricultura. Simultáneamente un elevado porcentaje del producto interno bruto es generado en este sector.

6) - Entendiendo que el sistema económico capitalista para el

2) - Las relaciones, trabajo-tierra, capital-tierra, determinan productividades supremamente bajas. A pesar de que los diferentes gobiernos han sido conocedores a través de los diversos diagnósticos de las causas que originan la baja productividad agrícola tanto del trabajo como del capital.

3) - Sabido es también que la mayor parte de la producción agrícola proviene de explotaciones de menos de 5 hectáreas y de campesinos minifundistas que se encuentran a niveles mínimos de subsistencia. Sin embargo, las soluciones planteadas "Desconocen" = el meollo del problema. Así por ejemplo, el plan Pastrana miró = el estímulo de la productividad agrícola como estrategia central desde un plano del desarrollo de cierto tipo de capital en el campo, lo que implicaba no necesariamente la modernización y el rompimiento de algún tipo de relaciones de producción atrasadas predominantes en el sector rural. Pero tipos de estrategias como las anteriores, concebidos e ideados por el imperialismo lo que buscan, y lo han conseguido, es consolidar el estado de cosas = que se vive en las zonas rurales.

10) - 736 grandes terratenientes con más de 2,500 hectáreas cada

4) - La producción minifundista debe ser lo suficientemente capaz de sostener al campesino productor y a su familia, pagar la renta de la tierra arrendada (en la mayor parte de los casos) = y el crédito que pudo haber obtenido de algunas de las entidades crediticias sean del estado o particulares.

12) - Departamento de Filosofía, "El plan de desarrollo", Facultad de Educación, Universidad de Bogotá, Pág. 7

5) - El atraso de las fuerzas productivas es notorio, " Solo el 64,7% de las labores agrícolas se efectúan con fuerza humana el 29,1% con fuerza animal, el 3,7% con fuerza animal y mecánica y únicamente el 2,5% del trabajo se realiza mediante la utilización

ón de fuerza mecánica. El 98% de las explotaciones agrícolas no conocen el uso del tractor". (75).

6) - Entendiendo que el sistema económico capitalista para el desarrollo de las fuerzas productivas exige la libre concurrencia de las mismas, o sea la libre participación de los medios e instrumentos de producción, se ve entonces que realmente el monopolio sobre la tierra impide y frena el desarrollo de las fuerzas productivas en el campo.

7) - Colombia, con una superficie de 113.885.000 hectáreas presenta una explotación mínima: 38.225.000 hectáreas en ganadería, aproximadamente el 85,6% y en agricultura el 14,4%. (*)

8) - La superficie correspondiente a ganadería aproximadamente de 32.720.000 hectáreas solo producen 0,75 cabezas por hectárea. (*) o sea que el país cuenta con un tipo de ganadería extensiva y es ésta la que acapara la mayor cantidad de tierra a través de grandes latifundios ganaderos.

9) - "El 45% de la tierra cultivable pertenece al 1,2% de los propietarios, a la par que el 3,5% de las explotaciones de más de 1000 hectáreas tienen un promedio de 4.205 hectáreas por predio" (76).

10) - "786 grandes terratenientes con más de 2.500 hectáreas cada uno poseen más tierra que 1.039.981 minifundistas. El 86% de los propietarios colombianos poseen parcelas de menos de 20 hectáreas" (77).

(75) - Departamento de Filosofía, "El plan de desarrollo", Facultad de Educación, Universidad de Nariño, Pág. 7 mimeograf.

(76) - Revista uno en dos, "La cuestión agraria en Colombia", Junio 1.972, N° 2, Pág. 65.

(77) - IDEM.

(*) - Cálculo en base a la información de capítulos anteriores.

11)- El 71% de los campesinos propietarios se hallan amontonados en una superficie del 6,1% mientras que el 3% de los terratenientes con más de 100 hectáreas cada uno controla más del 60% de la superficie. Además, el 4,5% de la superficie ocupada corresponde a explotaciones de menos de 5 hectáreas, con un promedio del 1,6 hectáreas por predio. (*).

12)- De otra parte, para 1.970 se tenía que el 59,5% de las explotaciones eran menores de 5 hectáreas y ocupaban el 3,7% de la superficie total mientras que el 0,3% eran explotaciones de 1000 hectáreas en adelante y ocupaban el 30,5% de la superficie. (*).

13)- El 3,6% eran explotaciones entre 100 y 500 hectáreas y ocupaban el 26,6% de la superficie, y el 0,4% eran explotaciones entre 500 y 1.000 hectáreas las cuales ocupaban el 10,4% de la superficie, esto para el año 1.970 (*). Es decir que la Pseudo-reforma agraria de corte burgués no logró transformar la estructura de la propiedad territorial rural, pues ese no era su objetivo sino, que por el contrario la reforma contribuyó al proceso de concentración de la gran propiedad en detrimento de la pequeña.

14)- En los 8 primeros años de labores de la Reforma Agraria, el Incora ha adquirido 3.359.775 hectáreas, ya por extinción de dominio, por cesión de tierras al estado o por compras directas a los terratenientes, de las cuales el Instituto ha entregado 112.770 hectáreas (*).

15)- Las familias campesinas beneficiadas hasta 1.970, abarcan un total de 6.358, de las cuales en su mayor parte son compradoras (5.164 familias), el resto, 1.194 familias no poseen títulos pues, se encuentran bajo la forma "Contratos de asignación". En promedio, se han "beneficiado" 794.75 familias anualmente, es decir que de continuarse con ese ritmo se necesitará un siglo para

(*) - Cálculo en base a la información de capítulos anteriores.

beneficiar a 79.475 familias. (*). Se evidencia y revela un

En resumen, ésta serie de aspectos señalan un panorama bastante oscuro para la mayor parte de la población campesina minifundista y los pobres del campo.

En líneas generales se puede decir, que el sector rural cuenta con un régimen de producción atrasado el que se hace más evidente cuando se establece la relación entre el campo y la industria. Mientras el campo basa su sistema de producción en métodos rudimentarios y tradicionales, la industria colombiana en la ciudad utiliza formas de producción un tanto más desarrolladas, contando de hecho con cierto tipo de excepciones.

Bajo estas realidades nacidas de la estructura Agraria colombiana y reforzadas por una Reforma Agraria inexistente, se empieza a gestar un proceso de desmonte de lo poco que esa reforma podría tener de positivo. Para ello la nueva estrategia surge de una nueva orientación del problema minifundista con el D.R.I.

EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO.

A) - Generalidades.

Con el triunfo de López comenzaron a clarificarse y definirse muchas cosas. En primer lugar, quedó al descubierto la conciliación entre sectores de la burguesía y los terratenientes, en el momento en que el gobierno del mandato claro recibe el respaldo incondicional de buena parte de terratenientes y burgueses representados en el parlamento. Acto seguido, se ordena la militarización de aquellas zonas que tienen conflictos sociales por la tierra, entre ellas Cereté, Montería, Zona indígena

(*) - Cálculo en base a la información de capítulos anteriores.

del Cauca etc.. En segundo lugar, se evidencia y revela aún más el carácter clasista de terratenientes y burgueses en el gobierno cuando López presentaba el cuadro incierto de las finanzas del estado, argumentando que los gastos e inversiones que hace el país han sido siempre superiores a los recursos con que ha contado éste, ante lo cual es perentorio declarar al país en estado de emergencia económica, propuesta que es de inmediato respaldada por capitalistas y terratenientes. Por último, la declaración en estado de emergencia de la Economía del país significó el traslado de la crisis del estado y las clases dominantes a la población colombiana, que sin ser responsable de ésta debía contribuir a solucionarla a costa del aumento de los impuestos, del freno en el alza de salarios y el estímulo a los monopolios extranjeros. *Además de dicha política quiso resolver una serie de problemas, entre ellos el del hambre.*

Los hechos expuestos en páginas anteriores más la confianza y el respaldo de terratenientes y burgueses, permitieron al gobierno de Alfonso López M. presentar a la opinión pública el plan de desarrollo social, económico y regional 1.975-1.978.

1.980 y para conducir el programa anterior se constituyó el centro internacional. El plan que pretendía ser toda una innovación (que al decir del mismo López, desde los años treinta la economía del país ha tenido el mismo plan de desarrollo) y que por supuesto no dista mucho de los anteriores, tiene como objetivo central el lograr el crecimiento (mas nó el desarrollo) de la Economía que haga factible la creación de empleo productivo y beneficie fundamentalmente al "cincuenta por ciento más pobre de la población" colombiana.

Para resolver dicho problema (el crecimiento), el plan contará con políticas de carácter macroeconómico orientadas a cuatro campos: Agrario, Industrial, Comercio exterior y desarrollo regional y urbano.

(Distrito de Regeneración de la Agricultura Intensiva)
Al tratar de ubicar la "solución" del sector Agrar-

rio, el plan de desarrollo inserta y pone en aplicación la no muy nueva estrategia llamada el desarrollo rural integrado. (cultura-Intensiva), con el objeto de buscar un mayor control de la producción de arroz.

Antes de entrar en el análisis del programa del Desarrollo Rural Integrado DRI es indispensable establecer algunos de los antecedentes del programa.

B) - Antecedentes.

En 1.964 se introduce la investigación sobre el maíz opaco la cual había sido iniciada por los Estados Unidos en 1.914.

Como se sabe el Desarrollo Rural Integrado antes de ser puesto en práctica en Colombia, tuvo su aplicación en otros países del mundo en donde el Imperialismo Norteamericano como auspiciador de dicha política quiso resolver una serie de problemas, entre ellos el del hambre.

Así, pues, desde 1.943 es México, quien con la influencia y el auspicio de la fundación Rockefeller el que inicia programas de mejoramiento de los cultivos del maíz y trigo. En 1.960 y para conducir el programa anterior se constituye el centro internacional de mejoramiento de maíz y trigo CIMMYT.

En 1.962, los programas pilotos iniciados en México a través del asesoramiento del CIMMYT, son trasladados a las Filipinas y fundamentalmente a BAÑOS, en donde se crea el IRRI = (Instituto Internacional de Investigación sobre el Arróz), que tenía como meta el perfeccionamiento en el cruce de variedades de arróz de diferentes países.

Para 1.963, es la India quien introduce en su segundo plan quinquenal los programas DRI, especialmente a través del cultivo del arróz. Seguidamente, la fundación FORD realizó trabajos complementarios mediante el asesoramiento del IADP. (Distrito de Programación de la Agricultura Intensiva), luego,

el segundo plan quinquenal fue modificado con lo cual al mismo tiempo se creó el IAAP. (Area de programación de la Agricultura-Intensiva), con el objeto de buscar un mayor control de la producción de arroz.

Para 1.963, contando con los resultados de los diferentes programas aplicados en México, se crea en los Estados Unidos la ARC. Con el auspicio de la fundación Rockefeller, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y la Universidad del Valle del Cauca, en Colombia en 1.964 se introduce la investigación sobre el maíz opaco la cual había sido iniciada por los Estados Unidos en 1.914.

Durante 1.966 y por conducto del CIMMYT en México y del CIAT (Centro Internacional de Agricultura Tropical) con sede en Colombia, se inician investigaciones sobre los derivados del maíz opaco en Brasil y Paraguay.

Por la misma época es Pakistan quien en base a los programas Agrarios establecidos por la fundación Rockefeller, inicia las investigaciones sobre la producción de arroz.

En 1.967, con el visto bueno y el patrocinio de las fundaciones FORD y ROCKEFELLER y basados en los estudios elaborados anteriormente, se autoriza la realización del plan Puebla (México).

El plan Puebla era un verdadero programa de desarrollo rural, el cual logró influenciar " a unos 47.000 campesinos (propietarios, arrendatarios, medieros y ajidatarios)" (78) y en donde el campesino del plan Puebla "obtiene para 1.970 una ganancia neta de algo más de 125 dólares anuales, en tanto que,

(78) - Beltrán Luis Ramiro, " La revolución verde y el Desarrollo Rural Latinoamericano", Universidad de Nariño, Facultad de Economía, Pág. 28, mimeografiado.

con anterioridad al plan, 1.967 la ganancia era de solo 27 dólares anuales" (79).

Para 1.968, contando con los resultados de los diferentes programas aplicados en México, se crea en los Estados Unidos la ARC (Comisión de Recursos Agrícolas), encargada de sistematizar y coordinar las experiencias obtenidas en los diferentes países.

A todo esto hay que añadir, las investigaciones iniciadas aproximadamente hace veinticinco años y que han culminado con la innovación tecnológica en la producción de almidones tales como arroz, sorgo, trigo, maíz, etc.. Ese proceso de innovación de la tecnología y la productividad en la producción de aminoácidos que busca conjurar la crisis Malthusiana, se muestra como la "preocupación" del imperialismo Norteamericano por el "Desarrollo Rural" y denominado por algunos teóricos como la revolución verde.

Por lo tanto, la experiencia acumulada por el Imperialismo Norteamericano de una u otra forma en distintos países del planeta y de una manera muy superficial en Colombia a través de las investigaciones conducentes a determinar el grado de productividad, nutrición y sustitución de cierto tipo de productos por otros, tiene como finalidad el de subsanar los problemas de mal nutrición o "hambre oculta" que padecen millones de pobladores de Latinoamérica, logrando su aplicación efectiva y muy elaborada en Colombia.

Como se decía anteriormente, la aplicación del no-

(79) - Beltrán Luis Ramiro, "La Revolución verde y el Desarrollo Rural Latinoamericano", Universidad de Nariño, Facultad de Economía, Pág. 30 mimeografiado.

muy nuevo invento llamado Desarrollo Rural Integrado y de Pater-
nidad Norteamericada es factible gracias a la presentación que =
se hace de él, como pieza fundamental del plan de desarrollo so-
cial, económico y regional 1.975-1.978 por parte de Alfonso Ló-
pez Michelsen.

Significado del programa del Desarrollo Rural Integrado en la Po-
lítica Agraria Colombiana.

No obstante, haber planteado algunas explicaciones
sobre las causas de la miseria y el atraso del sector rural y ha-
ber analizado una serie de aspectos inherentes al proceso de Re-
forma Agraria (su fracaso como resultado) es preciso ahora enfa-
tizarse en el contenido, significado y efectos del programa del De-
sarrollo Rural Integrado como una "Nueva alternativa" al desequi-
librio estructural Agrario, que a la vez sirve para terminar con
la Reforma Agraria.

El Desarrollo Rural Integrado, uno de los proble-
mas de mayor actualidad, dada su importancia en la actividad ==
agrícola del país, permitirá una vez más mediante el análisis ==
que se haga de éste, dilucidar y confrontar la real explicación-
de la indigencia campesina.

Se planteaba anteriormente que todas las investiga-
ciones Norteamericanas en el sector Agrario estaban dirigidas a-
lograr la búsqueda de un mayor rendimiento de la producción que-
trataría de "solucionar" la preocupación Malthusiana (producción
vs. población). Es por eso que básicamente las experiencias grin-
gas se circunscriben al logro de mejores resultados en la produc-
ción de almidones buscando de ésta manera "combatir" el hambre y
la baja capacidad de trabajo de millones de habitantes de dife-
rentes países.

Indudablemente que Colombia como país dependiente y

neocolonial no podía quedarse por fuera de la aplicación de la estrategia Norteamericana.

del plan nacional de alimentación y nutrición" (80). Es por eso que el DRI es

A pesar de que se experimentó en 1.964, el problema residía en buscar la época propicia y las premisas que justificaran su aplicación; luego cuando las condiciones maduraron y el terreno se tornó propicio, se introduce y se da paso a la estrategia imperialista que permitirá perpetuar la dependencia y explotación de Colombia.

Las nuevas siglas preñadas por los intereses imperialistas en mantener el atraso irrumpen en el conjunto de la Economía, son ellas el Desarrollo Rural Integrado DRI y el plan Nacional de Alimentación y Nutrición PAN.

Como punto de partida en el análisis, es indispensable considerar la siguiente situación:

El Desarrollo Rural Integrado DRI como programa e instrumento del Plan Nacional de alimentación y nutrición PAN se diseña con el propósito de alcanzar incrementos significativos en la producción de alimentos por el campesinado que practica la agricultura tradicional.

Si bien es cierto que el objetivo central del PAN- (la alimentación y la nutrición) no se diferencia en nada del objetivo de hace casi 25 años también es evidente que, el problema ahora reside en esclarecer los objetivos y las implicaciones que tiene el instrumento que permitirá la realización del plan.

Por lo tanto, la preocupación es ver la incidencia la ubicación, el papel y el significado que tiene el instrumento DRI en la política agraria nacional. No en vano el gobierno le asigna una función específica como política que es, dentro del contexto del plan ya mencionado al decir: "antes de plantear el

Programa de Desarrollo Rural Integrado DRI es necesario ubicarlo dentro del marco de la política Agraria y en particular, dentro del plan nacional de alimentación y nutrición" (80). Es por eso que el DRI se convierte en el instrumento fundamental que contribuirá a la materialización del objetivo central trazado en el PAN. De otro lado, no sobra insistir en la interrelación y la completa dependencia que mantiene el PAN y el DRI entre sí, así como la dependencia de estos dos aspectos con relación a la política económica imperialista planeada para el sector agropecuario en los países latinoamericanos incluida desde luego Colombia.

Entonces, con el objeto de argumentar la posterior polémica y ordenar el análisis es preciso resolver entre otros los siguientes interrogantes: 1)- qué es el DRI, 2)- cuáles son sus objetivos, 3)- cuáles son los recursos económicos para su financiamiento, 4)- cuáles son las zonas de influencia del programa, 5)- quiénes son sus más inmediatos beneficiados y 6)- otras características.

Los fenómenos ya anotados, hacen que el DRI se conciba como el instrumento fundamental para la realización del PAN considerando además que el DRI se ha formulado como una nueva estrategia que busca sintetizar las experiencias obtenidas a través de los diferentes programas elaborados por los monopolios extranjeros y ejecutados por las clases dominantes para el sector rural Colombiano.

Por consiguiente, el DRI (como la novedad en el desarrollo rural) se concibe como el programa o instrumento estratégico al interior del Plan Nacional de alimentación y nutrición, que tiene como propósito alcanzar incrementos sustanciales

(80) - Revista de Planeación y Desarrollo, "Programa de Desarrollo Rural Integrado, esquema preliminar", abril-septiembre 1.974, volumen sexto, Nº 2, Pág. 42.

en la producción de alimentos que realiza el campesino bajo las condiciones de la agricultura tradicional, buscando al tiempo == sintetizar las experiencias obtenidas mediante programas anteriores. Respecto a ésto último, el plan para cerrar la brecha argumenta, "La concepción del Desarrollo Rural Integrado tiene su soporte en las experiencias acumuladas en distintos programas estatales en materia de desarrollo de la economía campesina, entre los cuales se encuentran: a)- los programas de asentamientos campesinos del Incora.... b)- los proyectos de desarrollo rural del ICA.... y c)- las concentraciones de desarrollo rural...." (81). El objetivo fundamental del programa puntualiza en la búsqueda del beneficio, de manera especial del 50% más pobre de la población campesina con lo cual se logrará " cerrar la brecha entre las dos Colombias". De acuerdo al objetivo del programa que no es más que el punto de gravitación del plan del gobierno Lopista se observa más específicamente que el programa DRI busca "elevar el nivel de vida y el bienestar general de los campesinos localizados en las zonas de influencia del programa.

No obstante contar con su objetivo central, el programa plantea una serie de objetivos parciales tales como: a) - = racionalización en la vinculación de la Economía campesina al mercado, lo que implica por supuesto una utilización también racional de los factores productivos (trabajo, tierra y capital). Este aspecto y quizá donde reside con mayor fragor la controversia, es considerado como el eje de mayor acción pues allí, es donde radica el problema de la economía rural según el gobierno.

El plan " Para cerrar la brecha" al respecto trae el siguiente análisis al referirse a la política para el sector tradicional, "en general se ha concebido a la economía campesina como una economía irracional, dado el alto nivel de diversifica-

(81) - Departamento Nal. de Planeación, "para cerrar la brecha", República de Colombia, tercera edición, Pág. 32.

ción de los cultivos por parcela y los bajos índices de productividad que presenta." (82).

Como se vé la explicación sobre la irracionalidad = de la economía campesina está dirigida a señalar los efectos del problema mas nó la causa de éste, más adelante tendremos la oportunidad de ampliar este análisis.

b) - Incremento en los niveles de ingreso.

La eficacia de éste objetivo dependerá del resultado y alcance que tenga el primer objetivo, pues se considera que el incremento de la productividad y de la producción de los productos agrícolas que se producen en la economía campesina tradicional propiciará el aumento en el ingreso.

c) - Aumento del nivel de empleo en el sector rural.

Una de las preocupaciones del plan de desarrollo = presentado por López al parlamento la constituía el empleo.

El plan de desarrollo concibe que a través del programa DRI, el incremento del empleo rural se debe alcanzar mediante el incremento en el predio, más el incremento del empleo = fuera de él, para lo cual según el plan, el sector agrario cuenta con un hecho realmente positivo: "Investigaciones recientes = han demostrado que en el sector Agropecuario por cada peso de inversión se genera el 80% más de empleo que en el sector de la industria manufacturera y el 40% más que en el sector de la construcción urbana" (83), es decir que la inversión que se haga en-

(82) - Departamento Nal. de Planeación, "Para cerrar la brecha", República de Colombia, tercera edición, Pág. 29.

(83) - Citado en, "Para cerrar la brecha", República de Colombia tercera edición, Pág. 29.

el sector Agrario a través del programa DRI generará más empleo que la inversión que se haga en igualdad de condiciones en otros sectores.

El costo aproximado del programa DRI es de \$ 11.000 millones. La política del "pleno empleo", bajo la consideración de estimular el crecimiento económico de aquellos sectores que utilizan el factor trabajo en forma intensiva, necesitará del concurso de nuevas tecnologías, las que inevitablemente (según el programa) incrementarán el uso de mano de obra. De otro lado, se incrementarán los niveles de empleo debido a los empleos adicionales que se generarán por fuera del predio gracias a la participación que se necesita del campesino en labores tales como: servicios (transporte, empaque, carga, etc.), construcción de obras de infraestructura y otros.

d) - Disminución del déficit infraestructural y asistencial.

Para el cumplimiento de los objetivos del programa tanto el central como los parciales será indispensable contar con la participación de los elementos secundarios al proceso de la producción los cuales no existen y por lo tanto hay que instalarlos. Esto permitirá al tiempo disminuir el déficit.

Recursos económicos para el financiamiento del programa.

Para el cumplimiento del programa se establece, como lo plantea el plan, que " se busca articular el conjunto de la inversión pública y la acción del estado en función de las necesidades de desarrollo de la producción" (84), logrando simultáneamente "Racionalizar" el gasto público.

Los recursos económicos del programa estarán diri-

(84) - Departamento Nal. de Planeación, "Para cerrar la brecha", República de Colombia, tercera edición, Pág. 31.

gidos a la investigación y difusión tecnológica, crédito DRI, comercialización e infraestructura. regiones que no han logrado desarrollar toda su capacidad productiva a plenitud por lo cual se hace indispensable. El costo aproximado del programa DRI es de "\$ 11.000 millones y será financiado en un 41% con recursos ordinarios del presupuesto nacional y un 59% con fondos de entidades financieras internacionales (BIRF, BID y CIDA)" (85) y discriminados de la siguiente forma, según el cuadro No. 24.

CUADRO Nº 24

PLAN DE DESARROLLO

PROGRAMA: DRI, 1.976-1.980.

(Millones de pesos)

Sector.	Rec.ord. Pres.Nal	%	Créd. ext.	%	Total
Invest.ydif.tecng.	929	52,6	837	47,4	1.766
Crédito DRI.	1.706	33,0	3.463	67,0	5.169
Comercialización.	111	68,5	51	31,5	162
Infraestructura.	1.443	45,5	1.732	54,5	3.175
Total:	4.189	40,8	6.083	59,2	10.272

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, "Para cerrar la brecha", República de Colombia, tercera edición.

Zonas de influencia del programa.

El programa se desarrollará fundamentalmente en aquellas zonas "que sean más susceptibles de lograr incrementos de productividad". (86).

Se argumenta por parte del programa que debido a =

- (85) - Departamento Nal. de Planeación, "para cerrar la brecha", - República de Colombia, tercera edición, Pág. 185.
(86) - IDEM, Pág. 33.

una irracional asignación de recursos financieros por parte del Estado, hoy en día existen muchas regiones que no han logrado desarrollar toda su capacidad productiva a plenitud por lo cual se hace indispensable incorporar racionalmente dichas regiones a través de los recursos financieros otorgados por el estado al proceso productivo.

Cinco áreas con sus correspondientes distritos han sido escogidos inicialmente para la aplicación del programa, ellas son:

"Area 1: Nariño - Cauca.

Distritos: Pasto, Ipiales, Mercaderes, Popayán.

Area 2: Cundinamarca.

Distritos: Girardot, La Mesa, Fusagasugá, Facatativá, Ciénega.

Area 3: Antioquia-

Distrito: Yarumal, Rio Negro.

Area 4: Córdoba, Sucre.

Distritos: Montería, Sincelajo, Tierra alta.

Area 5: Boyacá y Santander.

Distritos: Tunja, Tenza, Duitama, Soatá, Chiquinquirá, Málaga, Socorro, Guavatá". (87).

Beneficiados potenciales del programa.

El programa contempla dos tipos de sectores beneficiados en el conjunto de las familias minifundistas, estos son: Los usuarios DRI y los beneficiados DRI.

Los usuarios DRI: Son el grupo de campesinos minifundistas sobre los cuales el DRI va a ejercer de manera directa su control e influencia mediante el otorgamiento de créditos, salud, educación, asistencia técnica, etc.

(87) - Departamento Nal. de Planeación, "Para cerrar la brecha", -
República de Colombia, tercera edición, pág. 33.

c) - Beneficiarios DRI: son el grupo de campesinos minifundistas que a pesar de que el DRI no tiene como objetivo "beneficiarlos", sin embargo se verán "favorecidos" de una forma indirecta por todas las obras de infraestructura física y social que realiza y ejecuta el programa.

De otra parte, el país cuenta con aproximadamente 998.000 predios de menos de 20 hectáreas, de los cuales el DRI = potencialmente beneficiará 82.158 en los primeros cinco años de ejecución del programa, o sea algo así como el 8,2%. (*)

Además, el programa DRI no solo contempla como sus inmediatos beneficiados a los campesinos minifundistas sino que, el programa está dirigido también a estimular el sector moderno del campo e implícitamente beneficiar a latifundistas, grandes ganaderos, grandes agroexportadores, capitalistas agrarios etc.

Otras características.

Algunas de las más importantes características del programa se sintetizan de la siguiente manera:

a) - El programa busca "resolver" los problemas sanitarios, crediticios, tecnológicos etc., a más de lo señalado por el objetivo central y los objetivos parciales.

b) - El programa DRI operará en coordinación con Caja Agraria, Sena, Cecora, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de salud, Fondo Nacional Hospitalario, Instituto Nacional de Salud, Ministerio de Educación, Caminos Vecinales, Instituto Colombiano de Construcciones Escolares, Instituto Colombiano de Energía Eléctrica, Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables e Instituto Colombiano Agropecuario.

(*) - Cerón Edmundo, "Desarrollo Rural Integrado", conferencia, - Pasto, Agosto 23 de 1.978, Facultad de Economía U. de N. -

c) - La coordinación general del programa estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación. al tener ya en el programa DRI se observa que, el gobierno de López recibe de su inmediato antecesor un Ya con algunos de los aspectos más centrales del programa DRI, podremos entrar a hacer ciertas consideraciones sobre el mismo, en el siguiente tenor.

Existe una claridad tan meridiana que ningún desprevenido lector que compare la "nueva concepción del Desarrollo Rural" trasada en el plan general de desarrollo del "Mandato Claro" con los planos de los anteriores gobiernos, puede argumentar que existe diferencias a fondo. Se anotaba que el "Plan López" no puede ser considerado como algo diferente de los planes aplicados desde los años treinta puesto que el plan del "Mandato Claro" es el esquema un poco más remosado y sofisticado de los lineamientos económicos, políticos y sociales que desde mucho tiempo atrás los monopolios extranjeros vienen trasando para Colombia. A través de los años, los planes han estado dirigidos a resolver los problemas de, productividad, desempleo, estrechés de mercado, mercado externo, deficiencia tecnológica, ingreso, desnutrición, etc.. La diferencia no muy de fondo entre estos radica, en cómo y de qué forma se puede lograr el "Crecimiento económico" del campo y/o la ciudad sin que se atente contra los intereses de burgueses, de terratenientes lógicamente de los monopolios extranjeros.

La aplicación de las más variadas estrategias bautizadas con ostentosos nombres, son estos los instrumentos más efectivos que buscan ante todo el control, económico del país. Así por ejemplo, se analizaba que el reciente plan de gobierno de Misael Pastrana Borrero conocido como el "Plan de las cuatro estrategias" en casi nada se diferencia con el "Plan para cerrar la brecha" de Alfonso López M.. Los planes ya señalados, reflejan las mismas inquietudes. El problema está en distinguir la dirección, los efectos y modificaciones que tienen los aparentes

estímulos que sugieren los monopolios a través de los planes para la economía del país. En cuanto al tema ya en sí del Programa DRI se observa que, el gobierno de López recibe de su inmediato-antecesor un sector Agrario que en el momento de ser inventariado muestra los alcances y logros de la política Agraria en el escenario nacional.

Estos logros se traducen en el abandono casi total del proceso de Reforma Agraria, Fundamentalmente en lo que respecta al problema de la variable central (propiedad territorial) así como también el abandono de importantes estrategias (productividad, comercio exterior, ingreso, empleo, etc.). Es decir, se renunció de plano a redistribuir correctamente la tierra, alcanzar mayores niveles de producción, lograr mayores índices de productividad, obtener mayores volúmenes de divisas, disminuir las tasas de desempleo, y adquirir incrementos tecnológicos en el campo etc.

El plan López y en especial su programa DRI, es sin lugar a dudas uno de los correctivos a la política que conjuntamente "solucionó" uno de los problemas de las clases dominantes y fundamentalmente a los terratenientes.

El plan Pastrana, pretendió solucionar el conflicto campesino-terrateniente por la tierra (materializado en forma de invasión), estimulando a través de la estrategia conocida como "Fomento a la construcción" el aceleramiento en el proceso migratorio campo-ciudad. La estrategia en mención "solucionó" fundamentalmente la agudización de la ola de invasiones, logrando también la desmovilización campesina y presentando ante los ojos de muchos campesinos la ciudad convertida en "Paraiso".

Los desplazamientos masivos del campo a la ciudad conjuntamente con la upaquización del país y el alto volumen de desempleados ya existentes, lograron recrudecer aún más la infla-

ción, el desempleo en las ciudades, la baja producción agrícola-etc., formando un panorama oscuro que el "Mandato claro" entra-
ría a "resolver".

Ante ese oscuro panorama el programa DRI se presen-
ta en primera instancia como la muralla de contención que evita-
rá la salida de campesinos a la ciudad pues a partir de éste mo-
mento el "paraíso" se traslada al campo.

Veamos pues si ese "Paraíso" plasmado en el progra-
ma DRI cumple o nó, tanto con las exigencias de las masas campe-
sinas, como con las exigencias del conjunto de la Economía Nacio-
nal.

De entrada el "Nuevo Programa" comienza desconoci-
endo el problema fundamental en el campo Colombiano, al negar la
tierra para el campesino que la trabaja.

Sus objetivos no están orientados a solucionar el-
problema de la tierra en el campesino minifundista sino que el =
programa busca resolver el problema de articulación de las econo-
mías de subsistencia con el mercado y por ende el "bienestar y =
el nivel del ingreso" del campesino, independientemente del pro-
blema de la propiedad de la tierra, dados los presupuestos de =
una correcta y racional utilización de los factores productivos.
Pero al hablar en el programa sobre la racionalidad en la utili-
zación de los factores productivos en la Economía campesina no =
se habla del por qué o qué causas dan origen a la irracionalidad
en las economías campesinas, las que suponen una irracional uti-
lización de los factores productivos.

En ningún momento se plantea que dicha irracionali-
dad obedece a que la mayor parte de la producción agrícola es ge-
nerada por el sector minifundista y que es esa situación de mini-
fundio enfrentada a su contrario el latifundio la que provoca de

sequilibrios que luego se verán expresados en la baja productividad, incapacidad de absorción tecnológica, alto grado de diversificación de cultivos por predios, etc. *tenencia de la tierra en algunas zonas altamente pobladas, ataca los problemas que se presentan por la*

Es decir, que con esto se ha querido señalar como culpable del estado de cosas que se suceden en el campo, al minifundista por no saber utilizar su predio, pues los efectos según el programa DRI se convierten en la causa del problema, y que el fenómeno de la irracionalidad en la economía campesina no tiene su origen en la escasez de tierra.

co que el Programa DRI se convierte en el sustituto por completo de la crisis Cuando se planteaba que el programa DRI no estaba dirigido a solucionar la escasez de tierra en el campesino minifundista y en general en los pobres del campo, es porque el DRI busca afianzar mucho más los resultados obtenidos por las estrategias agrarias anteriores, o sea que, se consolidará aún más la concentración del latifundio en pocas manos y la fragmentación o extinción del minifundio. *social, infraestructural y otros.*

Muy enfático es el plan "Para cerrar la brecha" al referirse a la política de Reforma Agraria para el campo Colombiano, en lo siguiente: primero, se insiste en sostener que el problema central del 50% de la población campesina, es el bajo nivel de ingreso y que éste es causado por la baja productividad dada la escasez de capital y tecnología, entonces, la solución está en incorporar las economías de ese 50% más pobre de la población campesina al mercado. Segundo, se plantea que la experiencia de la Reforma Agraria en sus primeros quince años de funcionamiento ha sido supremamente costosa, cerca de 500 millones de dólares. Tercero, el plan sostiene que "En la Zona andina, el minifundio es uno de los problemas que más afectan el desarrollo agropecuario. Sin embargo una política de redistribución o de integración del minifundio conlleva costos sociales y financieros muy elevados, mientras que los beneficios resultantes son mínimos. Por lo tanto en estas regiones se ha preferido utilizar el-

programa DRI. No obstante, el programa DRI no es un sustituto de la Reforma Agraria sino más bien una estrategia que, ante la imposibilidad de modificar el sistema de tenencia de la tierra en algunas zonas altamente pobladas, ataca los problemas que se presentan por la falta de capital y tecnología" (88).

Luego, sin temor a equívocos se puede argumentar = que, pese a no considerar al desarrollo rural integrado como la solución a la inoperancia y fracaso de la Reforma Agraria en términos de la redistribución territorial, no se puede negar tampoco que el Programa DRI se convierte en el sustituto coyuntural = de la crisis que por la tierra se presenta en el campo, es por = eso y no tan gratuita la aplicación de éste en zonas fundamentalmente minifundistas. Se considera que es el sustituto coyuntural porque se ha hecho ver al campesino que su problema no obedece a la escasez de tierra, sino que, éste radica en la falta de estímulos que el gobierno no ha sabido brindarles, tal es el caso de la ausencia en la asistencia social, infraestructural y otros.

Por lo tanto, no se puede pensar que, el programa = va a dejar de suplir la deficiencia y el vacío dejado por la Reforma Agraria. El DRI a diferencia de lo planteado por el plan = se constituye en el sustituto, nó para solucionar el problema = fundamental (propiedad territorial), sino para amortiguar la lucha de clases del sinnúmero de desposeídos y minifundistas que = en el sector rural pretende detener el plan, desmontando el escenario de la lucha por la tierra que la Reforma Agraria podría haber gestado.

Como se logrará a través del programa que se cumpla de un lado, el cierre de puertas al proceso migratorio campo ciudad y de otro, se amortigue la lucha de clases por la tierra?

(88) - Departamento Nal. de Planeación, "Para cerrar la brecha "
República de Colombia, tercera edición, Pág. 40.

Muy fácil, el plan López y de hecho el programa DRI han concebido una serie de instrumentos que permitirán "resolver" los dos problemas al mismo tiempo.

Cuando se habla acerca del traslado del "Paraiso" de la ciudad al campo es porque en el programa ya estaban insertos los instrumentos de infraestructura social y física que han hecho impacto ideológico en el campesino. Esto, primero evitaba la salida del campesino a la ciudad en busca de ellos pues estos serían instalados en el campo y, segundo, buscaba al mismo tiempo hacer pensar al campesino que su problema de baja producción y productividad no se deben a la poca extensión de tierra que poseen, sino que, el problema está en la falta de recursos infraestructurales que le impiden acercarse a la tecnología, salud, educación, crédito etc..

Ya explicadas las dos más importantes directrices implícitas en el programa, demos paso al análisis de los objetivos y veamos cuáles el trasfondo de estos.

Objetivos:

A nuestro entender el programa contempla un objetivo central o fundamental y otros objetivos considerados como parciales o secundarios.

El objetivo central del programa es igualmente del plan López está fundamentado en la búsqueda y el logro del crecimiento de la economía campesina y su correspondiente beneficio de manera especial del 50% más pobre de la población rural con lo que se podrá afirmar entonces que el campo ha cerrado sus brechas y han terminado las diferencias con respecto a la ciudad.

A simple vista, las políticas imperialistas pregonadas en la actualidad por la demagogia liberal se presentan co-

mo la última e innovada solución que le queda al pueblo colombiano pero el veneno que conlleva el almibar de la demagogia quedará al descubierto si se hace el inventario del objetivo en mención.

El crecimiento que se busca del conjunto de la Economía así como del sector agrario es a través del programa, sin lugar a dudas es el mismo tipo de crecimiento que ha experimentado el país años atrás. Es un crecimiento dependiente y deformado supeditado a las necesidades y exigencias de los monopolios extranjeros.

Anteriormente ya se había citado en las primeras páginas de este trabajo, la diferencia conceptual que existe entre el desarrollo y el crecimiento económico. Nada más oportuno para confirmar lo señalado.

Se sostenía que el desarrollo económico era propio de los países socialistas y Nacional revolucionarios en la medida en que éstos países lograban desarrollar las fuerzas productivas bajo la imperiosa necesidad de mantener una correspondencia armónica con el desarrollo de las relaciones sociales de producción en todos los sectores y esferas del sistema económico, con lo cual se pretende alcanzar el bienestar de toda la sociedad.

De otro lado, el crecimiento económico propio de los países capitalistas implica únicamente el desarrollo de las fuerzas productivas previo proceso de acumulación del capital, sin que esto signifique la búsqueda del bienestar del conjunto de la sociedad.

Por fuera de esos dos tipos de caracterizaciones se quedan los países considerados hoy en día como del tercer mundo, por supuesto entre ellos Colombia, ya que en éstos no se puede hablar de desarrollo y mucho menos de crecimiento económico. Colombia como país del tercer mundo debido a su condición de con

tínua dependencia se ha distinguido por tener un crecimiento restringido y estrangulado, dadas las condiciones que impone la metrópoli.

Como lo plantea el mismo Alfonso López M., desde la década del treinta, época en que comienza ha de ser notoria la presencia del capital norteamericano en las decisiones y la vida económica política y social de Colombia, el país ha contado desde ese entonces con un mismo tipo de plan (mal llamado plan de desarrollo) que se programa y ejecuta teniendo en cuenta las necesidades de los monopolios extranjeros y las clases dominantes del país.

Dicho plan disfrazado con publicitarios nombres han dejado ver públicamente su interés por un solo hecho, el crecimiento económico, no es más que revisar por ejemplo el plan Le Bret, la operación Colombia, las cuatro estrategias, para cerrar la brecha, etc. y veremos que el máximo objetivo es la "inquietud" por parte de los diferentes gobiernos en el crecimiento mas nó en el desarrollo económico y aún más en el crecimiento dependiente hace afirmar primero, que es imposible pensar en el beneficio del 50% más pobre de la población rural que pueda brindar el programa DRI como parte del plan, ya que de antemano los beneficios a alcanzar tienen un carácter selectivo y segundo, porque el esquema que ha inspirado y sigue alumbrado el atraso es el del crecimiento dependiente a costa del bienestar social de la población.

En cuanto a los objetivos parciales del Programa DRI son:

- a) - Racionalización en la vinculación de la Economía campesina al mercado.
- b) - Incremento en los niveles de ingreso.

- c) - Aumento del nivel de empleo en el sector rural.
- d) - Disminución del déficit infraestructural y asistencial.

Análisis de los objetivos específicos.

Como una observación general se ve que en ninguno de tales objetivos se tiene en cuenta la variable tierra.

En cuanto el primer objetivo o sea, la racionalización en la vinculación de la Economía campesina al mercado, se había planteado que dicho objetivo supone una situación de racionalidad en la utilización del trabajo, la tierra y el capital. Pero la racionalidad en la utilización de los factores productivos y específicamente de la tierra, implica de antemano una ordenada y coherente distribución de éste factor, cosa que no ha sido corregida por las anteriores políticas agrarias ni será modificada por la presente.

Con la racionalización en la vinculación de la Economía campesina al mercado ante todo se busca que la producción del sector primario tenga una integración real con el mercado, es decir que de una vez por todas el campesino minifundista penetre con su producción en la esfera capitalista del mercado en condiciones un poco menos desventajosas.

Sabido es que el pequeño productor cotidianamente está enfrentado a los problemas de inestabilidad de precios y altos márgenes de comercialización. Los productores minifundistas por sí sumidos en condiciones de pobreza por su situación ante la tierra, tienen que enfrentar la explotación que sobre ello ejerce el comercio. La actual etapa imperialista ha hecho de una de las actividades económicas más lucrativas en Colombia sea el comercio, especialmente el de productos agropecuarios, en la medida en que permite a los grandes comerciantes apropiarse de buena parte del producto de los minifundistas que son el soporte de la producción agrícola nacional.

Al respecto, Ricardo Torres Gaitán comenta: "Es inaceptable que el comercio produzca un ingreso mayor que la agricultura y, sobre todo, es totalmente inadmisibile que la actividad de los comerciantes cree un ingreso más de dos veces superiores al de la agricultura." (89).

Se espera que por lo tanto con la incorporación de la Economía campesina al mercado sea posible remediar (según el programa) los bajos niveles de ingreso ocasionados en parte por las fuertes fluctuaciones (con tendencia a la baja) de los precios de los diferentes productos agrícolas. Porque al decir del programa, la racionalización en la vinculación de la producción minifundista al mercado trata en el futuro de "Aumentar el poder de negociación de los pequeños productores que se enfrentan a un grupo concentrado de compradores y se puede reducir en cierta forma la inestabilidad del mercado". (90).

De otra parte, la reducción en la participación del excesivo número de intermediarios en el proceso de comercialización y que inciden de manera notoria en el nivel de ingreso será posible gracias a ese proceso de integración minifundio - mercado.

O sea que, la ejecución de éste objetivo parcial hará "reducir la inestabilidad en el mercado..., reducir el margen de comercialización a través de reducciones en los costos, de tal forma que reviertan al productor como mayor ingreso" (91). Esperando en un futuro no muy lejano que la reducción de costos que estrechará el margen de comercialización sea posible cuando los campesinos minifundistas de las diferentes zonas de influen-

(89) - Citado en, Baran Paul A., "La Economía Política del Crecimiento", F. de C.E. México-Buenos Aires 1.961, Pág. 198.

(90) - Departamento Nal. de Planeación, "Para cerrar la brecha", - República de Colombia, tercera edición, Pág. 35.

(91) - Revista de planeación y desarrollo, Pág. 46.

cia del programa asuman las funciones que han venido desarrollando otros agentes comerciales, así por ejemplo: recolección, tratamiento, almacenamiento, transporte, etc.

Al tiempo que se logre reducir la inestabilidad, = los márgenes de comercialización y los campesinos minifundistas aumenten su poder de negociación, es indispensable que, el estado entre a fortalecer la política de racionalidad en la vinculación de la economía campesina al mercado. El respaldo y la intervención del estado en dicha política se constituye de acuerdo al programa en garantía para la materialización del plan PAN, en cuanto al estímulo a la producción de varios de los productos contemplados en éste, ya que se considera que en el futuro el estado será uno de los principales demandantes de alimentos.

Parece ser sin lugar a dudas que todo el esquema = de mercadeo ya esbozado no tiene en cuenta para nada el significado de monopolio, dependencia, etc.. Todo lo contrario, por ser una estrategia elaborada por los monopolios, ésta tiene de presente las implicaciones y el significado de la política a realizar por parte de éstos. Por eso, no es extraño ver que en la presentación que se hace del objetivo parcial conocido como racionalización en la integración del minifundio al mercado, se vea el carácter que tiene éste objetivo y el papel que juegan los monopolios conjuntamente con el estado Colombiano.

Los intereses del monopolio y las clases dominantes giran en torno a eternizar la dependencia del imperialismo, = para lo cual la sustentación del poder por parte del régimen burgués-terrateniente estimula la sujeción a la metrópoli.

No existe en los países dependientes y atrasados = una sola rama de la actividad económica que no esté sujeta a la férula del imperialismo y los monopolios. Esto es cierto. La libre competencia entre miles y miles de capitalistas ha pasado =

al museo de la historia. ¿Qué diríamos entonces de la casi nula entrada de los minifundistas al mercado?.

Para no ir muy lejos recordemos la vigencia que tiene la ley pública 480 (10 de julio de 1.954) promulgada por el congreso Norteamericano.

Conocido es que ésta ley condiciona los créditos que otorgan los diferentes organismos internacionales a los distintos países de la América Latina a cambio de que éstos abran sus fronteras y mercados a la gran cantidad de excedentes agrícolas Norteamericanos a más de otros condicionamientos tales como: pago en moneda extranjera por la compra de excedentes, presentar dichas compras ante la opinión pública como donativos hechos por el pueblo Norteamericano, desplegar una amplia publicidad a través de los distintos medios de información de la bondad y la amistad del pueblo de los Estados Unidos.

Los efectos y repercusiones de la ley fueron notorios en nuestro país. Miles de hectáreas fueron sacadas de la producción, especialmente en trigo debido a la competencia en precios y calidad que comportaba el excedente triguero Norteamericano.

Efectos de la posición monopólica mundial de los Estados Unidos lograda gracias a la aplicación de la ley pública 480 o ley de alimentos para la Paz es que, "En la actualidad, más de 90 países en desarrollo importan alimentos norteamericanos, entre ellos algunos de los más prósperos como México y Corea y algunos de los más pobres como Bangladesh, los cuales dependen críticamente de las exportaciones de trigo de Norteamérica". (92).

(92) - CIDOS, "PAN y DRI nueva forma de agresión imperialista", - Primera edición, marzo 1.979, Pág. 9 - 10.

Recuérdese que en PAN ha seleccionado como base de la alimentación del pueblo colombiano, el trigo. Tan alarmante es la situación, que al mirar las cifras sobre exportaciones de productos agrícolas a los países dependientes, se ve el grado de efectividad que tiene la política agraria imperialista para sus intereses. En 1.975, "Los Estados Unidos exportan ocho billones de dólares en productos agrícolas a los países en desarrollo o sea casi el 40% del total de los productos agrícolas exportados" (93), con resultados funestos para la agricultura colombiana ya que no le fue difícil al gobierno Norteamericano manejar la política agraria de la Nación a la luz de instrumentos como la ley pública 480.

La aparente modificación de los términos de intercambio que se quiere entre minifundistas y los intermediarios, = lejos de la presencia del monopolio extranjero es utópica desde todo punto de vista.

Consideramos que las formas desiguales de intercambio entre minifundistas e intermediarios de diferentes calados, = no serán remediadas pese a que teóricamente sean objetivo del programa, debido a que existe una situación de hecho llamada dependencia, la cual representa beneficios para los monopolios. Y bajo ningún punto de vista el capital extranjero estará dispuesto a perder los mercados para sus productos en este caso los agrícolas. Para corroborar aún más lo expuesto anteriormente, se transcribe a continuación uno de los artículos más importantes = en la ley pública 480.

Artículo segundo: "Por la presente ley, el congreso declara como política de los Estados Unidos extender el comer

(93) - Citado en, CIDOS, "PAN y DRI nueva forma de agresión imperialista" Primera edición, Marzo 1.979, Pág. 10.

cio Internacional, desarrollar y entender los mercados de exportación para los productos agrícolas de los Estados Unidos.."(94) De acuerdo a esto, ¿cuál será el papel a desempeñar en el mercado por minifundistas y campesinos pobres?. Indudablemente que ninguno, debido a que, la extensión del control y la búsqueda de nuevos mercados por parte de los monopolios lleva implícito la eliminación de la presencia en el mercado de los productos y productores rivales, contando para esto con muchos mecanismos por ejemplo el juego de precios.

De otra parte, la participación del estado como garantía y estímulo a la política de integración entre la producción minifundista y el mercado bajo el criterio de ser en el futuro el principal comprador de la producción de las economías campesinas, no deja de ser un sofisma más.

El país desde los años cincuenta contaba con un instrumento de mercadeo conocido como el Instituto Nacional Agropecuario INA, el cual tenía como función la que pretende desempeñar el estado en el programa DRI.

Para 1.954 año en que estaba en vigencia la ley pública 480, mediante el decreto N° 3078 de Octubre, se atribuye al INA el monopolio de la importación de excedentes de trigo Norteamericano, es decir que no pasaron mas de tres o cuatro meses, para que el gobierno servil de la época se colocara a entera disposición en la puesta en marcha de la política agraria imperialista y su instrumento la ley 480.

Años más tarde, gracias a la reforma constitucional que entrega poderes al ejecutivo que sin duda son garantía-

(94) - CIDOS, "PAN y DRI nueva forma de agresión imperialista", primera edición, Marzo 1.979, Pág. 30.

para los intereses imperialistas, Carlos Lleras Restrepo mediante el Decreto 2420 de 1.968 crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA.

El Idema, uno de los tantos Institutos descentralizados al servicio directo de los monopolios y los grandes comerciantes, "regula la exportación e importación de productos agropecuarios, asume directamente su mercadeo cuando a su juicio la considere conveniente y finalmente programa e interviene en la distribución racional de las cosechas". (95). (El subrayado es del autor).

De otro lado, la función asignada por el programa-DRI al Instituto de Mercadeo Agropecuario es modificada en muy poco con respecto a las señaladas en el decreto 2420 de 1.968. Dicha modificación está dirigida al manejo del mercado de los productos que son considerados como excedentes agrícolas extranjeros tal es el caso del trigo, maíz y arroz.

Al respecto el programa DRI, sostiene que, "El Idema estabilizará el mercado interno de trigo, maíz y arroz mediante una política de existencias reguladoras... para tal efecto establecerá precios de sustentación y recibirá recursos suficientes para efectuar las compras que sean necesarias y agrega, sobre el resto de los productos ejercerá una intervención discrecional..." (96).

De acuerdo a lo dicho, se ve como la tarea fundamental del Instituto es la de convertirse en el monopolizador tanto del mercado interno como externo, sirviendo al mismo tiempo

(95) - Angel Alberto, "El papel del Idema en el desarrollo económico del país", incluido en la Revista Colombiana de Economía Agrícola, Febrero 1.971, volumen III Nº 1, Pág. 23.

(96) - Departamento Nal. de Planeación, "Para cerrar la brecha", República de Colombia, tercera edición, Pág. 49.

po como canalizador de los excedentes agrícolas norteamericanos- y benefactor de los monopolios que funcionan en el país. Sin que en ningún momento su preocupación esté dirigida a resolver los = desajustes en el nivel de precios y en consecuencia en el nivel- de ingresos de los campesinos minifundistas.

El vuelco que se pretende dar a las relaciones so- ciales de al- En síntesis, se puede anotar que en términos de co mercialización, tanto los monopolios extranjeros y nacionales co mo el monopolio ejercido por el estado a través del Idema, han = realizado políticas completamente negativas para el desarrollo = del sector primario de la Economía y ampliamente favorables a = los intereses de aquellos. Y que sin duda, la pretendida integra ción de la economía campesina al mercado, proyectada en el pro - grama DRI no tiene razón de ser debido a la articulación que = existe entre los monopolios, la producción, mercado y precios == que hace que los productores minifundistas se encuentren en una- posición desventajosa ante la presencia de los monopolios.

Pasando al análisis de otro de los objetivos parci ales, conocido como incremento en el nivel de ingreso, es preci- so anotar que de acuerdo al programa, los bajos niveles de ingre so del sector campesino minifundista obedecen a la debilidad e = irracionalidad en la participación de éstos en el mercado.

Bajo el anterior criterio, el programa DRI contem- pla como solución al problema de los bajos ingresos, la aplica - ción de una política de sustentación de precios. Así mismo, el = programa ha previsto que el resultado de este objetivo depende = de los éxitos en el primero.

La concatenación en los objetivos parciales ya ci- tados queda manifiesta.

Como se mencionó inicialmente, la racionalidad en- la participación de la economía campesina en el mercado sugiere-

la generación de un excedente neto y un ingreso que permita mejorar las condiciones de vida de la población campesina. La situación así planteada por el programa DRI, ya nos lleva a vislumbra el fracaso del segundo objetivo.

El vuelco que se pretende dar a las relaciones sociales de distribución con la participación del sector primario de la producción en el mercado capitalista, distante de la transformación en las relaciones sociales de la producción en el campo, no será posible si no se rompen las limitantes que frenan el desarrollo capitalista en el sector rural.

La existencia de una estructura dependiente de la economía y la presencia de los monopolios en el país, no permiten el acercamiento de la economía campesina al mercado y a su vez = niegan toda posibilidad de generar excedentes y buenos niveles = de ingreso para los campesinos. Y es por eso que, los minifundistas estarán sometidos por mucho tiempo a percibir bajos ingresos y a no tener capacidad generativa de excedentes, no porque ellos lo quieran sino porque las condiciones materiales se lo impiden.

Para mayor comprensión del estado en que se halla la distribución social de los ingresos en Colombia, es bueno traer algunas cifras que son dicientes del grado de ineficacia de = las políticas agrarias anteriores al programa DRI.

En 1.967, el 50% de la población apenas recibía el 14% del ingreso, (algo así como 6 dólares mensuales) en tanto = que el 10% de la población retuvo el 50% del ingreso total, (como promedios mensuales de 120 dólares) y el resto, o sea el 40% obtuvo un ingreso medio mensual de 25 dólares (97).

(97) - García Antonio, " Una vía socialista para Colombia", Primera edición, Pág. 25.

Para 1.969, la distribución del ingreso en la población colombiana se presentaba de acuerdo a las cifras del cuadro No. 25.

CUADRO No. 25

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN COLOMBIA - 1.969

Ingreso anual	Población Colombiana				
	Total	%	Urbana	%	Rural
Más de \$ 4.444	5.571.600	35,1	1.785.400	35,0	4.411.100
\$ 4.445 - \$ 7.400	3.370.600	18,1	1.535.100	16,5	1.769.900
\$ 7.401 - \$ 14.814	1.995.000	10,1	2.435.700	25,1	869.300
Más de \$ 14.814	5.482.000	30,1	3.573.000	36,4	1.909.800
Total	18.067.200	100	9.329.200	100	8.759.700
					100

Fuente: Fondo de, Varadero Jorge, "Ingresos en el sector primario", Págo 12 de Abril de 1.970, Conferencia, Facultad de Economía, Universidad de

Medellín.

CUADRO N° 25

DISTRIBUCION DEL INGRESO EN COLOMBIA. 1.969.

Ingreso anual	Población Colombiana					
	Total	%	Urbana	%	Rural	%
Menos de \$ 4.444	5.977.600	33,1	1.766.400	19,0	4.211.100	48,1
\$ 4.445 - \$ 7.400	3.302.600	18,3	1.533.100	16,5	1.769.500	20,2
\$ 7.401 - \$ 14.814	3.305.000	18,3	2.435.700	25,1	869.300	9,9
Más de \$ 14.814	5.482.000	30,3	3.573.000	38,4	1.909.800	21,8
Total:	18.067.200	100	9.308.200	100	8.759.700	100

Fuente: Tomado de, Venegas Jorge, "Ingresos en el sector primario", Pasto 12 de Abril de 1.978, Conferencia, Facultad de Economía, Universidad de Nariño.

De otra parte, para el mismo año se ha establecido que, el 40% de la población rural detenta el 21,2% de los ingresos; el 57,4% retiene el 63,5% de los ingresos y el 2,6% obtiene el 15,3% del ingreso (*), lo que indica una concentración del ingreso en el último rango.

La anterior situación nos dice que, 4.211.100 personas pertenecientes al sector rural contaban con un ingreso medio aproximado a \$ 370 mensuales o sea \$ 4.444 al año. Sabiendo además que en ese mismo año el costo mínimo de la canasta familiar era de \$18.500 anuales. O sea que en 1.969, aproximadamente más del 78,2% de la población rural no alcanzaba a satisfacer sus necesidades mínimas, pues eran más de 6.849.900 campesinos los que contaban con ingresos inferiores a \$ 18.500. Lo que hizo que se planteara que, para poder lograr satisfacer el mínimo de necesidades era indispensable tener acceso y propiedad a 3 hectáreas (**).

Otro elemento importante de anotar es aquel que relaciona la concentración de la tierra y el ingreso. De acuerdo al coeficiente de Gine se ha logrado establecer que en 1.969, tanto la concentración del ingreso en pocas manos fue alta, 0,81 y 0,60 respectivamente.

Luego para 1.970, la distribución del ingreso y más específicamente en el sector que estamos tratando se presentaba de la siguiente forma: El 89,47% de la población recibió un ingreso mensual inferior a 1.000 pesos; el 9,86% de la población percibió un ingreso mensual que oscilaba entre 1.001 y 5.000 pesos; el 0,47% de la población obtuvo un ingreso mensual entre 5.001 y 10.000 pesos y finalmente el 0,20% de la población

(*) - Tomado de, Venegas Jorge, "Ingresos en el sector Primario" Pasto, 14 de Abril de 1.978, Conferencia, Facultad de Economía Universidad de Nariño.

(**) - IDEN.

rural obtuvo ingresos mensuales superiores a \$ 10.000. (98).
Estos resultados quieren decir que el ingreso per-
cápita para la población rural ha mantenido por lo menos el mis-
mo nivel en que estaba hasta antes de la Reforma Agraria, y lo
que es más grave, a partir de la década del sesenta bajó notoria-
mente.

Esa desigual y profundamente inequitativa distribu-
ción social de los ingresos en el sector rural, demuestra la in-
capacidad de las clases dominantes y las políticas agrarias para
establecer formas de distribución más acordes con la realidad en
que se mueve el campesino pobre. Pero no solamente la ineficacia
está en las políticas agrarias, sino que la inoperancia se exti-
ende hasta las políticas tributarias para el sector rural como
mecanismo de una posible y aparente acción redistributiva del
ingreso. No mas hasta examinar los resultados de la ley 5ª de
1.973 o ley de alicientes tributarios.
Concluyéndose por lo tanto que en Colombia la dis-
tribución del ingreso antes y después de pagar los impuestos (pa-
ra quienes no pueden manipular la evasión fiscal por no tener ac-
ceso al poder político), es prácticamente la misma. En síntesis-
la modificación de la estructura en la distribución de ingresos-
para la población rural prevista por el programa DRI no puede te-
ner su efectividad hasta tanto no se sustituya la vieja y anacró-
nica forma de tenencia de la tierra por otra nueva que contemple
una racional redistribución de dicho factor.

De otra parte, la estructura piramidal en la dis-
tribución de ingresos para el sector rural y, por qué no decirlo
para la población en general será indefinida ya que esta situaci

(98) - DANE, Boletín mensual de estadística N° 238, Bogotá. Ma-
yo de 1.971, Pág. 33.

ón no es excluyente de los aspectos dependencia y monopolio. Además, en tanto no se modifique la estructura de dependencia y el esquema de propiedad de la tierra, tampoco se podrá evitar la presencia en el campo de agentes económicos (comerciantes, usureros etc.) que dependen de la explotación directa del campesino, los cuales impiden una mejor y mayor participación del ingreso por parte de los campesinos.

Finalmente, ante la inconsecuencia del primer objetivo parcial es absurdo esperar resultados satisfactorios en la búsqueda del segundo.

El tercer objetivo parcial considerado por el programa DRI y llamado aumento del nivel de empleo en el sector rural, busca "Resolver" la crisis permanente de desempleo total o disfrazado en el sector rural.

No obstante que una de las funciones del sector rural es la de liberar excedente de mano de obra requerido en el sector urbano, para su vinculación al proceso productivo industrial como fuerza de trabajo barata, sin embargo es evidente que el crecimiento dependiente del sector industrial se ha visto impedido de absorber en buena parte el flujo de mano de obra campesina.

Los mecanismos que han permitido la generación del excedente de mano de obra campesina y su movilidad al sector industrial van desde los más violentos hasta los más sofisticados: los que han resuelto de un lado, los conflictos y presiones por la tierra y de otro, la necesidad de dotar de fuerza de trabajo barata al sector industrial.

Las anteriores premisas dan pie para establecer las formas en que se ha desintegrado el campesino Colombiano.

Un buen número de campesinos desposeídos han visto como alternativa de subsistencia la de dirigirse a la ciudad en busca de empleo, en caso contrario engrosar las filas del lumpen proletario o las filas del ejército de desempleados. *brasas, con lo cual se incrementará el nivel de empleo y se disminuirá el de desempleo.*

Muchos campesinos que han sido expropiados de sus pequeñas propiedades y ante la imposibilidad de ofrecer su trabajo en la ciudad por diversas circunstancias (Escasa capacitación limitaciones en la movilización etc.), han tenido que verse obligados a deambular por el campo en busca de su subsistencia, optando diversas formas tales como: agregados, peones o jornaleros destajeros, casarruineros etc.. Otros cuantos, buscan la oportunidad de ser absorbidos por el sector moderno agrícola.

Finalmente otros, los campesinos pobres que sin ser considerados trashumantes como los anteriores, ya que cuentan con algunos escasos medios de producción (tierra e instrumentos), se ven forzados a vender parte de su fuerza de trabajo para poder subsistir, siendo por esto catalogados como empleados ocasionales.

Esta situación ha hecho que a través de los años, los planes de gobierno contemplen soluciones episódicas al problema del desempleo, que como es sabido han dado lugar a crisis de orden económico, social y político. Debido a eso el plan de desarrollo del gobierno del presidente López Michelsen ha querido a través del programa DRI enfilar esfuerzos con el objeto de aumentar los niveles de empleo y simultáneamente disminuir el desempleo en el sector rural.

Veamos entonces el significado de este objetivo.

Esta política de "pleno empleo" en el campo tras el criterio de estimular el crecimiento económico de las actividades

des que utilizan el factor trabajo en forma intensiva, para lo cual el programa ha previsto el empleo y concurso de "nuevas tecnologías", será sin duda alguna (de acuerdo al programa), una de las formas que demandarán la participación de nuevos brazos, con lo cual se incrementará el nivel de empleo y se disminuirá el de desempleo.

Otro aspecto importante de anotar es que a más de ser desconocido que las actividades que más absorben fuerza de trabajo en el campo, son aquellas que tienen que ver con la pequeña propiedad y en especial con el minifundio. De otro lado, para nadie tampoco es desconocido que el minifundio está impedido económicamente para absorber los paquetes tecnológicos.

Indudablemente que la utilización intensiva del factor trabajo al interior del minifundio se la hace a sabidas de ser menos productiva y menos costosa. Por otra parte, el propietario minifundista y el pequeño productor también saben que la absorción de tecnología por parte del predio implica mayores costos sociales y monetarios a cambio de una escasa productividad de su parcela. Estos elementos ya relacionados nos llevan a preguntarnos: ¿en qué plano se puede ubicar la racionalidad capitalista que "caracteriza" a las políticas que pretende desarrollar el programa DRI?

Lo concreto son dos cosas: primero, los objetivos tanto general como parciales no han sido diseñados para lograr soluciones a los diferentes problemas de las familias campesinas tal como se ha visto hasta la presente parte del trabajo. Y segundo, lo que se busca a través de los objetivos e instrumentos del programa es mantener el atraso relativo del sector primario de la economía. A diferencia de algunos escritos sobre el programa DRI, es preciso decir que, el análisis del objetivo-Aumento del nivel de empleo en el sector rural, permite corroborar la ne-

cesidad que tiene el programa por frenar el desarrollo de las = fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción en = el campo. Por lo siguiente, la introducción de tecnologías avan- zadas en el minifundio rinde con el concepto de racionalidad capi- talista pues la absorción tecnológica es incompatible con éste. máquina como enemiga del hombre. Pero, la absorción tecnológica

por parte del Otro aspecto importante de anotar es que a más de- serle económicamente improductivo al minifundio contar con los = avances tecnológicos, es ideológico pensar que el instrumento = trazado por el programa imperialista busque desarrollar las fuer- zas productivas del país al cual explota, ya que sería el primer caso en el mundo en que un país sea desarrollado por la potencia que lo explota y lo oprime, pues eso sería como financiar y esti- mular algo así como la independencia de la economía dominada.

en el proceso de apropiación y desarrollo por hombres, la máquina. Siguiendo con el análisis nos encontramos con otra de las falacias del programa DRI, se dice que la política del == "Pleno empleo" de los factores en aquellas zonas que ocupan in- tensivamente la fuerza de trabajo, (zonas fundamentalmente mini- fundistas), lograrán su crecimiento en la medida en que den paso a la tecnología, ya que su aplicación demandará de la presencia de más trabajadores.

Suponiendo el caso extremo de que las pequeñas ex- plotaciones y minifundios estén predispuestos para asimilar la = "Tecnología", en éstos momentos sería un atentado para las mis- mas clases dominantes la realización del objetivo (empleo rural) dado el impacto económico, social y político que produce en tér- minos de desempleo la sustitución del trabajo humano por el tec- nificado o mecanizado. Además, las innovaciones tecnológicas con- ducen a la concentración de ingresos debido a que en países como el nuestro el sector agropecuario se caracteriza por la concen- tración de los factores productivos exceptuando el trabajo, con- tración, Facultad de Economía, Universidad de México.

tribuyendo con esto a agudizar aún más la crisis. Y es que a través de la historia el desarrollo de las fuerzas productivas y su correspondiente maquinización en los países capitalistas ha significado el desplazamiento del factor trabajo y su inmediata respuesta, el desempleo, sin que con esto se quiera presentar a la máquina como enemiga del hombre. Pero, la absorción tecnológica por parte del sector rural, para Colombia como país dependiente se presenta mucho más crítica dado el escaso crecimiento de los otros sectores de la economía a los cuales se les imposibilita la absorción del gran número de desplazados, situación que trata de evitar el programa.

Algunas investigaciones han demostrado que, la maquinización para Colombia en promedio, significa lo siguiente: - en el proceso de preparación y siembras por hectárea, la maquinaria desplaza 3,44 hombres/día por cada hora en que se emplee - aquella, en tanto que la utilización de maquinaria en las labores culturales (desyerbes, aplicación de fertilizantes etc.), implica el desalojo de 4,75 hombres/día por cada hora de empleo de la máquina y finalmente, durante el proceso de cosecha la utilización de maquinaria significa el desplazamiento de 5,4 hombres/día por hora de máquina que se emplee. (*).

En cuanto a la expulsión de mano de obra para ciertos cultivos, se ha establecido algunas cifras, ver cuadro N° 26

(*) - Cifras tomadas de, Venegas Jorge, "Aspectos teóricos de la Agricultura en el desarrollo", Mayo 12 de 1.978, Conferencia, Facultad de Economía, Universidad de Nariño.

La anterior tabla nos dice que, los productos a
 rra, café y algodón
 no de obra por hectárea en el cultivo, es que se requiere
 ploteación, en tanto que, el ingreso es menor en la
 tración de ajonjolí.

De otro lado, considerando que la mecanización
 no tiene igual repercusión en los distintos cultivos, es
 extensión y necesidad de la misma. De un estudio que
 jornales desplazados en el cultivo, al área total, resulta
 en los cultivos un menor número de jornales que en los
 ajonjolí.
 Algodón.
 Arrón.
 Caña.
 Cebada.
 Frijol.
 Maíz.
 Papa.
 Sorgo.
 Soya.
 Trigo.
 Total

CUADRO Nº 26

EXPULSION DIARIA DE MANO DE OBRA POR HECTAREA.

(POR CULTIVOS).

Cultivo.	Explot. Mecanizada		Explot. Manual.		Jornales despla- zados/día.
	Hora/máquina	Jornales	Jornales	Jornales	
Ajonjolí.	11	37	68		31
Algodón.	19,5	59	113		54
Arrón.	12	35	96		61
Caña.	20,5	58	113		60
Cebada.	11	7	50		43
Frijol.	15	16	63		47
Maíz.	11,5	29	61		32
Papa.	15,5	137	172		35
Sorgo.	14,5	13	59		46
Soya.	13	17	65		48
Trigo.	11	29	70		41

Fuente: Tonado de, Venegas Jorge, "Aspectos técnicos de la agricultura en el desarrollo"
 Mayo 12 de 1.978, Conferencia, Facultad de Economía, Universidad de Maricao.

La anterior tabla nos dice que, los productos a --
rróz, caña y algodón, son los que expulsan mayor cantidad de ma-
no de obra por hectárea en el momento en que se mecaniza la ex-
plotación, en tanto que, el impacto es menos fuerte en la explo-
tación de ajonjolí, maíz y papa.

De otra parte y considerando que la mecanización --
no tiene igual repercusión en los estratos sociales debido a la --
extensión y necesidades de la finca. Se ha establecido que los --
jornales desplazados en promedio/día al área total mecanizada pa-
ra los cultivos anteriormente citados es como sigue:

	38,0	total promedio de jornales desplazados/día			
Ajonjolí.	77,5	"	0,00718	"	0,2382
Algodón.	43,7	"	0,01293	"	0,2444
Arroz.	66,5	"		"	
Caña.	40,2	"		"	
Cebada.	59,8	"		"	
Frijol.	52,0	"		"	
Maíz.	66,4	"		"	
Papa.	42,0	"		"	
Sorgo.	59,8	"		"	
Soya.	40,2	"		"	
Trigo.	586,1	"		"	(**)
Total					

Si se supone que existe un promedio laborable de --
250 días, la mecanización implica desplazar, de acuerdo a las an-
teriores cifras, la cantidad de 146.525 hombres/año. (250 días-
x 586,1 jornales desplazados/día.)

(**) - Cifras tomadas de, "Vanegas Jorge, "Aspectos teóricos de-
la agricultura en el desarrollo", Mayo 12 de 1.978, Confe-
rencia, Facultad de Economía- Universidad de Nariño.

posible y que En cuanto a la relación de sustitución de fuerza de trabajo por máquina, se ha logrado establecer que el desplazamiento es diferente si se tiene en cuenta el tamaño del predio, ver cuadro N° 27.

CUADRO N° 27

RELACION DE SUSTITUCION DE FUERZA DE TRABAJO POR MAQUINA.

Orden	Tamaño de las explot. en hectáreas	Densidad del tractor (T).	Dens. del trabajador (W).	N° de tra- baj. despla- zados
A	≤ a 50 hectáreas.	0,00227	0,3512	19,0
B	51 Hts. -199 Hts.	0,00718	0,2582	2,3
C	200 Hts-2000 Hts.	0,01293	0,2444	0,—

Fuente: Tomado de, Venegas Jorge, "Aspectos teóricos de la agricultura en el desarrollo", Mayo 12 de 1.978, Conferencia Facultad de Economía, Universidad de Narino.

Densidad de tractor (T): Número de tractores por hectárea.

Densidad de trabajador (W): Número de trabajadores por hectárea.

Por lo que se ve, la introducción por ejemplo de un tractor en el rango A implica la salida de 19 hombres; si se hace en el rango B la incidencia es mucho menor, 2,3 hombres y para el rango C el desplazamiento es inferior a un hombre.

Los datos así planteados permiten decir una vez más que, el programa DRI significa para el gobierno del "Mandato claro" la muralla de contención al proceso migratorio que se ha venido desencadenando años atrás. Y que es absolutamente absurdo pensar que, por estimular el empleo en el sector rural, así como el desarrollo capitalista en el minifundio(que de por sí es im-

posible y que bajo el supuesto de lograrse, los resultados serían nefastos, dado el creciente desempleo que se desataría en el campo), se entre en contradicción con una de las dos más importantes directrices del programa: freno al proceso migratorio campo-ciudad. Pero nadie tiene porque temer, ni clases dominantes ni campesinos, debido a que no existirá la tal implementación tecnológica que expulse y deje sin empleo a un número incontrolable de campesinos.

Antes de solucionar el problema del desempleo en el campo por su raíz y antes que propender por el desarrollo de las fuerzas productivas en el minifundio, el DRI se interesa por detener el desarrollo capitalista e incrementar en forma relativa el desempleo a través de la pluralidad de empleos.

Ya de antemano existen áreas que concentran pequeñas propiedades y minifundios, los cuales se caracterizan por la alta oferta de trabajo casi permanente, haciéndose más notoria la presencia de mayor mano de obra en los predios de menos de 3 hectáreas. Esa alta oferta de fuerza de trabajo formada de un lado, por los campesinos expropiados con limitaciones para trasladarse a la ciudad y de otro, por campesinos pobres que cuentan con algunos medios de producción y con un valor marginal del trabajo en su propiedad cercano a cero, hace que se dé origen a la pluralidad de empleos, la cual induce a vender y ofrecer el trabajo a bajos salarios.

El exceso de oferta, el bajo valor marginal y la baja productividad del trabajo conducen a que los salarios que se pagan sean bastante bajos y en consecuencia los ingresos percibidos también sean bajos.

Estos aspectos ligeramente planteados obligan a los campesinos a recurrir a la pluralidad de empleos, fenómeno -

que tiene su peso específico en la economía del sector primario del país y que es el instrumento más eficiente para retener la mano de obra desocupada en el sector rural.

Por lo tanto, la preocupación del programa DRI no es tanto el fomento al empleo rural, sino más bien el fomentar la pluralidad de empleos y en últimas el desempleo parcial, dados los efectos que el fenómeno tiene sobre los empleadores, quienes ante la reducción de costos de la mano de obra, cuentan con la oportunidad de despedir trabajadores a su antojo hasta lograr reducir al máximo el precio del trabajo campesino.

La preocupación por la pluralidad de empleos es de cifrable a simple vista cuando entre líneas el programa establece que, "El aumento del empleo rural se debe lograr con el aumento en la finca, más el aumento del empleo por fuera de ella tales como la construcción de vías y obras de infraestructura, transporte, carga, empaque..." (99).

Entonces, labores como la construcción de infraestructura física, transporte, carga, empaque, serán las nuevas fuentes de empleo rural por fuera del predio, por cierto ocasional. Dichas actividades por ser temporales y transitorias, dado que, permanentemente se construyen vías, hospitales, acueductos, escuelas, ni tampoco se cosecha, empaca, carga y transporta en forma continua debido a la periodicidad de la producción en el minifundio, serán carta de garantía para la existencia de la pluralidad de empleos. Situación ésta que es la característica del trabajo pobre e improductivo del campesino en zonas de tenencia de tierra insegura y bajos niveles de vida.

Finalmente, se puede anotar que la pluralidad de

(99) - Departamento Nal. de Planeación, "Organización operativa-Programa DRI", Anexo, Pág. 4-5.

empleos como objetivo a perpetuar por el DRI es el resultado, de una parte, de la institucionalización de las relaciones sociales de producción de tipo feudal en el campo mediante la utilización de formas de trabajo y producción conocidas como: agregados peones o jornaleros, destajeros y sacarruineros y, de otra, de la preocupación por parte del actual gobierno de estimular el empleo coyuntural como alternativa al desempleo.

El último objetivo a realizar por parte del programa y denominado disminución del déficit infraestructural y asistencial, está dirigido a vincular los factores productivos con la infraestructura social y física necesaria, de tal manera que se logre dar cumplimiento a los objetivos anteriores, de paso reducir la escasez de hospitales, escuelas, carreteras y acueductos y por último, elevar el nivel de vida de la masa campesina.

Cuando por parte del programa se argumenta al respecto de los anteriores planes de desarrollo, el poco beneficio que representó para los pobres del campo y minifundistas la ejecución de aquellos, debido a que sus estrategias estaban diseñadas para resolver una necesidad de la época, "La industrialización y modernización de la economía", lo que hizo que el estado descuidara la marcha del sector primario y su población, es por que el gobierno del "mandato Claro" quiso presentarse ante la faz de Colombia como el primer interesado en los problemas del campesino.

Es así como el programa presenta ahora uno de los objetivos que a juicio del presidente López sería la redención de la olvidada población rural, pues a partir de la puesta en marcha del objetivo, los campesinos ya no tendrán que acudir a la ciudad en busca de salud, educación ni su producción quedará embotellada por falta de vías de comunicación.

Lo álgido en la polémica de éste objetivo está en el condicionamiento que supuestamente hacen las clases dominan-

tes sobre la inversión pública que será dedicada al financiamien-
to de obras de infraestructura y desde luego, sobre dichas obras.

Los planes destinados por transformar la economía tradicional
campesina en Bajo éste criterio ciertos analistas del programa-
DRI apoyados en la argumentación que hace el gobierno acerca de-
los requisitos y funciones que debe cumplir la inversión pública
y la infraestructura en el proceso productivo agrario, han queri-
do hacer eco y compartir el criterio de que el imperialismo y su
programa está interesado por el desarrollo capitalista del campo
para lo cual se recurre a decir que la inversión y las obras de
infraestructura se ubican dentro de lo que se conoce como racio-
nalidad capitalista.

Aclaremos un poco más la situación. El programa -
plantea que la dotación de los elementos físicos secundarios al-
proceso de la producción y comercialización, que acompañados de-
una serie de aspectos que tienen que ver con la asistencia soci-
al del campesino, deben ajustarse a las necesidades de la produc-
ción. En otras palabras esto significa que la dotación de los --
elementos complementarios deben hacerse en consonancia con el me-
joramiento y necesidades de la producción, mas nó en función de-
suplir deficiencias infraestructurales que no tengan vinculación
directa con la producción. Al respecto, el programa establece --
que "éstas acciones complementarias sin embargo, no pueden lle-
varse a cabo con el ánimo de suplir una serie de carencias que --
se puedan identificar en un momento dado, sino que deben girar --
alrededor de las necesidades de producción; es decir las inversio-
nes a realizar en estos campos, se justificarán solo en la medi-
da en que contribuyan al mejoramiento de la producción".(100). --
Es éste por lo tanto el criterio que ha permitido iniciar la po-
lémica sobre las repercusiones y consecuencias del objetivo dis-
minución del déficit infraestructural.

(100) - Departamento Nal. de Planeación, "Para cerrar la brecha"
República de Colombia, tercera edición, Pág. 36.

Se ha sostenido (repetimos) que la razón de ser de este objetivo se debe a la urgencia que tiene el imperialismo y las clases dominantes por transformar la economía tradicional — campesina en una economía con características capitalistas. Y se plantea seguidamente, que el criterio que ha tenido el gobierno para poner en marcha este objetivo encaja perfectamente dentro — del concepto de racionalidad capitalista, o sea que tanto las inversiones como las obras de infraestructura se dirigirán a alcanzar aumentos en la producción y productividad en las áreas de influencia del programa. Además, su realización dependerá de si se logra o no los incrementos en la producción y productividad mas — no de las necesidades de dichas regiones.

Ante todo creemos que por todo lo que se ha planteado anteriormente a través de los diferentes objetivos, el programa no busca transformaciones radicales a nivel de la economía tradicional campesina, sino todo lo contrario, la perpetuidad — del atraso.

Bajo esa óptica y en cuanto al objetivo en análisis, éste sin lugar a dudas se ha convertido en un buen soporte en los propósitos del programa.

Desde ningún punto de vista es válido afirmar que la racionalidad capitalista en la utilización de la inversión y las obras de infraestructura está presente una vez más en el logro de incrementos en la producción y productividad del minifundio.

La racionalidad capitalista como concepto que busca mayores rendimientos y beneficios a menores costos y esfuerzos ha funcionado para el capital extranjero en dos sentidos. — Primero, el capital extranjero de carácter financiero ha impuesto su racionalidad, al otorgar créditos por un valor superior a los 6.000 millones de dólares en un lapso de 5 años para la eje-

cuación del programa imperialista, al cabo de los cuales obtendrá magníficos resultados. Y segundo, es perfectamente claro el concepto de racionalidad para el capital foráneo e incluso para el escaso capital nacional, que ni siquiera han intentado participar indirectamente con sus capitales en la dotación infraestructural del minifundio, dados los nulos beneficios que reporta ese tipo de inversión.

Por lo tanto, por ser improductiva e irracional para el capital privado la inversión y dotación de infraestructura en el minifundio y la pequeña propiedad, éste, ha relegado esa función al Estado.

Recordemos que en pleno desarrollo y maduración del capitalismo fue Adam Smith quien primero estableció que la intervención de los individuos en la financiación de actividades y obras públicas es perjudicial.

Smith sostenía: "el sistema natural solo conoce -- tres deberes propios de gobierno....; y tercero, sostener obras e instituciones públicas que no serían sostenidas por ningún individuo o grupo de individuos por falta de una ganancia adecuada (101) .

Este concepto que se ha ido cualificando a través del tiempo hasta lograr en forma sofisticada su aplicación mediante programas diseñados desde el extranjero, es la función a desempeñar por el Estado Colombiano en la presente etapa de su historia.

No lejos de ese criterio de racionalidad, el imperialismo por intermedio del programa ha previsto que el cumpli -

(101) - Citado en, Roll Eric, "Historia de las doctrinas económicas", Fondo de cultura Económica, Bogotá 1975 P. 148-149

miento del objetivo (disminución del déficit infraestructural y asistencial) tendrá como punto de partida, la articulación de la inversión pública (antes dispersa) con la acción del Estado en función del bienestar de la familia campesina.

O sea que es el Estado quien, mediante la apropiación de recursos internos y externos deberá limitarse a dotar de educación, salud, acueductos, electrificación, carreteras, puentes etc. a la población rural, debido a la inapetencia que actividades como las anteriores ofrece para la inversión privada.

En síntesis, este objetivo no es más que el "Paraiso" que de la ciudad se traslada al campo en busca, no de incrementos en la producción y productividad guiados por el criterio de racionalidad, sino de evitar la salida del campesino a la ciudad, atenuando al tiempo la inconformidad por la falta de tierra y de empleo.

Variables del programa.

Después de haber analizado los objetivos del DRI, es bueno hablar de la correspondencia que tienen éstos con las variables estipuladas en el mismo programa.

Dentro del campo de las variables que tienen de una u otra manera vinculación con la producción es fundamental destacar las siguientes: La más importante y que por no ser parte del programa DRI queremos tratarla, la tierra; seguidamente están la productividad, el trabajo, la tecnología y el crédito.

En lo que se relaciona con la variable tierra es imprescindible resaltar el hecho de que ésta no es considerada como prioritaria en el programa, por cuanto en el diagnóstico que se hace sobre la crisis en que se debate el minifundio se ha hecho exclusión del elemento que la origina y por consiguiente -

de sus limitaciones reales; situación ésta que invalida totalmente las soluciones contempladas en el programa como salida al problema del minifundio.

Al plantear los objetivos, veíamos como éstos estaban dirigidos a zonas de minifundio bajo el sofisma de mejorar = de un lado, el nivel de bienestar y de otro, el de ingreso de los campesinos, pues, se decía que el problema radicaba en una serie de aspectos que estaban por fuera del alcance de los minifundistas y pequeños propietarios. Y así, por ejemplo, se sostenía que tanto el bajo nivel de bienestar como el de ingreso tienen su origen en los bajos niveles de producción y productividad los que a su vez obedecen a la ausencia de una serie de estímulos en las variables que de acuerdo al programa tienen relación directa con la producción, tal es el caso del crédito, la tecnología, el trabajo etc..

Todo lo contrario, se considera que el problema de la baja producción y productividad, de la generación de ingresos de la obtención de excedente económico, de la absorción de alta tecnología, de la adecuada participación en el mercado, tienen su epicentro en la desigual estructura de tenencia de la tierra. Es por eso que es inconcebible entender cómo se quiere plantear soluciones a situaciones que son el resultado de un problema fundamental, la tierra.

Ya se decía anteriormente que el fenómeno de irracionalidad de la producción minifundista y en consecuencia en la utilización del factor tierra mediante la diversificación de cultivos por predio obedece a la escasez de tierra y no como se ha querido hacer creer, que ésta es el producto de la inconsecuencia y el desconocimiento del campesino en el manejo de su parcela.

Ante tales hechos, es inobjetable señalar el carácter estacionario que el programa DRI imprime al tratamiento de = la inequitativa distribución de la tierra, situación que indica = que la variable tierra seguirá sujeta al mismo tratamiento que = le dió la ley de Reforma Agraria, fraccionamiento y destrucción = de la pequeña propiedad en beneficio de las grandes extensiones.

Pero hechos recientes como la ley de aparcería o = Ley 6ª de 1.975, permiten afirmar aún más que tanto el desarrollo rural integrado como la ley en mención expresan la regresividad en las relaciones sociales de producción que se desarrollan en el campo. Son el plan de desarrollo y más específicamente el DRI conjuntamente con la Ley 6ª quienes cumplen en la actualidad con las exigencias hechas por la política imperialista, la una, = contener la explosión por la tierra y la acelerada salida del = campesino a la ciudad mediante la falacia de siempre, la búsqueda del crecimiento, el mejoramiento del nivel de vida y otras = tantas cosas más, la otra, afianzar el régimen semifeudal a través de la negación que de por vida se le hace al aparcerero y = arrendatario de ser dueño de la tierra que trabaja, lo cual hace que la propiedad de los grandes terratenientes se vea fortalecida y defendida en la medida en que éstos representan la base de las relaciones neocoloniales y semifeudales.

En cuanto a la variable productividad, considerada como baja en las explotaciones minifundistas, tanto para el trabajo, capital y la misma tierra, es sabido que ésta no obedece a la irracional utilización de estos factores productivos, sino a la desigual estructura de la propiedad de la tierra.

Cuando el programa DRI habla de alcanzar incrementos en la producción y productividad de los predios minifundistas, pese a no especificar cual será su factor generador, no es difícil descubrirlo. El programa, ha tratado de mostrar que los bajos niveles de rendimiento tienen su origen directo fundamen-

talmente en la nula capacitación de la fuerza de trabajo y luego en la carencia de tecnología; buscando con esto ocultar la esencia del DRI, hacer olvidar al campesino su necesidad por la tierra. Por lo tanto, se dice que con la capacitación que se dé al campesino, se logrará aumentos en la productividad de su trabajo que acompañados del proceso de absorción tecnológica, conseguirán incrementos en la producción.

De acuerdo a ese orden de ideas y recordando algo importante, que el valor marginal del trabajo en el minifundio es cercano a cero debido al exceso relativo de éste factor con respecto al factor tierra, nadie puede imaginarse como el DRI podrá obtener modificaciones en el rendimiento de la fuerza de trabajo independientemente de la modificación en la estructura agraria.

El cuento de la productividad del trabajo y en consecuencia de los otros factores contemplado por el programa a pesar de estar dirigido a estimular el atraso y negar la importancia de la redistribución de la tierra, no puede ocultar la realidad que resulta de la práctica, cuando se establece que la productividad depende básicamente de la forma de propiedad de la tierra y de su extensión. Esto hace imposible que en el minifundio se consiga los incrementos productivos en tierras que como esas son explotadas en forma intensiva.

En consecuencia, el logro de mayores niveles de productividad en 977.747 predios de menos de 20 hectáreas (*) será permisible siempre y cuando estos hayan superado los límites de subsistencia, es decir, cuando esas explotaciones se nieguen como obsoletas y antieconómicas y den paso a la posibilidad de

(*) - Cálculo en base a cifras de ANUC, "Conclusiones del tercer Congreso", Agosto 31-Septiembre 4, Bogotá 1.974 Pág. 67.

utilizar la especialización, la maquinaria moderna, los fertilizantes, las semillas mejoradas etc. En lo que atañe a las variables tecnología y crédito, tanto los planeadores Norteamericanos como los ejecutores Colombianos son conscientes de la situación de atraso en el campo y saben que el programa no implica transformaciones radicales para la pequeña propiedad. Además, entienden que los cambios en la producción y productividad son viables en las explotaciones de tipo capitalista que por su extensión pueden asimilar grandes paquetes tecnológicos y obtener crédito. El manejo que pretende darle el DRI a las variables tecnología y crédito es realmente importante de explicarlo, dada la relación que existe entre éstas y desde luego sus repercusiones en la estructura agraria. La intención, es institucionalizar el proceso de expropiación que sobre la pequeña propiedad se trata de ejercer, buscando su destrucción o fraccionamiento en beneficio del aumento de las grandes extensiones, ya de manos del Estado o de particulares. De hecho, los créditos destinados a la adquisición de insumos...

Sin duda que las características del crédito y la tecnología nos induce a pensar que son dos elementos estratégicos en el proceso de afianzamiento del atraso en el campo. Así la adopción de nuevos métodos de producción y paquetes tecnológicos que por cierto deben coexistir con las formas tradicionales y que asociados al crédito, obligarán al campesino minifundista en corto tiempo a abandonar su predio, debido a los elevados costos que desembocan en altos márgenes de endeudamiento. Dilucidando el problema del minifundio enfrentado al crédito y a la absorción tecnológica, encontramos en primer término, a las pequeñas explotaciones que de por sí son antieconómicas sometidas a pagar la "valorización" por concepto de...

obras de infraestructura. Luego, con miras a facilitar el acercamiento del pequeño productor a algunos recursos tecnológicos, ya de que no se quiere que se abandonen las prácticas rudimentarias de producción, no porque el campesino sea reticente al desarrollo tecnológico sino porque el minifundio lo impide, se establecerán líneas de crédito.

Hábilmente el programa ha querido señalar que anteriormente el capital usurero a través de las diferentes entidades bancarias se ha visto perjudicado debido a la inexistencia de respaldo económico que tienen sus créditos producto de lo anárquico de la producción minifundista, lo que hizo que se suspendiera el crédito por parte de las mencionadas instituciones. Esta situación de acuerdo al programa provocó la reacción del gobierno en "favor" de los pequeños productores bajo una sola condición: el Estado entregará crédito no en función del patrimonio sino en función de la capacidad productiva y la aceptación de la tecnología de baja calidad que ofrecen los monopolios nacionales y extranjeros.

De hecho, los créditos destinados a la adquisición de insumos harán que el minifundista pase de costos de producción por hectárea cercanos a cero a costos superiores, que ante exiguos rendimientos de la tecnología incorporada, y porque además su extensión lo impide, obligarán al campesino a endeudarse e incluso a recurrir a otro tipo de crédito: el de subsistencia. Cabe agregar que el crédito de subsistencia DRI se encamina hacia la adquisición de alimentos de primera necesidad para el sostenimiento de la familia durante el proceso productivo, aspecto éste que no necesita mayor explicación dada la dirección y metas que persigue.

Por último, el endeudamiento provocado por: el pago de "valorización", el crédito y sus respectivos intereses para

la adquisición de algunas tecnologías en desuso y el crédito de subsistencia con sus intereses, harán de que el campesino se vea obligado a entregarle su predio al Estado o en caso contrario = venderlo a particulares con el objeto de sanear en parte la deuda. Por lo tanto, el futuro que le depara al campesino es el de convertirse en el siervo del siglo veinte, asumiendo formas de = peón, aparcerero o en el mejor de los casos de arrendatario y en = menor grado engrosando las filas del ejército industrial de reserva, no siendo éste último el objetivo del programa. Esta futura situación en el campo conjuntamente con la puesta en práctica de la ley de aparcería, permitirán la continuidad del atraso y = el afianzamiento del régimen semifeudal.

Finalmente la última variable a desarrollarse por parte del programa, es la incidencia del trabajo y su correspondiente capacitación en el proceso productivo. Veamos ligeramente como el gobierno va a enfrentar el problema.

Dado que se considera que el fenómeno de la baja = producción también tiene sus raíces en los bajos niveles de productividad del trabajo, se ha visto la necesidad de orientar los esfuerzos con miras a "capacitar" la fuerza de trabajo campesina.

Nada más explicativo del carácter de las argumentaciones que quiere presentar el gobierno, son las siguientes consideraciones:

"a)- La universalización de la educación primaria, especialmente en el sector rural, será parte de la ofensiva social tendiente a favorecer al 50% más pobre de la población.

b)- Varios estudios realizados en el país muestran que en Colombia la rentabilidad social de la inversión en la educación primaria es superior a la de otros niveles educativos. Estas investi-

gaciones concluyen que el gasto público en educación primaria es muy productivo en términos económicos, pues aumenta sustancialmente la productividad de la fuerza de trabajo y por tanto sus ingresos.

e)- Si se acepta además, que mejores niveles de educación redundan el incremento en la productividad de la fuerza de trabajo, siendo ésta una de las razones por las cuales los individuos más educados reciben ingresos más altos, entonces una mayor participación del sector educativo en el presupuesto total de la Nación se justifica, no solo por aspectos de distribución de ingresos y de bienestar en general sino también por la contribución que la educación tiene sobre la productividad y el incremento económico del país." (102).

Estas consideraciones generales que se ubican dentro de la aparente nueva concepción educativa que ha trazado la metrópoli para nuestro país, no son más que la sofisticada inquietud que tiene el imperialismo por desarrollar la capacidad productiva del campesino, pues nadie más que él sabe que ese tipo de consideraciones no corresponde a la realidad.

Ante todo es importante afirmar que con supuestos como los anteriores, lo que se busca es ordenar el conjunto del aparato productivo de tal forma que permita la absorción de la mayor parte de la plusvalía generada en la Nación por parte del país centro. Bajo tal criterio es absurdo pensar en las bondades tanto de la variable como del mecanismo en el pretendido proceso de mejoramiento y bienestar del 50% más pobre de la población rural.

(102) - Depto. Nal. de Planeación, "Para cerrar la brecha", República de Colombia, Tercera Edición, Pág. 151-152.

El papel por desempeñar por el mecanismo educación en torno a la variable trabajo, tiene el imperativo de "capacitar" al campesino en función de la actividad económica, ya que se deberá recordar que el objetivo de aquel mecanismo, no es en el sentido estricto de la palabra el de educar. De ahí que, tal como está concebida la política educativa en el programa DNI, ésta no permite alcanzar la elevación del intelecto del campesino colombiano.

Indudablemente, la educación y capacitación de la fuerza de trabajo campesina al interior del modelo adquiere un doble aspecto. De un lado, económico y de otro, social. Económico, en la medida en que busca resolver las necesidades de los monopolios nacionales y extranjeros en términos del abastecimiento de materias primas y en cierta forma de mano de obra barata y relativamente capacitada; y social, en tanto se constituye en el sedante para la población que busca afanosamente la escuela.

No más basta mirar el análisis del Instituto Colombiano de Pedagogía - ICOLPE -, en cuanto al problema de la capacitación de la fuerza de trabajo para corroborar nuestros planteamientos, cuando afirma que "como la baja productividad de la mano de obra en la agricultura y la emigración incontrolable a la ciudad constituyen dos de los problemas nacionales más sobresalientes, es natural que se formulen proposiciones en favor de una educación rural concentrada en la agricultura" (103).

Como se ve, esas pocas palabras encierran la inquietud del Estado por evitar el aceleramiento del proceso migratorio a cambio de entregar algunas escuelas y maestros, buscando

(103) - ICOLPE, "Consideraciones generales sobre las concentraciones de desarrollo rural", Bogotá D. E. 1.971, Documento ICOLPE 54/EA, 7/IX - 71. Pág. 35.

al tiempo "elevar" la capacidad de trabajo del pequeño productor independientemente de la extensión de su propiedad.

A pesar de que se pregone a los cuatro vientos desarrollar formas capitalistas de producción sin modificar la actual latifundio-minifundio y de la confusión intencional de causa efecto en los estudios, diagnósticos, etc., ya se ha sostenido a lo largo de ésta parte del trabajo que el problema del atraso económico, social y político del campo colombiano obedece fundamentalmente a la inadecuada estructura en la propiedad de la tierra. Y que, planteamientos como el que se viene desarrollando solo reflejan el interés por mantener el atraso en el sector rural.

En cuanto a la orientación del aparato escolar en las regiones de influencia del programa, ésta buscará establecer y desarrollar los aspectos vocacionales, técnicos y agrícolas en los niños, jóvenes y adultos del campo de acuerdo con los requerimientos y posibilidades de la economía. Este tipo de planteamientos a la vez que insinúa la incipiente capacitación del trabajo en actividades agrícolas, también le dice nó a la "proliferación" de profesionales que se dice existir.

De otra parte, no hace falta insistir en el papel a desempeñar en especial por la enseñanza primaria, cuando se sostiene que cualquier tipo de inversión en la educación primaria es mucho más rentable en términos sociales e incluso económicos que la que se efectúa en otros niveles de la escala educativa. Rentabilidad que implica la facilidad de entrega que se hace del país a los capitalistas extranjeros. Y nada mejor que contar con la reorganización del aparato educativo, en su sector primario, con lo cual se le niega al campesino el acceso a lo más desarrollado de la ciencia en sus diferentes campos, ya que ni siquiera se busca tecnificar la fuerza de trabajo sino a duras pe-

nas capacitarla artesanalmente de acuerdo al qué, cómo y cuándo producir, que establece el centro dominante, pues lo que se busca es explotar la habilidad artesanal de la población de tal manera que le sea posible subsistir.

En resumen, el tratamiento que se le da a la variable trabajo a través del DRI lejos de pensar que se trata de desarrollar las fuerzas productivas en el campo, lo que se pretende es institucionalizar el atraso económico, social, cultural y político del campesino colombiano. Es por eso que nuestra educación es y será atrasada como fiel reflejo que es, del atraso y estancamiento de la economía.

Poniendo fin al desarrollo de éste capítulo y después del análisis de una serie de aspectos que son inherentes al programa de Desarrollo Rural Integrado, es bueno decir y sin temor a equivocarse que, el programa diseñado por los planeadores norteamericanos se convirtió en el sustituto o mejor en la estrategia y "solución" a la inoperancia de la Reforma Agraria Colombiana. Ante el desmonte de la política de la Reforma Agraria motivado por su fracaso, el imperialismo vió preciso implementar una nueva política que estratégicamente le permitiera mantener el atraso y la dependencia económica, política, cultural, etc. y que a la vez se constituya en la solución coyuntural del problema migratorio y la lucha de clases por la tierra, mediante el traslado del "Paraiso" de la ciudad al campo, sin que la solución gire en torno al problema de la propiedad de la tierra.

Los objetivos son claros: hacer pensar al campesino que su indigencia no obedece a la inequitativa distribución social de la tierra sino a la carencia de una serie de recursos diferentes al de la propiedad.

En fin de cuentas el programa en su conjunto no se

ubica en la esfera del desarrollo capitalista, sino que, trata =
de adduar, de condicionar el atraso, de institucionalizar la do =
minación imperialista en consonancia con el régimen semifeudal =
y terrateniente bajo la presencia de un escaso capitalismo depen =
diente en el sector de transformación, que está imposibilitado =
de generar el desarrollo de las fuerzas productivas por razones =
expuestas anteriormente.

Mucha parte de los trabajos y análisis que sobre =
el problema Agrario Colombiano se hacen, convergen a un mismo =
punto: señalar la incapacidad de las políticas agrarias y en es =
pecial de la Reforma Agraria en solucionar los problemas económi =
cos, sociales y políticos de la población campesina, pero muy pe =
cos veces se sirven a plantear las condiciones, características =
económicas etc., de lo que debe considerarse como solución es =
estructural al problema del atraso y pobreza del campesino.

Ante esto, la parte final del trabajo pretende de =
una forma un poco superficial señalar algunos elementos básicos y =
fundamentales que se consideran son parte de cualquier programa =
partido o clase que pretenda efectuar un real proceso de Reforma =
Agraria que busque beneficiar a la mayoría de la población cam =
pesina desposeída de la tierra y en general al 90% y más de la po =
blación colombiana; todo esto con el fin de iniciar el debate.

La lucha por la tierra se considera la esencia =
de solucionar la crisis por la tierra. Así por ejemplo, la =
el profeta agrario, trata en los últimos capítulos de sus pro =
puestas al respecto de la tierra, estimando que debe haber un =
es a la lucha imperial por el poder. Continúa luego la =
preocupación por la distribución de la tierra a través de los =
diversos estados de desarrollo de la humanidad, pero bajo ante =
rios mucho más distantes de toda dominación divina.

En el caso colombiano, desde mucho antes de poner =

CAPITULO V

HACIA UNA REFORMA AGRARIA REAL.

Algunas consideraciones sobre lo que debe ser una verdadera Reforma Agraria.

Buena parte de los trabajos y análisis que sobre el problema Agrario Colombiano se hacen, convergen a un mismo punto: señalar la incapacidad de las políticas agrarias y en especial de la Reforma Agraria en solucionar los problemas económicos, sociales y políticos de la población campesina, pero muy pocas veces se atreven a plantear las condiciones, características mecanismos etc., de lo que debe considerarse como solución estructural al problema del atraso y pobreza del campesino.

Ante esto, la parte final del trabajo pretende de una forma un poco superficial sentar algunos elementos básicos y fundamentales que se considera son parte de cualquier programa, partido o clase que pretende ejecutar un real proceso de Reforma Agraria que busque beneficiar a la mayoría de la población campesina desposeída de la tierra y en general al 90% y más de la población colombiana; todo esto con el fin de iniciar el debate.

Ya desde la antigüedad se consideraba la urgencia de solucionar la crisis por la tierra. Así por ejemplo Ezequiel, el profeta agrarista, trata en los últimos capítulos de sus profecías el reparto de la tierra, situación ésta que debía ajustarse a la orden impartida por el Señor Dios. Continuando luego la preocupación por la distribución de la tierra a través de los diversos estados de desarrollo de la humanidad, pero bajo criterios mucho más distantes de toda decisión divina.

En el caso colombiano, desde mucho antes de poner-

se en funcionamiento la Reforma Agraria, los campesinos, por su misma conciencia y posición de clase se exigía la tierra en propiedad y es por eso que en las diferentes peticiones que se hacían a los gobiernos se incluía como primer punto, la entrega gratuita de la tierra a los campesinos que no la poseen. Luego, ante la negativa persistente por acceder a las peticiones, el campesinado tomó como vía de solución, la invasión. Las invasiones no eran más que el rechazo por parte de los campesinos a las políticas agrarias de los diferentes gobiernos, y desde luego a la ley de Reforma Agraria y en donde además se comenzó a escuchar por primera vez la consigna de "la tierra para quien la trabaja" la cual enmarca el interés generalizado del campesino colombiano por la tierra.

Ya para los años 1.964 y 1.965 surgen las primeras argumentaciones de tipo teórico acerca de las reivindicaciones campesinas. Es así como el 17 de marzo de 1.965, sale a la luz pública la plataforma para un movimiento popular, agrupado en el "frente unido" y dirigido por el sacerdote Camilo Torres Restrepo, en la cual se vislumbraba algo que podía ser la espina dorsal de una inquietante política de entrega y redistribución de tierras.

Los objetivos de la Reforma Agraria consignados en la plataforma del "frente unido" se resumen en: "a)- la propiedad de la tierra será del que la trabaje directamente. b)- Se entregarán títulos a los campesinos que estén en condiciones de trabajar la tierra, pero el estado podrá exigir que la explotación se haga por sistemas cooperativos y comunitarios, de acuerdo a un plan Agrario Nacional que otorgue crédito y asistencia técnica. Y c)- A nadie se comprará la tierra. La que se considere necesaria para el bien común será expropiada sin indemnización. Se abolirá en forma gradual la agricultura de subsistencia

para ser reemplazada por la agricultura de tipo comercial" (104) Posteriormente con el fin de "remover" los cimientos de la vieja-estructura agraria colombiana, el imperialismo ideó lo que para- muchos sectores del campesinado pareció se una iniciativa socia- lizadora de la producción y la propiedad: las organizaciones cam- pesinas, bajo la condición de que quedarán controladas por cier- tos organismos del Estado o de la Iglesia, posiblemente buscando deslumbrar a diferentes analistas de estos problemas con las ex- periencias y resultados obtenidos por organizaciones, cooperati- vas y comunas de algunos países socialistas.

Así pues, nace la Asociación Nacional de Usuarios- Campesinos ANUC, " creada por el Ministerio de Agricultura medi- ante decreto N° 755 de 1.967 y que un año más tarde contaba con 600.000 campesinos registrados en 190 asociaciones locales " -- (105).

La situación descrita hasta el momento contribuyó- sin lugar a dudas al despertar ideológico de amplios estamentos- vinculados a los problemas de la población campesina, es así co- mo durante los días 7, 8 y 9 de julio de 1.970 se realiza en Bo- gotá el primer congreso campesino, en el cual se definen y aprue- ban los estatutos de las organizaciones, observándose además la- radicalización y lucha abierta por la tierra.

Luego, durante el año de 1.971, se fijan criterios ya definitivos en torno a lo que se cree que puede ser una co- rrecta política de Reforma Agraria, para lo cual se hace pública

(104) - Guzmán C. Germán, "Camilo el cura guerrillero", Bogotá - 1.977, Pág. 78.

(105) - Citado por, Fals Borda Orlando, "Historia de la cuestión Agraria en Colombia", Bogotá 1.975, Publicaciones de La- Rosca, Pág. 126.

de un lado, la plataforma ideológica (Villa del Rosario de Cúcuta, 5 de junio) y de otro, el primer mandato campesino (Fúquene Isla del Santuario, 22 de Agosto).

Tanto el mandato como la plataforma tratan de señalar una nueva concepción en el enfoque a la solución del problema Agrario Colombiano, pues se insiste en que se debe luchar por una Reforma Agraria Integral que sea rápida, masiva y radical, -- la cual sea complementada a su vez por otras reivindicaciones -- que le son necesarias al campesino.

De acuerdo a la evolución de los hechos ya descritos, lo mismo que a los conceptos y criterios que acompañaron a esos hechos, se puede anotar lo siguiente:

En nuestro país bajo las condiciones de dominación imperialista, la Reforma Agraria no tiene razón de ser, si se -- considera al proceso de revolución agraria aislado del proceso -- de independencia nacional, ya que se considera que la situación -- de atraso en que se debate el sector rural hace parte del estancamiento económico de Colombia.

Por otra parte, debe agregarse que, la Reforma -- Agraria en Colombia bajo el marco de dependencia, no debe considerarse como la panacea al atraso económico y social del país. -- Con esto se persigue, simplemente, desvirtuar aquel criterio liberal, tan constantemente mantenido, de que la Reforma Agraria -- es la solución a los diferentes males de la Economía. Bajo este -- criterio la Reforma Agraria Colombiana en vez de servir de apoyo -- dinamizador a la expansión económica, al progreso técnico y -- al cambio social, ha sido el instrumento que le ha permitido al capital foráneo mantener el estancamiento económico, el atraso -- social y utilizar técnicas arcaicas de producción.

En este orden de ideas, se anota también que la Re

forma Agraria impulsada y alentada por la coalición burgués-terrateniente, se ha convertido en el estabilizador temporal de la crisis económica, social y política, pero, que a mediano y largo plazo la agudizará.

a) - La Reforma Agraria debe ser parte integral de un plan de desarrollo de la agricultura y de un plan general de desarrollo económico del país.

Por lo tanto, bajo el criterio de que la revolución Agraria hace parte tanto en el tiempo como en el espacio del conjunto de transformaciones estructurales de la sociedad y más específicamente del proceso de liberación nacional, se considera que la Reforma Agraria Colombiana, en su manifestación más esencial debe consistir en la toma de tierra apropiada por una o varias clases sociales y su traspaso a una o varias clases sociales diferentes; agregando que éste traspaso no implica la indemnización a los expropiadores de la tierra.

Así pues, la Reforma Agraria como fenómeno que permite la expropiación sin indemnización de la tierra y los recursos naturales será el proceso que cumpla con dos tipos de características, unas primarias y otras secundarias.

Características primarias.

a) - La Reforma Agraria debe ser un proceso masivo, rápido, acelerado y drástico de la redistribución de los derechos sobre la tierra y los recursos naturales.

b) - La Reforma Agraria debe ser integral y democrática, de tal manera que se logre entregar la tierra y los recursos naturales a las personas que la trabajan o quieren trabajarla, preferencialmente para adelantar programas cooperativos de producción. Se acaba de esa manera radicalmente el latifundio, sin que con esto se confunda el proceso de Reforma Agraria con un proceso de colonización de tierras.

c) - Aunque parezca utópico, la Reforma Agraria, debe implementar

se bajo cierto tipo de condiciones políticas, las que deslinden campos con las viejas instituciones políticas, contando al tiempo con el respaldo de la mayor parte del pueblo colombiano.

d) - La Reforma Agraria debe ser parte integral de un plan de desarrollo de la agricultura y de un plan general de desarrollo económico del país, el cual permita en última instancia, el bienestar del conjunto de la sociedad.

e) - La última característica y quizá la que engloba el carácter de una verdadera Reforma Agraria, es aquella que liga el proceso de redistribución de tierras con el proceso de liberación nacional que desarrolla el país, Y esto porque la lucha del campesinado colombiano, es una de las luchas principales en la actual etapa, la que debe estar dirigida a la destrucción del sistema de explotación terrateniente, la liberación nacional y la expulsión del imperialismo.

Características secundarias.

Para el buen éxito del proceso de la Reforma Agraria que se pretende realizar, es necesario contar con una serie de elementos adicionales tales como:

a) - Establecimiento de un límite lógico y racional en la propiedad de la tierra.

b) - Las inversiones que se realicen en el proceso de la Reforma Agraria y sobre las tierras ya redistribuidas deben efectuarse bajo los criterios de la economicidad, rentabilidad, y productividad.

c) - Establecimiento y suministro por parte del Estado de un tipo de crédito que favorezca al propietario, plazos amplios e intereses bajos.

d) - Establecimiento y suministro por parte del Estado de una ade

cuada asistencia técnica, semillas, abonos, fungicidas, equipos, etc..

e) - Establecimiento y suministro por parte del Estado de un correcto y adecuado seguro social, puestos de salud, razonables sistemas de vivienda rural, centros de educación, etc..

f) - Establecimiento por parte del Estado de un correcto sistema tributario que permita la generación de excedentes, que deben ser reinvertidos en el mismo sector agropecuario o en otros sectores de acuerdo a las prioridades.

g) - Representatividad y participación decisoria de la población del sector rural en las políticas tanto económicas y sociales del país.

Tanto las características primarias como secundarias persiguen como objetivo fundamental el desarrollo económico del país así como del mismo sector rural, con miras a elevar la producción y productividad en torno a satisfacer el conjunto de necesidades de la población colombiana.

En síntesis, la mejor Reforma Agraria, el mejor programa agrario para la población colombiana y especialmente para la clase obrera y el campesinado será aquella que coloque (así sea coyunturalmente) a los campesinos del lado del proletariado en función de la liberación nacional y la instauración de un país soberano e independiente en marcha a la consolidación socialista. De ésta forma se plantea el estudio de uno de los más candentes problemas de la Economía Nacional: la redistribución de la tierra y la negativa del estado burgués-terrateniente pro-imperialista por solucionar la miseria e indigencia en que se debate el campesinado colombiano.

En este esbozo se plantean entonces los lineamientos generales hacia los cuales debería dirigirse toda una política agraria. Son solamente los requerimientos mínimos dentro de

toda una plataforma de acción bajo el supuesto primordial de un cambio estructural de la nación, sin el cual nada de ello puede cumplirse, ni siquiera como hipótesis. Dentro de ellos claro está, caben las distintas alternativas, las variadas posibilidades que se pueden hacer converger en torno a una solución del problema que engloba un nuevo, el único concepto de desarrollo económico colombiano.

Claro está que estos puntos generales no son definitivos. Son meras elaboraciones teóricas sobre lo mucho que está aún por crear, y solo la práctica podrá comprobarlos o refutarlos. Sin embargo, se trata fundamentalmente de una hipótesis general que hay que discutir, que hay que corregir, que hay que reelaborar y aumentar. Se trata, entonces, de la iniciación de un debate que se debe dar y se está dando, aunque en otra dimensión. En ese sentido dejamos abierta la discusión, la polémica, con el fin de enriquecer el aporte teórico y, ojalá, en el futuro llevar a la práctica los resultados de tal discusión, en una nueva patria.

CONCLUSIONES

Al poner fin al desarrollo del presente documento, en pocas palabras concluiremos diciendo que, desde la llegada del Español a América, la lucha de clases y el monopolio por la tierra quedó planteado, haciendo que sus efectos coadyuven a configurar la dependencia y el atraso económico, situación que ha adquirido a través del tiempo diferentes matices, la colonia, la semicolonia y la neocolonia.

Ese nexo de dependencia que ha mantenido constantemente Colombia ha hecho que permanentemente también, controbuya al desarrollo económico de la metrópoli, en detrimento propio. Es por eso que, por ningún punto de vista, se puede afirmar que nuestro país se haya enrumbado por los caminos del desarrollo, ni siquiera aún por los senderos del crecimiento económico. El efecto que ha engendrado esa situación de dependencia, es el atraso y estancamiento en todos sus órdenes, evidenciándose el atraso con mayor ímpetu, en las zonas rurales, en donde la producción tiene como base la propiedad y el trabajo del minifundista. Además la relación desigual en términos de adelanto entre la producción del campo y la de la industria ha contribuido para que la mayor parte de la población colombiana dependa directa o indirectamente del sector de la agricultura, a la vez que un elevado porcentaje del producto interno bruto es generado por éste sector.

De otra parte, la estructura monopolística de la propiedad de la tierra ha estimulado diversos fenómenos: la violencia, la migración, la baja producción y productividad, etc., los cuales han provocado la insurgencia de las masas campesinas, ante lo cual el imperialismo Norteamericano se ha visto precisado a idear variadas estrategias que le permitan contrarrestar la crisis del sistema y fundamentalmente la del sector rural.

Dos de esas estrategias y quizá las más importantes de la política agraria imperialista, la Reforma Social Agraria y el Desarrollo Rural Integrado, han tratado de hacer ver y creer al campesino que éstas son sus alternativas de redención.

En cuanto a la Reforma Agraria, pese a que desde su origen el Estado ha invertido alrededor de 500 millones de dólares, sin embargo sus resultados han sido, de un lado, la concentración de la propiedad, en aproximadamente 24.738 propiedades de más de 200 hectáreas, las que ocupan 17.356.034 hectáreas y de otro, el fraccionamiento de los predios, en aproximadamente 977.747 propiedades de menos de 20 hectáreas, las que cubren 3.832.951 hectáreas, situación que ha estimulado mucho más la consolidación monopólica de la tierra y el atraso en el campo.

Los resultados de la Reforma Agraria oficial, después de más de una década de existencia artificial en el país, reflejan la ineficacia, incluso reconocida abiertamente por organismos internacionales tales como la FAO.

La Reforma Agraria que como se anotó anteriormente en vez de disminuir la concentración y el monopolio sobre la tierra, por el contrario la incrementó, en perjuicio de la pequeña propiedad, pues, los grandes propietarios de tierras halagados por las perspectivas de obtener mayores beneficios y mejores rentas, han buscado a toda costa desalojar de sus propiedades a minifundistas, colonos, etc., ya sea para explotar la tierra directamente o arrendarla. Tan alarmante es el resultado de la evaluación sobre los alcances de la Reforma Agraria que, las realizaciones llevadas a cabo durante más de un decenio han sido sumamente inferiores a las de los decenios anteriores, en la medida en que no alcanzaron las metas de desarrollo planteadas y por el contrario en algunas regiones del área de los países del tercer mundo, la situación empeoró, incluida desde luego Colombia.

Ante éste resultado de la Reforma Agraria, era -- inobjetable e imprescindible sustituirla por una "Nueva" política Agraria, llamada el Desarrollo Rural Integrado.

El Desarrollo Rural Integrado busca ante todo llenar el vacío dejado por la Reforma Agraria, en términos de obtener la solución a tres de los problemas a los cuales se enfrentan el imperialismo y las clases dominantes colombianas. Ellos son: frenar la presión por la tierra y su lucha de clases, evitar la aceleración del proceso migratorio campo-ciudad y por último, afianzar la situación de atraso que permita la existencia del cordón umbilical de la dependencia.

Sin duda alguna que la política Norteamericana del DRI cumple en casi su totalidad, con la exigencia de resolver las inquietudes de la época. Borrará de la cabeza de los campesinos su preocupación por la tierra, evitará la salida del campesino a la ciudad a través de las "oportunidades" que se le brindarán en el campo (recuérdese que la variable tierra queda por fuera de la variada gama de "oportunidades"), y logrará que el atraso en el sector rural se perpetúe en la medida en que se materialice las dos primeras soluciones.

Finalmente, es bueno enfatizar que la pobreza, miseria y atraso del campo colombiano no serán metas de solución de las políticas agrarias gringas, hasta tanto no se lleva a la práctica, aquello que se ha dicho tantas veces en estas páginas: que la solución de una serie de males del país y de la economía campesina, tendrá su asidero en la transformación de las estructuras dependientes, incluida desde luego, la real y ordenada redistribución de la tierra. De lo contrario, el sistema de explotación terrateniente, causa del atraso y miseria de los campesinos, solidificará la base de la dominación neocolonial imperialista que reportará jugosas ganancias mediante el saqueo de los recursos naturales y materias primas del país, la venta obligada

y condicionada de los productos de la industria norteamericana, -
y las inversiones ineficaces de capital tanto en la ciudad como
en el campo.

- 2) - Agronomía. Con éstas premisas, al fracaso de la Reforma Agraria y al condicionamiento del DRI a una política supraestructural, le sigue a Colombia un futuro aún más negro. Pero aún peor será el del campesino y el indígena colombianos: cada vez tendrán menos tierra y más hambre.

- 3) - ANU, Revista Colombiana, 1972, N° 2.
4) - ANU, "El campo del futuro en el desarrollo económico", Vol. III, N° 1.
5) - ANU, "El campo del futuro en el desarrollo económico", Vol. III, N° 1.
6) - ANU, "El campo del futuro en el desarrollo económico", Vol. III, N° 1.
7) - ANU, "El campo del futuro en el desarrollo económico", Vol. III, N° 1.
8) - ANU, "El campo del futuro en el desarrollo económico", Vol. III, N° 1.
9) - ANU, "El campo del futuro en el desarrollo económico", Vol. III, N° 1.
10) - ANU, "El campo del futuro en el desarrollo económico", Vol. III, N° 1.
11) - ANU, "El campo del futuro en el desarrollo económico", Vol. III, N° 1.
12) - ANU, "El campo del futuro en el desarrollo económico", Vol. III, N° 1.
13) - ANU, "El campo del futuro en el desarrollo económico", Vol. III, N° 1.
14) - ANU, "El campo del futuro en el desarrollo económico", Vol. III, N° 1.

BIBLIOGRAFIA

- 1) - ACIA, "Origen de la propiedad", incluido en Agricultura == Tropical, Julio de 1.961, volumen 17, Nº 7.
- 2) - Agrosíntesis, "Sobre la renta presuntiva", Bogotá - Colombia, Enero de 1.974
- 3) - Alternativa, "La Reforma Agraria en Colombia", Bogotá - Colombia, Marzo - Abril de 1.975, Nº 29.
- 4) - AMIN SAMIR, "Desarrollo Desigual", Medellín - Colombia, = Editorial Ciencia Marxista.
- 5) - ANDI, Revista trimestral, 1.969, Nº 8.
- 6) - Angel Alberto, "El papel del Idema en el desarrollo económico del País", incluido en la revista colombiana de Economía Agrícola, febrero de 1.971, Vol. III, Nº 1.
- 7) - ANUC, "Plataforma ideológica", Bogotá - Colombia, Junio = 1.971.
- 8) - ANUC, "Primer mandato campesino", Bogotá D. E., Abril 1972 Primera edición.
- 9) - ANUC, "Conclusiones del tercer congreso", Bogotá - Colombia, Agosto - Septiembre de 1.974, Editora Viento del Pueblo
- 10) - Asociación Bancaria y Otros, "Los problemas del crédito == Agropecuario y el desarrollo económico en Colombia", República de Colombia, Octubre de 1.968.
- 11) - Ayan Manuel F., "La carta de Punta del Este y las Reformas Agraria y Tributaria", incluida en Revista Nal. de Agricultura, Bogotá, Octubre de 1.962, Nº 55.
- 12) - Banco de la República, Agosto 1.969, Volumen XL, Nº 2 .
- 13) - Baran Paul A., "La Economía Política del Crecimiento", México D. F., Noviembre de 1.961, Segunda edición, Fondo de Cultura Económica.
- 14) - Beltrán Luis Ramiro, "La revolución verde y el desarrollo-rural Latinoamericano", Pasto - Colombia, Facultad de Economía - Universidad de Nariño, publicación mimeográfica.

- 15) - Camacho Guizado Alvaro, "Capital extranjero: Subdesarrollo Colombiano", Bogotá-Colombia, Agosto de 1.977, Segunda edición, Ediciones punta de lanza.
- 16) - Campesino, "Por qué hay temores, de una orientación Marxista en la Reforma Agraria?", Santiago de Chile, Noviembre de 1.965, Nº 11.
- 17) - Campesino, "Reforma Agraria Nacional y Desarrollo Agrícola", Santiago de Chile, Diciembre de 1.965, Nº 12.
- 18) - CARTA AGRARIA, "La Reforma Agraria", Bogotá, Marzo de 1.971, Nº 248.
- 19) - Carta Campesina, "Tercer Congreso de la ANUC", Bogotá, Noviembre de 1.974, Nº 28-
- 20) - Carvajalino Manuel E. y Luis Eduardo Martínez, "Código de Baldíos y Régimen de tierras", Bogotá, 1.939, segunda edición, Editorial talleres mundo al día.
- 21) - Casas Caycedo Eduardo, "Alcance y Significado de la ley = primera de 1.968", incluido en minifundio, Bogotá Marzo de 1.968, Nº 2.
- 22) - Centro de Estudios Anteo Quimbaya, "Formación del capitalismo en Colombia", Ediciones Armadillo.
- 23) - Ceña Felisa, "La controversia Crecimiento Bienestar en la literatura Económica" incluida en la revista de estudios = Agro-sociales, Madrid, Enero - Marzo de 1.977, Volúmen 26- Nº 98.
- 24) - CEPAL, "El Desarrollo Económico en Colombia", 1.963.
- 25) - Cerón Edmundo, "Desarrollo Rural Integrado", Pasto-Colombia, Agosto de 1.978, Facultad de Economía-Universidad de Nariño, Conferencia.
- 26) - CIDOS, "PAN y DRI nueva forma de agresión imperialista", = Bogotá-Colombia, Marzo de 1.979, Primera edición, Editora- Vientos del Sur.
- 27) - C.G.T., "Capitalismo dependiente y desarrollo Agrario Colombiano", Bogotá-Colombia, Marzo de 1.976, Edición provisional.

- 28) - Currie Lauchin, "Desarrollo Económico Acelerado, la necesidad y los medios", México D.F., Mayo de 1.974, Primera Reimpresión, Fondo de cultura económica.
- 29) - DANE, "Censo Agropecuario", Boletín, Colombia 1.960.
- 30) - DANE, "Censo Agropecuario", Boletín, Colombia 1.970-1.971
- 31) - DANE, Boletín Mensual de estadística, Colombia 1970, # 225
- 32) - DANE, "Debate Agrario", Boletín, Colombia 1.971.
- 33) - DANE, Boletín mensual de estadística, Colombia, Mayo de = 1.971, Nº 238.
- 34) - DANE, Boletín mensual de estadística, Colombia, Junio de = 1.971, Nº 239.
- 35) - DANE, "Informe F.A.O., sobre Reforma Agraria", Colombia = 1.971 - 1.972, Nº 245 - 246.
- 36) - DANE, "Informe F.A.O. sobre Reforma Agraria", Colombia == 1.971 Nº 244
- 37) - Delgado Oscar, "Ideologías Políticas y Agrarias en Colombia", Bogotá-Colombia, Junio de 1.973, Primera Edición, Ediciones tercer mundo.
- 38) - Delgado Oscar, "Continúa la farsa agraria", publicación mimeografiada.
- 39) - Departamento de Filosofía, "El Plan de Desarrollo", Facultad de Educación-Universidad de Nariño, publicación mimeografiada.
- 40) - Departamento Nacional de Planeación, "Organización operativa Programa DRI", Anexo.
- 41) - Departamento Nacional de Planeación, "Para cerrar la brecha", República de Colombia, tercera edición.
- 42) - Departamento Nacional de Planeación, "El Desarrollo Rural-Integrado", incluido en la revista de Planeación y Desarrollo, Bogotá-Colombia, 1.975.
- 43) - Dobb Maurice, "Capitalismo crecimiento económico y subdesarrollo", Barcelona-España, 1975, 4ª edición, OIKOS-TAU, S.

A., Ediciones. ~~Punto-Colombia~~, Noviembre de 1.974, ~~Publicación~~

- 44) - Eicher Carl y otros, "Creación de Empleos", México-Buenos Aires, abril de 1.972, primera edición, informe de investigaciones N° 9. ~~"Estudios de Reformas Agrarias", Bogotá, 1.972~~
- 45) - Enfoques Colombianos, "Desarrollo Rural II", Bogotá, 1.975
- 46) - ESAP, "Curso de Economía Política", Bogotá D. E., Diciembre de 1.976, Volúmen II.
- 47) - Fals Borda Orlando, "Historia de la cuestión Agraria en Colombia", Bogotá 1.975, Publicaciones de la Rosca.
- 48) - Penalce, "Niveles mínimos de productividad", Bogotá, 1.974 N° 5.
- 49) - Firsoba S.M. y V.F. Tasaga, "Teorías Económicas del siglo-XX", México D.F., Octubre de 1.967, Primera Edición, Editorial Grijalbo S. A.
- 50) - Furtado Celso, "Subdesarrollo y Estancamiento en América Latina", Buenos Aires-Argentina, Junio de 1.972, cuarta edición, Editorial Universitaria.
- 51) - Furtado Celso, "El Desarrollo Económico un Mito", México D F., 1.975, Siglo Veintiuno Editores S. A.
- 52) - Furtado Celso, "Teoría y Política del Desarrollo Económico México D. F., 1.977, séptima edición, siglo veintiuno Editores S. A.
- 53) - García Antonio, "Dinámica de las Reformas Agrarias en América Latina", Bogotá, Septiembre de 1.972, cuarta edición-Editorial Oveja negra.
- 54) - García Antonio, "Sociología de la Reforma Agraria en América Latina", Bogotá-Colombia, Ediciones Cruz del Sur.
- 55) - García Antonio, "Una vía socialista para Colombia", Bogotá Colombia, primera edición, Ediciones Cruz del Sur.
- 56) - García Bernardo, "Anticurrie", Bogotá-Colombia, 1.973, Ediciones La Carreta.
- 57) - García Roberto, "Empleo de empresas con inversión Extranje

ra directa", Pasto-Colombia, Noviembre de 1.974, Facultad de Derecho- Universidad de Nariño, publicación mimeografiada.

- 58) - Gunder Frank A., "Modelos de Reforma Agraria", Ibagué, == Agosto de 1.971.
- 59) - Gutelman Michel, "Estructuras y Reformas Agrarias", Barcelona-España, Junio de 1.978, primera edición, Editorial = Fontamara.
- 60) - Guzmán C. Germán, "Camilo el cura guerrillero", Bogotá - Colombia, 1.967, segunda edición.
- 61) - ICOLPE, "Consideraciones generales sobre concentraciones = de Desarrollo Rural", Bogotá D. E., 1.971, documento ICOLPE 54/EA, 7/IX-71.
- 62) - INCORA, "Informe especial", 1.969.
- 63) - Informe de la comisión evaluadora de la Reforma Agraria = "Pliego de observaciones de los agricultores de Antioquia" incluido en la revista nacional de Agricultura, Bogotá, febrero de 1.971, Nº 64.
- 64) - Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Informes, 1.970.
- 65) - Isaza Franco E., "Las guerrillas del llano", Bogotá-Colombia, 1.959.
- 66) - Jiménez Neira Eduardo, "Ni latifundio ni minifundio", incluido en Economía Colombiana, abril de 1.965, Volúmen 5 = Nº 12.
- 67) - Lange Oskar, "Economía Política", México D. F., Octubre de 1.974, quinta reimpresión, Fondo de Cultura Económica.
- 68) - Lange Oskar, "La Economía en las sociedades modernas", México D. F. 1.976, segunda edición, Editorial Grijalbo S. A.
- 69) - Le Fil du Temps, "El Marxismo y la cuestión agraria", Medellín-Colombia, Enero de 1.973, Ediciones estrategia.
- 70) - Lenin V. I., "A los pobres del campo", Moscú, Editorial = Progreso.
- 71) - Lenin V. I., "El programa Agrario de la social democracia-

en la primera Revolución Rusa de 1.905-1.907", Moscú, Editorial Progreso.

- 72) - Lenin V.I., "El Estado y la Revolución", obras escogidas, Moscú, Editorial Progreso.
- 73) - Londoño Mario, "Economía Agraria Colombiana", Madrid-España, 1.965.
- 74) - López P. Arcesio, "Acerca de la transferencia de tecnología y de la dependencia económica", Octubre 1.972, Universidad de Nariño N° 11.
- 75) - Lleras R. Carlos, "La Ley Primera de 1.968", Bogotá-Colombia, 1.969.
- 76) - Marx Carlos, "El Capital", Buenos Aires-Argentina, Octubre de 1.973, Editorial Cartago, Tomos I y III.
- 77) - Mendelievich Elias, "Reflexiones sobre el desarrollo", incluida en la revista de estudios Agro-sociales, Madrid. España, Julio-Septiembre de 1.976, N° 96.
- 78) - Ministerio de Agricultura, "Reforma Social Agraria", Bogotá-Colombia, 1.962.
- 79) - Ministerio de Agricultura, "La nueva legislación Agraria"-Bogotá-Colombia, 1.962.
- 80) - Napoleoni Claudio, "El pensamiento económico en el siglo = XX", Barcelona-España, 1.968, segunda edición, Oikos-tau, S. A. Ediciones.
- 81) - Narváez R. Guillermo, "Aportaciones a un estudio del financiamiento de la industria Colombiana", Facultad de Economía-Universidad de Nariño, Junio de 1.975, publicación mimeografiada.
- 82) - Papandakis J., "Desarrollo Agrícola", Argentina, 1.968, = Publicación Miscelánea N° 432.
- 83) - Parra Peña Isidro, "Colombia crecimiento y desequilibrio" Bogotá-Colombia, Spbre. de 1.974, primera edición, Editorial al Tercer mundo.
- 84) - Parra Peña Isidro, "El Capitalismo Colombiano y el modelo y

- su estilo", Bogotá-Colombia, Marzo de 1.978, primera edición, Ediciones Tercer Mundo.
- 85) - Posada Francisco, "Colombia: violencia y subdesarrollo", Bogotá-Colombia, 1.968, segunda edición.
- 86) - Prieto Delgado Germán, "Sobre el programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI) y el plan nacional de Alimentación y = nutrición Material de discusión", incluido en la revista = de la Facultad de Economía-Universidad de Nariño, Agosto = de 1.977, año I, Nº 1.
- 87) - Progreso, "El reparto de la tierra", Octubre de 1.978.
- 88) - Prat Echaurre Carlos, "Acotaciones económicas sobre Reforma Agraria, incluido en revista Nacional de Agricultura, = Bogotá, Mayo de 1.962, Nº 55.
- 89) - Revista de planeación y desarrollo, "Programa de desarrollo integrado- esquema preliminar, Abril-septiembre de = 1.974, volumen VI, Nº 2.
- 90) - Revista uno en dos, "La cuestión Agraria en Colombia", Medellín-Colombia, Junio de 1.972, Editorial Prisma Ltda. # 2
- 91) - Rojas Gómez Carlos, "Productividad Agrícola", conferencia.
- 92) - Roll Eric, "Historia de las doctrinas Económicas", Bogotá-Colombia, Noviembre de 1.975, primera reimpresión, Fondo = de cultura Económica.
- 93) - Ruiz P. Alcides P., "Falacias en la Economía Colombiana", Bogotá-Colombia, 1.973, segunda edición, Editores Economistas Asociados.
- 94) - Safford Frank, "Aspectos del siglo XIX en Colombia", Medellín-Colombia, Abril de 1.977, primera edición, Ediciones-Hombre Nuevo.
- 95) - Serrano A. Luis F., "La Reforma Social Agraria", Bogotá D. E., 1.962.
- 96) - Silva Herzog Jesús, "Historia del pensamiento económico = social de la antigüedad al siglo XVI", México D. F., Marzo de 1.975, 3ª reimpresión, Fondo de Cultura Económica.

- 97) - Spiridinova N.S. y L.A., Cherkasova, "Rasgos económicos = del imperialismo", México D.F., 1.970, Editorial Grijalbo S. A.
- 98) - Stuart Mill John, "Principios de Economía Política", Méxi co D. F., 1.951, Fondo de Cultura Económica.
- 99) - Suárez de Castro Fernando, "La reforma Agraria y la Alian za para el Progreso", incluido en agricultura tropical, = Noviembre de 1.963, volumen 19, Nº 11.
- 100) - Sweezy Paul y otros, "Economía Política del Imperialismo" Editorial Cultura libre.
- 101) - Tierra, "Una estrategia para el desarrollo agrícola", Mé xico, Febrero de 1.970, Nº 25.
- 102) - Tiempo, "Evaluación de la Reforma Agraria", Bogotá, 24 de Agosto de 1.974.
- 103) - Tirado Mejía Alvaro, "Introducción a la historia Económi ca de Colombia", Medellín-Colombia, 1.975, cuarta edición Ediciones La Carreta.
- 104) - Tobón Alonso, "La tierra y la Reforma Agraria en Colombia Bogotá-Colombia, segunda edición, Ediciones Cancer.
- 105) - Toro Agudelo Hernán, "La tierra en Colombia", Facultad de Economía-Universidad de Nariño, publicación mimeografiada
- 106) - Tovar Hermes, "El movimiento campesino en Colombia duran te los siglos XIX y XX", Bogotá-Colombia, Ediciones libre
- 107) - Tribuna Roja, "Concepción Marxista del problema Agrario"- Bogotá, Noviembre de 1.971, Nº 3.
- 108) - Velasco Jorge, "Temas de consulta II (Reforma Agraria en Colombia, el sistema UPAC)", Cali-Colombia.
- 109) - Venegas Jorge, "Ingresos en el sector primario", Facultad de Economía-Universidad de Nariño, Abril de 1.978, Confe rencia.
- 110) - Venegas Jorge, "Aspectos teóricos de la Agricultura en el desarrollo", Facultad de Economía-Universidad de Nariño,-

Mayo de 1.978, conferencia.

- 111) - Vesga Duarte Carlos, "La Reforma Agraria", incluido en =
Economía Colombiana, Enero de 1.956, Volúmen 8, Nº 21.
- 112) - Visión, "La Reforma Agraria al Banquillo", Agosto de 1978
=Volúmen 51, Nº 4.
- 113) - Young L. Norton, "Análisis de los factores determinantes-
en la aplicación de los adelantos en América Latina", in-
cluido en I.I.T., teconología, Bogotá, Marzo - Abril de =
1.976, Nº 18.
- 114) - Zajmátov M.I., "Los monopolios y la política económica Ex-
terior de Estados Unidos", Bogotá, 1.969, Ediciones Sura-
americana Ltda.
- 115) - Zschock Dieter, "El crecimiento de la población Colombia-
na", incluido en Ambito de las ideas, Septiembre-octubre-
de 1.966, Editorial tercer mundo, suplementos Nos. 29-30.

CAPITULO II.

- LA TIERRA Y LA AGRICULTURA EN COLOMBIA.

- Aspectos generales
- El apogeo de la agricultura
- Antecedentes sobre la tenencia de la tierra en la América Latina
- 1) - Perfil de la tenencia de la tierra en Colombia
- 2) - La tierra en el campo actual
- 3) - El problema de la tenencia de la tierra en Colombia

CAPITULO III.

- LA REFORMA AGRARIA EN COLOMBIA.

- Antecedentes de la Ley 16 de 1.961
- La reforma agraria en Colombia
- El problema de la tenencia de la tierra en Colombia

- INDICE GENERAL -		
Introducción	I	
CAPITULO I.		
- MARCO TEORICO GENERAL: EL DESARROLLO ECONOMICO.		
-Breve esbozo histórico.....	1.	
-El desarrollo en los países pobres en América	12.	
-El camino recorrido por Colombia.....	15.	
-La acumulación de capital en Colombia.	25.	
-Premisas del desarrollo económico Colombiano	40.	
CAPITULO II.		
- LA TIERRA Y LA AGRICULTURA EN COLOMBIA.		
-Aspectos generales	48.	
-El aporte de la agricultura.....	51.	
-Antecedentes sobre la tenencia de la tierra en la Nación	61.	
A)- Formas de producción indígenas existentes previas a la dominación española.....	62.	
B)- La era Republicana	67.	
C)- La tierra en el siglo actual.....	71.	
D)- El período de la violencia	76.	
CAPITULO III.		
- LA REFORMA AGRARIA COLOMBIANA.		
- "Alcances" de la Ley 135 de 1.961, (Ley de Reforma Agraria Colombiana) ..	86.	
-Discusión sobre la ley de Reforma Agraria.....	90.	

	Pág.
A) - Objetivos de la Reforma Agraria....	90.
B) - Validez de los objetivos.....	93.
-Evaluación sobre los alcances y realiza- ciones de la Reforma Agraria	98.
-Algunas definiciones	115.
-Utilización de la tierra	116.
-Consideraciones particulares	119.
-La tierra y sus beneficiarios	121.
-Resultados	128.
-Correlación entre el proceso de concen- tración en grandes explotaciones y el - proceso de extinción de las pequeñas ex- plotaciones. Período 1.960-1.970	129.
-Proceso de concentración en las grandes explotaciones	130.
-Proceso de extinción de las pequeñas ex- plotaciones	138.
-Cálculo correlacional entre el proceso- de concentración en grandes propiedades y el proceso de extinción de las peque- ñas explotaciones	148.
A) - Cálculo correlacional del número de explotaciones en base a las varia- ciones porcentuales	150.
B) - Cálculo correlacional de la superfi- cie ocupada en base a las variacio- nes porcentuales	152.
-Causas estructurales del fracaso de la- Reforma Agraria Colombiana	154.
A) - Función del estado en la Reforma - Agraria	155.
B) - La renta del suelo en la Reforma - Agraria	157.

CAPITULO IV.

- EL DESMONTE DE LA REFORMA AGRARIA.

- Aspectos previos a la política económica del gobierno de López	160.
- Premisas del desmonte	162.
- El Desarrollo Rural Integrado	166.
A)- Generalidades	166.
B)- Antecedentes	168.
- Significado del programa del Desarrollo Rural Integrado en la Política Agraria Colombiana	171.
- Recursos económicos para el financiamiento del programa	176.
- Zonas de influencia del programa	177.
- Beneficiados potenciales del programa.	178.
- Otras características	179.
- Objetivos	185.
- Análisis de los objetivos específicos.	188.
- Variables del programa	215.

CAPITULO V.

- HACIA UNA REFORMA AGRARIA REAL.

- Algunas consideraciones sobre lo que debe ser una verdadera Reforma Agraria	227.
- Características primarias	231.
- Características secundarias	232.

CONCLUSIONES	235.
--------------------	------

BIBLIOGRAFIA.

AN	22062
T	Guerrero F., Fernando
333.76	El desarrollo rural integra-
G934	do como estrategia y
EJ-1	VENCE
NOMBRE	Jorge Benal
No. del Carnet	8142 214
NOMBRE	Jorge Benal
No. del Carnet	8142 214
NOMBRE	Jorge Benal
No. del Carnet	8142 214

AN
T
333.76
G934
EJ-1

22062

22062